GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONTENIDO

I CONSIDERACIONES GENERALES 1

II POLÍTICA DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 3

1. Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 3

a) Panorama Internacional 6

b) Economía mexicana 9

c) Mercado laboral 11

d) Inflación 12

e) Sector monetario y financiero 12

f) Mercado petrolero 14

g) Sector externo 15

h) Balance de riesgos 16

i) Resumen de las principales variables macroeconómicas 2023 16

2. Financiamiento del Presupuesto de Egresos 2023 17

3. Responsabilidad Hacendaria, Equilibrio y Disciplina Presupuestaria 18

a) Responsabilidad Hacendaria 18

b) Equilibrio Presupuestario 19

c) Disciplina Presupuestaria 19

4. Política de gasto y asignaciones en la consecución de las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 20

a) Objetivo General del PED 2021-2027 22

b) Eje General: Bienestar e Inclusión 22

c) Eje General: Política de Paz y Seguridad 22

d) Eje General: Reactivación Económica y Empleo Incluyente 22

e) Eje General: Infraestructura para Todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad 22

f) Eje General: Transparencia y Rendición de Cuentas 23

g) Asignación presupuestaria de los Ejes Generales del PED 2021-2027 23

5. La Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto de Egresos 2023 24

6. Presupuesto Basado en Resultados (PbR) 25

7. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados 26

a) Metodología del Marco Lógico 26

b) Matriz de Indicadores para Resultados 27

8. Política de gasto y asignaciones a los programas presupuestarios 27

9. Política de gasto y asignaciones a los programas y acciones de desarrollo social reconocidos por el CONEVAL 28

a) Política Social del Presupuesto de Egresos 2023 29

b) Descripción de las Asignaciones por Derecho Social 30

c) Asignaciones Presupuestarias para los Programas y Acciones de 31

Desarrollo Social 31

10. Las Participaciones Federales e Incentivos derivados de Convenios 32

de Colaboración como generadores de insumos de los programas presupuestarios 32

11. Política de gasto y asignaciones a los programas a ejecutarse con Fondos de Aportaciones 33

a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 34

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 36

c) FAIS Estatal 36

d) FAIS Municipal 36

e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 36

f) FAM Asistencia Social 37

g) FAM Infraestructura Educativa 37

h) FAM Infraestructura Educativa Básica 38

i) FAM Infraestructura Media Superior y Superior 38

j) FAETA Educación Tecnológica 38

k) FAETA Educación de Adultos 39

l) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 40

m) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 41

n) FONE Servicios Personales 42

o) FONE Gasto de Operación 42

12. Asignaciones a los Municipios 43
a) Participaciones e Incentivos a los Municipios del Estado 44
b) Fondo de Aportaciones a los Municipios del Estado 45
c) Fideicomisos en favor de los Municipios 46
13. Política de gasto y asignaciones a los convenios de descentralización y reasignación como componentes de los programas presupuestarios 48
a) Ramo 4.-Gobernación 49
b) Ramo 8.-Agricultura y Desarrollo Rural 51
c) Ramo 11.-Educación Pública 52
d) Ramo 12.-Salud 54
e) Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales 59
f) Ramo 21.- Turismo 61
g) Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas 61
h) Ramo 47.-Entidades no Sectorizadas 62
i) Ramo 48.- Cultura 63
III ASIGNACIONES PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS 63
1. Asignaciones para el Poder Legislativo 63
2. Asignaciones para el Poder Judicial 64
3. Asignaciones para los Órganos Autónomos 64
a) Asignaciones para el Tribunal Estatal Electoral 64
b) Asignaciones a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 64
c) Asignaciones para el Instituto Estatal Electoral 65
d) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 65
e) Asignaciones para el Tribunal de Justicia Administrativa 65
f) Asignaciones para la Auditoría Superior del Estado 65
IV MONTO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES 65
V ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A NIVEL DE GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE ASÍ COMO A NIVEL DE FUNCIONES 66
1. Estimación de los Egresos a nivel Gasto Programable y Gasto No Programable para el Ejercicio Fiscal 2023 66

a) Gasto Programable 66
b) Gasto No Programable 66
2. Clasificación Funcional del Gasto 67
a) Función 1.1 Legislación 68
b) Función 1.2 Justicia 68
c) Función 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno 68
d) Función 1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios 69
e) Función 1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad 69
f) Función 1.8 Otros Servicios Generales 69
g) Función 2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad 69
h) Función 2.3 Salud 70
i) Función 2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales 70
j) Función 2.5 Educación 70
k) Función 2.6 Protección Social 70
l) Función 3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General 71
m) Función 3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza 71
n) Función 3.3 Combustibles y Energía 71
o) Función 3.7 Turismo 71
p) Función 3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación 72
q) Función 3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos 72
r) Función 4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno 72
s) Función 4.4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores 72
VI PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA CUBRIR NIVELACIONES SALARIALES, Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE ÍNDOLE LABORAL 72
1. Previsión de recursos para plazas prejubilatorias 73
2. Previsión de plazas para la implementación de leyes o potestades 73
3. Previsión de Recursos para Cubrir Nivelaciones Salariales 73
4. Prestaciones Salariales 73
5. Medidas Económicas de Índole Laboral 74
VII ARMONIZACIÓN CONTABLE 74
VIII CONCLUSIONES 75

I CONSIDERACIONES GENERALES

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, las cuales están contenidas en los artículos 57, fracción I y 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como en el artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur; tengo a bien someter a la atenta consideración del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, para su examen, discusión y en su caso, aprobación el:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Le corresponde al Gobierno fungir como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, así generar políticas públicas que busquen el cumplimiento de sus obligaciones para la población, dentro de una lógica de optimización en el uso de los recursos públicos. Para lograrlo, aparte de combatir la corrupción, trabajaremos para administrar los recursos públicos de forma eficaz y eficiente, actuando dentro de un paradigma que tenga como objetivo contar con una administración basada en la eficiencia y la eficacia, y que a su vez, satisfaga al menor costo posible, las necesidades reales de la población que habita en el Estado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 es uno de los documentos de política pública que ha sido elaborado por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, para describir las asignaciones, la distribución y el destino de los recursos públicos de la Administración Pública Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos constitucionales autónomos, así como las transferencias a los gobiernos municipales.

En este documento se define nuestra política económica y social de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que esta Administración continuará instrumentando, principalmente, en favor de los que menos tienen durante el ejercicio fiscal 2023, a través de los programas de gobierno a cargo de los entes públicos, en un entorno de responsabilidad hacendaria y disciplina de las finanzas públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a

los que estén destinados, enarbolados en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Derivado los compromisos asumidos entre el Gobierno y los diferentes actores de la sociedad organizada, los cuales fueron plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Presupuesto de Egresos, como política económica, ha sido definido través de la propuesta de acciones concretas y específicas en beneficio de los que menos tienen, así como potenciar el desarrollo económico y productivo del Estado, de acuerdo a las realidades existentes que se requieren cambiar.

Para lograrlo, nos hemos dado a la tarea de realizar la planeación de nuestra política económica y social cerrando las brechas de desigualdad, la cual garantizará el acceso a los derechos y oportunidades a todos los habitantes del Estado, la atención de sus necesidades básicas y la mejoría en todos los aspectos de su calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, con un ambiente adecuado para su desarrollo así como el acceso equitativo de los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, a fin de transformar la realidad que presenta nuestra Entidad, en apego estricto a las Leyes y en estrecha vinculación con la Planeación Nacional.

Nuestra responsabilidad en el manejo de los recursos públicos para esta Administración está basada en el equilibrio presupuestario entre los ingresos que el Estado espera percibir y el gasto neto total de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos.

En el Presupuesto de Egresos 2023, se encuentran integrados en el gasto público los bienes y servicios necesarios que entregarán a la población los programas presupuestarios.

Para la operación de los programas, se ha definido el importe del gasto corriente el cual se encuentra clasificado dentro del gasto neto total a cargo de los entes públicos, los cuales comprenden los sueldos, salarios y demás prestaciones legales que recibirán por el desempeño de sus labores todos los que se encuentran adscritos a las diferentes instituciones públicas, tanto de las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo y desconcentrados de la Administración Pública Estatal. En el caso del personal que labora en los Poderes Judicial, órganos autónomos y demás entes públicos descentralizados, dichas remuneraciones se encuentran incorporadas a sus respectivos subsidios. De igual manera, dentro del gasto neto total se encuentran reflejados los insumos necesarios para la realización de sus funciones, además del gasto de operación.

Así mismo, el Presupuesto de Egresos contempla el gasto estratégico en inversión, en el que se proyecta la construcción, mantenimiento y equipamiento de escuelas, obras en infraestructura hidráulica, vivienda para las familias más necesitadas y en situación de vulnerabilidad, mantenimiento de vialidades y caminos, obras de infraestructura en urbanización, etc., inversiones en las que participará el sector privado y serán factor de reactivación de nuestra economía, entre otros.

En la ejecución de los programas presupuestarios, los entes públicos tendrán la responsabilidad de entregar los bienes y servicios a la población objetivo o área de enfoque, a fin de satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestros habitantes, no importando su lugar de origen, sexo, religión o convicciones políticas, sin distingos, garantizándoles el acceso a los beneficios que menciona el presente Presupuesto.

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 se han establecido políticas compensatorias de protección social que atiendan a la población vulnerable, el combate a las desigualdades y acciones que generarán las condiciones y oportunidades que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, reduciendo los niveles de desigualdad social que existen en nuestra Entidad.

II POLÍTICA DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

1. Criterios Generales de Política Económica (CGPE)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, el Paquete Económico 2023, entre los que incluye el documento denominado: los Criterios Generales de Política Económica, en el cual se expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Con base en los cálculos de las diferentes variables que intervienen en los indicadores macroeconómicos formulados en dicho Documento, el Gobierno Federal realiza la estimación de los ingresos federales, los que se traduce en la capacidad de gasto para el siguiente ejercicio fiscal, variables que son tomados en cuenta por el Gobierno del Estado para proyectar los ingresos que espera obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en los programas presupuestarios y en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Las proyecciones que se asientan en los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-22) estimados por la SHCP, plantean el contexto económico internacional, nacional y local que impacta de manera directa en las finanzas públicas, muestran lo sucedido en los últimos años en la economía, la propuesta económica para el próximo año, así como las fuentes de crecimiento que el gobierno considera que existirán en el mediano año. Finalmente en dicho documento se muestran los anexos estadísticos que expresan el escenario general de lo que acontece en el país.

Estas estimaciones se encuentran fundamentadas en el Artículo 42, Fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y las realiza el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que presentó ante la H. Cámara de Diputados, dentro del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual, está integrado por los siguientes documentos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Informe del Ejecutivo en materia arancelaria en conformidad con el artículo 131 de la CPEUM.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí, se expresa una investigación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados, a través de un documento denominado: “Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2023”, en el que se presentan los aspectos relevantes contenidos en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23) propuestos por la SHCP para el siguiente ejercicio fiscal, donde se comparan las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2022 y proyecciones para 2023, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (en adelante Encuesta Banxico), correspondiente al mes de agosto para tener un mayor panorama de las perspectivas económicas.

Así, este documento se encuentra estructurado en ocho apartados, el primero corresponde al análisis del panorama económico internacional, seguido por el nacional; el tercero corresponde al examen del mercado laboral para, posteriormente, considerar la evolución de la inflación, el quinto expone las principales acciones en el sector

monetario y financiero para continuar con el mercado petrolero, el sector externo y finalizar con una descripción del balance de riesgos a los que se enfrenta la economía nacional. Con esta publicación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas aporta elementos que faciliten el desarrollo de las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de Economía y Finanzas Públicas.

Los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (en adelante CGPE-23) se dan en un contexto global complejo, haciendo frente a las repercusiones económicas derivadas de la pandemia por Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania a inicios de 2022; el endurecimiento de las condiciones financieras y monetarias globales y el aumento de la inflación internacional. No obstante, se ha preservado la estabilidad económica, finanzas públicas sanas y un nivel de deuda moderado.

Los lineamientos de política económica para 2023 dan continuidad a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 refrendando el objetivo de lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana. Lo cual se sustenta en:

- Una política pública con visión social a través de los apoyos que brindan protección social para la mayoría de la población.
- La estabilidad macroeconómica y solidez en las finanzas públicas, que busca mantener la deuda pública estabilizada y prudencia fiscal; y,
- El impulso de la inversión pública con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país, focalizándose principalmente en conectar el sureste mexicano con el resto de la República.

Los CGPE-23 resaltan la visión social de la política económica que contribuye a limitar la concentración de la riqueza y mejorar la calidad de vida, principalmente, de los grupos con bajos ingresos. Así, la política de inclusión social y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, han impulsado reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, que han contribuido al mejoramiento de los ingresos y las condiciones laborales.

Por otra parte, el documento refiere que gran parte del Paquete Económico 2023 se enfocará a la inversión pública, fomentando la conectividad de las regiones, facilitando el comercio nacional e internacional. Adicionalmente, las perspectivas de relocalización de cadenas de valor hacia el continente americano impulsarán el crecimiento del país a través de mayor inversión extranjera y dinamismo en el sector exportador.

A lo que va de 2022, la actividad económica continúa avanzando pese al debilitamiento de la economía mundial, sostenida por la fortaleza de la demanda interna, la generación de empleos, la mejora del salario, la demanda de servicios y la llegada de remesas familiares, principalmente.

En el mercado interno, consumo privado y la inversión fija bruta siguen recobrando fuerza; mientras que el sector manufacturero, apuntala la recuperación, a través de las exportaciones; además de la reactivación del sector servicios.

De ese modo, para el cierre de 2022, se espera que la actividad económica siga creciendo, apoyada por el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y el consumo interno; así como por el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública, y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo. A lo que se suma la implementación de distintas políticas que permiten el sostenimiento del dinamismo del mercado interno. Con base en ello, el crecimiento para la economía mexicana se ajusta a un rango de 1.9 a 2.9% (1.4-3.4% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 2.4%.

Para 2023, se espera que la dinámica económica nacional esté sustentada, principalmente, en el impacto de las políticas públicas, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión tanto interna como la extranjera directa y el consumo privado, favorecido este último por los flujos de remesas, la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales. Derivado de lo anterior, se pronostica un intervalo de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.2 y 3.0% (2.5-3.5% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 3.0%. Así mismo, se prevé que el precio del petróleo promedie 68.7 dólares por barril, y se contempla un escenario de menor inflación (3.2%), derivado de las acciones de política monetaria por parte del Banco de México.

a) Panorama Internacional

i) Entorno Macroeconómico

El contexto actual en el que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE-23) refiere un escenario complejo bajo las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los crecientes conflictos geopolíticos que ha propiciado el desabasto de insumos industriales y las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo que ha contribuido al incremento adicional en el precio de las materias primas y la generación de presiones inflacionarias en la economía global; propiciando la segmentación del comercio y del sistema financiero internacional.

Pese a lo anterior, se anticipa que avance la actividad económica nacional sostenida de un mayor empleo y de la inversión; así como por la dinámica del consumo interno y las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América, que impulsarán el sector exportador nacional, lo que contribuirá al mayor desempeño económico del país.

- **Economía Global**

En el primer semestre del año, la intensificación de la desaceleración mundial, resultado del fin de la recuperación post-pandémica y de las secuelas dejadas por la crisis de COVID-19, a medida que se materializan los riesgos a la baja, el aumento adicional de la inflación, particularmente en los alimentos y la energía, la ralentización económica en China, Estados Unidos y Rusia, así como nuevos efectos transfronterizos negativos derivados de la guerra en Ucrania, anticipan un menor ritmo de crecimiento global respecto al que se esperaba al inicio del año. En el periodo considerado, se acentuó el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, debido a que los bancos centrales de las principales economías avanzadas, en respuesta al alto nivel de inflación, están retirando de forma más categórica el apoyo monetario y han subido las tasas de interés a un ritmo superior. En los mercados financieros aumentaron los episodios de volatilidad lo que, aunado a un importante fortalecimiento del dólar respecto de un gran número de divisas de economías avanzadas y emergentes, ha producido una disminución de los flujos de capitales de cartera hacia los mercados emergentes.

En los CGPE-23 se hace referencia a las Perspectivas Económicas de julio de 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevé un crecimiento de la economía global de 3.2 por ciento para 2022 y una moderación de 2.9 por ciento para el año 2023, cifras 0.4 y 0.7 puntos porcentuales (pp), respectivamente, por debajo de las estimaciones hechas por este organismo en abril.

- **Crecimiento Económico de Estados Unidos**

Durante la primera mitad del año, el PIB estadounidense registró dos trimestres en el terreno negativo de manera consecutiva (-1.6 y -0.6%, a tasa trimestral anualizada). Adicional a la preocupación sobre la recesión técnica, indicadores como la confianza del consumidor, índices de compras en el sector servicios y ventas al menudeo, mostraron resultados desfavorables, o bien, por debajo de lo esperado por el consenso de analistas.

Sin embargo, otros indicadores de periodicidad frecuente sorprendieron al alza, lo que sugiere la existencia de una desaceleración económica, aunque sin evidencia contundente de una recesión. El buen comportamiento de variables fundamentales como el consumo privado, el empleo y la producción industrial brindan evidencia de este hecho, a pesar de la caída acumulada en el PIB en los primeros seis meses del año.

En los CGPE-23 se estima, para 2022, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 2.3 por ciento y para 2023 se espera un menor dinamismo al estimar 1.8 por ciento, lo anterior, por la expectativa de una desaceleración de la economía mundial por las altas tasas de inflación, lo que ha llevado a varias economías industrializadas a incrementar sus tasas de interés de referencia, lo que contrae la actividad económica.

Los especialistas del sector privado en la encuesta que recaba el Banco de México (Encuesta Banxico) del mes de agosto estiman un crecimiento de 1.63 por ciento para 2022 y una desaceleración de 1.22 por ciento para 2023.

Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos.

- **Producción Industrial de Estados Unidos**

La producción industrial de Estados Unidos promedió una tasa de crecimiento de 0.4 por ciento mensual desde enero hasta julio de 2022. Particularmente en este último mes, la producción se expandió en 0.6 por ciento mensual impulsado por un crecimiento de 0.7 por ciento en las manufacturas, después de dos meses de caídas consecutivas. Por otra parte, ante un menor nivel de inventarios de automóviles en EE.UU. y la recuperación de las cadenas globales de valor, se prevé que el ensamblaje de vehículos continúe creciendo en lo que resta del año, incluso mejor que el año pasado. Otros subsectores como electrónicos, químicos y plásticos registraron también avances sólidos durante este periodo y se espera un comportamiento similar en los próximos meses.

Por lo anteriormente mencionado, en los CGPE-23 se prevé para 2022, que la producción industrial de Estados Unidos aumente 4.2 por ciento. Para 2023, se estima un menor crecimiento en la producción fabril, de 2.3 por ciento, esta cifra, depende en gran medida de la disolución de los problemas logísticos que presionan las cadenas globales de valor.

ii) Inflación de Estados Unidos

En los CGPE-23, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 7.8 por ciento para 2022 y de 3.8 por ciento para 2023, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que la FED, ha transitado hacia una política monetaria restrictiva, con incrementos contínuos a su tasa de interés de referencia, a fin de contener presiones inflacionarias más pronunciadas.

b) Economía mexicana

i) Crecimiento económico

La economía mexicana ha venido expandiéndose en los últimos cinco trimestres consecutivos debido al aumento del empleo, el incremento en los salarios, la mayor confianza del consumidor, la expansión de las ventas de la ANTAD y el avance de la inversión; así como por la llegada de remesas familiares y del impulso proveniente de la integración económica que se tiene en el exterior, particularmente con Estados Unidos, ante los beneficios del T-MEC, lo que implicó un incremento del comercio exterior. Durante el primer semestre de 2022, con cifras originales, el Producto Interno Bruto (PIB) subió 1.9 por ciento, cifra por debajo de la que registró un año atrás (6.9%, que resultó por el efecto de la baja base de comparación estadística por la caída observada en el mismo periodo de 2020).

Se espera que, en lo que resta del año, la actividad económica se mantenga avanzando ante la recuperación del poder adquisitivo del salario, la mejora en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado y la recuperación de la inversión, a lo que se le agrega mayores ingresos por remesas familiares y progreso en el comercio exterior ante la aplicación del T-MEC y los demás tratados de libre comercio. Los CGPE-23 estiman que el crecimiento de la actividad productiva se encuentre entre 1.9 y 2.9 por ciento (2.4% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la Encuesta de los especialistas del sector privado de Banxico se pronostica un incremento de 1.9 por ciento para 2022.

Para 2023, se prevé que continúe creciendo la actividad económica, si bien con un menor dinamismo ante un entorno externo adverso caracterizado por elevados niveles de inflación, condiciones financieras más astringentes y diversas tensiones comerciales y geopolíticas; así como por un menor crecimiento esperado de Estados Unidos y de su actividad industrial que implicaría una menor demanda externa. En tanto que se prevé que la demanda interna mantenga su recuperación gradual.

En los CGPE-23 se estima un crecimiento del PIB de entre 1.2 y 3.0 por ciento (3.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la encuesta se sitúa en 1.31 por ciento, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-23.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 23 mil 089.9 millones de pesos (0.08% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

ii) Consumo Total

El consumo continuó avanzando ante el progreso de la actividad productiva del país, el ascenso del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, el aumento de las

ventas de la ANTAD, el gasto social, la mejora de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares.

Se observó, con cifras originales, que el consumo total tuvo un incremento de 7.81 por ciento en el primer semestre de 2022 (8.03% en el mismo periodo de 2021). Para 2022, dada la perspectiva de la actividad productiva, el banco Citibanamex ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 2.9 por ciento, el cual proseguirá aumentando en 2023 al anticipar un ascenso de 1.7 por ciento acorde el aumento del salario, la mejoría del empleo, el avance de la vacunación, el crecimiento de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares, lo que abonará a la reactivación del consumo privado.

iii) Crédito al consumo

De abril a julio de 2022, el crédito bancario total al sector privado no financiero, mostró un comportamiento ascendente, después de una racha de 20 meses en terreno negativo (derivado del impacto de la pandemia de COVID-19 en la demanda de crédito por parte de los agentes económicos). En este sentido, en los meses de abril, mayo, junio y julio, el crédito bancario total se incrementó a tasa anual en 0.72, 2.11, 2.88 y 3.20 por ciento en términos reales, respectivamente.

Al interior de este indicador, destaca que, luego de 20 meses consecutivos de caídas, el crédito otorgado a las empresas registró durante mayo, junio y julio de 2022, tres aumentos continuos de 0.98, 1.78 y 2.24 por ciento, en cada caso; no obstante, que las tasas de interés se ajustaron al alza. A su vez, en los primeros siete meses del año, el crédito al consumo, presentó subidas consecutivas de: 0.82, 2.09, 2.84, 3.88, 4.46, 5.04 y 5.65 por ciento, de enero a julio, en ese orden. Por su parte, el crédito a la vivienda, mantuvo un crecimiento positivo.

En los CGPE-23, se menciona la continuación de una política de inclusión y profundización del sistema financiero, con el objetivo de garantizar el acceso al financiamiento de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto mediante una estrategia de promoción y fomento de servicios financieros, que permita canalizar el ahorro hacia la inversión.

Con estas medidas, se prevé que mejore el ritmo de colocación del crédito; apoyado también, por la recuperación de la actividad económica y el empleo; así como, mejoras regulatorias dentro del sector. No obstante, el mercado de crédito podría verse afectado por condiciones financieras menos acomodaticias, relacionadas principalmente con altas tasas de interés.

iv) Inversión

El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el progreso de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los empresarios, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020.

Es de recordar que la inversión está integrada por los bienes utilizados en el proceso productivo y es un factor importante para el crecimiento de largo plazo al suministrar los instrumentos productivos para aumentar el crecimiento de la economía.

Con cifras originales, la inversión fija bruta transitó de una ampliación anual de 9.7 por ciento entre enero y junio de 2021 un crecimiento de 6.3 en el mismo periodo de 2022. Por lo que la inversión presentó diez y seis meses de incrementos anuales consecutivos ante la confianza de los empresarios y la apertura de la actividad económica.

Así, para 2022, el banco Citibanamex ubica una expansión del nivel de inversión en 1.4 por ciento; mientras que, para 2023, anticipa un crecimiento de 0.5 por ciento como resultado de la mayor utilización de la capacidad de planta utilizada, el impulso del T-MEC y los proyectos de inversión mixta para vigorizar los planes de infraestructura específicos.

c) Mercado laboral

i) Trabajadores Asegurados en el IMSS

A partir de los registros obtenidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de agosto de 2022, el número total de trabajadores asegurados ascendió a 21 millones 236 mil 866 cotizantes, cifra mayor en 816 mil 043 plazas respecto al mismo mes de 2021 (4.00%), lo cual demuestra que existen signos de recuperación del mercado laboral en México. Aunado a lo anterior, entre enero y marzo de 2020 (etapa de pre-pandemia), el total de trabajadores asegurados en promedio era de 20 millones 528 mil 959 asegurados, que, comparado con el mismo trimestre de 2022, refleja una diferencia de 374 mil 227 trabajos formales más, logrando rebasar el nivel registrado antes de la contingencia sanitaria.

Los CGPE-23 destacan que desde el inicio de la administración se impulsaron reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical, negociación colectiva y la política de salario mínimo.

ii) Tasa de Desocupación Nacional

En julio de 2022, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.43 por ciento, un aumento de 0.08 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior, cuyo valor fue

de 3.35 por ciento. En el comparativo anual de julio (2021 y 2022), la TD pasó de 4.38 a 3.43 por ciento, menor en 0.95 puntos porcentuales. Cabe destacar, que, entre enero y julio de 2020, la TD era de 4.29 por ciento en promedio, mientras que, en el mismo periodo, pero de 2022 fue de 3.36 por ciento, representando 0.93 puntos porcentuales menos, lo que representó una significativa recuperación del mercado laboral, logrando alcanzar las tasas registradas en la etapa de pre- pandemia.

d) Inflación

De enero a agosto del año en curso, la inflación general ha observado una tendencia al alza, ubicándose en 8.70 por ciento en agosto de 2022, su mayor nivel desde enero de 2001 (8.15%). Por lo que la inflación general se ha encontrado por arriba del objetivo inflacionario y por encima del intervalo de variabilidad.

Al respecto, los CGPE-23 prevén, al igual que el Banco de México, que la inflación anual alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022; en específico, anticipan que al finalizar el año en curso se ubique en un nivel de 7.7 por ciento, derivado de: i) una disminución en los precios de las materias primas; ii) una caída de los costos de flete y transporte marítimo; iii) menores precios de los energéticos como consecuencia de una atenuación de la actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU.; iv) una baja en los precios agropecuarios internos por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar y las políticas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

Para 2023, la SHCP pronostica que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y alcanzará un nivel de 3.2 por ciento al término del año.

Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (agosto 2022), los analistas del sector privado esperan que la inflación cierre en un nivel de 8.15 por ciento en 2022 y en 4.62 por ciento en diciembre de 2023.

e) Sector monetario y financiero

i) Tipo de cambio

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2021 al 31 de agosto de 2022, fue de 20.29 pesos por dólar (ppd); dato ligeramente mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (20.13 ppd) en 16 centavos. En lo que va de 2022, el tipo de cambio mantuvo un comportamiento ordenado, como resultado del amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica del sector exportador, así como la solidez de los fundamentos macrofinancieros del país. No obstante lo anterior, el mercado cambiario mostró algunos episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, relacionados con el desarrollo y las repercusiones del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los elevados

niveles de inflación registrados a nivel mundial, así como las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.

En este contexto, los CGPE- 23 estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubicará en 20.6 ppd y el promedio del año será de 20.4 ppd, cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd).

Los CGPE-23 estiman que, para el cierre y promedio del siguiente año, el peso se mantendrá estable para cotizar en 20.6 pdd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 20.76 ppd para el cierre de 2022 y de 21.19 ppd para el cierre de 2023, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios (20.6 ppd para cada año).

ii) Tasa de interés

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2022, se ubicó en 6.81 por ciento; dato superior al observado en el mismo periodo del año anterior (4.17%) en 2.65 puntos porcentuales. En lo que va del 2022, la tasa de interés nominal alcanzó su valor mínimo en enero (5.50%) y su valor máximo en agosto (8.35%). Lo anterior, en un entorno de mayores presiones inflacionarias a nivel global; así como, el endurecimiento en las condiciones monetarias por parte de los principales bancos centrales.

En este sentido, durante 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se ha reunido en cinco ocasiones (febrero, marzo, mayo, junio y agosto) incrementando en total 300 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 8.50 por ciento.

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5 por ciento y alcance un promedio en el año de 7.5 por ciento, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior (4.43%). Para el 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5 por ciento para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2023.

Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72 por ciento para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE-23 (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11 por ciento para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).

f) Mercado petrolero

i) Mercado petrolero

Después de la caída en los precios de petróleo de referencia internacional en diciembre de 2021 ante la cuarta ola de COVID-19, los precios aceleraron su trayectoria ascendente hasta alcanzar nuevos máximos tras la invasión a Ucrania y como producto de las sanciones impuestas a Rusia. En particular, el 8 de marzo, los precios del petróleo alcanzaron sus niveles máximos desde 2008, con valores de 133.9, 123.7 y 119.6 dpb para el Brent, el WTI y la mezcla mexicana de exportación (MME), respectivamente.

No obstante, los precios disminuyeron a partir de junio por distintos factores como el temor de una desaceleración global, una menor demanda de China, la liberación coordinada de aproximadamente 1 millón de barriles diarios de reservas estratégicas por parte de los países miembros de la Agencia Internacional de Energía, el incremento de las metas de producción de la OPEP para julio, agosto y septiembre, así como por el fin de los bloqueos a la producción de Libia desde mediados de julio y la resiliencia de la producción rusa ante las sanciones.

En este sentido, al 31 de agosto los precios del Brent, el WTI y la MME se ubicaron en 95.7, 89.6 y 86.0 dpb, menores en 28.5, 27.6 y 28.1 por ciento respecto al pico de marzo, y niveles cercanos a los observados en febrero de 2022, previos a la invasión a Ucrania. Así mismo, los futuros prevén para el mes de diciembre de 2022 un precio promedio de 94.2 y 88.3 dpb para el Brent y el WTI, respectivamente.

Por lo anterior, en los CGPE- 23 se estima un precio promedio para 2022 y 2023 de 93.6 y 68.7 dpb, en ese orden, este último, mayor en 24.68 por ciento a lo aprobado en CGPE-22 (55.1 dpb) para el cierre de este año.

Cabe contrastar que, Citibanamex, en su informe de Perspectiva Semanal del 1 de septiembre, prevé al cierre de 2022, el precio del petróleo se ubique en 81.0 dpb y en 2023 en 48.0 dpb.

ii) Plataforma de producción de petróleo crudo

De enero a julio la producción de petróleo en México se incrementó en 0.62 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021, al pasar de 1,685 miles de barriles diarios (mbd) a 1,696 mbd.

Se espera que, en 2022, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1.835 millones de barriles diarios (Mbd), 0.49 por ciento menor de lo propuesto en los CGPE-22 (1.826 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2023 en

los CGPE-23 se calcula en 1.872 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

Los CGPE-23 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 24 mil 583.1 millones de pesos, equivalente al 0.09 por ciento del PIB de 2023.

g) Sector externo

i) Cuenta Corriente

En el segundo trimestre de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 703.5 millones de dólares (mdd), monto inferior al superávit de 5 mil 999.3 mdd que se observó en el mismo periodo del año 2021.

En los CGPE-23 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2022 presente un déficit de 28 mil 449 mdd, equivalente al 2.0 por ciento del PIB, cifra que contrasta negativamente a lo aprobado para 2022 (-6,133 mdd). Dicho déficit sería resultado de una desaceleración mayor a lo previsto en el crecimiento del comercio mundial para 2022 (4.1%) y 2023 (3.2%), según estimaciones del Banco Mundial (2022) e indicios de desaceleración económica en el principal socio comercial del país, si bien aún no existe evidencia contundente de una recesión.

Para el año 2023, se proyecta un saldo negativo de 18 mil 282.00 mdd, que representa 1.2 por ciento del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 12 mil 200 mdd para el cierre de 2022 (1.4% del PIB) y de 13 mil 943 mdd para 2023 (1.6 del PIB), ambos montos menores a lo que se estima en los CGPE-23.

ii) Oportunidades comerciales para México

Las disrupciones por el lado de la oferta heredadas de la pandemia y los riesgos geopolíticos exacerbados por el actual conflicto armado en Ucrania han reforzado la tendencia mundial de rediseño de las cadenas globales de valor, la cual ha orillado a industrias de todo el mundo a reconsiderar estrategias que garanticen el retorno de la inversión y eviten interrupciones en las cadenas de valor. Así, la relocalización de las industrias hacia regiones cercanas al mercado objetivo, conocida como nearshoring, constituye una estrategia clave de diversificación para mitigar los riesgos de futuros choques en las fuentes de aprovisionamiento. Es de destacar que la ola de nearshoring, que se anticipa se materialice en los próximos años, se presenta en una coyuntura sin precedentes en materia comercial, caracterizada por la nueva prioridad de las empresas, la cual pasó de ser la búsqueda de los costos de producción más bajos a garantizar también mayor resiliencia y eficiencia en las cadenas de valor.

Según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la ganancia potencial en la región de Latinoamérica y el Caribe, a quien señala como una de las probables beneficiadas a nivel mundial debido a las oportunidades identificadas en la región para las industrias automotriz, textil, farmacéutica, de energías renovables, representa hasta 78 mil millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios. En particular, México destaca por ser el país de la región con mayores oportunidades. El BID estima que podrían adicionarse 35 mil millones de dólares (mdd) en exportaciones a los 495 mil mdd que actualmente exporta México (cifras de 2021). El monto adicional equivale a 2.6 por ciento del PIB nacional. De este monto, se estima que 29.7 mil mdd provendrían de nuevas exportaciones a Estados Unidos.

En este contexto, se señala en los CGPE-23, que la administración federal actual contempla un plan de acción fundada en tres ejes: 1) mejorar la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística; 2) profundizar la integración regional; 3) impulsar el clima de inversión a través de más financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos.

h) Balance de riesgos

Factores que inciden al alza en la dinámica económica

Para 2023, los CGPE destacan los siguientes: i) disminución de la inflación y de las tasas de interés a nivel global; ii) una menor volatilidad en los precios de las materias primas, a través de la resolución de los conflictos geopolíticos y tensiones comerciales; iii) un mejor aprovechamiento de la geolocalización, la mano de obra nacional y los tratados comerciales, que fomenten la inversión en el país; iv) un mayor dinamismo de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de las exportaciones mexicanas; v) integración regional, que beneficie al sector manufacturero de exportación, la inflación y las inversiones; vi) nueva tecnología y condiciones climatológicas, que favorezcan la producción agrícola.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) mejoras en las condiciones de informalidad laboral, que impulsen la productividad, el consumo y la recaudación tributaria; ii) incrementos en la productividad de los factores de la producción; y, iii) mayor competencia económica que fomente la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, que contribuyan a la disminución de las presiones inflacionarias.

i) Resumen de las principales variables macroeconómicas 2023

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2023:

Resumen: Marco Macroeconómico 2023

• Producto Interno Bruto (var. % real anual)	1.2 - 3.0
• Producto Interno Bruto (var. % real anual puntual)	3.0
• Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.2
• Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6
• Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.6
• CETES 28 días (%, nominal fin de periodo)	8.5
• CETES 28 días (%, nominal promedio)	8.9
• Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,282
• Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	68.7
Variables de apoyo:	
• PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8
• Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3
• Inflación de EE.UU. (promedio)	3.8

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.
2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas

Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con datos de la SHCP.

2. Financiamiento del Presupuesto de Egresos 2023

De conformidad con la Proyección de la Ley de Ingresos 2023 contenida en el Paquete Económico y sus potestades recaudatorias, el Gobierno del Estado implementará acciones para obtener recursos por la cantidad de **$21,338,501,616** el cual es superior en $2,673,438,210 equivalente a un 14.3% mayor al ejercicio fiscal anterior que ascendió a $18,665,063,406.

Dichos recursos serán destinados a la consecución de los objetivos sectoriales, estatales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado, previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El Presupuesto de Egresos, estará financiado y equilibrado con los ingresos que el Estado de Baja California Sur espera obtener para 2023, el cual se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
INGRESOS PROPIOS	**$2,379,648,180**	**11.2**
Impuestos	1,398,053,965	6.6

Derechos	692,849,209	3.2
Productos	16,543,010	0.1
Aprovechamientos	272,201,996	1.3
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	**$9,054,759**	**0.0**
Otros Ingresos	9,054,759	0.0
RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN	**$18,949,798,677**	**88.8**
Participaciones	6,861,618,447	32.2
Aportaciones	9,012,066,660	42.2
Convenios	1,695,679,883	7.9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,380,433,687	6.5
TOTAL	**$21,338,501,616**	**100**

3. Responsabilidad Hacendaria, Equilibrio y Disciplina Presupuestaria

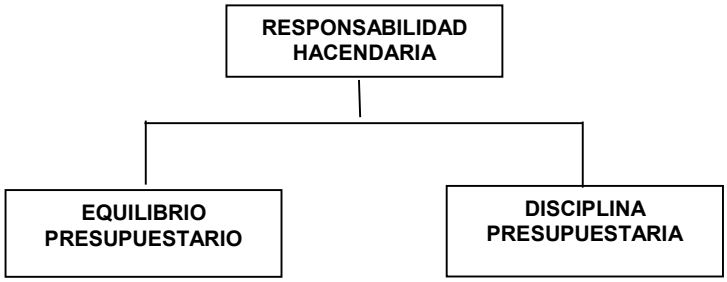
a) Responsabilidad Hacendaria

En la ejecución presupuestaria (ejercicio del gasto), los entes públicos como ejecutores de gasto podrán desempeñar sus funciones con cargo a los gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2023, el cual deberá realizarse con base en los principios que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur (LPRH) ha llamado de Responsabilidad Hacendaria; dentro del capítulo denominado “De las Reglas de Disciplina Financiera, del Balance Presupuestario Sostenible y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria” para mantener las finanzas públicas estatales equilibradas.

La Responsabilidad Hacendaria implicará la observancia de los principios y las disposiciones de dicha Ley, la Ley de Ingresos que en su momento apruebe esa Soberanía, el Decreto por el que se apruebe el Presupuesto de Egresos para 2023, así como los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el H. Congreso del Estado.

El principio de Responsabilidad Hacendaria es el que deberá marcar la actuación de toda la administración pública estatal, no solo en la ejecución del gasto, sino en todo el procedimiento presupuestario. Como parte de la Responsabilidad Hacendaria podemos encontrar dos principios básicos: el Equilibrio presupuestario y la Disciplina presupuestaria.

PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA



b) Equilibrio Presupuestario

Para mantener el principio de equilibrio presupuestario, el Gobierno del Estado implementará las medidas necesarias para que el importe del gasto público quede limitado a los ingresos que el Estado espera recaudar para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con el artículo 16 de la LPRH, el cual dispone que "…A toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos del Estado, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto".

Así, de conformidad con la fracción XXXI del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el Presupuesto de Egresos 2023 se aprobará fijando las contribuciones para cubrirlo, de lo que se deduce que primero se aprueba la Ley de Ingresos 2023 y luego se llevará a cabo la autorización del Presupuesto de Egresos 2023.

De lo anterior se desprende que se infiere que se establece el equilibrio presupuestario, ya que, en la Ley de Ingresos 2023 se indicarán los recursos fiscales a recaudar hasta por una suma igual a la consignada en el presente Presupuesto de Egresos 2023.

c) Disciplina Presupuestaria

En el uso de los recursos públicos, esta Administración a mi cargo, implementará lo necesario para observar en todo momento, la disciplina presupuestaria, principio incluido dentro del genérico de Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con el Capítulo IV denominado "De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria" de la LPRH, a efecto de que los ejecutores de gasto que ejerzan los recursos lo realicen conforme a los montos, estructuras y plazos previamente fijados en los programas que para tal efecto se encuentran incluidos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado 2023, con el fin de evitar dispendios innecesarios, desvíos de recursos o ampliaciones de gasto no programadas.

Como consecuencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, integra recursos asignados a los programas presupuestarios que pretenden ejecutar los entes públicos, considerando un presupuesto razonado y equilibrado entre los ingresos y los egresos, con una tendencia cualitativa que nos permitirá evaluar el ejercicio financiero del gasto y las gestiones que realicen, así como la implementación de medidas para racionalizar el gasto público en concordancia con el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Gobierno del Estado de Baja California Sur 2021-2027.

4. Política de gasto y asignaciones en la consecución de las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Corresponde al Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo, la cual se entiende como la ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad sudcaliforniana en su conjunto realiza para transformar la realidad de la Entidad, en apego estricto a las Leyes y en coordinación con la Planeación Nacional.

Al inicio de esta Administración, nos dimos a la tarea para llevar a cabo foros de consultas, que fungieron como espacios de diálogos y de opiniones para incorporar al proceso de planeación y análisis las demandas más apremiantes de los diferentes sectores de la sociedad.

En estricto apego a la política social de mi Gobierno, se implementaron estos mecanismos democráticos de concurrencia, colaboración, coordinación, concertación y participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos, junto con los representantes de la sociedad civil organizada, en la formulación del PED 2021-2027, siempre en un marco de coordinación, colaboración y respeto.

Como resultado de esta participación democrática y activa y del esfuerzo plural e incluyente de la ciudadanía, de los pueblos originarios, la incorporación de las organizaciones, de los líderes de opinión como son las cámaras, los empresarios, las organizaciones de productores, representantes de las instituciones educativas, y medios de comunicación, fué como se formuló nuestro Pacto Social, lo que nos permitió conocer de primera mano las propuestas formuladas por dichos actores, así como las aspiraciones, demandas y compromisos que asumimos como gobierno.

Nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, considera fortalecer la gobernanza, bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y

oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas y todos.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, es propósito prioritario de este gobierno.

Los cinco ejes rectores, fueron integrados a partir de un diagnóstico situacional de los aspectos económico, social, ambiental y político, siendo el recuento de carencias y problemas, sus recursos y posibilidades de desarrollo, lo que nos permitió estructurar los objetivos de lo que queremos lograr con la ejecución del PED, las estrategias a seguir que serán los hilos conductores de cada uno de los ejes para llegar al objetivo, las líneas de acción que reflejan las actividades prioritarias que se realizarán y que están alineadas a las estrategias y objetivos. Así mismo, se consideran las metas que definen que tanto podemos hacer, es decir, que sean realistas, alcanzables y orientadas a mejorar los resultados y los indicadores que establecen un parámetro para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

El PED, contempla ser un Estado líder en desarrollo humano sostenible con una economía sólida, diversificada y sustentable en inversión, turismo, pesca y oportunidades para todos; la visión de ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales. Vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos y la misión de establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro Estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.

El PED considera 9 capítulos, 5 ejes generales y 5 ejes transversales y de ellos se derivan 64 apartados referentes a las políticas públicas a instrumentar en materia de Bienestar e Inclusión; Política de Paz y Seguridad; Reactivación Económica y Empleo Incluyente; Infraestructura para Todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad.; Transparencia y Rendición de Cuentas; se precisan la orientación de los Ejes Transversales de Igualdad de Género; Derechos Humanos; Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Democracia Participativa para la Gobernanza, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Los objetivos de cada uno de los Ejes Rectores del PED 2021-2027 se enlistan a continuación:

a) Objetivo General del PED 2021-2027

Consolidar la transformación en la vida pública de nuestro Estado, ser un gobierno democrático, que trabaje en gobernanza y que impulse el desarrollo para todas y todos los ciudadanos, reoriente las políticas públicas y las prioridades del gobierno para que logremos vivir en un estado de bienestar, moderno, que genere desarrollo económico y, sobre todo; que garantice la salud, la educación, la seguridad, la equidad, la igualdad y la inclusión de los sudcalifornianos.

b) Eje General: Bienestar e Inclusión

Buscar el bienestar para todas y todos los sudcalifornianos, particularmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, implementar políticas públicas que conlleven a generar mayor bienestar y que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad a toda la población, dando prioridad a la salud, educación, asistencia e inclusión social, promover la vivienda digna y fortalecer el arte, la cultura y el deporte. En este eje por primera vez, se consideran temas no previstos con anterioridad en otros planes como son personas con discapacidades, síndromes y trastornos, la diversidad sexual y la atención a la población indígena, migrante y afromexicanos.

c) Eje General: Política de Paz y Seguridad

Incrementar una política de paz y seguridad, pilar fundamental para que en estos años haya paz y tranquilidad en Baja California Sur, propiciando un estado de derecho justo y equitativo, con mejor procuración de justicia respetando los derechos humanos y apegados a la legalidad, pero también se incluye un apartado orientado a la gobernabilidad, que se refiere a la capacidad del gobierno de garantizar la legitimidad del ejercicio gubernamental. Por otra parte, se considera el apartado de Protección Civil, con la finalidad de brindarle mayor certeza a la ciudadanía de posibles catástrofes, desastres o calamidades públicas. También se plantean temas específicos no previstos en anteriores planes como es el caso de feminicidios, búsqueda de personas y trata de personas, prevención, asistencia y desintoxicación para usuarios de drogas duras y la prevención, atención y duelos por suicidio.

d) Eje General: Reactivación Económica y Empleo Incluyente

Busca la reactivación económica y la generación de empleo como partes indispensables para generar un desarrollo económico en forma equilibrada con el desarrollo social, siendo el turismo la actividad que mueve el progreso, acompañado por las actividades económicas productivas y la promoción a la inversión.

e) Eje General: Infraestructura para Todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Pretende un crecimiento importante en la infraestructura, considera la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y

comunicaciones que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. También aborda los temas de medio ambiente y cambio climático, de ordenamiento territorial y energías alternativas. En este eje se considera un nuevo tema denominado protección de animales domésticos.

f) Eje General: Transparencia y Rendición de Cuentas

Aplicar diversas estrategias orientadas a la transparencia, rendición de cuentas y mitigar la corrupción y sus efectos en el sector público, para posicionar a Baja California Sur como un Estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.

Dentro de cada uno de los ejes generales del PED están definidos y concertados los programas estatales, sectoriales y transversales de los cuales se desprenden actividades que proporcionan bienes y servicios a la población, como en educación, ciencia y tecnología, salud y seguridad social, laboral, etc.; así como proyectos estratégicos para el desarrollo del Estado.

El PED, es un instrumento de planeación estratégica por el que se establecen las directrices y el marco de referencia obligatorio en el que el Gobierno del Estado define con claridad los objetivos y las estrategias de las políticas públicas de administración financiera y presupuestal, es decir, de la asignación, destino y tipo de gasto en la que habrán de desarrollarse los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal de 2023.

El Gobierno del Estado es rector del desarrollo integral, el fortalecimiento de la economía, del régimen democrático, el empleo y una justa distribución de la riqueza; como consecuencia, y dando cumplimiento al artículo 108 de nuestra Constitución Estatal, los entes públicos vincularon las metas y objetivos de los programas presupuestarios que pretendan ejecutar para el próximo ejercicio fiscal 2023 con los objetivos del PED 2021-2027.

g) Asignación presupuestaria de los Ejes Generales del PED 2021-2027

En la consecución de los objetivos establecidos en el PED 2021-2027, se aplicaron los recursos suficientes destinados a los programas prioritarios tendientes a resolver los problemas sociales, políticos y económicos, de una manera estratégica y temática; por los cuales se implementaron políticas públicas coherentes de crecimiento con austeridad, con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, en observancia de los derechos sociales y colectivos, empezando por los derechos humanos, el fomento para

la creación de nuevos empleos, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso a nuestros campos agrícolas y a la producción pesquera y acuícola, a la investigación, la ciencia y la educación, con empatía para destinar las acciones y los recursos en primer lugar, a nuestra población más vulnerable, los más desprotegidos, con una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, políticas públicas que dignifiquen a nuestros adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en estas nuevas realidades.

Políticas públicas integradas en programas presupuestarios que incluyen acciones orientadas a subsanar las desigualdades, de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las formas económicas regionales y locales, con nuevos objetivos en materia de seguridad, que fomenten la incorporación de nuestros jóvenes al estudio y al trabajo, con una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones y de toda conducta ilícita, la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y el rechazo de toda forma de violencia institucional.

Políticas públicas basadas en una planeación estratégica y definidas en los programas presupuestarios con un enfoque a resultados que potencian el bienestar y el desarrollo de la sociedad a través del manejo responsable de los recursos públicos, los cuales se cuantifican para medir su grado de avance y desempeño, cuyos montos se encuentran reflejados en el Anexo I-8 Impacto del Plan Estatal de Desarrollo en el Presupuesto de Egresos 2023:

EJES GENERALES DEL PED	MONTO	%
A. Bienestar e Inclusión	11,653,457,391	54.6%
B. Política de Paz y Seguridad	1,928,952,318	9.0%
C. Reactivación Económica y Empleo Incluyente	450,357,346	2.1%
D. Infraestructura para Todos, Medio Ambiente y Sustentabilidad	721,718,865	3.4%
E. Transparencia y Rendición de Cuentas	6,584,015,696	30.9%
TOTAL	**$21,338,501,616**	**100%**

5. La Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto de Egresos 2023

Esta GpR constituye una propuesta de modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios, mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y la ejecución

presupuestaria con mayor énfasis en el logro de los resultados esperados, que en los procedimientos para llegar a ellos, cobrando mayor relevancia en lo que se hace, en lo que se logra y cuál es su impacto en la sociedad, es decir, la creación de valor público.

Al poner mayor énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); a fin de que los entes públicos definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Para 2023, se pretende consolidar y sistematizar la información cualitativa y cuantitativa presupuestaria de los programas a cargo de los entes públicos a través de una plataforma que le facilitará al Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), generar y vincular con el PbR-SED, la información de desempeño, la que podrá ser utilizada para continuar realizando nuestra planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación para la toma de decisiones, y nos permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia los resultados esperados y la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño, la consecución de los objetivos del gobierno y la mejora continua de las instituciones.

Para un manejo eficaz y eficiente del gasto público a los entes públicos se les asignaron los recursos suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus programas presupuestarios, para atender las necesidades más apremiantes de las personas e impactar en su realidad económica, política y social cambiante en Baja California Sur.

El valor público se creará cuando los entes públicos, desde el inicio de la vigencia del Presupuesto de Egresos 2023 realicen actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades y demandas que sean políticamente deseables, que sean de carácter público y que requieran la generación de cambios sociales.

6. Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El PbR es el componente de la Gestión para Resultados (GpR) que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias; comprende información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio que los entes públicos esperan obtener en el 2023, en la ejecución de los programas presupuestarios y que motiva a dichas instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como

de los bienes y servicios públicos que se entregarán a la sociedad y promoverá la transparencia y rendición de cuentas.

Es un proceso basado en consideraciones objetivas que mejora la asignación y resultados que se obtendrán en el ejercicio del gasto público, con la finalidad de fortalecer las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable de Baja California Sur. Buscará medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos que entregarán los entes públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas presupuestarios que sean pertinentes y estratégicos, así como el impacto que éstos generan en nuestra sociedad.

7. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados

a) Metodología del Marco Lógico

Para la integración de los Anteproyectos de Presupuestos de Egresos, los entes públicos han formulado y estructurado los programas presupuestarios de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2023, utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos superiores de nuestros objetivos estratégicos.

Una vez identificado el problema central, los entes públicos analizaron las causas, orígenes, comportamientos y consecuencias de los problemas definidos a fin de establecer las diversas causas y sus dinámicas, así como sus defectos y tendencias de cambio. Así mismo, con la construcción del árbol de objetivos se definieron los objetivos institucionales, expresando cual es la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis; se seleccionaron las mejores alternativas, determinando las medidas que constituirán la intervención gubernamental; se definieron las estructuras analíticas de dichos programas y proyectos, asegurando su coherencia interna, y, por último, se construyeron los resultados, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se les asignó recursos presupuestarios.

Alguno de los beneficios que obtuvieron los entes públicos por aplicar dicha Metodología son:

- Planearon, organizaron y presentaron de forma sistemática la información del diseño de los proyectos presupuestarios que pretenden ejecutar.
- Expresaron en un lenguaje común cuáles son los resultados que se quieren lograr y cómo se pretenden alcanzar, las unidades administrativas que serán responsables de lograr los resultados y la frecuencia de medición de los indicadores.
- Esta herramienta apoyó al seguimiento y control de su ejecución, desde que se definieron los objetivos y sus metas, hasta las decisiones de asignación del presupuesto.
- Involucró a los implicados, a través de los Subcomités del COPLADEBCS, pues su eficiencia dependió en gran medida del grado en que se incorporaron los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo de ellos.

b) Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR, es un diagrama sencillo, coherente y homogéneo en donde se refleja la alternativa de solución a los problemas que se enfrentan los entes públicos en su quehacer gubernamental.

La MIR constituye una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con con los objetivos del PED; incorpora los indicadores de desempeño que medirán los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que se entregarán a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

En la MIR, los entes públicos establecieron con claridad los objetivos y resultados que esperan obtener de los programas y proyectos a los que se pretende asignar recursos presupuestarios y su vinculación al PED, incorporando los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer los resultados generados y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

8. Política de gasto y asignaciones a los programas presupuestarios

Esta Administración considera como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios (Pps), lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción III del Artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja

California Sur, a efecto de consolidar el diseño y ejecución de las políticas públicas hacia un enfoque basado en resultados, así como incrementar el uso de información de desempeño en las decisiones de política pública, contribuyendo a una gestión pública de orden, de eficiencia, de cumplimiento de metas, de innovación y de transparencia y buen gobierno.

Los entes públicos definieron la estructura analítica de 77 programas presupuestarios (Pps), basándose en el “Manual de Programación y Presupuesto 2023”, ordenando y homogeneizando la información que debe contener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de que éstos expresen su lógica interna y orientar el gasto público a la contribución de los ejes de política y objetivos que se señalan en el PED 2021-2027 y a los objetivos institucionales, con indicadores estratégicos y de gestión, los cuales constituyen la base de funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, se asignan recursos a los Pps a fin de atender las funciones que realizan los entes públicos, con el propósito de entregar los bienes y servicios que la sociedad demanda, de acuerdo a las normas establecidas, los cuales expresan una tendencia cualitativa para promover el desarrollo social, en renglones fundamentales como educación, salud, seguridad, justicia, deporte, cultura, entre otros, buscando ante todo, mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo económico del Estado.

Los objetivos de los principales programas presupuestarios junto a su asignación, están contenidos en el Anexo II-6 Clasificación por Programa Presupuestario.

En la definición de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos está identificada la población objetivo que se atenderá, privilegiando la población vulnerable, sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico. Así mismo, garantiza que los recursos asignados se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegura que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y evaluación de sus beneficios.

9. Política de gasto y asignaciones a los programas y acciones de desarrollo social reconocidos por el CONEVAL

De acuerdo a las atribuciones conferidas al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) mandata

realizar la medición de la pobreza con un enfoque multidimensional, la cual ha contribuido a que México cuente con información relevante sobre las carencias económicas y sociales que enfrenta la población y sobre los avances y retos de política pública de los tres órdenes de gobierno para la mejora de las condiciones de vida de la población.

La Medición multidimensional de la pobreza es la base del análisis de los rezagos sociales, por el cual se conoce la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios que ofrece el Estado para que la población ejerza sus derechos sociales conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como resultado, el CONEVAL genera información sobre el cumplimiento de los derechos sociales previstos en el artículo 6º de la LGDS, con la finalidad de realizar diagnósticos, con mayor profundidad, de las problemáticas existentes, conocer sus causas y formular propuestas para su superación, así como información de los Derechos Sociales, el cual está constituido por un conjunto de indicadores que complementan la Medición multidimensional de la pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales como: educación, salud, alimentación, vivienda y seguridad social así como indicadores relacionados con el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación.

a) Política Social del Presupuesto de Egresos 2023

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, esta Administración a mi cargo ha integrado una serie de programas presupuestarios a cargo de los distintos entes públicos, los cuales garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, a fin de reducir la brecha de desigualdad entre quienes más tienen y quienes más lo necesitan, de acuerdo a la población objetivo a los que están focalizados.

En Baja California Sur, toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad, sin importar su origen de nacimiento, tiene garantizado a través del Presupuesto de Egresos, el derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja y las brechas de desigualdad, tienen garantizados el acceso a aquellos derechos los cuales son inherente a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio, es por eso que esta Administración ha incluido en los programas presupuestarios los siguientes derechos para el desarrollo social:

- La alimentación nutritiva y de calidad,
- La educación,
- El disfrute de un medio ambiente sano,

- La no discriminación,
- El acceso a la salud,
- La seguridad social,
- El trabajo,
- La vivienda digna y decorosa y
- El bienestar económico.

La ejecución de los programas de impacto social están en concordancia con el **Eje Nacional: II. "Política Social",** en el cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; a través de las **estrategias transversales**: Desarrollo Sostenible, Derecho a la Educación, Salud para toda la Población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

b) Descripción de las Asignaciones por Derecho Social

i) Bienestar Económico y Generación de Ingresos

Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias, como la conservación y generación del empleo y el apoyo a productores.

ii) Acceso a la Alimentación

El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla.

iii) Rezago Educativo

Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo.

iv) Acceso a los Servicios de Salud

Mejorar las condiciones de salud de la población, reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, prestar servicios de salud con calidad y seguridad, evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.

v) Acceso a la Seguridad Social

Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez.

vi) Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda
Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.

c) Asignaciones Presupuestarias para los Programas y Acciones de Desarrollo Social

Dentro de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos 2023, se han destinado recursos federales y estatales por la cantidad de **$10,533,516,867** para implementar políticas compensatorias y asistenciales, monto que en su conjunto representa el 49.4% en relación al Gasto Neto Total, con metas cuantificables que se pueden observar en el Anexo I-16 Programas y Acciones de Desarrollo Social reconocidos por el CONEVAL.

En dicho Anexo se reflejan programas presupuestarios identificados plenamente dentro del portal de transparencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como Programas de Desarrollo Social, los cuales se pueden consultar para su análisis correspondiente:

Inventario Federal de Programas y Acciones de Desarrollo Social:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx

ASIGNACIÓN POR DERECHO SOCIAL	2022	2023	VARIACIÓN	%
A. Bienestar Económico y Generación de Ingresos	32,716,011	70,349,408	37,633,397	115.0%
B. Acceso a la Alimentación	83,682,121	123,304,842	39,622,721	47.3%
C. Rezago Educativo	7,025,830,719	8,000,469,218	974,638,499	13.9%
D. Acceso a los Servicios de Salud	1,564,927,411	1,630,380,729	65,453,318	4.18%
E. Acceso a la Seguridad Social	259,708,778	297,486,128	37,777,350	14.5%
F. Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	394,947,210	411,526,542	16,579,332	4.2%
TOTAL	**9,361,812,250**	**10,533,516,867**	**1,171,704,617**	**12.5%**

10. Las Participaciones Federales e Incentivos derivados de Convenios de Colaboración como generadores de insumos de los programas presupuestarios

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se contemplan recursos derivados del Ramo 28 Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal identificados para esta Entidad Federativa por la cantidad de **$8,242,052,134** el cual es superior en $1,011,498,559 equivalente a un 14.0% respecto a los recursos estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de $7,230,553,575.

CONCEPTO	2022*[1]	2023*[2]	VARIACIÓN	%
Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$7,230,553,575	$8,242,052,134	$1,011,498,559	**14.0**

*1. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado el día 20 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación.
*2 Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2023.

Dichos recursos están orientados principalmente al gasto corriente de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo y sus organismos desconcentrados, los subsidios a los Poderes del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos, así como a los Organismos Públicos Descentralizados, la coparticipación estatal a diversos programas federalizados y al servicio de la deuda pública, entre otros. Estos recursos provienen de la recaudación de las contribuciones, principalmente en la ministración de los recursos contemplados del Ramo 28 Participaciones Federales, los cuales tienen principalmente un carácter resarcitorio, pues asigna los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación, pues pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades.

Las participaciones se asocian a la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal y, por ende, dependen de la actividad económica y petrolera, que según los Criterios Generales de Política Económica, se proyecta que el PIB ascienda a 2.4%, en relación al aprobado que fue de 4.1% en todo el 2022 y disminuya en 3.0% en el 2023.

11. Política de gasto y asignaciones a los programas a ejecutarse con Fondos de Aportaciones

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se proyecta un gasto federalizado derivado del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de **$9,012,066,660** el cual es superior en $774,239,672 equivalente a un 9.4% respecto a los recursos aprobados en el ejercicio fiscal 2022.

FONDOS DE APORTACIONES	2022*[1]	2023*[2]	VARIACIÓN	%
FASSA	1,288,394,897	1,373,810,923	85,416,026	**6.6%**
FAIS ESTATAL	33,374,867	44,287,767	10,912,900	**32.7%**
FAIS MUNICIPAL	241,962,342	321,079,103	79,116,761	**32.7%**
FORTAMUN	612,617,433	733,789,616	121,172,183	**19.8%**
FAM ASISTENCIA	87,443,334	123,304,842	35,861,508	**41.0%**
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA	194,024,877	199,845,624	5,820,747	**3.0%**
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	67,181,385	69,196,824	2,015,439	**3.0%**
FAETA EDUCACIÓN TECNOLOGICA	39,444,355	42,024,266	2,579,911	**6.5%**
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	37,783,051	41,058,156	3,275,105	**8.7%**
FASP	215,854,295	235,300,626	19,446,331	**9.0%**
FAFEF	260,660,415	303,761,966	43,101,551	**16.5%**
FONE SERVICIOS PERSONALES	4,932,630,548	5,289,721,611	357,091,063	**7.2%**
FONE GASTO DE OPERACIÓN	226,455,189	234,885,336	8,430,147	**3.7%**
TOTAL	**$8,237,826,988**	**$9,012,066,660**	**$774,239,672**	**9.4%**

*1. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado el día 20 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación.
*1. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021.
*2 Recursos aprobados y reflejados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Los objetivos de los Fondos de Aportaciones se describen a continuación:

FONDO	Objetivos
FASSA	Acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los servicios estatales de salud, destinado para la población que no cuenta con seguridad social.
FAIS ESTATAL	Que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en la Entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

FAIS MUNICIPAL	Que la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
FORTAMUN	Que los municipios del Estado presenten finanzas públicas fortalecidas.
FAM ASISTENCIA SOCIAL	Que la población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoren sus determinantes sociales de la salud.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	Que los planteles educativos públicos de tipo básico cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Que los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementen su matrícula.
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	Que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Que la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supere esta situación.
FASP	Que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización.
FAFEF	Que se fortalezcan las finanzas públicas estatales.
FONE SERVICIOS PERSONALES	Que la población en edad de 3 a 15 años, egrese de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.
FONE GASTO DE OPERACIÓN	Gasto de operación por la prestación de los servicios educativos a fin de que la población en edad de 3 a 15 años, egrese de la educación básica, incluyendo la indígena y especial.

a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

En términos reales, se fortalece el derecho fundamental a la protección de la salud de calidad y calidez para todos los habitantes de Baja California Sur, a través de sus unidades médicas, al asignarse recursos por la cantidad de **$1,373,810,923** el cual es superior en $85,416,026 equivalente a un 6.6% respecto a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2022, lo que garantizará los servicios de salud proporcionados por personal médico general y especialista.

Se continuará con las acciones para combatir el virus de SARS-CoV-2, como prioridad, con el objeto de lograr la cobertura de vacunación de manera eficaz y efectiva, de acuerdo a las diferentes etapas y modelos de priorización.

La reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles será otra de las prioridades, consolidando la prevención y el tratamiento en la atención de pacientes con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, entre otras, donde la detección oportuna, el tratamiento adecuado y el seguimiento correcto tendrán un énfasis mayor. De igual manera, las acciones como la reducción del índice de masa corporal (IMC); la aplicación del cuestionario de factor de riesgo; la toma de glucosa, la información, educación y comunicación a los pacientes y sus familiares, será una de las bases que sustente la prevención. Así como, la capacitación al personal de salud, permitirá la consolidación en la atención integral en las unidades del primer nivel de atención.

Para reducir las enfermedades trasmisibles por vector, se realizarán acciones de mitigación de la densidad de poblaciones de mosquitos del dengue y otras enfermedades, a través de monitoreo de localidades, realización de estudios entomológicos, control y aplicación de insecticidas, control de depósitos potenciales criaderos de mosquitos, nebulización y rociado domiciliario; capacitación del personal, intervenciones educativas para la promoción de la salud dentro de la población y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores.

Se fortalecerán las acciones para las pruebas de detección y tratamiento contra la Hepatitis "C". Y para el mejoramiento de la atención a toda la población que no cuenta con seguridad social, se incrementará el número de médicos generales y especialistas.
Otra prioridad, es fortalecer las acciones para reducir las muertes maternas de mujeres sin seguridad social, procurando la atención de todas las mujeres y sus recién nacidos durante el embarazo, parto, puerperio y etapa neonatal, es importante promover entre las pacientes en gestación que se acerquen a la atención especializada, con atención en el control prenatal desde el primer trimestre de gestación, para reducir el riesgo de complicaciones, durante y después del embarazo, se insistirá en la importancia de realizar el tamiz metabólico neonatal, donde el diagnóstico y tratamiento oportuno ayudará a evitar enfermedades con complicaciones severas. Se seguirá impulsando la promoción de la lactancia materna.

Para el cuidado de salud de la mujer, se continuará enfocándose en reducir las muertes por cáncer de mama, de ovario y cérvico-uterino, por lo que se realizarán acciones de prevención, detección, diagnóstico y atención oportunos; dando importancia al autocuidado en las mujeres, así como en la realización de mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad; en la realización de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años de edad; y en la realización de pruebas de virus de papiloma humano en mujeres de 35 a 64 años de edad.

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

c) FAIS Estatal

Para 2023 los recursos asignados se proyectan en **$44,287,767** el cual es superior en $10,912,900 equivalente 32.7% respecto a los recursos autorizados para 2022, integrado dentro de los programas y proyectos que distribuirá y ejecutará la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, quien se coordinará con otras instancias de gobierno para su ejecución.

d) FAIS Municipal

Se destinan recursos a los Municipios del Estado por la cantidad de **$321,079,103** el cual es superior en $79,116,761 equivalente a un 32.7% respecto a los recursos autorizados para 2022. Dado el crecimiento natural de la población, con dicho incremento se redoblarán los esfuerzos institucionales de cada Municipio para reducir los rezagos en materia de infraestructura social, como son los servicios básicos en la vivienda, de salud, educativa, de alimentación, de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, entre otros, en las localidades con los dos mayores grados de rezago o que se encuentran en situación de pobreza extrema.

e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN reciban los municipios a través de esta Entidad Federativa, podrán ser destinados a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Para 2023 se proyectan asignaciones en **$733,789,616** el cual es superior en **$121,172,183** equivalente aun 19.8% respecto al ejercicio fiscal 2022, en favor de los cinco Municipios del Estado.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

f) FAM Asistencia Social

Para 2023, las asignaciones contempladas para el Componente de FAM Asistencia Social importan la cantidad de $123,304,842 el cual es superior en $35,861,508 equivalente a un 41.0% respecto a los recursos autorizados para 2022. Los recursos se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), con el objetivo de impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria contemplados en los tratados, leyes y demás instrumentos aplicables, con perspectiva de Derechos Humanos, participación ciudadana y cultura de paz, mediante la contribución a un estado nutricional adecuado y al desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para mejorar su salud y bienestar.

Con ello, se busca que el Sistema Estatal en coordinación con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de las Familias, mediante el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos, mejore la capacidad y calidad de los servicios de asistencia y protección social, así como el derecho al cuidado; priorizando la alimentación, el desarrollo de las comunidades y la atención de las determinantes sociales de la salud. Lo anterior, con el fin de favorecer la disminución de las brechas de desigualdad, contribuyendo a la garantía del ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria, a través de la entrega de apoyos alimentarios con raciones nutritivas, acciones de educación en materia de nutrición, servicios de asistencia social y conformación de grupos de desarrollo para la salud y el bienestar comunitario.

Los programas que se derivan del FAM-AS en la Entidad Federativa se enmarcan en los componentes de la EIASADC: Asistencia Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Asistencia Social; los cuales tienen sustento en criterios de calidad nutricia, con las características de una alimentación correcta, así como en los componentes para la salud y el bienestar comunitario, con base en las NOM-014-SSA3-2013, NOM-043-SSA2-2012 así como en la normatividad aplicable que emita el Sistema Nacional DIF.

g) FAM Infraestructura Educativa

Los recursos de este Fondo, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del FAM, en su componente de Infraestructura, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la LCF.

h) FAM Infraestructura Educativa Básica

En educación básica se proyecta recibir recursos por la cantidad de **$199,845,624** el cual es superior en $5,820,747 equivalente aun 3.0% respecto al ejercicio fiscal anterior, los cuales serán destinados para atender a niños y niñas entre 0 y 17 años de edad, en las escuelas; con base a la siguiente distribución por rangos de edad: niñas y niños de 0 a 5 años; niñas y niños de 6 a 12 años; y adolescentes de 13 a 17 años.

i) FAM Infraestructura Media Superior y Superior

Los recursos asignados para este Fondo asciende a **$69,196,824** los cuales son superiores en $2,015,439 equivalentes a un 3.0% respecto al ejercicio fiscal 2022. Para educación media superior se pretende apoyar a una población estudiantil de jóvenes, entre los 13 y 29 años de edad. De acuerdo con el techo del gasto programable del FAM para el ejercicio 2023, en el componente de Infraestructura Educativa para Educación Media Superior, se pretende apoyar con diversas acciones educativas encaminadas a una verdadera transformación, para mejorar la educación y fortalecer su carácter laico, gratuito y plural, beneficiando a adolescentes de 13 a 17 años y jóvenes entre los 18 a 29 años respectivamente, para beneficiar a los alumnos de este nivel educativo.

Respecto al componente de educación superior, se distribuirán los recursos con el objeto de apoyar a instituciones públicas de este nivel, priorizando proyectos de infraestructura para la población en mayor desventaja, beneficiando a una población estudiantil de jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentran cursando las diversas modalidades de estudio.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

j) FAETA Educación Tecnológica

Para 2023 se destinarán recursos por la cantidad de **$42,024,266** los cuales son superiores en $2,579,911 equivalentes a un 6.5% respecto al ejercicio fiscal anterior, para el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

En concordancia con el Programa sectorial de Educación 2020-2024, en su acción puntual No. "2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo", el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) contribuye con la formación de recursos humanos para su incorporación inmediata al empleo, y con ello elevar las condiciones de vida y bienestar de los estudiantes.

Con cargo a las aportaciones del FAETA se recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En cuanto a la Educación Tecnológica, el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en planteles que formarán a jóvenes en diversas carreras técnicas. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

k) FAETA Educación de Adultos

Para 2023 se destinarán recursos por la cantidad de **$41,058,156** el cual es superior en $3,275,105 equivalentes a un 8.7% respecto a los recursos aprobados para 2022. Dicho fondo tiene como objetivo: "Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social".

El eje general 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado "Derecho a la Educación", establece que "El Gobierno Federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza", mientras que el Programa Sectorial de Educación 2020- 2024 en el Objetivo Prioritario 1 instituye a "Garantizar que la educación en México sea equitativa, inclusiva, intercultural e integral, y tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar de la población y el desarrollo nacional", a través de las estrategias prioritarias:

- Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

- Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

De acuerdo a la alineación anterior, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) considera lograr para el ejercicio fiscal 2023 que las personas superen su condición de analfabetismo, concluyan sus estudios de primaria y concluyan el nivel secundaria, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Esto mediante la atención de personas, en los tres niveles educativos, (alfabetización, primaria y secundaria), que opera el Instituto en conjunto con los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Unidades de Operación, con el fin de disminuir la desigualdad entre la población en situación de vulnerabilidad del país.

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los recursos provenientes del Ramo 33 FAETA, el INEA, a través de los Institutos Estatales que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, brinda los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más.

I) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Para 2023 el gasto programado importa la cantidad de **$235,300,626** para este rubro, el cual es superior en $19,446,331 equivalentes a un 9.0% respecto a los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2022.

Los recursos de este Fondo estarán destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF confiere al Consejo.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 05/XLVII/21 presentó el informe de Indicadores del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en términos del Acuerdo 04/XLVI/20 sobre la modificación de los indicadores del Modelo Óptimo de Función Policial por los Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019 mediante Acuerdo 04/XLV/19 aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional vinculados a mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz; fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos; impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género; y a fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

Los programas con Prioridad Nacional contenidos en los Ejes Estratégicos están orientados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que tiene como componentes, la profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; al equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; a la prevención social de la violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana, así como al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; al Sistema Nacional de Información y al Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

m) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Para 2023 se destinarán recursos por la cantidad de **$303,761,966** el cual es superior en $43,101,551 equivalentes a un 16.5% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la LCF, los recursos del FAFEF que se transfieran se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil; así como a la educación pública y a fondos en los que podrá constituir el Estado para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados.

n) FONE Servicios Personales

Para 2023 se destinarán recursos por la cantidad de **$5,289,721,611** el cual es superior en $357,091,063 equivalentes a un 7.2% respecto a los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, se apoya al Estado con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se le asigna en los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente.

Los recursos del FONE son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, así como los convenios formalizados con el Estado y que se encuentra registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación. Estos recursos se integran en el programa presupuestario I013 "Servicios Personales".

o) FONE Gasto de Operación

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se proyecta destinar recursos para dicho Fondo por la cantidad de **$234,885,336** el cual es superior en $8,430,147 equivalentes a un 3.7% respecto a los recursos aprobados por la federación para 2022.

Adicionalmente, en el FONE se prevén recursos con el propósito de apoyar a la entidad federativa para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tiene asignada en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas; el programa presupuestario I015 "Gasto de Operación" considera los referidos recursos.

Durante el ejercicio 2023, la aplicación de los recursos del FONE estará alineada al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y orientada a cumplir con las acciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca garantizar una educación

inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Los Fondos de Aportaciones se encuentran proyectados en el Anexo I-21 Programas a Ejecutarse con Fondos de Aportaciones, derivados del Ramo 33 dentro del Presupuesto de Egresos 2023.

12. Asignaciones a los Municipios

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se considera asignar recursos para el fortalecimiento y autonomía de los cinco Municipios del Estado: La Paz, Comondú, Mulegé, Los Cabos y Loreto por la cantidad de **$4,450,147,125** el cual es superior en $872,797,307 equivalente a un 24.4% respecto a las proyecciones autorizadas para el ejercicio fiscal 2022.

ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS POR TIPO DE FINANCIAMIENTO				
CONCEPTO	**2022**	**2023**	**VARIACIÓN**	**%**
Participaciones e Incentivos derivados de Convenios de Colaboración	2,262,908,571	2,733,803,441	470,894,870	20.8%
Aportaciones*[1]	854,579,775*[1]	1,054,868,719	200,288,944	23.4%
Fideicomisos	459,861,472	661,474,965	201,613,493	43.8%
TOTAL	**3,577,349,818**	**4,450,147,125**	**872,797,307**	**24.4%**

*1. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado el día 20 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación.
*1. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021.

Estas asignaciones serán destinadas a las funciones y servicios públicos que determinen los gobiernos municipales ejecutar y dar cobertura a sus gestiones, conduciendo y atendiendo las necesidades inherentes de ellos y promoviendo una democratización de su vida local, respondiendo con eficiencia a los intereses sociales que enarbolan, conforme a los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que esta Entidad Federativa adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Las asignaciones se encuentran expresadas en los Anexos I-32 Resumen de las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios, I-33 Transferencias y Participaciones a los Municipios y I-34 Fondo de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios.

De dicho monto y conforme a a la Ley de Coordinación Fiscal, se considera transferir recursos provenientes de Participaciones e Incentivos derivados de Convenios de Colaboración por la cantidad de **$2,733,803,441** el cual es superior por $470,894,870 equivalente a un 20.8% respecto a las participaciones proyectadas para el ejercicio fiscal 2022.

De igual forma, se considera transferir a los Municipios Fondos de Aportaciones por la cantidad de **$1,054,868,719** el cual es superior en $200,288,944 equivalente a un 23.4% respecto a los considerados para el ejercicio fiscal 2022.

Por último, incluye destinar recursos por la cantidad de **$661,474,965** para los diferentes fideicomisos públicos constituidos por los cuales se ejecutarán acciones en beneficio directo de los Municipios, la cual es superior en $201,613,493 equivalente a un 43.8% respecto al ejercicio fiscal de 2022.

a) Participaciones e Incentivos a los Municipios del Estado

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se tiene contemplado asignar participaciones federales provenientes del Ramo 28 un importe de **$2,773,803,441** es decir un incremento de $470,894,870, equivalentes a un 20.8% mayor en relación a los asignados en el ejercicio fiscal anterior, como se analiza en el siguiente cuadro:

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS A LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIOS	**2022**	**2023**	**VARIACIÓN**	**%**
LA PAZ	669,620,231	729,755,901	60,135,670	9.0%
COMONDÚ	284,858,689	341,467,310	56,608,621	19.9%
MULEGÉ	267,626,963	306,488,240	38,861,277	14.5%
LOS CABOS	840,214,305	1,107,625,191	267,410,886	31.8%
LORETO	200,588,383	248,466,799	47,878,416	23.9%
TOTAL	**2,262,908,571**	**2,733,803,441**	**470,894,870**	**20.8%**

Para el Municipio de La Paz se asignan recursos por la cantidad de **$729,755,901** los cuales representan un incremento de $60,135,670 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 9.0%.

Para el Municipio de Comondú se prevé asignar recursos provenientes de las Participaciones por la cantidad de **$341,467,310** los cuales representan un aumento de $56,608,621 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 19.9%.

Para el Municipio de Mulegé, se prevé asignaciones presupuestarias con cargo a las Participaciones federales por la cantidad de **$306,488,240** los cuales representan un incremento de $38,861,277 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 14.5%.

El mayor incremento de las asignaciones en las Participaciones lo obtiene el Municipio de Los Cabos, por la cantidad de **$1,107,625,191** representando un incremento de $267,410,886 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 31.8%.

Por último, el Municipio de Loreto recibirá Participaciones por la cantidad de $248,466,799 representando un aumento de **$47,878,416** en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 23.9%.

b) Fondo de Aportaciones a los Municipios del Estado

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se tiene contemplado asignar recursos por concepto de FAISM y FORMATUM por la cantidad de **$1,054,868,719** es decir un monto mayor que asciende a la cantidad de $200,288,944 equivalente a un 23.4% superior en relación al ejercicio fiscal anterior.

FONDO DE APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIOS	**2022*[1]**	**2023**	**VARIACIÓN**	**%**
LA PAZ	277,640,184	339,456,244	61,816,060	22.3%
COMONDÚ	87,064,738	108,295,369	21,230,631	24.4%
MULEGÉ	74,553,361	92,584,998	18,031,637	24.2%
LOS CABOS	383,773,736	474,458,174	90,684,438	23.6%
LORETO	31,547,756	40,073,934	8,526,178	27.0%
TOTAL	**854,579,775**	**1,054,868,719**	**200,288,944**	**23.4%**

*1. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado el día 20 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación.
*1. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2021.

Para el Municipio de La Paz por la cantidad de **$339,456,244** los cuales representan un incremento de $61,816,060 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 22.3%.

Para el Municipio de Comondú, se prevé asignar recursos del FAISM y FORTAMUN para el ejercicio fiscal de 2023 por la cantidad de **$108,295,369** los cuales representan un incremento de $21,230,631 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 24.4%.

Para el Municipio de Mulegé, se prevé asignaciones presupuestarias con cargo los Fondo de Aportaciones por la cantidad de **$92,584,998** los cuales representan un aumento de $18,031,637 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 24.2%.

El mayor incremento de las asignaciones para FAISM y FORTAMUN lo obtiene el Municipio de Los Cabos, por la cantidad de **$474,458,174** representando un incremento de $90,684,438 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 23.6%.

Por último, en el Municipio de Loreto, recibirá Fondo de Aportaciones por la cantidad de **$40,073,934** representando un aumento de $8,526,178 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 27.0%.

c) Fideicomisos en favor de los Municipios

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se tiene contemplado asignar recursos para acciones en favor de los Municipios del Estado, a través de fideicomisos públicos por la cantidad de $661,474,965 el cual es mayor en $201,613,493 equivalente a un 43.8% en relación al ejercicio fiscal de 2022.

FIDEICOMISOS EN FAVOR DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIOS	**2022**	**2023**	**VARIACIÓN**	**%**
LA PAZ	78,584,233	128,201,106	49,616,873	63.1%
COMONDÚ	21,653,228	24,343,135	2,689,907	12.4%
MULEGÉ	21,508,950	24,274,863	2,765,913	12.9%
LOS CABOS	315,727,829	459,926,726	144,198,897	45.7%
LORETO	22,387,232	24,729,135	2,341,903	10.5%
TOTAL	**459,861,472**	**661,474,965**	**201,613,493**	**43.8%**

Para el Municipio de La Paz se le destinarán a los fideicomisos recursos por la cantidad de **$128,201,106** los cuales representan un incremento de $49,616,873 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 63.1%.

Para el Municipio de Comondú, se prevé asignar recursos a los Fideicomisos para el ejercicio fiscal de 2023 por la cantidad de **$24,343,135** los cuales representan un aumento de $2,689,907 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 12.4%.

Para el Municipio de Mulegé, se prevé asignaciones presupuestarias con cargo los Fideicomisos por la cantidad de **$24,274,863** los cuales representan un incremento de $2,765,913 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 12.9%.

El mayor incremento de las asignaciones para Fideicomisos a fin de atender con obras y acciones lo obtiene el Municipio de Los Cabos, por la cantidad de **$459,926,726** representando un incremento de $144,198,897 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 45.7%.

Por último, en el Municipio de Loreto, recibirá obras y acciones por parte de los fideicomisos públicos por la cantidad de **$24,729,135** representando un aumento de $2,341,903 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 10.5%.

Variaciones en las asignaciones globales a los Municipios

Como se observa en el siguiente cuadro, los recursos y las acciones asignados a los Municipios del Estado, ascenderá a la cantidad de **$4,450,147,125** los cuales representan un crecimiento de $872,797,307 es decir un 24.4% más en relación al ejercicio fiscal de 2022:

ASIGNACIONES GLOBALES POR MUNICIPIOS				
MUNICIPIOS	**2022**	**2023**	**VARIACIÓN**	**%**
LA PAZ	1,025,844,648	1,197,413,251	171,568,603	16.7%
COMONDÚ	393,576,655	474,105,814	80,529,159	20.5%
MULEGÉ	363,689,274	423,348,101	59,658,827	16.4%
LOS CABOS	1,539,715,870	2,042,010,091	502,294,221	32.6%
LORETO	254,523,371	313,269,868	58,746,497	23.1%
TOTAL	**3,577,349,818**	**4,450,147,125**	**872,797,307**	**24.4%**

En el Municipio de La Paz, las asignaciones globales para el 2023 asciende a la cantidad de **$1,197,413,251** representando un aumento de $171,568,603 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 16.7%.

En el Municipio de Comondú, las asignaciones totales para el ejercicio fiscal de 2023 importan la cantidad de **$474,105,814** representan un aumento de $80,529,159 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 20.5%.

En el Municipio de Mulegé, se prevé asignaciones globales para el 2023 por la cantidad de **$423,348,101** representando un incremento de $59,658,827 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 16.4%.

El mayor incremento de las variaciones en sus asignaciones lo obtiene el Municipio de Los Cabos con relación a lo asignado para el 2023 por la cantidad de **$2,042,010,091** el cual representa un incremento de $502,294,221 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 32.6%.

Por último, en el Municipio de Loreto, las asignaciones globales para el 2023 ascienda a la cantidad de **$313,269,868** representando un aumento de $58,746,497 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2022, equivalente a un 23.1%.

13. Política de gasto y asignaciones a los convenios de descentralización y reasignación como componentes de los programas presupuestarios

Esta administración implementará mecanismos para que lleguen más beneficios a la población y a los diversos sectores económicos y productivos del Estado, es por ello que se tiene contemplado suscribir con las instancias federales, diversos instrumentos como convenios de descentralización y reasignación que nos permita fortalecer las capacidades de la gestión pública para multiplicar los recursos presupuestales que el Estado espera recibir para 2023, ampliar las metas y objetivos de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos y contribuir a mejorar la asignación y distribución de los recursos.

Así, de la mano con el Gobierno Federal, nos vincularemos también a los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Federal para dar cumplimiento a los diversos objetivos programáticos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, los cuales se ejecutarán y ejercerán conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y a la política de gasto del gobierno federal.

Los entes públicos ejecutarán las acciones que se deriven de estos instrumentos, con cargo a los recursos federalizados, como componentes de sus respectivos programas presupuestarios, integrados en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, por un monto de **$1,695,679,883** el cual es superior en $143,762,660 equivalentes a un 9.3% en relación a los convenios autorizados en el 2022.

RAMOS FEDERALES	2022*	2023	VARIACIÓN	%
4.-Gobernación	$24,999,423	$24,996,531	-$2,892	-0.0%
8.-Agricultura y Desarrollo Rural	$28,932,300	$0	-$28,932,300	-100%
9.-Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	$150,000,000	$0	-$150,000,000	-100%
11.-Educación Pública	$1,025,848,049	$1,320,567,789	$294,719,740	28.7%
12.-Salud	$239,051,713	$265,485,404	$26,433,691	11.1%
14.-Trabajo y Previsión Social	$4,538,867	$0	-$4,538,867	-100%
16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales	$63,324,691	$69,269,847	$5,945,156	9.4%
20.-Bienestar	$1,212,971	$0	-$1,212,971	-100%
21.-Turismo	$0	$840,003	$840,003	100%
23.-Provisiones Salariales y Económicas	$1,337,400	$702,942	-$634,458	-47.4%
47.-Entidades no Sectorizadas	$11,095,050	$12,417,367	$1,322,317	11.9%
48.-Cultura	$1,576,759	$1,400,000	-$176,759	-11.2%
TOTAL	**$1,551,917,223**	**$1,695,679,883**	**$143,762,660**	**9.3%**

*Instrumentos suscritos al 30 de septiembre de 2022

a) Ramo 4.-Gobernación

En el Paquete Económico 2023, las asignaciones provenientes del Ramo 4 Gobernación, ascienden a la cantidad de **$24,996,531** el cual es inferior en $2,892 equivalente a un -0.01% respecto al ejercicio fiscal.

RAMO 4 GOBERNACIÓN	2022*	2023	VARIACIÓN	%
E012.-Registro e Identificación de la Población	$499,950	$497,058	-$2,892	**-0.6%**
S155.- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	$6,499,473	$6,499,473	$0	**0%**
U008.-Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	$18,000,000	$18,000,000	$0	**0%**
TOTAL	**$24,999,423**	**$24,996,531**	**-$2,892**	**-0.0%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

i) E012 Registro e Identificación de la Población

Para el ejercicio fiscal 2023, continuaremos con la implementación del programa Registro e Identificación de la Población, que nos permita acceder a recursos federales por la cantidad de **$497,058** y garantizar el derecho a la identidad de las personas, mediante el fortalecimiento de las instituciones registrales en el Estado, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la población a través de una cobertura ampliada de registro, atención a las poblaciones prioritarias y dar certeza de la identidad de las personas.

ii) S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos 2023, el Ejecutivo del Estado, a través del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres realizará las gestiones necesarias ante la instancia federal para la protocolización de instrumentos que nos permita ejecutar el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), por la cantidad de **$6,499,473** monto igual al del ejercicio fiscal 2022, a efecto de implementar acciones que permitan el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, con servicios de orientación y atención especializada en las unidades especializadas.

Se realizarán acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales y; se otorgarán servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales; coadyuvando al objetivo nacional: “contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios a través de la estrategia nacional”, “contribuir a visualizar y sensibilizar sobre la trata de personas en las regiones y poblaciones objetivo de los programas sociales para evitar dicho fenómeno en los grupos vulnerables”.

iii) U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Dentro de los programas incluidos en el Presupuesto de Egresos 2023, se tienen contemplados recursos presupuestarios por la cantidad de **$18,000,000** para establecer una plena coordinación con las instancias federales a fin de garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos, es por ello que se suscribirán los instrumentos necesarios para ejecutar el programa U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, para impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión,

evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan de las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas, con la finalidad de atender la exigencia social, así como las sentencias y recomendaciones de organismos internacionales mediante procesos efectivos, homologados y coordinados con autoridades, sociedad civil, colectivos de búsqueda y familiares de las víctimas que coadyuven a la construcción de la verdad.

Con la suscripción del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas, en el Marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, permitirá implementar el Proyecto Ejecutivo que contribuya a las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado.

Dichas proyecciones se encuentran reflejadas en los rubros denominados: Convenio con Secretaría de Gobernación, RENAPO, Fortalecimiento de los Registros Civiles, Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas y Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización como Componentes de los Programas Presupuestarios, dentro del Presupuesto de Egresos 2023.

b) Ramo 8.-Agricultura y Desarrollo Rural

En el Presupuesto de Egresos 2023, no se incluye un importe asignado en la Ley de Ingresos para este concepto, sin embargo, conforme a los anexos técnicos y los convenios que se suscriban con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se destinarán los recursos necesarios para que la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, los ejecute a través de un fideicomiso público.

RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2022*	2023	VARIACIÓN	%
S263.-Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	$28,932,300	$0	-$28,932,300	**-100%**
TOTAL	**$28,932,300**	**$0**	**-$28,932,300**	**-100%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

S263.-Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos 2023, esta Administración suscribirá el Anexo Técnico de Ejecución para la Operación de los Componentes de

Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con la finalidad de llevar acciones para mantener y/o mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera mediante la prevención, combate, inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias.

Este instrumento de política de seguridad nacional, atiende objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Se realizarán acciones de detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna, inspección de mercancías reguladas que se movilicen por el Estado; se implementarán los sistemas de reducción de riesgos de contaminación, mediante medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario; se implementarán campañas fitozoosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

c) Ramo 11.-Educación Pública

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se prevé la gestión ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública federal, para suscribir diferentes instrumentos para la transferencia de los recursos con cargo al Ramo 11.-Educación Pública por la cantidad de **$1,320,567,789,** el cual es superior a los convenios suscritos durante 2022 por la cantidad de $294,719,740 equivalente a un 28.7%.

Ramo 11	2022*	2023	VARIACIÓN	%
U006-Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales:	**$942,895,432**	**$894,768,146**	**-$48,127,286**	**-5.1%**
Universidad Autónoma de Baja California Sur	$528,706,667	$586,965,049	$58,258,382	11.0%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	$150,925,480	$159,336,569	$8,411,089	5.6%
Colegio de Bachilleres (COBACH)	$117,435,893	$122,875,962	$5,440,069	4.6%
Universidad Tecnológica de La Paz	$10,785,340	$11,689,566	904,226	8.4%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATE)	$13,282,841	$13,901,000	$618,159	4.7%
Otros	$121,759,181	$0	-$121,759,181	-100%

Programas educativos convenidos operados por la Secretaría de Educación Pública:	**$53,415,776**	**$422,303,857**	**$368,888,081**	**690.6%**
S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente	$1,226,193	$122,303,857	$68,888,081	229.0%
S270-Programa Nacional de Ingles	$10,344,016			
S295-Fortalecimiento de los servicios de educación especial (PFSEE)	$10,726,812			
S300-Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	$12,847,431			
U031-Expansión de la Educación Inicial	$18,271,324			
U080- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	$0	$300,000,000	$300,000,000	100%
Otros programas con diversos organismos descentralizados:	**$29,536,841**	**$3,495,786**	**-$26,041,055**	**-88.2%**
S269-Programa de Cultura Física y Deporte	$26,350,000	$0	-$26,350,000	-100%
E064-Educación para Adultos INEA	$3,186,841	$3,495,786	$308,945	9.7%
TOTAL	**$1,025,848,049**	**$1,320,567,789**	**$294,719,740**	**28.7%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

i) U006 Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales

Esta Administración, a través de la Secretaría de Educación Pública estatal suscribirá diversos instrumentos para acceder a los recursos del U006 Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales por la cantidad de $894,768,146 el cual será inferior en un 5.1% a los Anexos suscritos durante 2022.

Con la coparticipación de los recursos estatales, los organismos descentralizados apoyarán a la población estudiantil con la prestación de los servicios educativos que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados, las Escuelas Normales Públicas y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo, a fin de que los jóvenes de entre 15 y 22 años continúen sus estudios.

Este programa permite la operación de diversas instituciones educativas en el Estado a fin de que cumplan con su encomienda, como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), el Colegio de Bachilleres (COBACH), la Universidad Tecnológica de La Paz, así como el del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATE), a cargo de la Secretaría de Educación Pública estatal, entre otros.

De igual manera, para el 2023 dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se proyecta suscribir diversos instrumentos con la Secretaría de Educación Pública federal para la operación de programas federalizados por la cantidad de **$422,303,857** el cual es superior al monto de los diferentes convenios realizados durante 2022 por la cantidad de $368,888,081 equivalente a un 690.6%, entre los que se destacan:

ii) U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Para el ejercicio fiscal 2023 se contempla suscribir el Convenio de Apoyo respectivo por la cantidad de $300,000,000 con la finalidad de contribuir a una educación equitativa e inclusiva en Baja California Sur, mediante el apoyo a los Centros y Organizaciones de la Entidad Federativa, en los niveles educativos medio superior y superior para solventar la operación de los mismos y lograr la continuidad en la prestación de servicios educativos.

iii) E064 Educación para Adultos

En el Presupuesto de Egresos 2023 se contempla la suscripción del convenio específico de colaboración entre el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por la cantidad de $3,495,786 el cual es superior en $308,945 respecto a 2022 equivalente a un 9.7%.

Con la operación de dicho programa, la población de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, adquirirá las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, ofreciendo opciones flexibles, atractivas y de calidad en busca de un mejor desarrollo personal y social, se continuará impulsando acciones de mejora para abatir el rezago educativo.

Estas proyecciones se encuentran reflejadas en el rubro Ramo 11 Educación Pública del Anexo I-15 Sector Educativo así como en los rubros: SEP Programas Extraordinarios y Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable Programa Presupuestario U080 del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización, dentro del Presupuesto de Egresos 2023.

d) Ramo 12.-Salud

Dentro del Presupuesto de Egresos se prevén recursos con cargo al Ramo 12.-Salud por la cantidad de $265,485,404 los cuales son superiores al monto de los instrumentos suscritos durante 2022 por la cantidad de $26,433,691 equivalentes a un 11.1%.

RAMO 12 SALUD	2022*	2023	VARIACIÓN	%
AFASPE:				
E036-Programa de vacunación	$1,495,854	$47,003,940	$5,335,491	12.8%
P016-Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	$3,171,320			
P018-Prevención y Control de Enfermedades	$1,029,033			
P020-Salud materna, sexual y reproductiva	$22,459,808			

U008-Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	$7,252,245			
U009-Vigilancia epidemiológica	$6,260,189			
Subtotal Afaspe financiero	**$41,668,449**	**$47,003,940**	**$5,335,491**	**12.8%**
AFASPE Insumos	$19,611,131	$18,199,020	-$1,412,111	-7.7%
TOTAL AFASPE	**$61,279,580**	**$65,202,960**	**$3,923,380**	**6.4%**
E025.-Prevención y Atención contra las Adicciones	$3,148,055	$3,148,055	$0	0%
G004.-Protección contra Riesgos Sanitarios	$0	$21,510,000	$21,510,000	100%
S200.-Fortalecimiento a la Atención Médica	$367,329	$367,329	$0	0%
Subtotal	**$64,794,864**	**$90,228,344**	**$25,433,480**	**39.3%**
U013.-Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 1	$173,657,058	$173,657,060	$2	0%
Programas Ejecutados por la Secretaría de Salud estatal	**$238,451,922**	**$263,885,404**	**$25,433,482**	**10.7%**
S039.-Programa de Atención a Personas con Discapacidad	$599,691	$1,600,000	$1,000,309	166.8%
TOTAL	**$239,051,713**	**$265,485,404**	**$26,433,691**	**11.1%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé suscribir el convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE) por la cantidad de $65,202,960 el cual es superior en un 6.4% respecto al monto celebrado durante 2022, lo que nos permitirá ejecutar los siguientes programas:

i) E036 Programa de vacunación

El propósito de dicho Programa es llevar a cabo campañas para elevar la cobertura de vacunación de niños y niñas de 1 año de edad. Las cuales complementará con tres campañas de comunicación educativa sobre vacunas y enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunación. Al respecto destaca la aplicación de la tercera dosis de vacuna hexavalente acelular a niñas y niños menores de un año. Así como seguimiento a indicadores que den cuenta del desempeño asociado a la promoción de la utilización de las Cartillas Nacionales de Salud para niñas y niños de 0 a 9 años y para adolescentes de 10 a 19 años, además de la cobertura de vacunación contra la influenza estacional en niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años.

ii) P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

El objetivo programático es lograr que los Servicios Estatales de Salud satisfagan la demanda de necesidades de prevención, detección y atención integral del VIH e ITS, evitar la transmisión del virus y mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH, las acciones de atención se dirigen a ingresar a tratamiento a las

personas que se vinculan a los Servicios Estatales de Salud, y mantenerlas en tratamiento para el control de la infección, a través del alcanzar la supresión viral. En materia de prevención, se pretende tanto la implementación de estrategias de prevención combinada del VIH y otras ITS en los Servicios Estatales de Salud (SESA), incluyendo la profilaxis pre exposición (PrEP), así como de estrategias de comunicación a través de redes sociales del CENSIDA, a través de activaciones relativas a temas de interés relacionados al VIH e ITS. Finalmente, y con el objeto de dar seguimiento a estas acciones, el CENSIDA elabora de manera trimestral, el Boletín de Atención Integral de Personas con VIH.

iii) P018 Prevención y control de enfermedades

Su objetivo es que la población reciba acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población. Desarrollará acciones específicas de prevención realizadas para el control de enfermedades, mediante la cobertura en el servicio diagnóstico y de referencia que realiza el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), a los Laboratorios Estatales de Salud Pública que no dispongan de la metodología diagnóstica, infraestructura o los recursos necesarios para brindar estos servicios en el nivel estatal. Al respecto, se planea una cobertura completa en la realización de auxiliares diagnósticos (baciloscopía, cultivo, Xpert/MTB/RIF) y en casos probables de tuberculosis se fortalecerá la detección de sintomáticos respiratorios, por medio de búsqueda activa de casos probables de tuberculosis pulmonar en primer nivel de atención.

El control de casos de enfermedades específicas sujetas a vigilancia epidemiológica, se realizará mediante la medición de la ocurrencia de accidentes o enfermedades en la población, que están sujetas a vigilancia epidemiológica. Además, se fortalecerá el uso de la Cartilla Nacional de Salud como medio de identificación y registro de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud.

iv) P020 Salud materna, sexual y reproductiva

El propósito fundamental del programa es que las mujeres de 15 años y más dispongan de servicios de prevención y atención en materia de salud materna, sexual y reproductiva, incluyendo servicios de anticoncepción, atención prenatal, del parto, puerperio y del recién nacido; detección oportuna de cáncer de cuello uterino y de mama; y atención de la violencia familiar y de género, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

v) U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Cuyo propósito es atender a la población con servicios de salud a fin de disminuir los riesgos de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

vi) U009 Vigilancia epidemiológica

Se ejecuta con la finalidad de consolidar las acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE), en apoyo a las poblaciones de la Entidad Federativa, a través acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y la publicación de Información Epidemiológica. Las principales acciones están enfocadas a la medición y seguimiento de la ocurrencia de accidentes o enfermedades en la población, que están sujetas a vigilancia epidemiológica, entre estos se encuentran: dengue, tuberculosis, accidentes de transporte en vehículo con motor, enfermedades diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia e intoxicación por picadura de alacrán.

Así mismo, dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se prevé la formalización de diversos programas que ejecutará la Secretaría de Salud estatal, por la cantidad de $3,515,384 los cuales se enuncian a continuación:

vii) E025 Prevención y Atención contra las Adicciones

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023 se instrumentarán acciones para formalización de instrumentos por la cantidad de $3,148,055. Con el acceso de dichos recursos las Unidades de Hospitalización atenderán a pacientes con alto grado de intoxicación, con síndrome de abstinencia por el consumo de sustancias y cuadros avanzados de adicción a través de acciones médicas, psicoterapéuticas y otras actividades de rehabilitación. Se estima que el 90% de los pacientes que egresen del tratamiento residencial sea con mejoría, por haber cumplido con el programa terapéutico implementado, así como con los días de internamiento determinados (estancia corta de 30 días o estancia media de 90 días). Realizarán acciones terapéuticas, médicas y psicológicas a través de los servicios de consulta externa que proporciona el Centro de Integración Juvenil (CIJ), con el fin que los pacientes dejen de consumir sustancias e implementen estilos de vida saludables. Se estima lograr que el 63% de los pacientes que egresan de tratamiento

ambulatorio sea con mejoría, por haber concluido las sesiones y objetivos del programa terapéutico implementado.

Se implementarán acciones de información, orientación y capacitación para prevenir el consumo de sustancias adictivas en diferentes sectores de la población y en distintos contextos de intervención (escolar, laboral, comunitario y social), en función del nivel de riesgo en cual se encuentra la población. Se estima alcanzar una cobertura preventiva de 7.45% del total de la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante, en donde tiene presencia CIJ.

viii) S200 Fortalecimiento a la Atención Médica

Se prevén recursos para el programa por la cantidad de $367,329 por el cual se contribuirá a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, con la ejecución de acciones para la operación de Unidades Médicas Móviles, las cuales tienen diferente capacidad resolutiva para brindar servicios de atención primaria de salud como son la promoción de la salud; prevención de enfermedades; atención médica y odontológica; así como la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad, lo que permite fortalecer las Redes Integradas de Servicios de Salud, en localidades con menos de 2,500 personas que se encuentren sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o en situación de desastre, sin discriminación por condiciones de género, edad, origen étnico, posición social, económica, discapacidad o creencia religiosa, a fin de extender la cobertura de los servicios de salud a la población sin seguridad social en zonas marginadas.

ix) U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Dentro del Presupuesto de Egresos se prevé la protocolización de un convenio por la cantidad de $173,657,060 el cual contribuirá a que la población sin seguridad social tenga acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, y a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad.

De conformidad con la estrategia programática nacional, los recursos presupuestarios estarán a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y serán destinados a la prestación gratuita de servicios de salud en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud y los Acuerdos de Coordinación.

x) S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Se contempla para 2023 la suscripción del instrumento respectivo entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por la cantidad de $1,600,000 el cual es

superior en $1,000,309 equivalente a un 166.8% respecto a 2022. Con el acceso de dichos recursos se coadyuvará al cumplimiento, promoción y fortalecimiento de la inclusión social de las personas con discapacidad, proporcionando bienes o servicios como obras y/o acciones.

Todas estas proyecciones del Ramo 12 se encuentran reflejadas en el rubro denominado: Ramo 12 (SEDIF) del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización; y de manera global, en el rubro 2.5.73 Convenios Ramo 12 del Anexo II-5 Clasificación por Fuente de Financiamiento, dentro del Presupuesto de Egresos 2023.

e) Ramo 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para el ejercicio fiscal 2023 se contempla suscribir instrumentos para acceder a los recursos con cargo al Ramo 16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales por la cantidad de $69,269,847 el cual es superior en $5,945,156 equivalente a un 9.4% respecto a 2022.

Ramo 16	2022	2023	VARIACIÓN	%
Proagua Acciones Urbanas	$26,088,261	$22,968,805	-$3,119,456	-12.0%
Proagua Acciones Rurales	$9,950,082	$12,433,998	$2,483,916	25.0%
Proagua Acciones de Desinfección del Agua	$838,163	$838,163	$0	0%
Proagua Acciones para el Desarrollo Integral	$1,650,000	$0	-$1,650,000	-100%
Proagua Plantas de Tratamiento	$0	$1,650,000	$1,650,000	100%
S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	**$38,526,506**	**$37,890,966**	**-$635,540**	**-1.6%**
E005-Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	$600,000	$600,000	$0	0%
Operados por la Comisión Estatal del Agua	**$39,126,506**	**$38,490,966**	**-$635,540**	**-1.6%**
S217-Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	$13,823,385	$30,778,881	$16,955,496	122.7%
Operado por la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	**$13,823,385**	**$30,778,881**	**$16,955,496**	**122.7%**
S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	$10,374,800	$0	-$10,374,800	-100%
Operado por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	**$10,374,800**	**$0**	**-$10,374,800**	**-100%**
TOTAL	**$63,324,691**	**$69,269,847**	**$5,945,156**	**9.4%**

Conforme al cuadro anterior, se estima suscribir los instrumentos respectivos entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la cantidad de $38,490,966 el cual es inferior en $635,540 equivalentes a un -1.6% respecto a 2022.

i) S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua)

Dicho programa incluye las acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas y rurales, Acciones de Desinfección del Agua , Acciones para el Desarrollo Integral, cuya ejecución permite a los Organismos Operadores incrementar las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en sus diferentes componentes como Urbano, Rural, Agua Limpia, Proyectos Plantas de Tratamientos, Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).

ii) E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Esta Administración prevé implementar acciones por la cantidad de $600,000 a fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura y educación ambiental para la formación de una ciudadanía crítica que participe de forma corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad.

Los actores estratégicos como personas, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e instancias de los tres niveles de gobierno realizarán actividades de educación y cultura ambiental dirigidas a diferentes grupos de la población vinculados a la educación ambiental para que mejoren su capacidad de gestión en la materia, incorporando aspectos de la formación, colaboración, información y organización en materia de educación ambiental y cultura del agua.

iii) S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Se prevé convenir recursos entre CONAGUA y la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, en lo que se refiere al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, (rehabilitación, modernización y tecnificación de distritos de riegos), por la cantidad de $30,778,881 lo que permitirá a los beneficiarios hidroagrícolas contar con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación. Para ello, el Ejecutivo del Estado implementará las acciones necesarias a fin de gestionar dichos recursos en apoyo a la población objetivo.

En la ejecución del programa, se realizarán estudios técnicos y servicios, capacitación de personal técnico, directivo y usuarios en temas técnicos y de gestión administrativa, atención de superficies con Infraestructura de riego y drenaje conservada, modernizada y/o tecnificación de riego, superficie incorporada al riego suplementario y apoyos para solucionar emergencias en infraestructura de riego y drenaje agrícola.

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se encuentran proyectados en los diferentes rubros de PROAGUA, Acciones Urbanas, Acciones Rurales, Acciones de Desinfección del Agua, Plantas de Tratamiento (PTAR), Programa Cultura del Agua, del Anexo I-20

Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización; y de manera global, en los rubros 2.5.63 CONAGUA Ramo 16 y 2.5.89 Ingresos Extraordinarios Ramo 16 (SEMARNAT) del Anexo II-5 Clasificación por Fuente de Financiamiento.

f) Ramo 21.- Turismo

Para 2023 se tiene contemplado suscribir instrumentos con la Secretaría de Turismo federal a fin de asignar recursos presupuestales por la cantidad de $840,003.

RAMO 21 TURISMO	2022*	2023	VARIACIÓN	%
K027-Mantenimiento de infraestructura	$0	$840,003	$840,003	100%
TOTAL	**$0**	**$840,003**	**$840,003**	**100%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

K027 Mantenimiento de Infraestructura

La Secretaría de Turismo y Economía instrumentará las medidas necesarias para protocolizar instrumentos con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para dar mantenimiento y operación a los Centros Integrales planeados, con un enfoque sostenible e incluyente, a fin de que continué certificando internacionalmente los destinos turísticos del Estado.

Estas proyecciones se encuentran reflejados en el rubro: Programa de Capacitación y Cultura Turística en el Estado de Baja California Sur del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización.

g) Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas

De igual forma, en el Presupuesto de Egresos 2023, se incluye un importe asignado por la cantidad de $702,942 conforme se suscriba el convenio respectivo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual es inferior en $634,458 equivalente a un 47.4% respecto a 2022.

RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	2022*	2023	VARIACIÓN	%
U116 Provisión para la Armonización Contable	$1,337,400	$702,942	-$634,458	-47.4%
TOTAL	**$1,337,400**	**$702,942**	**-$634,458**	**-47.4%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

U116 Provisión para la Armonización Contable

Dicha dependencia ministrará recursos para el programa denominado U116 Provisión para la Armonización Contable, lo que permitirá fortalecer la armonización de la información financiera de los entes públicos a partir de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus disposiciones en beneficio de una mayor transparencia y rendición de cuenta.

Esta proyección se encuentra reflejada en el rubro de Programa de Armonización Contable y Presupuestal del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización del Presupuesto de Egresos 2023.

h) Ramo 47.-Entidades no Sectorizadas

Dentro del Presupuesto de Egresos, se tiene contemplado la suscripción de instrumentos con el Instituto Nacional de las Mujeres para ejercer recursos federalizados por la cantidad de $12,417,367 el cual es superior en $1,322,317 equivalente a un 11.9% en relación al ejercicio fiscal de 2022.

RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	2022*	2023	VARIACIÓN	%
P010-Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	$2,760,000	$0	-$2,760,000	-100%
S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	$8,335,050	$12,417,367	$4,082,317	49.0%
TOTAL	**$11,095,050**	**$12,417,367**	**$1,322,317**	**11.9%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres implementará las gestiones necesarias para protocolizar el instrumento que nos permita acceder a recursos del programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, cuya ejecución durante el ejercicio fiscal 2022, dotó de mecanismos para el adelanto de las mujeres contribuyendo a contar con un marco normativo, con instrumentos de planeación y programáticos, con fortalecimiento institucional y con acciones gubernamentales con perspectiva de género para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En su implementación, se contribuirá al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas, orientará y fortalecerá el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; impulsará cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.

Estas proyecciones se encuentran reflejados en el rubro: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización.

i) Ramo 48.- Cultura

Dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se estima suscribir instrumentos con la Secretaría de Cultura federal por la cantidad de $1,400,000 el cual es inferior en $176,759 equivalente a un -11.2% respecto al monto suscrito durante 2022.

RAMO 48 CULTURA	2022*	2023	VARIACIÓN	%
S268-Programa de Apoyos a la Cultura	$1,576,759	$1,400,000	-$176,759	-11.2%
TOTAL	**$1,576,759**	**$1,400,000**	**-$176,759**	**-11.2%**

* Monto de los instrumentos autorizados al 30 de septiembre de 2022

S268 Programa de Apoyos a la Cultura
En el Presupuesto de Egresos se prevén ejecutar recursos para el S268 Programa de Apoyos a la Cultura con cargo al Ramo 48 Cultura por la cantidad de $1,400,000.

La Ejecución de dicho programa permitirá que el Gobierno del Estado y de los Municipios, o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas, cuenten con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales que promuevan la diversidad, el mayor acceso a los bienes y servicios culturales gubernamentales, para contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población; como consecuencia de lo anterior, una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos se adicionará el instrumento que se protocolizará ante la Secretaría de Cultura federal.

Dichas proyecciones se encuentran reflejados en el rubro: Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura del Anexo I-20 Asignaciones a los Convenios de Reasignación y Descentralización.

III ASIGNACIONES PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

1. Asignaciones para el Poder Legislativo

Se incluye un importe de **$239,000,000** para la realización de sus actividades del H. Congreso del Estado, entre las que destacan las de la Junta de Gobierno y Coordinación Política como son: impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas o iniciativas, tratar todos los asuntos políticos de carácter externo de la Legislatura con los demás Poderes o de cualquier Entidad Federativa y con los Municipios; así como también con los demás organismos y entidades públicas nacionales e internacionales; evaluar su eficiencia y vigilar los trabajos administrativos del Congreso; establecer una agenda legislativa común de los asuntos o temas relevantes para la vida pública del Estado; presentar para su aprobación, proyectos de acuerdo económico, de leyes y decretos, que entrañen una posición política conjunta del H. Congreso del Estado; autorizar los convenios de cooperación con otras instituciones u organismos, entre otros.

2. Asignaciones para el Poder Judicial

El importe total asignado para el Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial asciende a **$447,950,000**; donde se incluyen **$50,000,000** para la operación de los Tribunales Laborales Locales, y el resto, es decir, **$397,950,000** para la prestación de servicios de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad;

3. Asignaciones para los Órganos Autónomos

Las asignaciones a los Órganos constitucionalmente autónomos para el ejercicio fiscal 2023 importan la cantidad de **$210,596,491**.

a) Asignaciones para el Tribunal Estatal Electoral

Se incluye una asignación para el Tribunal Estatal Electoral por la cantidad de **$17,000,000** para su funcionamiento, a fin de que dé definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantice que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

b) Asignaciones a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Presupuesto de Egresos 2023 contiene recursos asignados para dicho Órgano por la cantidad de **$13,184,283** a fin de que contribuya con el fortalecimiento de la cultura de respeto de los derechos humanos mediante la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos.

c) Asignaciones para el Instituto Estatal Electoral

El Instituto Estatal Electoral cuenta con un presupuesto por **$123,209,774** y contempla recursos para el financiamiento público para los partidos políticos, conforme al Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022, por la cantidad de **$37,476,970** los cuales se destinarán al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las específicas como entidades de interés público y para franquicias postales, prerrogativas que les otorga la ley. Dicha asignación se realiza a fin de que contribuya al conocimiento informado sobre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en el Estado de Baja California Sur. Así mismo, como la cantidad de **$65,732,804** para la realización de sus actividades constitucionales y legales. Por último se incluye un importe de **$20,000,000** destinado a los trabajos preparatorios del proceso electoral 2024.

d) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Se le asignan recursos por la cantidad de **$11,482,722** a fin de que contribuya a una administración pública estatal eficaz, eficiente y transparente, poniendo a disposición de la sociedad información veraz, confiable, oportuna y garantizando su derecho a la información, con una estructura orgánica moderna, ordenada y orientada, incorporando tecnologías de la información para una mayor eficiencia y transparencia a través de portales institucionales y plataforma nacional de transparencia y garantizando el derecho que tiene toda persona a la protección de datos personales.

e) Asignaciones para el Tribunal de Justicia Administrativa

El Presupuesto de Egresos contempla una asignación por **$12,719,712** a fin de que contribuya a la confianza ciudadana en la consolidación de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción mediante la impartición de justicia en materia administrativa.

f) Asignaciones para la Auditoría Superior del Estado

Se contempla una asignación para dicho Órgano por la cantidad de **$33,000,000** a fin de que cuente con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del año anterior o sobre situaciones específicas revisadas.

IV MONTO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 contempla un monto de **$21,338,501,616** Para su análisis, se muestran los montos de los Presupuestos de Egresos, de los últimos cinco ejercicios fiscales:

2019	2020	2021*	2022	2023
16,910,285,881	18,402,212,144	18,402,212,144	18,665,063,406	**21,338,501,616**

*Presupuesto de Egresos del 2020 prorrogado para el 2021

V ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A NIVEL DE GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE ASÍ COMO A NIVEL DE FUNCIONES

1. Estimación de los Egresos a nivel Gasto Programable y Gasto No Programable para el Ejercicio Fiscal 2023

El Gasto Neto Total, asciende a la cantidad de **$21,338,501,616** y corresponde al monto total del Presupuesto de Egresos que el Estado ejercerá para 2023, se divide en dos grandes rubros: gasto programable y gasto no programable.

a) Gasto Programable

El Gasto programable representa el **81.0%** del Gasto Neto Total, importando la cantidad de **$17,291,117,665** el cual es superior en $2,034,455,832 equivalente a un 13.3% en relación al ejercicio fiscal 2022. Corresponde al conjunto de recursos o pagos que se destinan a cada una de las instituciones que conforman los Poderes del Estado, es decir, el Poder Ejecutivo (entidades, dependencias y organismos constitucionales autónomos), Legislativo (Honorable Congreso del Estado) y Judicial (Consejo de la Judicatura, Tribunal Estatal Electoral, etc.). También incluye las trasferencias para los fideicomisos en favor de los cinco municipios del Estado para que cumplan con las funciones ya determinadas por la normatividad. En general, representan los recursos destinados a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales para la población y que se pueden atribuir a los programas que el gobierno pretende llevar a cabo, para satisfacer así, necesidades y demandas sociales.

b) Gasto No Programable

El Gasto no programable representa el **19.0%** del Gasto Neto Total y considera recursos por la cantidad de **$4,047,383,951** el cual es superior en $638,982,378 equivalente a un

18.7% en relación al ejercicio fiscal 2022. Corresponden a los recursos o pagos que no financian la operación de las instituciones del Gobierno Estatal. Este tipo de gasto incluye la deuda pública y los estímulos fiscales, esto es, los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al que se está presupuestando. Así mismo, incluye las participaciones y aportaciones federales a los municipios, que son aquellas transferencias que se realizan en el marco de la coordinación fiscal, para que los ejerzan libremente de acuerdo con sus necesidades y para sostener su administración pública municipal.

2. Clasificación Funcional del Gasto

De acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios, dentro del Presupuesto de Egresos 2023, se presenta el gasto público a nivel finalidad y función de los programas que integran la estructura presupuestal, conforme a la forma determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las agrupa en cuatro finalidades que se denominan Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores. Estas proyecciones se encuentran la fracción II Finalidad, Función del Anexo II-2 Clasificación Funcional del Gasto.

CLAVE	FINALIDAD/FUNCIÓN	2022	2023	VARIACION	%
1.1	Legislación	234,000,000	239,000,000	5,000,000	**2.1%**
1.2	Justicia	775,645,449	868,813,379	93,167,930	**12.0%**
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	831,618,712	934,536,638	102,917,926	**12.4%**
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	359,050,854	545,739,216	186,688,362	**52.0%**
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	606,151,157	637,486,157	31,335,000	**5.2%**
1.8	Otros Servicios Generales	92,704,140	94,900,542	2,196,402	**2.4%**
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	427,938,302	807,324,012	379,385,710	**88.7%**
2.3	Salud	1,891,506,793	2,009,101,711	117,594,918	**6.2%**
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	256,016,294	301,975,202	45,958,908	**18.0%**
2.5	Educación	7,995,390,868	8,836,816,582	841,425,714	**10.5%**
2.6	Protección Social	226,596,533	359,229,410	132,632,877	**58.5%**
2.7	Otros Asuntos Sociales	17,963,952	0	-17,963,952	**-100%**
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	218,907,707	246,279,837	27,372,130	**12.5%**

3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	159,039,205	191,508,024	32,468,819	**20.4%**
3.3	Combustibles y Energía	58,342,944	5,886,306	-52,456,638	**-89.9%**
3.7	Turismo	108,360,816	156,186,769	47,825,953	**44.1%**
3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	1,700,000	2,700,000	1,000,000	**58.8%**
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	4,689,023	6,835,976	2,146,953	**45.8%**
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,174,853,560	4,835,470,064	660,616,504	**15.8%**
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	224,587,097	258,711,791	34,124,694	**15.2%**
TOTAL		**18,665,063,406**	**21,338,501,616**	**2,673,438,210**	**14.3%**

FINALIDAD 1 GOBIERNO:

a) Función 1.1 Legislación

La proyección asignada para esta función importa la cantidad de **$239,000,000** que representa el **1.1%** del total del Presupuesto, comprendiendo las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

b) Función 1.2 Justicia

El presupuesto asignado a esta función es por la cantidad de **$868,813,379** y representa el **4.1%** del total de lo que hoy se presenta, comprendiendo la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros penitenciarios, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

c) Función 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno

El recurso proyectado para esta función asciende a la cantidad de **$934,536,638** que representa el **4.4%** del total del Presupuesto, comprendiendo, las acciones enfocadas a

la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

d) Función 1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios

Importa la cantidad **$545,739,216** representando el **2.6%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal 2023, comprendiendo el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

e) Función 1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad

La proyección para realizar esta función, en el presente presupuesto de egresos, es por la cantidad de **$637,486,157** y representa el **3.0%** del mismo; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Comprende los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

f) Función 1.8 Otros Servicios Generales

La proyección para realizar esta función en el ejercicio fiscal de 2023, asciende a la cantidad de **$94,900,542** y representa el **0.4%** del total del Presupuesto; comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles de gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función, como la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

FINALIDAD 2 DESARROLLO SOCIAL:

g) Función 2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad

Lo estimado a ejercer en esta función asciende a **$807,324,012** mismo que integra el **3.8%** del total del Presupuesto; y comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos y servicios comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público, investigación, estadísticas y desarrollo relacionados con la vivienda, así como la producción y difusión de información general.

h) Función 2.3 Salud

La proyección asignada para esta función importa la cantidad de **$2,009,101,711** representando el **9.4%** del total del Presupuesto; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación y desarrollo relacionados con la salud.

i) Función 2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Se considera asignarle al presente rubro, la cantidad de **$301,975,202** que representa el equivalente al **1.4%** del total del presupuesto; comprendiendo los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales, actividades recreativas y la investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento.

j) Función 2.5 Educación

La asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **$8,836,816,582** misma que representa un **41.4%** del presupuesto que hoy se somete a su consideración, función encaminada a la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

k) Función 2.6 Protección Social

La asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **$359,229,410** y representa el **1.7%** de la asignación total. Comprende los programas actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

FINALIDAD 3 DESARROLLO ECONÓMICO:

l) Función 3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

En el presente rubro se tiene proyectado asignar un monto de **$246,279,837** que representaría el **1.1%** del total de Presupuesto proyectado, y se ejercerá para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, entre otros; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, entre otras. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

m) Función 3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

A la presente actividad se le asigna la cantidad de **$191,508,024** misma que representa un porcentaje del **0.9%** de la totalidad de la presente iniciativa. Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

n) Función 3.3 Combustibles y Energía

Contempla recursos por la cantidad de **$5,886,306** del total del Presupuesto y representa el **0.03%** de la asignación total. Comprende aquellos programas que en su caso realizan actividades y proyectos directa o indirectamente relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

o) Función 3.7 Turismo

Importa la cantidad de **$156,186,769** representando el **0.7%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2023; la presente función comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de la literatura de promoción, entre otras.

p) Función 3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación

Importa la cantidad de **$2,700,000** representando el **0.01%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2023; la presente función comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

q) Función 3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

Importa la cantidad de **$6,835,976** representando el **0.03%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2023; la presente función comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

FINALIDAD 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:

r) Función 4.2 Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

La asignación proyectada relativa a esta función es por la cantidad de **$4,835,470,064** misma que equivale el **22.7%** del total del presupuesto, comprendiendo las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

s) Función 4.4 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

El presente rubro contempla las erogaciones que realiza el Estado, derivadas del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores; asignándose una cantidad de **$258,711,791** que representan el **1.2%** del total del presupuesto. Los recursos a ejercerse en esta función comprenden el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

VI PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA CUBRIR NIVELACIONES SALARIALES, Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE ÍNDOLE LABORAL

Dentro del Capítulo 1000 del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 se contemplan previsiones laborales, económicas y de seguridad social destinadas a cubrir aportaciones

en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos.

1. Previsión de recursos para plazas prejubilatorias

Contempla la asignación de recursos para plazas prejubilatorias por la cantidad de **$24,755,206** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal, a efecto de continuar atendiendo la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar a los entes públicos; así como elevar la calidad de los mismos.

2. Previsión de plazas para la implementación de leyes o potestades

Contempla recursos para la ejecución de plazas indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad por la cantidad de **$74,597,927** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades.

En el marco de la racionalidad y austeridad presupuestaria, el Ejecutivo Estatal continuará llevando a cabo acciones para identificar los recursos asociados a las plazas derivadas de la aplicación de programas análogos de retiro, una vez cumplidos los objetivos y metas de los programas de las Dependencias y Entidades.

3. Previsión de Recursos para Cubrir Nivelaciones Salariales

Considera recursos para cubrir nivelaciones salariales de los servicios que le corresponde proporcionar las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal; así como elevar la calidad de los mismos. Para el ejercicio fiscal de 2023, los recursos asignados para dichas nivelaciones asciende a la cantidad de **$53,866,329.**

Dichas nivelaciones, así como los gastos asociados a ellas son estrictamente indispensables para la operación de los programas presupuestarios.

4. Prestaciones Salariales

Este rubro contempla recursos por la cantidad de **$37,772,617** por los cuales se cubrirán situaciones laborales como: prestaciones para jubilados, prestación matrimonial del Fondo de Ahorro, canastilla materna, lentes, aparatos ortopédicos, seguro de retiro, bonos, pago de marcha, estímulo al mejor trabajador, pago de guarderías del ISSSTE,

entre otros, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

5. Medidas Económicas de Índole Laboral

Los entes públicos observarán que la asignación global de recursos para los Servicios Personales tenga como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

VII ARMONIZACIÓN CONTABLE

La información financiera contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, esta elaborada conforme a los Criterios y estándares implementados por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, así como diversa normatividad federal aplicable, la cual se encuentra estructurada de forma homogénea para lograr una mejor transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos; así mismo, se encuentra registrada dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES) desde la planeación, programación y presupuestación, y una vez que sea aprobado el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 y de las actividades que emane de los entes públicos continuará registrándose en su ejecución, control, seguimiento y evaluación.

Dicho Sistema utiliza una contabilidad armonizada de las finanzas públicas bajo criterios comunes con las demás Entidades Federativas y municipios, emitidos por el CONAC, los cuales rigen la contabilidad gubernamental.

VIII CONCLUSIONES

El Presupuesto de Egresos como herramienta de política pública, está integrado por diversos programas presupuestarios a cargo de los entes públicos, los cuales contienen las acciones instituciones más relevantes que generarán los bienes y servicios que la sociedad reclama para atender las necesidades más apremiantes, en materia de servicios educativos, acceso a la seguridad social y acciones de salud y seguridad pública, de procuración y de impartición de justicia, acciones que fomentarán el crecimiento económico inclusivo de los diversos sectores productivos, acciones compensatorias para mitigar las desigualdades sociales, con mecanismos mayoritariamente asistenciales que privilegia esta Administración para no dejar a nadie atrás y no dejar nadie afuera, para disminuir la pobreza del sector de la población más vulnerable; así como la estimación del gasto público suficiente para llevarlos a cabos, a fin de contribuir a los objetivos estratégicos plasmados en nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; incluye los indicadores de desempeño que los entes públicos han integrado en sus Matrices de Indicadores para Resultados, los cuales deberán de utilizar para monitorear el cumplimiento de las metas planteadas y establece el mecanismo para evaluar el desempeño en su ejecución, con el compromiso del Estado para eficientarlos bajo los principios que rige en nuestra Carta Magna y en nuestra propia Constitución Política local.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en las atribuciones Constitucionales conferidas, pongo a consideración de la Honorable XVI Legislatura, el presente **Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2023**, a fin de que sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado para su ejecución correspondiente, por el bienestar del pueblo que habita en nuestra Entidad.

A t e n t a m e n t e

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO **1**
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS **1**
CAPÍTULO I **1**
Disposiciones Generales **1**
Artículo 1. Objeto 1
Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas 3
Artículo 3. Proyecciones de los egresos 3
Artículo 4. Resultados de los egresos 3
Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados 3
Artículo 6. Programas Sectoriales, Estatales y Transversales del PED 2021-2027 4
Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos en el PED 2021-2027 4
CAPÍTULO II **4**
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado **4**
Artículo 8. Gasto Neto Total 4
Artículo 9. Distribución del Presupuesto para los Poderes, Dependencias, Entidades y Municipios 5
Artículo 10. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Legislativo 5
Artículo 11. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Judicial 5
Artículo 12. Asignaciones Presupuestarias para los Órganos Constitucionales Autónomos 5
Artículo 13. Asignaciones presupuestarias para las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo 5
Artículo 14. Asignaciones Presupuestarias para los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados 5

Artículo 15. Asignaciones Presupuestarias para los Municipios del Estado 6
CAPÍTULO III 6
Clasificadores Presupuestarios 6
Artículo 16. Clasificación Administrativa 6
Artículo 17. Clasificación Funcional del Gasto 6
Artículo 18. Clasificación por Tipo de Gasto 6
Artículo 19. Clasificación por Objeto del Gasto 6
Artículo 20. Clasificación por Fuente de Financiamiento 7
Artículo 21. Clasificación por Programas Presupuestarios 7
CAPÍTULO IV 7
De las Asignaciones Presupuestarias al Capítulo 1000 Servicios Personales 7
Artículo 22. Asignación de recursos para Servicios Personales de los entes públicos 7
Artículo 23. Tabulador de plazas de los entes públicos 7
Artículo 24. Distribución de las Erogaciones en Servicios Personales de los entes públicos . 9
Artículo 25. Medidas económicas de índole laboral 10
Artículo 26. Sistema de pensiones 11
Artículo 27. Previsiones de carácter laboral y de seguridad social 11
CAPÍTULO V 12
Previsiones Económicas 12
Artículo 28. Previsiones económicas 12
CAPÍTULO VI 12
Compromisos Plurianuales 12
Artículo 29. Compromisos Plurianuales 13
CAPÍTULO VII 13
Información Relevante 13
Artículo 30. Prioridades de gasto 13
Artículo 31. Sector educativo 13
Artículo 32. Programas y acciones de desarrollo social reconocidos por CONEVAL 13
Artículo 33. Ayudas sociales 13
Artículo 34. Inversión pública prevista en el Capítulo 6000 13
Artículo 35. Inversiones Financieras y Otras Provisiones 13

Artículo 36. Estimación de los recursos para el cumplimiento de los convenios que establezcan la concurrencia de recursos integrados en el Capítulo 8000 14

Artículo 37. Asignaciones provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33 para los programas presupuestarios 14

Artículo 38. Recursos para la atención de grupos vulnerables 14

Artículo 39. Acceso para la prevención del delito, combate a las adicciones y promoción de proyectos productivos 14

Artículo 40. Plan hidrico 14

Artículo 41. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación 15

Artículo 42. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 15

CAPÍTULO VIII 15

Deuda Pública 15

Artículo 43. Deuda pública directa e indirecta 15

Artículo 44. Composición de la deuda pública 15

Artículo 45. Servicio de la deuda pública 15

Artículo 46. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2023-2027 16

Artículo 47. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 16

CAPÍTULO IX 16

De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios 16

Artículo 48. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios 16

Artículo 49. Asignaciones a los Municipios con Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones 16

Artículo 50. Asignaciones a los Municipios con Fondos de Aportaciones del Ramo 33 17

Artículo 51. Asignación a los fideicomisos públicos que entregan bienes y servicios a los Municipios 17

TÍTULO SEGUNDO 17

DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO 17

CAPÍTULO I 17

Austeridad y Racionalidad en el Ejercicio del Gasto 17

Artículo 52. Programa de Austeridad y Racionalidad y Disciplina en el Ejercicio del Gasto .. 17

Artículo 53. Objeto de la Aplicación de las Medidas de austeridad y disciplina presupuestaria 17
CAPÍTULO II 18
De la Responsabilidad Hacendaria en el Ejercicio del Gasto Público 18
Artículo 54. Techos financieros autorizados 18
Artículo 55. Ejecutores del gasto 18
Artículo 56. Ejercicio del gasto por los titulares de los ejecutores del gasto 19
Artículo 57. Control del gasto público 19
Artículo 58. Calendario del gasto público 19
Artículo 59. Integración de nuevos componentes de los programas y proyectos 20
Artículo 60. Adecuaciones al presupuesto asignado 20
Artículo 61. Adelantos de calendario 21
Artículo 62. Adelantos de Participaciones a los Municipios 21
Artículo 63. Programas federales en coparticipación 21
Artículo 64. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros 21
Artículo 65. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios 22
Artículo 66. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados 23
Artículo 67. Responsabilidad de los Poderes, Dependencias y Entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación 23
Artículo 68. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales 23
Artículo 69. Reasignación de recursos obtenidos en exceso 24
CAPÍTULO III 24
Montos en los Procedimientos de Contratación 24
Artículo 70. Montos máximos en la contratación de obra pública 24
Artículo 71. Autorización en la contratación 24
TÍTULO TERCERO 25
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 25
CAPÍTULO I 25
Del Seguimiento 25
Artículo 72. Responsabilidad de los titulares 25
Artículo 73. Obligaciones de los ejecutores del gasto 25
Artículo 74. Sistema de Evaluación del Desempeño 25

Artículo 75. Informes trimestrales en la ejecución de programas federalizados 26
Artículo 76. Establecimiento de mecanismos de seguimiento en la entrega de ayudas 26
CAPÍTULO II 26
De las Evaluaciones 26
Artículo 77. Evaluación financiera y de desempeño 26
Artículo 78. Tipos de evaluaciones 27
Artículo 79. Programa Anual de Evaluación 27
Artículo 80. Evaluaciones de los programas con cargo a los Fondos de Aportaciones 28
CAPÍTULO III 29
De la Rendición de Cuentas 29
Artículo 81. Informes de Pasivos Circulantes 29
Artículo 82. Informe sobre la Ejecución del Presupuesto, la Situación Económica y las Finanzas Públicas 29
Artículo 83. Rendición de cuentas de los titulares y los entes públicos antes los diferentes órganos de fiscalización 29
Artículo 84. Cuenta pública 30
TÍTULO CUARTO 30
DEL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN 30
CAPÍTULO I 30
Del Acceso a la Información 30
Artículo 85. Acceso a la información 30
CAPÍTULO II 30
De la Transparencia de la Información 30
Artículo 86. Transparencia a la información presupuestaria 30
Artículo 87. Publicación del Calendario de Presupuesto de Egresos 30
Artículo 88. Publicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos 31
Artículo 89. Publicación de los Informes Trimestrales en la ejecución de programas federalizados 31
Artículo 90. Publicación de Reglas de Operación de Programas Sociales 31
Artículo 91. Información que deberán publicar los Poderes, Dependencias y Entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos. 31
Artículo 92. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos 32

Artículo 93. Informe sobre el financiamiento de los partidos políticos 32

TRANSITORIOS..... 32

PRIMERO: Vigencia..... 32

SEGUNDO: Formatos oficiales 32

INICIATIVA
CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto
En el presente Presupuesto de Egresos se establecen diversas disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto asignado a los entes públicos de la Administración Pública Estatal, en apego a la normatividad aplicable.

La asignación, control, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto de los entes públicos de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2023, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

Los recursos económicos de que dispongan los entes públicos ejecutores del gasto, se apegarán a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los programas presupuestarios, debiendo ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los programas sectoriales, estatales y transversales derivados del mismo; lo anterior, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por el cual se asignaron eficientemente a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, fortaleciendo la eficacia y eficiencia de los ejecutores del gasto, garantizando y priorizando la asignación a los programas

presupuestarios, con obras y acciones de beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, la defensa de la vida y el bienestar de la población que habita en el Estado, identificando la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable sujeta a la asistencia social, tomando en consideración a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, los adultos mayores y las personas de pueblos y comunidades indígenas, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración del presente Presupuesto otorgue acceso equitativo a los beneficios establecidos en los programas presupuestarios a toda la población; racionalizando y optimizando el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las prioridades establecidas en la normatividad; continuando con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población; consolidando entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos; fortaleciendo el diseño, instrumentación y seguimiento a medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de mantener las finanzas públicas en equilibrio; y consolidando la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implementación del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Presupuesto de Egresos 2023 contiene políticas que constituyen instrumentos estratégicos utilizados como medio para compensar las desigualdades sociales que imperan en el Estado, así como para incentivar el desarrollo de los distintos sectores económicos y productivos del Estado.

El proceso presupuestario está orientado al logro de los resultados de los objetivos y metas específicas, medibles y tangibles expresados en los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque, con el propósito de atender los distintos problemas que se suscitan en el Estado. Lo anterior de conformidad con el artículo 29 de la LPRH.

El objetivo del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejora en la asignación de los recursos con que contará el Estado, así como lograr una mayor eficiencia en su utilización.

I. Objetivos anuales, estrategias y metas

El presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estrategias y metas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 los cuales están expresados en el Anexo I-1 y se encuentran integrados en las principales actividades, componentes y propósitos dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos; lo anterior de conformidad con la fracción I del artículo 13 de la LPRH.

II. Interpretación

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos 2023 le corresponde a la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con las disposiciones y definiciones que establece la LPRH y demás ordenamientos legales vigentes, para efectos administrativos y exclusivamente en la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal.

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría General, conforme a sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos 2023.

III. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos 2023 serán de observancia obligatoria para los entes públicos de la Administración Pública Estatal de Baja California Sur, quienes ejecutarán los programas presupuestarios conforme a la asignación prevista para ellos, los Municipios, en lo referente a los impuestos, las Participaciones y Aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos; así mismo, a los sectores sociales, colegiados y personas físicas y morales que colaboren en la proposición de proyectos a través de diferentes instrumentos jurídicos por los cuales se ejerzan recursos públicos.

Los ejecutores del gasto público deberán considerar como único eje articulador al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; tomando en cuenta los objetivos, estrategias y metas contenidas en el mismo.

IV. Glosario

Las definiciones más relevantes del presente Presupuesto de Egresos 2023, se encuentran contenidas en el Anexo I-2.

Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Los riesgos relevantes que enfrentan las finanzas públicas estatales a que hace referencia la fracción I del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, y las propuestas de acciones para enfrentarlos se encuentran en el Anexo I-3.

Artículo 3. Proyecciones de los egresos

Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica 2023 y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2023, a que hace referencia la fracción II del artículo 5 de la LDFEFM y la fracción II del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el Anexo I-4.

Artículo 4. Resultados de los egresos

De conformidad con la fracción IV del artículo 5 de la LDFEFM y de la fracción III del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, los resultados de las finanzas públicas se encuentran expresados en el Anexo I-5.

Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados

Para dar cumplimiento al artículo 28 e inciso e) fracción III del artículo 46 de la LPRH, los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos cuentan con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito de la ejecución del programa y el fin al que contribuirán respecto a los objetivos estratégicos del PED 2021-2027.

Las MIR´s contienen indicadores de desempeño que permitirá realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios, así como el desempeño que realicen los entes públicos. Las MIR´s se encuentran en el Anexo I-6 del presente Presupuesto.

Artículo 6. Programas Sectoriales, Estatales y Transversales del PED 2021-2027
El Presupuesto de Egresos 2023 se encuentra orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo las prioridades señaladas en el PED 2021-2027 y su distribución se realizará de acuerdo a los compromisos plasmados en dicho Documento rector. Los programas derivados del PED 2021-2027 se encuentran expresados en el Anexo I-7.

Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos en el PED 2021-2027
El impacto esperado del Presupuesto de Egresos 2023 en el PED 2021-2027, por Eje General, Subprogramas por Eje General, la vinculación de los programas sectoriales y estatales con el Presupuesto de Egresos 2023, así como la codificación por Eje General, se encuentran plasmados en el Anexo I-8.

CAPÍTULO II
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado

Artículo 8. Gasto Neto Total
El Gasto Neto Total previsto para el Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2023, asciende a la cantidad total de **$21,338,501,616** el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2023; su asignación se realiza dando cumplimiento al artículo 14 de la LPRH y de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo. Su composición se realiza en Gasto Programable y Gasto No Programable, reflejado en el Anexo I-9.

I. **Gasto Programable**: En el Presupuesto de Egresos 2023 se contempla un Gasto Programable por la cantidad de **$17,291,117,665,** para proveer los bienes y servicios públicos estratégicos o esenciales para la población y satisfacer sus necesidades más prioritarias, atendiendo las demandas que la sociedad reclama. Considera las asignaciones a los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos en el ejercicio de sus atribuciones.

II. **Gasto No Programable**: Se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de **$4,047,383,951** a fin de que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones legales, en los términos establecidos en el presente Presupuesto de Egresos 2023, los cuales no financian la operación del Gobierno del Estado, incluye la deuda pública y los estímulos fiscales, las Participaciones y Aportaciones a los Municipios, que son aquellas transferencias que se realizan en el marco de la coordinación fiscal, para que los ejerzan libremente de acuerdo con sus necesidades y para sostener su administración pública municipal.

Artículo 9. Distribución del Presupuesto para los Poderes, Dependencias, Entidades y Municipios
El Gasto Neto Total para los diferentes Poderes, Dependencias y Entidades se distribuyen en Capítulos de Gasto conforme a lo previsto en el Anexo I-10.

Artículo 10. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Legislativo
Las asignaciones para el Poder Legislativo importan la cantidad de: **$239,000,000** que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de Capítulo de Gasto, se integran en el inciso a) del Anexo I-10.

Artículo 11. Asignaciones Presupuestarias para el Poder Judicial
Las asignaciones previstas para el H. Tribunal Superior de Justicia y para el Consejo de la Judicatura en el Estado, del Poder Judicial, ascienden a la cantidad de **$447,950,000,** donde se incluyen **$50,000,000** para la operación de los Tribunales Laborales Locales y el resto **$397,950,000** para la prestación de servicios de impartición de justicia, las cuales se encuentran integradas a nivel Capítulo de Gasto en el inciso b) del Anexo I-10.

Artículo 12. Asignaciones Presupuestarias para los Órganos Constitucionales Autónomos
El Presupuesto asignado a los Órganos Constitucionales Autónomos equivale a un total de: **$210,596,491** y se distribuyen a nivel Capítulo de Gasto en el inciso c) del Anexo I-10.

Las asignaciones globales para el Instituto Estatal Electoral contempla recursos para el financiamiento público para los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos para el ejercicio fiscal 2023, determinados conforme al artículo 248 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y emitidos en el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022, por la cantidad de $37,476,970, recursos que atendiendo al artículo 9 de dicha Ley, no forma parte del patrimonio del Instituto y son destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las específicas como entidades de interés público y para franquicias postales, prerrogativas que les otorga la Ley. Así mismo, están integrados recursos por la cantidad de $65,732,804 para la realización de las actividades constitucionales y legales del Instituto. Por último se incluye un importe de $20,000,000 destinado a los trabajos preparatorios del proceso electoral para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo 13. Asignaciones presupuestarias para las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo
El Presupuesto para las Dependencias Centralizadas de la Administración Pública Estatal equivale a un total de **$14,686,979,977** distribuidos en Capítulos de Gasto conforme al inciso d) del Anexo I-10.

Artículo 14. Asignaciones Presupuestarias para los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados
Se prevén recursos presupuestarios para los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados por la cantidad de: **$1,303,828,023** y se distribuye en Capítulos de Gasto conforme al inciso e) del Anexo I-10.

Artículo 15. Asignaciones Presupuestarias para los Municipios del Estado
Se asigna a los Municipios del Estado el importe de **$4,450,147,125** para los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al inciso f) del Anexo I-10 y al Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias del presente Título.

CAPÍTULO III
Clasificadores Presupuestarios

Artículo 16. Clasificación Administrativa
De acuerdo a lo previsto en el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, de la fracción I del artículo 34 e inciso a. de la fracción II del artículo 46, estos dos últimos de la LPRH, en el Anexo II-1 se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

Artículo 17. Clasificación Funcional del Gasto
De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, fracción II del artículo 34 e inciso b. de la fracción II del artículo 46, ambos de la LPRH, en el Anexo II-2 se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.

En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

Artículo 18. Clasificación por Tipo de Gasto
Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 19. Clasificación por Objeto del Gasto
De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, en el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

I. **A Nivel Capítulo de Gasto**: La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

III. **A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.

Artículo 20. Clasificación por Fuente de Financiamiento
Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el Anexo II-5 del presente Decreto.

Artículo 21. Clasificación por Programas Presupuestarios
De conformidad con el inciso c), fracción II del artículo 61 de la LGCG, fracción II del artículo 34 e inciso b., de la fracción II del artículo 46, estos dos últimos de la LPRH, la relación de los programas presupuestarios y sus asignaciones de gasto se encuentran expresadas en el Anexo II-6, considerándose como la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos al que se refiere el artículo 27 de dicha Ley, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

CAPÍTULO IV
De las Asignaciones Presupuestarias al Capítulo 1000 Servicios Personales

Artículo 22. Asignación de recursos para Servicios Personales de los entes públicos
Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la administración pública estatal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, reflejados en los diferentes incisos del Anexo I-11 del presente Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto de egresos aprobado en el presente Capítulo, a lo dispuesto en las leyes laborales y las normas que para tal efecto estén previstas en la normatividad, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En lo que se refiere a las Dependencias y Entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

Artículo 23. Tabulador de plazas de los entes públicos
Conforme al segundo párrafo del Artículo 38 de la LPRH y 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, se presentan los tabuladores desglosados de las remuneraciones para los servidores públicos adscritos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos, en los que se expresan los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales, los cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en su caso, en especie, así como el número de plazas previstas para cada uno de ellos, comprendiendo los siguientes conceptos:

- Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- Los montos correspondientes a las prestaciones. Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el presente Decreto, no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, y las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada, irreducible e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, la cual es determinada de manera mensual y equitativamente en el presente Presupuesto de Egresos, misma que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y comprenderán los conceptos establecidos en la normatividad vigente.

Los servidores públicos adscritos a los Poderes, Dependencias y Entidades están obligados a observar en todo momento lo estipulado en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Conforme a la fracción II del Artículo 70 de la LPRH, ningún servidor público adscrito a los entes públicos podrá recibir una remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el presente Presupuesto de Egresos 2023.

De conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones, los entes públicos deberán observar que los tabulares que se integran al Presupuesto de Egresos 2023, estén en los términos y condiciones a los tabuladores oficiales aprobados que regirán en el presente ejercicio fiscal, por lo que en el caso contrario, los entes públicos deberán realizar las adecuaciones pertinentes a sus tabuladores de remuneraciones dentro del primer mes de la vigencia del Presupuesto de Egresos, a efecto de que los apruebe el H. Congreso del Estado y sean incorporados al presente documento.

I. **Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, se encuentra disponible en el Anexo I-11 A del presente Decreto.

En dicho Anexo se encuentran incluidos los tabulares de plazas y remuneraciones del personal adscrito a diversos Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados, derivados de la suscripción de instrumentos de colaboración entre estos y la Secretaría.

II. **Secretaría de Educación Pública**. El documento denominado Tabulador de Plazas del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública se encuentra previsto en el Anexo I-11 B.

III. **Poder Judicial**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra disponible en el Anexo I-11 C del presente Decreto.

IV. **Poder Legislativo**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra disponible en el Anexo I-11 D del presente Decreto.

V. **Órganos Constitucionales Autónomos**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de los Órganos Constitucionales Autónomos, se encuentra disponible en el Anexo I-11 E del presente Decreto.

VI. **Organismos Públicos Descentralizados**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza adscritos a los Organismos Públicos Descentralizados, se encuentran previstos en el Anexo I-11 F del presente documento.

Artículo 24. Distribución de las Erogaciones en Servicios Personales de los entes públicos Las erogaciones previstas para el Capítulo 1000 Servicios Personales a cargo de los entes públicos están integradas conforme a lo dispuesto por el ordenamiento constitucional, en los Artículos 38 y 69 de la LPRH, así como en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, con la suma de la totalidad de las percepciones ordinarias, extraordinarias, las aportaciones de seguridad social, las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables; así como las obligaciones fiscales que se generen por los pagos antes mencionados, conforme a las disposiciones generales aplicables, que perciben los servidores públicos al servicio de los entes públicos.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones antes señaladas, forman parte de su remuneración.

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM, se asignan a los entes públicos, los siguientes montos al Capítulo 1000 Servicios Personales, para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de que paguen las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos adscritos a ellos, los cuales ocupan las plazas que se mencionan en los Tabuladores antes referidos.

I. **Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, Órganos Desconcentrados y otras instancias** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, se encuentra previstas en el Anexo I-12 A del presente Presupuesto de Egresos.

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM y 69 de la LPRH, se asigna un monto de **$1,834,715,679** para el ejercicio fiscal 2023, al Capítulo 1000 Servicios Personales, a

cargo de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, sus órganos desconcentrados y otras instancias, los cuales son directamente administrados por la Secretaría. Este monto no incluye las asignaciones que para dicho Capítulo asigna la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud.

En dicho Anexo se encuentran incluidos las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales a cargo de diversos Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados, derivados de la suscripción de instrumentos de colaboración entre estos y la Secretaría.

II. **Secretaría de Educación Pública.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se encuentra previsto en el Anexo I-12 B del presente Presupuesto de Egresos.

III. **Poder Judicial**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra previsto en el Anexo I-12 C del presente Presupuesto de Egresos.

IV. **Poder Legislativo**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Legislativo, se encuentra previsto en el Anexo I-12 D del presente Presupuesto de Egresos.

V. **Organismos Constitucionales Autónomos**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de los Organismos Constitucionales Autónomos, se encuentra previsto en el Anexo I-12 E del presente Presupuesto de Egresos.

VI. **Organismos Públicos Descentralizados.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de los Organismos Públicos Descentralizados, se encuentra previsto en el Anexo I-12 F del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 25. Medidas económicas de índole laboral

En materia de servicios personales, los Poderes, Dependencias y Entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

I. El 3 por ciento de crecimiento real, y

II. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB

presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Artículo 26. Sistema de pensiones
Los trabajadores adscritos a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, los Organismo Públicos Descentralizados, Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo y sus Órganos Desconcentrados que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Informe sobre Estudios Actuariales y Pensiones a que hace referencia el Formato 8) de la LDFEM y la fracción IV del segundo párrafo del artículo 13 de la LPRH, se encuentra previsto en el Anexo I-13.

Artículo 27. Previsiones de carácter laboral y de seguridad social
Las previsiones a que hace referencia este Capítulo contemplan la cantidad de **$190,992,079** destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos, integrados en las asignaciones de los programas y proyectos, y tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto para la atención y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

I. **Previsión de recursos para plazas prejubilatorias.** Contempla la asignación de recursos para plazas prejubilatorias por la cantidad de **$24,755,206** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración

Pública Estatal, a efecto de continuar atendiendo la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar a los entes públicos; así como elevar la calidad de los mismos.

II. **Previsión de plazas para la implementación de leyes o potestades.** Contempla recursos para la ejecución de plazas indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad por la cantidad de **$74,597,927** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades.

En el marco de la racionalidad y austeridad presupuestaria, el Ejecutivo Estatal continuará llevando a cabo acciones para identificar los recursos asociados a las plazas derivadas de la aplicación de programas análogos de retiro, una vez cumplidos los objetivos y metas de los programas de las Dependencias y Entidades.

III. **Previsión para nivelaciones salariales.** Considera recursos para atender nivelaciones salariales de los trabajadores de base adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; así como elevar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de **$53,866,329.**

IV. **Prestaciones Salariales.** Este programa contempla recursos por la cantidad de **$37,772,617** y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, como prestaciones para jubilados, prestación matrimonial del Fondo de Ahorro, canastilla materna, lentes, aparatos ortopédicos, seguro de retiro, bonos, pago de marcha, estímulo al mejor trabajador, pago de guarderías del ISSSTE, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

CAPÍTULO V
Previsiones Económicas

Artículo 28. Previsiones económicas

Dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se contemplan recursos asignados a Programas de convenios colectivos, para hacer frente a la aportación que le corresponda al Estado como consecuencia de la firma de convenios que se suscriban con la federación en la modalidad pari passu, por la cantidad de **$50,000,000.**

CAPÍTULO VI
Compromisos Plurianuales

Artículo 29. Compromisos Plurianuales
Conforme al Artículo 37 e inciso c), de la fracción II del Artículo 46 de la LPRH, en el presente Presupuesto de Egresos no existen compromisos plurianuales de gasto que puedan derivar de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, o de aquellos que pudieran derivar de los contratos de colaboración pública privada, autorizados en el ejercicio fiscal 2022, cuyos compromisos excedentes se cubran en el presente ejercicio fiscal, quedando sujetos todos ellos a la disponibilidad presupuestaria anual.

CAPÍTULO VII

Información Relevante

Artículo 30. Prioridades de gasto
Las principales prioridades de gasto de la Administración Pública Estatal, para el presente ejercicio fiscal 2023 están reflejadas en el Anexo I-14.

Artículo 31. Sector educativo
Se establece una asignación presupuestaria para el sector educativo por un importe de **$8,522,204,470** previsto en el Anexo I-15.

Artículo 32. Programas y acciones de desarrollo social reconocidos por CONEVAL
Del total del presupuesto, se prevé ejecutar programas sociales acciones que son reconocidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por la cantidad de **$10,533,516,867** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-16.

Artículo 33. Ayudas sociales
Se establece una asignación presupuestaria por un importe de **$29,341,627** para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a cargo de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, asignaciones que se mencionan en el Anexo I-17.

Artículo 34. Inversión pública prevista en el Capítulo 6000
Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de **$555,110,663** para los proyectos de inversión previstos en el Capítulo 6000, los cuales se integran en el Anexo I-18.

Una vez iniciada la vigencia del Presupuesto, se realizarán las adecuaciones presupuestarias para reorientar a este Capítulo de Gasto, el monto de las asignaciones originalmente establecidas en el Capítulo 8000, para los entes públicos que ejecutan proyectos de inversión con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y otros programas federalizados.

Artículo 35. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Las asignaciones establecidas para los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes Dependencias, Entidades y Municipios, se encuentran expresados en el Capítulo 7000, los cuales importanr la cantidad de **$1,111,710,231** reflejado en los diversos conceptos de gastos del Anexo I-19.

Las Dependencias y Entidades que participen en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, la definición de cada uno de los proyectos y su asignación presupuestaria correspondiente con cargo a los recursos públicos, los cuales habrán de autorizarse en su momento por los órganos de gobierno, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados directamente los Municipios, considerados en el Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

Artículo 36. Estimación de los recursos para el cumplimiento de los convenios que establezcan la concurrencia de recursos integrados en el Capítulo 8000

Conforme al inciso b), fracción III del artículo 46 de la LPRH, dentro del Capítulo 8000 se establecen diversas asignaciones para los convenios de reasignación y descentralización que se suscriban con entidades federales, así como asignaciones para el cumplimiento de convenios que establezcan la concurrencia de recursos, por la cantidad de **$700,064,527** los cuales podrán reflejar variaciones conforme sean suscritos los convenios respectivos. Dichas asignaciones se encuentran integradas en el Anexo I-20.

Artículo 37. Asignaciones provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33 para los programas presupuestarios

Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, que serán utilizados como financiamiento de los programas presupuestarios contemplan una asignación por la cantidad de **$9,012,066,660** los cuales tendrán la composición que refleja el Anexo I-21.

Artículo 38. Recursos para la atención de grupos vulnerables

Las asignaciones para programas presupuestarios que atienden personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, importan la cantidad de **$8,968,979,460** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-22.

Artículo 39. Acceso para la prevención del delito, combate a las adicciones y promoción de proyectos productivos

Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones e implementar proyectos asciende a la cantidad de **$565,552,156** los cuales se reflejan en el Anexo I-23.

Artículo 40. Plan hidrico

Los recursos asignados a los componentes del Plan Hídrico, en beneficio de los productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de **$113,726,716** los cuales se reflejan en el Anexo I-24.

Artículo 41. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Los recursos asignados para que la población y los sectores productivos tengan alcance a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo económico del Estado y mejoren su calidad de vida, ascienden a la cantidad de **$2,700,000** los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-25.

Artículo 42. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Los recursos asignados para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante mecanismos para el adelanto de las mujeres con capacidad institucional y para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres, ascienden a la cantidad de **$25,596,358** mismo que se encuentra reflejados en el Anexo I-26.

CAPÍTULO VIII
Deuda Pública

Artículo 43. Deuda pública directa e indirecta
El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2022 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de **$2,179,375,670** dicho saldo se compone conforme al Anexo I-27.

Artículo 44. Composición de la deuda pública
La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2022 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el Anexo I-28 el cual incluye:

- El desglose de la deuda por tipo de garantía o fuente de pago.
- El desglose de la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación.
- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros asociados a ésta.
- El desglose del plazo de contratación de la deuda pública.

Artículo 45. Servicio de la deuda pública
Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de **$258,711,791** que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el Anexo I-29, la cual incluye:

- El desglose de los saldos de la deuda pública.
- El monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública.

- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago de principal e intereses.
- El desglose de la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación.
- El desglose de la deuda pública por institución bancaria.
- El desglose de la tasa de contratación de la deuda pública.
- El desglose del destino de cada una de las contrataciones de deuda pública.

Artículo 46. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2023-2027
La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el Anexo I-30.

En la proyección, solo se considera el servicio de la deuda pública que se puede estimar, es decir, la relacionada a pagos de capital e intereses de los créditos bancarios contratados con la banca comercial y la banca de desarrollo; para el caso de la deuda pública servida con gasto no etiquetado, se están considerando los financiamientos de largo plazo con fuente de pago definida en el Fondo General de Participaciones, mismos que contractualmente ya están establecidos, los cuales se servirán a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, en el que se designa un porcentaje de dicho Fondo para servir el pago mensual de cada uno de los financiamientos celebrados con las instituciones bancarias.

Para el caso de la deuda pública servida con gasto etiquetado, no se tiene identificado algún financiamiento u obligación que se pueda servir con este tipo de gasto para el ejercicio fiscal 2023.

Artículo 47. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2022 se encuentra integrada en el Anexo I-31.

CAPÍTULO IX
De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

Artículo 48. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios
Conforme al artículo 6 de la LPRH, se otorgan asignaciones presupuestarias a los Municipios por la cantidad de **$4,450,147,125** los cuales están distribuidos en el Anexo I-32.

Artículo 49. Asignaciones a los Municipios con Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones
Las asignaciones con Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y las Participaciones para los Municipios contemplan una asignación por la cantidad de **$2,733,803,441** los cuales tendrán la composición reflejada en el Anexo I-33.

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por Participaciones a los Municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al artículo 7 de la LCF.

Artículo 50. Asignaciones a los Municipios con Fondos de Aportaciones del Ramo 33
Las asignaciones para los Municipios del Estado provenientes de las Aportaciones Federales del Ramo 33 contemplan la cantidad de **$1,054,868,719** los cuales tendrán la distribución reflejada en el Anexo I-34, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el artículo 47 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 51. Asignación a los fideicomisos públicos que entregan bienes y servicios a los Municipios
La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de **$661,474,965** y se encuentra reflejada en el Anexo I-35.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Austeridad y Racionalidad en el Ejercicio del Gasto

Artículo 52. Programa de Austeridad y Racionalidad y Disciplina en el Ejercicio del Gasto
En cumplimiento al artículo 67 de la LPRH, las Dependencias y Entidades deberán tomar medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, las cuales se encuentran contenidas en el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Gobierno del Estado de Baja California Sur 2021-2027, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a dichos entes públicos, se obtengan ahorros. Dichas medidas se encuentran previstas en el Anexo I-36.

Artículo 53. Objeto de la Aplicación de las Medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán ser destinados en primer término a lo estipulado en la LDFEFM y del artículo 67 de la LPRH, así como de las disposiciones generales aplicables, y en segundo término, para el fortalecimiento de los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

CAPÍTULO II
De la Responsabilidad Hacendaria en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 54. Techos financieros autorizados
En términos del segundo párrafo del artículo 8 de la LDFEFM y del artículo 30, último párrafo y 63 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el presente Presupuesto de Egresos, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias; como consecuencia, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, ni adquirir compromisos financieros derivados de la adquisición de bienes y servicios distintos a los que persiguen los objetivos de los programas presupuestarios.

Artículo 55. Ejecutores del gasto
Los ejecutores del gasto son aquellos entes públicos enmarcados en la fracción XVI del artículo 2 de la LPRH que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría; así mismo, y conforme al artículo 93 de la misma Ley, en materia de contabilidad gubernamental, deberán observar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable y demás disposiciones generales aplicables en el registro de las operaciones de ingresos, gasto, costos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar todos los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto de las Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo, y serán ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.

Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determinen suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras Dependencias y Entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.

En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia de dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Artículo 56. Ejercicio del gasto por los titulares de los ejecutores del gasto

Los titulares de los ejecutores del gasto están obligados a ejercer el Presupuesto autorizado mediante el registro de las operaciones que correspondan a través del SIAFES, observando que las erogaciones y pagos se sujeten a sus presupuestos autorizados; así mismo, serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus Presupuestos correspondan a compromisos devengados y se efectúen previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y aceptación de los mismos y se cuente con el documento que reúna los requisitos fiscales vigentes.

Artículo 57. Control del gasto público

Conforme al artículo 51 de la LPRH, el control presupuestario en las Dependencias y Entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine y emita la Secretaría para su observancia.

Artículo 58. Calendario del gasto público

En los términos de los artículos 21 y 56 de la LPRH, la Secretaría deberá publicar el calendario de presupuesto de las Dependencias y Entidades a más tardar el último día del mes de enero del año de la vigencia del presupuesto, por Unidad Responsable y por Capítulo de Gasto.

Los entes públicos, en el ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios, deberán sujetarse al calendario mensual publicado y poner a disposición de la ciudadanía, en sus respectivos portales de transparencia de sus páginas de internet, el calendario del Presupuesto de Egresos en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

Los Poderes Judicial y Legislativo y Órganos Autónomos por disposición constitucional deberán proponer, su calendario de presupuesto considerando en todo tiempo la estimación de ingresos y la disponibilidad financiera que le informe la Secretaría para el ejercicio fiscal.

Concertado el calendario de presupuesto con el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría procederán a su publicación en el mismo plazo señalado para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Dicho calendario podrá ser modificado una vez que las dependencias federales den a conocer a través de Avisos o Acuerdos, en el Diario Oficial de la Federación o en los distintos instrumentos que se suscriban con ellos, el monto de los recursos federales autorizados y su respectiva calendarización.

El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples y al Fondo de Aportaciones

para la Seguridad Pública (FASP), se dará a conocer en los tiempos estipulados en los artículos 41 y 44 de la LCF.

Artículo 59. Integración de nuevos componentes de los programas y proyectos
Los entes públicos, podrán ejecutar acciones durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, para adicionar recursos a los inicialmente aprobados, derivados de distintas fuentes financiamiento, los cuales podrán convenirse con Dependencias y Entidades de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, destinadas para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2023, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, en la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los Poderes, Dependencias y Entidades deberán observar que estos sean congruentes con los programas sectoriales, estatales y transversales que se derivan del PED 2021-2027; especifiquen los objetivos, metas, estrategias, prioridades y políticas que conducirán las actividades de los sectores productivos, sociales y de apoyo; contengan la estimación de los recursos y asignación de los mismos; determinen los instrumentos y responsables de la ejecución de estos programas; y planteen indicadores para su seguimiento así como elaborarse conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023.

Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los Poderes, Dependencias y Entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED 2021-2027.

Artículo 60. Adecuaciones al presupuesto asignado
Conforme al Capítulo III, Título Tercero de la LPRH, la Secretaría podrá autorizar a los ejecutores del gasto adecuaciones presupuestarias siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de sus respectivos programas presupuestarios, para lo cual, éstos deberán ser justificados en términos de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y mediante los sistemas y disposiciones que emita y publique para tal efecto la Secretaría.

Las adecuaciones presupuestarias podrán consistir en:

I. Modificaciones a las estructuras:
   a. Administrativa;
   b. Funcional y programática;
   c. Económica, y
   d. Geográfica.

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto; y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos del Estado o a los flujos de efectivo correspondientes.

Las adecuaciones presupuestarias al gasto en Servicios Personales deberán realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la LPRH y demás disposiciones aplicables.

Artículo 61. Adelantos de calendario
La Secretaría vigilará el desempeño en el ejercicio del gasto, tomando en consideración los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, a través del calendario por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

Artículo 62. Adelantos de Participaciones a los Municipios
La Secretaría podrá autorizar adelantos de Participaciones a los Municipios a solicitud del Presidente Municipal, siempre que se cuente con la aprobación del Cabildo, cuya autorización estará en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Artículo 63. Programas federales en coparticipación
Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

a) Las Dependencias y Entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;
b) Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;
c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, la Secretaría podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le corresponda;
d) En el caso de que el Gobierno del Estado se vea imposibilitado para realizar las aportaciones que le corresponda en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda la ministración de los recursos federales, las Dependencias y Entidades deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

Artículo 64. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros
Conforme al artículo 22 de la LPRH, los subejercicios de los presupuestos de las Dependencias y Entidades que resulten deberán subsanarse en un plazo máximo de 45 días naturales. En caso

contrario dichos recursos podrán reasignarse a los programas que determine el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría.

Las Dependencias y Entidades que no realicen el ejercicio y registro del gasto público en el SIAFES, sin la debida justificación, conforme al calendario del presupuesto autorizado, la Secretaría, podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichos recursos, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las Dependencias y Entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a fortalecer los programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

En el caso de que existan declaratorias de emergencias derivadas por la presencia de cualquier fenómeno natural perturbador u otro con características similares, daños ocasionados por desastres naturales o contingencias sanitarias, cuyas cuantificaciones rebasen las previsiones que realice el Gobierno del Estado para la atención a la población afectada, o en su caso, para resarcir los daños ocasionados a la infraestructura pública estatal, el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, podrá reorientar el saldo de los recursos disponibles de programas presupuestarios, con fuente de financiamiento estatal, a efecto de dar suficiencia a dichas necesidades, siempre y cuando el saldo referido no se encuentre comprometido o afecte el alcance o resultado de las propias metas programáticas.

Artículo 65. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios
Para que las Dependencias y Entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el Sistema que determine la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

Artículo 66. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados
De conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM, y 60 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2023 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.

Artículo 67. Responsabilidad de los Poderes, Dependencias y Entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación
En el caso de que los Poderes, Dependencias y Entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales disponibles a la Tesorería de la Federación, o en su caso, con cargo a su presupuesto autorizado, a efecto de cumplir con dicha disposición.

Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los Poderes, Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 68. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales
Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las Dependencias y Entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

Artículo 69. Reasignación de recursos obtenidos en exceso
Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el artículo 22 de la LPRH, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el artículo 14 de la LDFEFM.

CAPÍTULO III
Montos en los Procedimientos de Contratación

Artículo 70. Montos máximos en la contratación de obra pública
En apego a lo estipulado en los artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el Municipio que corresponda:

I **Asignación directa**: de 0 a 5,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra**: cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

I. Licitación Pública.

Artículo 71. Autorización en la contratación
Con fundamento en lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las Dependencias, Entidades y Órganos Constitucionales Autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de 2,351 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;

II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 2,352 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 53 de dicha norma;

III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TÍTULO TERCERO

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I
Del Seguimiento

Artículo 72. Responsabilidad de los titulares
Conforme al artículo 95 de la LPRH, los titulares de los entes públicos serán responsables de coordinar las actividades del seguimiento periódico a los recursos públicos autorizados, a fin de realizar una apreciación sistemática y objetiva de los programas presupuestarios vigentes, específicamente en lo relativo a su operación y al avance en el cumplimiento de las metas establecidas, vigilando que el ejercicio de los recursos aprobados se apegue estrictamente a los objetivos y metas previstas.

Artículo 73. Obligaciones de los ejecutores del gasto
Conforme al artículo 57 de la LPRH, las Dependencias y Entidades que administren y ejerzan recursos públicos serán responsables de integrar, dar seguimiento y cumplir con cada uno de los reportes e informes a que se obligue en las disposiciones legales aplicables, convenios, acuerdos, anexos, entre otros, así como de resguardar y entregar toda la información a los órganos de control y fiscalización federales y estatales que les requieran.

Artículo 74. Sistema de Evaluación del Desempeño
Conforme al artículo 79 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría, establecerán el Sistema de Evaluación del Desempeño para medir los avances de las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública del Estado en el logro de los principios, objetivos, estrategias,

líneas de acción y prioridades del PED 2021-2027 y de los programas que deriven del mismo que se hayan comprometido a alcanzar.

Artículo 75. Informes trimestrales en la ejecución de programas federalizados
De conformidad con el artículo 85 la LFPRH, 48 y 49 de la LCF, 68, 71, 72 y 80 de la LGCG, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, asícomo en la fracción II del artículo 86 de la LPRH, tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que se obtengan del ejercicio financiero, proyectos de inversión, indicadores y evaluaciones, en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado.

Artículo 76. Establecimiento de mecanismos de seguimiento en la entrega de ayudas
De conformidad con la fracción IX del artículo 17 de la LPRH, los entes públicos que en sus programas presupuestarios establezcan ayudaso subsidios deberán incorporar mecanismos periódicos de distribución, operación, administración, seguimiento, supervisión y evaluación, que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación. En materia de subsidios dichos mecanismos deberán permitir identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

CAPÍTULO II
De las Evaluaciones

Artículo 77. Evaluación financiera y de desempeño
Conforme a los artículos 28, 87 y 90 de la LPRH, las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las Dependencias y Entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

En función de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las Dependencias y Entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 78. Tipos de evaluaciones
Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto**;**

II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

Artículo 79. Programa Anual de Evaluación
De conformidad con los artículos 50 de la LPRH y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2022;

II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2023;

III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en término de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;

IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.

De conformidad con el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2023 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 80. Evaluaciones de los programas con cargo a los Fondos de Aportaciones
Las Dependencias y Entidades y, en su caso, los Municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere el artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas Dependencias y Entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Así mismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las Dependencias y Entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia,

Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las Dependencias y Entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.

El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.

CAPÍTULO III
De la Rendición de Cuentas

Artículo 81. Informes de Pasivos Circulantes
Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaría antes del último día de enero de cada año el monto y características del pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Artículo 82. Informe sobre la Ejecución del Presupuesto, la Situación Económica y las Finanzas Públicas
Conforme al artículo 88 de la LPRH y en función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, la Secretaría entregará al H. Congreso del Estado los informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto de Egresos, la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio del gasto, los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

Artículo 83. Rendición de cuentas de los titulares y los entes públicos antes los diferentes órganos de fiscalización
De conformidad con el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como de los artículos 3, 4, 51, 56, 57 y 95 de la LPRH, los titulares y los ejecutores del gasto, están obligados a rendir cuentas ante los diversos órganos de fiscalización, de la información financiera que emane de las asignaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos, en los términos de la normatividad aplicable.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.

Artículo 84. Cuenta pública
La Secretaría, formulará e integrará la cuenta pública para su rendición ante el H. Congreso de Estado en los términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y del artículo 94 de la LPRH. Para tal efecto, los entes públicos proporcionarán de manera periódica, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

TÍTULO CUARTO
DEL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO I
Del Acceso a la Información

Artículo 85. Acceso a la información
Conforme al último párrafo del artículo 56 de la LPRH, los entes públicos pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado para facilitar el acceso a la información a que se refiere el artículo anterior.

Los entes públicos que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.

CAPÍTULO II
De la Transparencia de la Información

Artículo 86. Transparencia a la información presupuestaria
Los entes públicos, como sujetos obligados, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, publicando de manera periódica, en sus portales electrónicos de transparencia, la situación que guarda la información financiera emanada del Presupuesto de Egresos.

Artículo 87. Publicación del Calendario de Presupuesto de Egresos
Conforme al artículo 56 de la LPRH, el calendario de Presupuesto de Egresos de los entes públicos deberá ponerse a disposición de la ciudadanía en las páginas de internet de los ejecutores de gasto a más tardar el último día del mes de enero de la vigencia del Presupuesto.

Artículo 88. Publicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos
Conforme al artículo 71 de la LPRH, la Secretaría emitirá el manual de percepciones de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, emitirán sus manuales de remuneraciones incluyendo el tabulador y las reglas correspondientes, conforme a lo señalado anteriormente.

Los manuales a que se refiere este artículo deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado a más tardar el último día hábil de junio de cada año.

Artículo 89. Publicación de los Informes Trimestrales en la ejecución de programas federalizados
Tratándose de los informes trimestrales de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas, a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán publicar dichos informes en el órgano de difusión oficial, y ponerlos a disposición del público en general, en una sección especial de sus respectivos portales de transparencia de sus páginas electrónicas de Internet, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva, de conformidad con la fracción II del artículo 85 de la LFPRH, 48 de la LCF y del numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Artículo 90. Publicación de Reglas de Operación de Programas Sociales
De conformidad con el artículo 80 de la LPRH, el Ejecutivo del Estado publicará en el Boletín Oficial del Estado las reglas de operación de programas nuevos a través de los cuales se destinen recursos con fines sociales, así como las modificaciones a las reglas de operación de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio fiscal en el que se aplicarán, salvo por los casos de excepción previsto en la normatividad.

Artículo 91. Información que deberán publicar los Poderes, Dependencias y E**ntidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.**
Los entes públicos que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se

expresa en el Anexo I-37, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

Artículo 92. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos
De conformidad con los artículos 9 y 10 de la LPRH, las Dependencias y Entidades que coordinen la operación de fideicomisos públicos, serán responsables de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, avance de programas, metas alcanzadas y estados financieros del periodo, así como su destino y el saldo, los cuales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto; las Dependencias y Entidades deberán poner esta información a disposición del público en general, a través de medios electrónicos.

Artículo 93. Informe sobre el financiamiento de los partidos políticos
El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, como sujeto obligado, además de observar lo señalado en el artículo 85 del presente Presupuesto y de conformidad con el inciso f) de la fracción I del artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, deberá determinar y dar a conocer a la ciudadanía y publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el día 31 de enero del año del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponderá a cada uno de los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Vigencia
El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2023, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

SEGUNDO: Formatos oficiales
El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la LPRH, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esa Honorable XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que previo al análisis y valoración correspondiente, y en el ejercicio de sus facultades, fundamentos y motivos antes expuestos, determine la procedencia del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio del Año Fiscal 2023.

A t e n t a m e n t e

EL GOBERNADOR

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

HOMERO DAVIS CASTRO

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

BERTHA MONTAÑO COTA

ANEXO I-1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

EJE	OBJETIVO	APARTADO	ESTRATEGIA	META
Eje I. Bienestar e inclusión	Buscar el bienestar para todas y todos los sudcalifornianos, particularmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, implementar políticas públicas que conlleven a generar mayor bienestar y que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad a toda la población, dando prioridad a la salud, educación, asistencia e inclusión social, promover la vivienda digna y fortalecer el arte, la cultura y el deporte. En este eje por primera vez, se consideran temas no previstos con anterioridad en otros planes como son personas con discapacidades, síndromes y trastornos, la diversidad sexual y la atención a la población indígena, migrante y afromexicanos.	Salud	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/
		Educación pública		
		Asistencia social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad		
		Desarrollo Social y Humano		
		Inclusión Social		
		Personas con Discapacidades, Síndromes y Trastornos		
		Diversidad Sexual		
		Población Indígena, Migrante y Afromexicanos		
		Mujeres		
		Juventud		
		Cultura Física y Deporte		
		Cultura y Arte		
		Vivienda Digna		
		Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		
		Electrificación de Colonias y Comunidades		

Eje II. Política de paz y seguridad	Incrementar una política de paz y seguridad, pilar fundamental para que en estos años haya paz y tranquilidad en Baja California Sur, propiciando un estado de derecho justo y equitativo, con mejor procuración de justicia respetando los derechos humanos y apegados a la legalidad, pero también se incluye un apartado orientado a la gobernabilidad, que se refiere a la capacidad del gobierno de garantizar la legitimidad del ejercicio gubernamental. Por otra parte, se considera el apartado de Protección Civil, con la finalidad de brindarle mayor certeza a la ciudadanía de posibles catástrofes, desastres o calamidades públicas. También se plantean temas específicos no previstos en anteriores planes como es el caso de feminicidios, búsqueda de personas y trata de personas, prevención, asistencia y desintoxicación para usuarios de drogas duras y la prevención, atención y duelos por suicidio.	Seguridad Ciudadana Procuración de Justicia Procuración y Justicia Laboral Gobernabilidad y Paz Social Protección Civil Feminicidio Personas No Localizadas Trata de Personas Prevención, Asistencia y Desintoxicación para Usuarios de Drogas Duras Prevención, Atención y Duelos por Suicidio	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/
Eje III. Reactivación Económica y Empleo Incluyente	Buscar la reactivación económica y la generación de empleo como partes indispensables para generar un desarrollo económico en forma equilibrada con el desarrollo social, siendo el turismo la actividad que mueve el progreso, acompañado por las actividades económicas productivas y la promoción a la inversión.	Turismo Agricultura y Ganadería Desarrollo Forestal Sostenible Pesca y Acuacultura Sanidad e Inocuidad Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral Impulso a la Economía y Mejora Regulatoria	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/

		Promoción de la Inversión para el Desarrollo		
		Ciencia y Tecnología		
		Mercado Interno		
		Minerías		
Eje IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad	Pretender un crecimiento importante en la infraestructura, considerando la política pública hidráulica, de movilidad urbana, comunicaciones y transportes, eléctrica y comunicaciones que contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Baja California Sur con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Se aborda los temas de medio ambiente y cambio climático, de ordenamiento territorial y energías alternativas y se considera un nuevo tema denominado protección de animales domésticos.	Infraestructura Hidráulica (Plan Hídrico Estatal)	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/
		Infraestructura Urbana y de Servicios		
		Comunicaciones y Transportes		
		Movilidad		
		Infraestructura Eléctrica y Telecomunicaciones		
		Medio Ambiente y Cambio Climático		
		Protección de Animales Domésticos		
		Ordenamiento Territorial		
		Energías Alternativas		

Eje V. Transparencia y rendición de cuentas	Aplicar diversas estrategias orientadas a la transparencia, rendición de cuentas y mitigar la corrupción y sus efectos en el sector público, para posicionar a Baja California Sur como un estado transparente, democrático y abierto que rinde cuentas a la sociedad, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, con un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente y responsable.	Finanzas Públicas	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/	Consultar en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur en la siguiente liga: https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/
		Administración Moderna		
		Transparencia y Rendición de Cuentas		
		Desarrollo Institucional Municipal		
		Planeación del Desarrollo		
		Sistema Anticorrupción y Participación Ciudadana		

NOTA: Se tienen establecidos cinco Ejes Transversales: I. Igualdad de género; II. Derechos humanos; III. Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; IV. Democracia participativa para la gobernanza y V. Sustentabilidad y cambio climático. https://www.bcs.gob.mx/ped-presentacion/

ANEXO I-2 GLOSARIO

Amortización de la deuda y disminución de pasivo.- Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo;

APE.- Administración Pública Estatal;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad.

Capítulo: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

Clasificación Administrativa: Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.

A nivel agregado, dicha clasificación muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

Clasificación Económica: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores. Los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, ambos en su máximo nivel de desagregación, en conjunto con la Clasificación por Tipo de Gasto y los estados contables dispuestos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

conforman la información de base a partir de la cual se genera automáticamente la Clasificación Económica de los entes públicos.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto.

Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;

- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;

- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;

- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;

- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y

- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos;

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra

información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público;

- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto;

- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado;

- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas;

- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos;

- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público;

- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificación por Fuente de Financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación por Tipo de Gasto: La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.

Clasificación Específica de los ASM: aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de la ejecución del programa o proyecto presupuestario.

Clasificación Institucional de los ASM: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Clasificación Interinstitucional de los ASM: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.

Clasificación Intergubernamental de los ASM: aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Concepto: Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEBCS: El Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur;

Contraloría. Ramo al que se refiere a la Contraloría General.

Criterio de Claridad: En los ASM deben estar expresados en forma precisa y entendible.

Criterio de Relevancia: En los ASM deben expresarse como una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.

Criterio de Justificación: En los ASM debe estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.

Criterio de Factibilidad o Viabilidad: En los ASM deben ser viables de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Ejecutores de gasto: Son los diferentes Ramos a los que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, que, ante un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, la contratación de servicios personales, de deuda pública o aprobación de transferencias, subsidios y/o subvenciones, realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos, los cuales comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial.

Entidades Públicas Estatales: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

Estado: El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluaciones de Diseño.- Es un instrumento dirigido a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente. Analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa o proyecto, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Evaluaciones de Indicadores.- Analiza, en gabinete y en campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluaciones de Procesos.- Rinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación se realiza mediante trabajo de campo. De los tipos de evaluaciones, ésta es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Evaluaciones de Consistencia y Resultados.- Evalúan sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluaciones Específicas.- Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluaciones Complementarias.- Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Evaluación Específica de Desempeño.- Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la evaluación del desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluaciones de Impacto.- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el impacto que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos impactos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Evaluaciones Estratégicas.- Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- En el caso de “gastos en personal” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes;

- En el caso de la “deuda pública”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio;

- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Gasto corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto Programable: Conforme a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable: Conforme a la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones del Estado y los Municipios que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado o los Acuerdos de Presupuestos de Egresos Municipales, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto de capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto de inversión: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

Gobernador: El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Profr. Víctor Manuel Castro Cosío.

H. Congreso del Estado: El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Indicador: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

LCF: La Ley de Coordinación Fiscal.

LPEBCS: La Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

LPRH: La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

LFPRH: La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LDFEFM: La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(MIR) Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Momentos contables: Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto:

Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

Son los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley General de Contabilidad, y con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso publicado por el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009.
Organismos Autónomos: Los que tengan ese carácter por disposición de Ley.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Presupuesto por Programas: Técnica presupuestaria que pone especial atención en las actividades que se realizan; más que en los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben llevar a cabo en el corto plazo, los cuales permiten la racionalización en el uso de los recursos, al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

Poder Judicial: El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

(PbR) Presupuesto Basado en Resultados: El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Programa presupuestario (Pp): Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Ramo presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Secretaria de Finanzas y Administración: La titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES). El sistema de información financiera gubernamental que se utiliza para la administración de los recursos públicos.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño. El sistema que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación

del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Términos de Referencia (TdR): Son el instrumento técnico que especifica las características y los alcances de la evaluación a desarrollar; son una guía de referencia, cuyos términos son el índice para el desarrollo de la evaluación.

Éstos contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar una determinada evaluación. De esta forma, dichos TdR conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el desarrollo de la evaluación, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo.

Dada la diversidad de opciones metodológicas de evaluación, debe ser muy clara la relación entre la necesidad que se identifica y la orientación del estudio a realizar

Contenido	Componente
Antecedentes	Breve descripción del programa o proyecto gubernamental y de las necesidades a satisfacer con la evaluación.
	Destacar el objetivo principal, tiempo, población objetivo, cobertura geográfica, metas y logros esperados, hallazgos, contexto institucional, aspectos organizativos y de gestión, y asignación presupuestal del programa.
	Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.
Objetivo general y objetivos específicos	El objetivo general corresponde a la finalidad genérica de un programa o proyecto. Éste debe tener congruencia con el Fin y Propósito del programa. Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir.
Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados	Definir con detalle y claridad las preguntas claves tales como: el agente (interno o externo), aspectos a evaluar, ciclo de vida y el período.
	Incorporar una matriz que defina los principales actores, así como su rol, responsabilidades, nivel de participación y su importancia.
	Metodología, conjunto de procedimientos científicos o de investigación utilizados para alcanzar los objetivos establecidos en la evaluación.
Productos y actividades de la evaluación	Establecer el número de entregables que conformarán los informes de la evaluación hasta su finalización, al cumplir con los objetivos planteados.
	Establecer las reuniones, talleres o demás actividades de la evaluación que existirán a los largo de la evaluación, entre los evaluadores, operadores del programa evaluado y otros actores involucrados.
	Fijar las fechas de entrega de los productos y actividades establecidas en los términos de referencia.

Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado.

ANEXO I-3
RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoque una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, podría provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.

2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2023, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:

1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se deberá analizar la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado en caso de realizar un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.

2.- Para mitigar posibles repercusiones negativas en el presupuesto de egresos estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se analizará la conveniencia de contratar, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencia con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.

3.- Otra propuesta de acción adicional para mitigar posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado pretende refinanciar la deuda pública de largo plazo, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan cuando menos una tasa de TIIE+0.50 y un esquema de pago más adecuado que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, a fin de aligerar la carga presupuestal que tiene actualmente la administración estatal.

PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER DESTINADO A LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a inversión pública productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir gasto corriente.

En el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que se tengan definida como quirografarias, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que los pagos para este caso en específico se realizarán a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En los casos en que se destinen estos ingresos excedentes de libre disposición a pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes u otras obligaciones, le comunico que esta Dirección a mi cargo no tiene la facultad para determinar la prelación que se tendría que aplicar para las amortizaciones anticipadas en los citados campos de atención.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, el Paquete Económico 2023, entre los que incluye el documento denominado: los Criterios Generales de Política Económica, en el cual se expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Con base en los cálculos de las diferentes variables que intervienen en los indicadores macroecnómicos formulados en dicho Documento, el Gobierno Federal realiza la estimación de los ingresos federales, los que se traduce en la capacidad de gasto para el siguiente ejercicio fiscal, variables que son tomados en cuenta por el Gobierno del Estado para proyectar los ingresos que espera obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en los programas presupuestarios y en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Las proyecciones que se ascientan en los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-22) estimados por la SHCP, plantean el contexto económico internacional, nacional y local que impacta de manera directa en las finanzas públicas, muestran lo sucedido en los últimos años en la economía, la propuesta económica para el próximo año, así como las fuentes de crecimiento que el gobierno consideran que existirán en el mediano año. Finalmente en dicho documento se muestran los anexos estadísticos que expresan el escenario general de lo que acontece en el país.

Estas estimaciones se encuentran fundamentadas en el Artículo 42, Fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y las realiza el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mima que presentó ante la H. Cámara de Diputados, dentro del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual, está integrado por los siguientes documentos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Informe del Ejecutivo en materia arancelaria en conformidad con el artículo 131 de la CPEUM.

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aquí, se expresa una investigación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados, a través de un documento denominado: “Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2023”, en el que se presentan los aspectos relevantes contenidos en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23) propuestos por la SHCP para el siguiente ejercicio fiscal, donde se comparan las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2022 y proyecciones para 2023, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (en adelante Encuesta Banxico), correspondiente al mes de agosto para tener una mayor panorama de las perspectivas económicas.

Así, este documento se encuentra estructurado en ocho apartados, el primero corresponde al análisis del panorama económico internacional, seguido por el nacional; el tercero corresponde al examen del mercado laboral para, posteriormente, considerar la evolución de la inflación, el quinto expone las principales acciones en el sector monetario y financiero para continuar con el mercado petrolero, el sector externo y finalizar con una descripción del balance de riesgos a los que se enfrenta la economía nacional. Con esta publicación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas aporta elementos que faciliten el desarrollo de las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de Economía y Finanzas Públicas.

Los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (en adelante CGPE-23) se dan en un contexto global complejo, haciendo frente a las repercusiones económicas derivadas de la pandemia por Covid-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania a inicios de 2022; el endurecimiento de las condiciones financieras y monetarias globales y el aumento de la inflación internacional. No obstante, se ha preservado la estabilidad económica, finanzas públicas sanas y un nivel de deuda moderado.

Los lineamientos de política económica para 2023 dan continuidad a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 refrendando el objetivo de lograr un entorno de seguridad de bienestar general de la población mexicana. Lo cual se sustenta en:

- Una política pública con visión social a través de los apoyos que brindan protección social para la mayoría de la población.
- La estabilidad macroeconómica y solidez en las finanzas públicas, que busca mantener la deuda pública estabilizada y prudencia fiscal; y,
- El impulso de la inversión pública con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país, focalizándose principalmente en conectar el sureste mexicano con el resto de la República.

Los CGPE-23 resaltan la visión social de la política económica que contribuye a limitar la concentración de la riqueza y mejorar la calidad de vida, principalmente, de los grupos con bajos ingresos. Así, la política de inclusión social y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, han impulsado reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, que han contribuido al mejoramiento de los ingresos y las condiciones laborales.

Por otra parte, el documento refiere que gran parte del Paquete Económico 2023 se enfocará a la inversión pública, fomentando la conectividad de las regiones, facilitando el comercio nacional e internacional. Adicionalmente, las perspectivas de relocalización de cadenas de valor hacia el continente americano impulsarán el crecimiento del país a través de mayor inversión extranjera y dinamismo en el sector exportador.

A lo que va de 2022, la actividad económica continúa avanzando pese al debilitamiento de la economía mundial, sostenida por la fortaleza de la demanda interna, la generación de empleos, la mejora del salario, la demanda de servicios y la llegada de remesas familiares, principalmente.

En el mercado interno, consumo privado y la inversión fija bruta siguen recobrando fuerza; mientras que el sector manufacturero, apuntala la recuperación, a través de las exportaciones; además de la reactivación del sector servicios.

De ese modo, para el cierre de 2022, se espera que la actividad económica siga creciendo, apoyada por el desempeño del empleo, el aumento de los ingresos laborales reales y el consumo interno; así como por el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública, y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo. A lo que se suma la implementación de distintas políticas que permiten el sostenimiento del dinamismo del mercado interno. Con base en ello, el crecimiento para la economía mexicana se ajusta a un rango de 1.9 a 2.9% (1.4-3.4% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 2.4%.

Para 2023, se espera que la dinámica económica nacional esté sustentada, principalmente, en el impacto de las políticas públicas, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión tanto interna como la extranjera directa y el consumo privado, favorecido este último por los flujos de remesas, la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales. Derivado de lo anterior, se pronostica un intervalo de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.2 y 3.0% (2.5-3.5% en Pre-criterios 2023) con una estimación puntual del PIB para finanzas públicas de 3.0%. Asimismo, se prevé que el precio

del petróleo promedie 68.7 dólares por barril, y se contempla un escenario de menor inflación (3.2%), derivado de las acciones de política monetaria por parte del Banco de México.

1. Panorama Internacional

1.1 Entorno Macroeconómico

El contexto actual en el que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE-23) refiere un escenario complejo bajo las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los crecientes conflictos geopolíticos que ha propiciado el desabasto de insumos industriales y las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo que ha contribuido al incremento adicional en el precio de las materias primas y la generación de presiones inflacionarias en la economía global; propiciando la segmentación del comercio y del sistema financiero internacional. Pese a lo anterior, se anticipa que avance la actividad económica nacional sostenida de un mayor empleo y de la inversión; así como por la dinámica del consumo interno y las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América, que impulsarán el sector exportador nacional, lo que contribuirá al mayor desempeño económico del país.

1.1.1 Economía Global

En el primer semestre del año, la intensificación de la desaceleración mundial, resultado del fin de la recuperación post-pandémica y de las secuelas dejadas por la crisis de COVID-19, a medida que se materializan los riesgos a la baja, el aumento adicional de la inflación, particularmente en los alimentos y la energía, la ralentización económica en China, Estados Unidos y Rusia, así como nuevos efectos transfronterizos negativos derivados de la guerra en Ucrania, anticipan un menor ritmo de crecimiento global respecto al que se esperaba al inicio del año. En el periodo considerado, se acentuó el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, debido a que los bancos centrales de las principales economías avanzadas, en respuesta al alto nivel de inflación, están retirando de forma más categórica el apoyo monetario y han subido las tasas de interés a un ritmo superior. En los mercados financieros aumentaron los episodios de volatilidad lo que, aunado a un importante fortalecimiento del dólar respecto de un gran número de divisas de economías avanzadas y emergentes, ha producido una disminución de los flujos de capitales de cartera hacia los mercados emergentes.

En los CGPE-23) se hace referencia a las Perspectivas Económicas de julio de 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevé un crecimiento de la economía global de 3.2 por ciento para 2022 y una moderación de 2.9 por ciento para el año 2023, cifras 0.4 y 0.7 puntos porcentuales (pp), respectivamente, por debajo de las estimaciones hechas por este organismo en abril.

1.1.2 Crecimiento Económico de Estados Unidos

Durante la primera mitad del año, el PIB estadounidense registró dos trimestres en el terreno negativo de manera consecutiva (-1.6 y -0.6%, a tasa trimestral anualizada). Adicional a la preocupación sobre la recesión técnica, indicadores como la confianza del consumidor, índices de compras en el sector servicios y ventas al menudeo, mostraron resultados desfavorables, o bien, por debajo de lo esperado por el consenso de analistas.

Sin embargo, otros indicadores de periodicidad frecuente sorprendieron al alza, lo que sugiere la existencia de una desaceleración económica, aunque sin evidencia contundente de una recesión. El buen comportamiento de variables fundamentales como el consumo privado, el empleo y la producción industrial brindan evidencia de este hecho, a pesar de la caída acumulada en el PIB en los primeros seis meses del año.

En los CGPE-23 se estima, para 2022, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 2.3 por ciento y para 2023 se espera un menor dinamismo al estimar 1.8 por ciento, lo anterior, por la expectativa de una desaceleración de la economía mundial por las altas tasas de inflación, lo que ha llevado a varias economias industrializadas a incrementar sus tasas de interes de referencia, lo que contrae la actividad económica.

Los especialistas del sector privado en la encuesta que recaba el Banco de México (Encuesta Banxico) del mes de agosto estiman un crecimiento de 1.63 por ciento para 2022 y una desaceleración de 1.22 por ciento para 2023.

Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos.

1.1.3 Producción Industrial de Estados Unidos

La producción industrial de Estados Unidos promedió una tasa de crecimiento de 0.4 por ciento mensual desde enero hasta julio de 2022. Particularmente en este último mes, la producción se expandió en 0.6 por ciento mensual impulsado por un crecimiento de 0.7 por ciento en las manufacturas, después de dos meses de caídas consecutivas. Por otra parte, ante un menor nivel de inventarios de automóviles en EE.UU. y la recuperación de las cadenas globales de valor, se prevé que el ensamblaje de vehículos continúe creciendo en lo que resta del año, incluso mejor que el año pasado. Otros subsectores como electrónicos, químicos y plásticos registraron también avances sólidos durante este periodo y se espera un comportamiento similar en los próximos meses.

Por lo anteriormente mencionado, en los CGPE-23 se prevé para 2022, que la producción industrial de Estados Unidos aumente 4.2 por ciento. Para 2023, se estima un menor crecimiento en la producción fabril, de 2.3 por ciento, esta cifra, depende en gran medida de la disolución de los problemas logísticos que presionan las cadenas globales de valor.

1.4 Inflación de Estados Unidos

En los CGPE-23, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 7.8 por ciento para 2022 y de 3.8 por ciento para 2023, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que la FED, ha transitado hacia una política monetaria restrictiva, con incrementos continuos a su tasa de interés de referencia, a fin de contener presiones inflacionarias más pronunciadas.

2. Economía mexicana

2.1 Crecimiento económico

La economía mexicana ha venido expandiéndose en los últimos cinco trimestres consecutivos debido al aumento del empleo, el incremento en los salarios, la mayor confianza del consumidor, la expansión de las ventas de la ANTAD y el avance de la inversión; así como por la llegada de remesas familiares y del impulso proveniente de la integración económica que se tiene en el exterior, particularmente con Estados Unidos, ante los beneficios del T-MEC, lo que implicó un incremento del comercio exterior. Durante el primer semestre de 2022, con cifras originales, el Producto Interno Bruto (PIB) subió 1.9 por ciento, cifra por debajo de la que registró un año atrás (6.9%, que resultó por el efecto de la baja base de comparación estadística por la caída observada en el mismo periodo de 2020).

Se espera que, en lo que resta del año, la actividad económica se mantenga avanzando ante la recuperación del poder adquisitivo del salario, la mejora en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado y la recuperación de la inversión, a lo que se le agrega mayores ingresos por remesas familiares y progreso en el comercio exterior ante la aplicación del T-MEC y los demás tratados de libre comercio. Los CGPE-23 estiman que el crecimiento de la actividad productiva se encuentre entre 1.9 y 2.9 por ciento (2.4% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la Encuesta de los especialistas del sector privado de Banxico se pronostica un incremento de 1.9 por ciento para 2022.

Para 2023, se prevé que continúe creciendo la actividad económica, si bien con un menor dinamismo ante un entorno externo adverso caracterizado por elevados niveles de inflación, condiciones financieras más astringentes y diversas tensiones comerciales y geopolíticas; así como por un menor crecimiento esperado de Estados Unidos y de su actividad industrial que

implicaría una menor demanda externa. En tanto que se prevé que la demanda interna mantenga su recuperación gradual.

En los CGPE-23 se estima un crecimiento del PIB de entre 1.2 y 3.0 por ciento (3.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.31 por ciento, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-23.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 23 mil 089.9 millones de pesos (0.08% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

2.2 Consumo Total

El consumo continuó avanzando ante el progreso de la actividad productiva del país, el ascenso del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, el aumento de las ventas de la ANTAD, el gasto social, la mejora de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares.

Se observó, con cifras originales, que el consumo total tuvo un incremento de 7.81 por ciento en el primer semestre de 2022 (8.03% en el mismo periodo de 2021). Para 2022, dada la perspectiva de la actividad productiva, el banco Citibanamex ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 2.9 por ciento, el cual proseguirá aumentando en 2023 al anticipar un ascenso de 1.7 por ciento acorde el aumento del salario, la mejoría del empleo, el avance de la vacunación, el crecimiento de la confianza del consumidor y los mayores ingresos por remesas familiares, lo que abonará a la reactivación del consumo privado.

2.3 Crédito al consumo

De abril a julio de 2022, el crédito bancario total al sector privado no financiero, mostró un comportamiento ascendente, después de una racha de 20 meses en terreno negativo (derivado del impacto de la pandemia de COVID-19 en lademanda de crédito por parte de los agentes económicos). En este sentido, en los meses de abril, mayo, junio y julio, el crédito bancario total se incrementó atasa anual en 0.72, 2.11, 2.88 y 3.20 por ciento en términos reales, respectivamente.

Al interior de este indicador, destaca que, luego de 20 meses consecutivos de caídas, el crédito otorgado a las empresas registró durante mayo, junio y julio de 2022, tres aumentos continuos de 0.98, 1.78 y 2.24 por ciento, en cada caso; no obstante, que las tasas de interés se ajustaron al alza. A su vez, en los primeros siete meses del año, el crédito al consumo, presentó subidas consecutivas de: 0.82, 2.09, 2.84, 3.88, 4.46, 5.04 y 5.65 por ciento, de enero a julio, en ese orden. Por su parte, el crédito a la vivienda, mantuvo un crecimiento positivo.

En los CGPE-23, se menciona la continuación de una política de inclusión y profundización del sistema financiero, con el objetivo de garantizar el acceso al financiamiento de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto mediante una estrategia de promoción y fomento de servicios financieros, que permita canalizar el ahorro hacia la inversión.

Con estas medidas, se prevé que mejore el ritmo de colocación del crédito; apoyado también, por la recuperación de la actividad económica y el empleo; así como, mejoras regulatorias dentro del sector. No obstante, el mercado de crédito podría verse afectado por condiciones financieras menos acomodaticias, relacionadas principalmente con altas tasas de interés.

2.4 Inversión

El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el progreso de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los empresarios, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020.

Es de recordar que la inversión está integrada por los bienes utilizados en el proceso productivo y es un factor importante para el crecimiento de largo plazo al suministrar los instrumentos productivos para aumentar el crecimiento de la economía.

Con cifras originales, la inversión fija bruta transitó de una ampliación anual de 9.7 por ciento entre enero y junio de 2021 un crecimiento de 6.3 en el mismo periodo de 2022. Por lo que la inversión presentó diez y seis meses de incrementos anuales consecutivos ante la confianza de los empresarios y la apertura de la actividad económica.

Así, para 2022, el banco Citibanamex ubica una expansión del nivel de inversión en 1.4 por ciento; mientras que, para 2023, anticipa un crecimiento de 0.5 por ciento como resultado de la mayor utilización de la capacidad de planta utilizada, el impulso del T-MEC y los proyectos de inversión mixta para vigorizar los planes de infraestructura específicos.

3. Mercado laboral

3.1 Trabajadores Asegurados en el IMSS

A partir de los registros obtenidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al mes de agosto de 2022, el número total de trabajadores asegurados ascendió a 21 millones 236 mil 866 cotizantes, cifra mayor en 816 mil 043 plazas respecto al mismo mes de 2021 (4.00%), lo cual demuestra que existen signos de recuperación del mercado laboral en México. Aunado a lo anterior, entre enero y marzo de 2020 (etapa de pre-pandemia), el total de trabajadores asegurados en promedio era de 20 millones 528 mil 959 asegurados, que, comparado con el

mismo trimestre de 2022, refleja una diferencia de 374 mil 227 trabajos formales más, logrando rebasar el nivel registrado antes de la contingencia sanitaria.

Los CGPE-23 destacan que desde el inicio de la administración se impulsaron reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como la reforma de pensiones, de subcontratación, de justicia laboral, sindical, negociación colectiva y la política de salario mínimo.

Estas reformas han traído importantes beneficios, entre los que destacan la recuperación de los salarios reales de los trabajadores de más bajos ingresos en un 64 por ciento, el incremento en el empleo formal y menor tasa de informalidad, así como el aumento en los salarios de los trabajadores formales en un 38 por ciento. Destaca también, que si bien, de enero a julio de 2022, los indicadores del mercado laboral continuaron registrando un desempeño positivo, aún existen rezagos en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, ya que ésta ha sido superior a los niveles registrados incluso antes de la contingencia sanitaria.

El gobierno federal prevé que, en el tercer trimestre de 2022, la población ocupada se vea afectada por la quinta ola de contagios de COVID-19, impactando principalmente a trabajadores ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario. Adicionalmente, para la segunda mitad del año, se espera que los salarios reales tengan menos presiones en la medida que la inflación comience a ceder a partir del tercer trimestre de 2022, cuando alcance su punto más alto.

Por otra parte, el sector privado mantuvo en terrenos positivos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para el cierre de 2022 anticiparon la generación de 564 mil trabajadores afiliados al IMSS, mientras que para el cierre de 2023 estimaron una recuperación menor equivalente a 419 mil nuevos puestos de trabajo en total.

3.2 Tasa de Desocupación Nacional

En julio de 2022, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.43 por ciento, un aumento de 0.08 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior, cuyo valor fue de 3.35 por ciento. En el comparativo anual de julio (2021 y 2022), la TD pasó de 4.38 a 3.43 por ciento, menor en 0.95 puntos porcentuales. Cabe destacar, que, entre enero y julio de 2020, la TD era de 4.29 por ciento en promedio, mientras que, en el mismo periodo, pero de 2022 fue de 3.36 por ciento, representando 0.93 puntos porcentuales menos, lo que representó una significativa recuperación del mercado laboral, logrando alcanzar las tasas registradas en la etapa de pre- pandemia.

Si bien la quinta ola de contagios de COVID- 19 impactará principalmente en los ausentes con vínculo laboral y en el sector terciario, el gobierno federal espera que la TD se mantenga estable a lo largo de 2022 y por debajo a las tasas registradas entre enero y julio de 2021.

Cabe destacar, que, si bien existe un rezago en materia laboral en la población subocupada y en la población no económicamente activa que se encuentra disponible para trabajar, el gobierno espera que, para el cierre de 2022, ambos indicadores cierren la brecha alcanzado los niveles de pre-pandemia.

En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (agosto), para 2022 prevén una Tasa de Desocupación de 3.56 por ciento y de 3.68 por ciento para 2023, reflejando cierta recuperación del mercado laboral, ya que, en el mismo mes de 2021, la expectativa era de 3.99 para el cierre de 2021 y 3.80 para 2022.

4. Inflación

De enero a agosto del año en curso, la inflación general ha observado una tendencia al alza, ubicándose en 8.70 por ciento en agosto de 2022, su mayor nivel desde enero de 2001 (8.15%). Por lo que la inflación general se ha encontrado por arriba del objetivo inflacionario y por encima del intervalo de variabilidad.

Al respecto, los CGPE-23 prevén, al igual que el Banco de México, que la inflación anual alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022; en específico, anticipan que al finalizar el año en curso se ubique en un nivel de 7.7 por ciento, derivado de: i) una disminución en los precios de las materias primas; ii) una caía de los costos de flete y transporte marítimo; iii) menores precios de los energéticos como consecuencia de una atenuación de la actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU.; iv) una baja en los precios agropecuarios internos por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar y las políticas del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

Para 2023, la SHCP pronostica que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y alcanzará un nivel de 3.2 por ciento al término del año.

Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (agosto 2022), los analistas del sector privado esperan que la inflación cierre en un nivel de 8.15 por ciento en 2022 y en 4.62 por ciento en diciembre de 2023.

5. Sector monetario y financiero

5.1 Tipo de cambio

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2021 al 31 de agosto de 2022, fue de 20.29 pesos por dólar (ppd); dato ligeramente mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (20.13 ppd) en 16 centavos. En lo que va de 2022, el tipo de cambio mantuvo un comportamiento ordenado, como resultado del amplio diferencial de tasas de interés entre México y Estados Unidos, la dinámica del sector exportador, así como la solidez de los fundamentos macrofinancieros del país. No obstante lo anterior, el mercado cambiario mostró algunos episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, relacionados con el desarrollo y las repercusiones del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los elevados niveles de inflación registrados a nivel mundial, así como las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.

En este contexto, los CGPE- 23 estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubicará en 20.6 ppd y el promedio del año será de 20.4 ppd, cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd).

Los CGPE-23 estiman que, para el cierre y promedio del siguiente año, el peso se mantendrá estable para cotizar en 20.6 pdd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 20.76 ppd para el cierre de 2022 y de 21.19 ppd para el cierre de 2023, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios (20.6 ppd para cada año).

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-23 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 4 mil 354.9 millones de pesos.

5.2 Tasa de interés

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2022, se ubicó en 6.81 por ciento; dato superior al observado en el mismo periodo del año anterior (4.17%) en 2.65 puntos porcentuales. En lo que va del 2022, la tasa de interés nominal alcanzó su valor mínimo en enero (5.50%) y su valor máximo en agosto (8.35%). Lo anterior, en un entorno de mayores presiones inflacionarias a nivel global; así como, el endurecimiento en las condiciones monetarias por parte de los principales bancos centrales.

En este sentido, durante 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se ha reunido en cinco ocasiones (febrero, marzo, mayo, junio y agosto) incrementando en total 300 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 8.50 por ciento.

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5 por ciento y alcance un promedio en el año de 7.5 por ciento, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (8.35%) y mayor al promedio del año anterior (4.43%). Para el 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5 por ciento para el cierre del año y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2023.

Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72 por ciento para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE-23 (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11 por ciento para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).

En los CGPE-23 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 30 mil 218.0 millones de pesos, al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

6. Mercado petrolero

6.1 Mercado petrolero

Después de la caída en los precios de petróleo de referencia internacional en diciembre de 2021 ante la cuarta ola de COVID-19, los precios aceleraron su trayectoria ascendente hasta alcanzar nuevos máximos tras la invasión a Ucrania y como producto de las sanciones impuestas a Rusia. En particular, el 8 de marzo, los precios del petróleo alcanzaron sus niveles máximos desde 2008, con valores de 133.9, 123.7 y 119.6 dpb para el Brent, el WTI y la mezcla mexicana de exportación (MME), respectivamente.

No obstante, los precios disminuyeron a partir de junio por distintos factores como el temor de una desaceleración global, una menor demanda de China, la liberación coordinada de aproximadamente 1 millón de barriles diarios de reservas estratégicas por parte de los países miembros de la Agencia Internacional de Energía, el incremento de las metas de producción de la OPEP+ para julio, agosto y septiembre, así como por el fin de los bloqueos a la producción de Libia desde mediados de julio y la resiliencia de la producción rusa ante las sanciones.

En este sentido, al 31 de agosto los precios del Brent, el WTI y la MME se ubicaron en 95.7, 89.6 y 86.0 dpb, menores en 28.5, 27.6 y 28.1 por ciento respecto al pico de marzo, y niveles cercanos a los observados en febrero de 2022, previos a la invasión a Ucrania. Asimismo, los futuros prevén para el mes de diciembre de 2022 un precio promedio de 94.2 y 88.3 dpb para el Brent y el WTI, respectivamente.

Por lo anterior, en los CGPE- 23 se estima un precio promedio para 2022 y 2023 de 93.6 y 68.7 dpb, en ese orden, este último, mayor en 24.68 por ciento a lo aprobado en CGPE-22 (55.1 dpb) para el cierre de este año.

Cabe contrastar que, Citibanamex, en su informe de Perspectiva Semanal del 1 de septiembre, prevé que, al cierre de 2022, el precio del petróleo se ubique en 81.0 dpb y en 2023 en 48.0 dpb.

Además, en los CGPE-23 se establece que, por un dólar adicional en el precio del crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 116.0 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05 por ciento del PIB de 2023.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras para cubrir al 100 por ciento la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo.

6.2 Plataforma de producción de petróleo crudo

De enero a julio la producción de petróleo en México se incrementó en 0.62 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021, al pasar de 1,685 miles de barriles diarios (mbd) a 1,696 mbd.

Se espera que, en 2022, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1.835 millones de barriles diarios (Mbd), 0.49 por ciento menor de lo propuesto en los CGPE-22 (1.826 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2023 en los CGPE-23 se calcula en 1.872 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

Los CGPE-23 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 24 mil 583.1 millones de pesos, equivalente al 0.09 por ciento del PIB de 2023.

7. Sector externo

7.1 Cuenta Corriente

En el segundo trimestre de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 703.5 millones de dólares (mdd), monto inferior al superávit de 5 mil 999.3 mdd que se observó en el mismo periodo del año 2021.

En los CGPE-23 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2022 presente un déficit de 28 mil 449 mdd, equivalente al 2.0 por ciento del PIB, cifra que contrasta negativamente a lo aprobado para 2022 (-6,133 mdd). Dicho déficit sería resultado de una desaceleración mayor

a lo previsto en el crecimiento del comercio mundial para 2022 (4.1%) y 2023 (3.2%), según estimaciones del Banco Mundial (2022) e indicios de desaceleración económica en el principal socio comercial del país, si bien aún no existe evidencia contundente de una recesión.

Para el año 2023, se proyecta un saldo negativo de 18 mil 282.00 mdd, que representa 1.2 por ciento del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 12 mil 200 mdd para el cierre de 2022 (1.4% del PIB) y de 13 mil 943 mdd para 2023 (1.6 del PIB), ambos montos menores a lo que se estima en los CGPE-23.

7.2 Oportunidades comerciales para México

Las disrupciones por el lado de la oferta heredadas de la pandemia y los riesgos geopolíticos exacerbados por el actual conflicto armado en Ucrania han reforzado la tendencia mundial de rediseño de las cadenas globales de valor, la cual ha orillado a industrias de todo el mundo a repensar estrategias que garanticen el retorno de la inversión y eviten interrupciones en las cadenas de valor. Así, la relocalización de las industrias hacia regiones cercanas al mercado objetivo, conocida como nearshoring, constituye una estrategia clave de diversificación para mitigar los riesgos de futuros choques en las fuentes de aprovisionamiento. Es de destacar que la ola de nearshoring, que se anticipa se materialice en los próximos años, se presenta en una coyuntura sin precedentes en materia comercial, caracterizada por la nueva prioridad de las empresas, la cual pasó de ser la búsqueda de los costos de producción más bajos a garantizar también mayor resiliencia y eficiencia en las cadenas de valor.

Según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la ganancia potencial en la región de Latinoamérica y el Caribe, a quien señala como una de las probables beneficiadas a nivel mundial debido a las oportunidades identificadas en la región para las industrias automotriz, textil, farmacéutica, de energías renovables, representa hasta 78 mil millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios. En particular, México destaca por ser el país de la región con mayores oportunidades. El BID estima que podrían adicionarse 35 mil millones de dólares (mdd) en exportaciones a los 495 mil mdd que actualmente exporta México (cifras de 2021). El monto adicional equivale a 2.6 por ciento del PIB nacional. De este monto, se estima que 29.7 mil mdd provendrían de nuevas exportaciones a Estados Unidos.

En este contexto, se señala en los CGPE-23, que la administración federal actual contempla un plan de acción fundada en tres ejes: 1) mejorar la infraestructura de comercio, conectividad, transporte y logística; 2) profundizar la integración regional; 3) impulsar el clima de inversión a través de más financiamiento y estímulos fiscales para sectores estratégicos.

8. Balance de riesgos

8.1 Factores que inciden al alza en la dinámica económica

Para 2023, los CGPE destacan los siguientes: i) disminución de la inflación y de las tasas de interés a nivel global; ii) una menor volatilidad en los precios de las materias primas, a través de la resolución de los conflictos geopolíticos y tensiones comerciales; iii) un mejor aprovechamiento de la geolocalización, la mano de obra nacional y los tratados comerciales, que fomenten la inversión en el país; iv) un mayor dinamismo de la Inversión Extranjera Directa (IED) y de las exportaciones mexicanas; v) integración regional, que beneficie al sector manufacturero de exportación, la inflación y las inversiones; vi) nueva tecnología y condiciones climatológicas, que favorezcan la producción agrícola.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) mejoras en las condiciones de informalidad laboral, que impulsen la productividad, el consumo y la recaudación tributaria; ii) incrementos en la productividad de los factores de la producción; y, iii) mayor competencia económica que fomente la disponibilidad y calidad de los bienes y servicios, que contribuyan a la disminución de las presiones inflacionarias.

8.2 Factores que inciden a la baja en la dinámica económica

Para 2023, los CGPE resaltan los siguientes: i) agudización de las tensiones geopolíticas existentes, que impliquen una menor oferta de insumos; ii) un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación; iii) posibles sanciones comerciales en el marco del T-MEC; iv) la persistencia de la inflación y el desabasto de alimentos, que provoquen tensiones políticas y sociales en el mundo; y, v) el incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a: i) la profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial; ii) la prolongación de una política monetaria restrictiva que afecte el crecimiento económico global; iii) la posibilidad de impago de la deuda de algunas economías, producto de las altas tasas de interés a nivel mundial; y, iv) la desaceleración de la economía China, que disminuya su demanda de materias primas.

Resumen de las principales variables macroeconómicas 2023

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2023:

Resumen: Marco Macroeconómico 2023

• Producto Interno Bruto (var. % real anual)	1.2 - 3.0
• Producto Interno Bruto (var. % real anual puntual)	3.0
• Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.2
• Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.6
• Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.6
• CETES 28 días (%, nominal fin de periodo)	8.5
• CETES 28 días (%, nominal promedio)	8.9
• Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,282
• Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	68.7
Variables de apoyo:	
• PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8
• Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.3
• Inflación de EE.UU. (promedio)	3.8

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE-23). Estimado.
2/ Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas

Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con datos de la SHCP.

ANEXO I - 4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS

FACTOR 3.2

CONCEPTO	PROYECTO (2023)	2024	2025	2026	2027	2028
1. GASTO NO ETIQUETADO	**10,630,755,073**	**10,970,939,235**	**11,322,009,291**	**11,684,313,588**	**12,058,211,623**	**12,444,074,395**
SERVICIOS PERSONALES	1,834,715,679	1,893,426,581	1,954,016,231	2,016,544,751	2,081,074,183	2,147,668,557
MATERIALES Y SUMINISTROS	204,847,461	211,402,580	218,167,462	225,148,821	232,353,583	239,788,898
SERVICIOS GENERALES	334,251,601	344,947,652	355,985,977	367,377,528	379,133,609	391,265,885
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,600,909,619	3,716,138,727	3,835,055,166	3,957,776,931	4,084,425,793	4,215,127,419
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000	24,406,800	25,187,818	25,993,828	26,825,630	27,684,050
INVERSIÓN PÚBLICA	310,822,896	320,769,229	331,033,844	341,626,927	352,558,989	363,840,876
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,111,710,231	1,147,284,958	1,183,998,077	1,221,886,016	1,260,986,368	1,301,337,932
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,951,135,795	3,045,572,140	3,143,030,449	3,243,607,423	3,347,402,861	3,454,519,752
DEUDA PÚBLICA	258,711,791	266,990,568	275,534,266	284,351,363	293,450,607	302,841,026
2. GASTO ETIQUETADO	**10,707,746,543**	**11,050,394,432**	**11,404,007,054**	**11,768,935,280**	**12,145,541,209**	**12,534,198,528**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	403,761,966	416,682,349	430,016,184	443,776,702	457,977,556	472,632,838
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	244,287,767	252,104,976	260,172,335	268,497,849	277,089,781	285,956,654
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,059,696,810	10,381,607,108	10,713,818,535	11,056,660,729	11,410,473,872	11,775,609,036
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**21,338,501,616**	**22,021,333,668**	**22,726,016,345**	**23,453,248,868**	**24,203,752,832**	**24,978,272,923**

ANEXO I - 5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. GASTO NO ETIQUETADO	**7,658,062,488**	**8,972,591,626**	**8,257,757,643**	**8,232,639,713**	**8,267,822,393**	**9,964,680,158**
SERVICIOS PERSONALES	1,342,098,979	1,376,241,350	1,487,998,309	1,571,543,811	1654749027	1,800,108,237
MATERIALES Y SUMINISTROS	251,075,784	233,221,691	278,436,996	275,168,857	246787511.6	241,477,444
SERVICIOS GENERALES	598,193,280	677,126,654	674,489,454	583,420,450	430141274.4	429,265,667
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,695,733,706	2,901,198,902	2,880,909,605	2,862,769,773	2,816,180,875	3,289,126,019
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,517,002	53,685,460	70,240,140	32,227,712	17,438,160	42,542,469
INVERSIÓN PÚBLICA	259,214,530	725,302,392	135,686,427	66,136,082	63,566,274	81,085,343
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	360,996,592	370,490,696	184,720,558	137,570,417	99,858,013	871,757,516
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,715,426,997	1,987,455,961	2,303,741,184	2,282,440,042	2,239,209,803	2,742,560,456
DEUDA PÚBLICA	373,805,616	647,868,521	241,534,968	421,362,570	699,891,455	466,757,008
2. GASTO ETIQUETADO	**10,127,016,505**	**9,216,107,035**	**9,059,576,961**	**9,025,269,814**	**9,401,720,337**	**8,906,855,726**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	649,599	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	1,334,955	642,571	258,132
SERVICIOS GENERALES	0	7,546,937	135,300	1,293,412	1,925,939	1,888,565
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,462,832	15,829,252	34,722,130	1,161,090	271,311,159	11,751,223
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	517,200	835,950	5,365,481	5,386,434	7,487,490
INVERSIÓN PÚBLICA	1,535,146,718	535,433,169	198,568,716	158,228,915	83,352,760	204,382,230
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,116,484,008	8,534,556,640	8,757,126,842	8,656,625,397	8,947,878,820	8,681,088,085
DEUDA PÚBLICA	380,922,947	122,223,837	68,188,023	200,610,965	91,222,654	0
3. TOTAL DEL RESULTADO DE EGRESOS	**17,785,078,992**	**18,188,698,662**	**17,317,334,604**	**17,257,909,528**	**17,669,542,730**	**18,871,535,884**

ANEXO I-6 MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

OFICINA DEL EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	Ramo:	00200	OFICINA DEL EJECUTIVO	Unidad responsable:	00201	Oficina del Ejecutivo	Oficina:	0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuír al fortalecimiento de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo en apoyo al Gobernador, mediante la integración, seguimiento, y evaluación permanente de las políticas públicas, de acuerdo al PED. a través de asesorías, apoyo técnico, transparencia, difusión y control de los recursos públicos.	1. Poncentaje de lineas de acciones atendidas contra las programadas derivados del PED 2021-2027. 2. Porcentaje de evaluaciones realizadas en avance de políticas públicas.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobienro. 3. Informes y reportes de evaluación.	Que entre titulares de las Dependencias exista la disponibilidad y buena comunicación, para el desarrollo de las actividades gubernamentales.
PROPOSITO	La jefatura de la Oficina del Ejecutivo, cuenta con servidores públicos comprometidos al desempeño y cumplimiento puntual de metas y objetivos en maeria de políticas públicas, establecidas en el PED 2021-2027.	1 Porcentaje de lineas de acciones atendidas contra las programadas derivado del PED 2021-2027 2. Número de ciudadanos atendidos enaudiencias públicas, privadas y giras de trabajo. 3. Porcentaje anual de la agenda oficial atendida.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno.	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1.-Leyes y Normas actualizadas C.2.- Programas de capacitación permanente a los servidores públicos en temas de transparencia. C.3.- Promoción y difusión de programas y proyectos establecidos en el PED y acciones transversales con equidad de género.	1. Porcentaje de Leyes y Normas actualizadas. 2. Porcengtaje de capacitaciones realizadas. 3. Número de difusiones de programas y proyectos mensuales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Boletinadas. 2. Registro de capacitaciones realizadas a servidores públicos. 3. Medios escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Servidores públicos interesados en capacitarse. 3. Población interesada en la difusión de programas gubernamentales.
ACTIVIDADES	A.C.1. Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas. A.C.2.- Realización de reuniones, talleres, cursos de capacitación en materia de transparencia. A.C.3.- Pregramas de difusión de actividades y Programas gubernamentales.	1. Porcentajes de Leyes y Normas actualizadas. 2. Número de reuniones, talleres, cursos de capacitación realizadas. 3. Porcentaje de difusión mensual de programas y actividades gubernamentales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Boletinadas. 2. Registro de reuniones, talleres, cursos realizados. 3. Medios, escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1.Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Que los servidores públicos se interesen en capacitarse. 3. Que exista interés de población objetiva para el beneficio de los programas y actividades gubernamentales.

OFICINA DEL EJECUTIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	Ramo:	00200	OFICINA DEL EJECUTIVO	Unidad responsable:	00201	Oficina del Ejecutivo	Oficina:	0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuír al fortalecimiento de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo en apoyo al Gobernador, mediante la integración, seguimiento, y evaluación permanente de las políticas públicas, de acuerdo al PED. a través de asesorías, apoyo técnico, transparencia, difusión y control de los recursos públicos.	1. Poncentaje de lineas de acciones atendidas contra las programadas derivados del PED 2021-2027. 2. Porcentaje de evaluaciones realizadas en avance de políticas públicas.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobienro. 3. Informes y reportes de evaluación.	Que entre titulares de las Dependencias exista la disponibilidad y buena comunicación, para el desarrollo de las actividades gubernamentales.
PROPOSITO	La jefatura de la Oficina del Ejecutivo, cuenta con servidores públicos comprometidos al desempeño y cumplimiento puntual de metas y objetivos en maeria de políticas públicas, establecidas en el PED 2021-2027.	1 Porcentaje de lineas de acciones atendidas contra las programadas derivado del PED 2021-2027 2. Número de ciudadanos atendidos enaudiencias públicas, privadas y giras de trabajo. 3. Porcentaje anual de la agenda oficial atendida.	1. Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur. 2. Informe de Gobierno.	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1.-Leyes y Normas actualizadas C.2.- Programas de capacitación permanente a los servidores públicos en temas de transparencia. C.3.- Promoción y difusión de programas y proyectos establecidos en el PED y acciones transversales con equidad de género.	1. Porcentaje de Leyes y Normas actualizadas. 2. Porcengtaje de capacitaciones realizadas. 3. Número de difusiones de programas y proyectos mensuales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Boletinadas. 2. Registro de capacitaciones realizadas a servidores públicos. 3. Medios escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1. Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Servidores públicos interesados en capacitarse. 3. Población interesada en la difusión de programas gubernamentales.
ACTIVIDADES	A.C.1. Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas. A.C.2.- Realización de reuniones, talleres, cursos de capacitación en materia de transparencia. A.C.3.- Pregramas de difusión de actividades y Programas gubernamentales.	1. Porcentajes de Leyes y Normas actualizadas. 2. Número de reuniones, talleres, cursos de capacitación realizadas. 3. Porcentaje de difusión mensual de programas y actividades gubernamentales.	1. Leyes y Normas aprobadas por Consejería Jurídica y Boletinadas. 2. Registro de reuniones, talleres, cursos realizados. 3. Medios, escritos, radio, web, rotulaciones, trípticos.	1.Que los entes públicos las actualicen y las ejecuten. 2. Que los servidores públicos se interesen en capacitarse. 3. Que exista interés de población objetiva para el beneficio de los programas y actividades gubernamentales.

CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversia	Ramo:	00300	CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	00301	Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.	Oficina:	0019	Presidencia del H. Tribunal de Justicia

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	B			Programa:	025
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	E.Programa Estatal de Procuración de Justicia (in	Mision:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD,

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	121-MINISTRACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.	Asertividad en resoluciones	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función. El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales. Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadanía.
PROPOSITO	La ciudadanía recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.	Tasa de sentencia	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afecten en su esfera jurídica. El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia. Existe colaboración entre los órganos de gobierno
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdi	Metas de fortalecimiento cumplidas Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales por la segunda instancia Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales en el sistema de justicia tradicional Porcentaje de resoluciones emitidas oralmente o por escrito en los plazos legales en el sistema de justicia oral	Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente.
ACTIVIDADES	Representación y conducción de los órganos integrantes del Poder Judicial Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal) Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil , mercantil, familiar y penal) Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	Informe anual de labores realizado Tocas radicados oportunamente Expedientes radicados oportunamente	Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur	Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente.

SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina:	0040	Subsria. de Enlace Legislativo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	014
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.

Mision:					

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	185-OTROS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Emitir los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretarío General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado	Seguimiento	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las politicas públicas .
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS	nformes y reportes de evaluación impresos.Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos. Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.	Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas InformES Documentos entregados. Documentos Recibidos Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.	Reuniones de Segimiento y Periodicas	Dispoisponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficientener de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente. Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.

SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina:	0040	Subsria. de Enlace Legislativo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	014
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	185-OTROS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATRAVEZ DE UNA ATENCION DIGNA, RESPETUSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVCIOS QUE PRETA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICION.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANIA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variable/F195/V1496?name=entidad_a	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO

SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	0020	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	014	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Emitir los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretarío General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado	Seguimiento	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las politicas públicas .
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS	nformes y reportes de evaluación impresos.Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos. Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.	Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas InformES Documentos entregados. Documentos Recibidos Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.	Reuniones de Segimiento y Periodicas	Dispoisponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficientener de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente. Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.

SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	0020	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B		Programa:	014	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATRAVEZ DE UNA ATENCION DIGNA, RESPETUSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVCIOS QUE PRETA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICION.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANIA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variable/F195/V1496?name=entidad_a	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO

SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E013	Atención y Solución a Conflictos Laborales	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00419	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajad	Oficina:	0025	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje para los Trabajadores

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL DESAHOGO DE LAS DEMANDAS CON PERSONAL CAPACITADO, ASI COMO HERRAMIENTAS DE TRABAJO QUE AYUDEN A UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	INDICE DE CALIDAD Y BENEFICIOS POR MEDIO DE LAS CAPACITACIONES QUE SE OTORGUEN SEMESTRALMENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS	CONTROL DE REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS SEMESTRALMENTE	SE CONTINUA ARMONIZANDO EL MARCO JURIDICO
PROPOSITO	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA SOLUCION DE LAS DEMANDAS LABORALES ENTRE SERVIDORES PUBLICOS Y GOBIERNO	VARIACION PORCENTUAL DE LOS CONFLICTOS SUSCITADOS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE B.C.S.	REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS DE MANERA SEMESTRAL	LOS SERVIDORES PUBLICOS O EXTRABAJADORES ACUDAN A PRESENTAR SUS DEMANDAS RESPECTIVAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-SE HA ASIGNADO SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA EL LOGRO DE LAS METAS DE LA DEPENDENCIA -SE HA ASIGNADO SUFICIENTE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA DEPENDENCIA. -SE HA INCENTIVADO A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	CANTIDAD DE DEMANDAS QUE LLEGAN A UN ACUERDO EN LA ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION	REGISTRO DE DEMANDAS CON ACUERDO EN ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION	CONFIANZA DE LA PARTE DEMANDANTE Y ACTORA EN LOS MECANISMOS DE MEDIACION Y CONCILIACION
ACTIVIDADES	CONTAR CON SUFICIENTE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA. CAPACITAR AL PERSONAL DENTRO Y FUERA DEL ESTADO. INCENTIVAR A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN LA ETAPA DE MEDIACION Y CONCILIACION.	CANTIDAD DE CURSOS DE CAPACITACION RECIBIDOS POR EL PERSONAL	CONSTANCIAS DE ACREDITACION DE LOS CURSOS RECIBIDOS.	EXISTE SUFICIENTE DISPOSICION DEL PERSONAL PARA TOMAR LOS CURSOS DE CAPACITACION.

SGG.-SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA	Unidad responsable:	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	Oficina:	0026	Oficina del Subsrio. de la Consejeria Juridica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	014

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a consolidar el estado de derecho justo y equitativo en Baja California Sur mediante estabilidad y seguridad en los actos juridicos en la ciudadania y la administracion publica estatal	Indice de Estado de Derecho	Equipo de Proyecto de Justicia Mundial (WJP por sus siglas en ingles) https://worldjusticeproject.mx	Las condiciones de estabilidad politica y social, asi como seguridad continuan progresando en el Estado
PROPOSITO	El estado de Baja California Sur mejora la consolidacion de las politicas publicas al cumplir con los principios de constitucinalidad y legalidad, asi como una adecuada defensa y representacion de los intereses de los ciudadanos y del Gobierno del Estado	Indice de avance de monitores y evaluacion	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha_Monitoreo_Evaluaci%C3%B3n.aspx	La ciudadania participa en el proceso de diagnostico de los problemas y plantea soluciones factibles en atencion a problemas publicos especificos
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- Un marco juridico adaptado a los tiempos y demandas de los ciudadanos del Estado - Los intereeses de la ciudadania y del Gobierno del Estado y sus dependencias se han defendido oportunamente - la confianza de la sociedad ha aumentado en las acciones emprendidas por el Gobierno del Edo. - La participacion ciudadanoa ha incrementado en los consensos de politicas publicas	Percepcion de afinidad con el Gobierno - Indice nacinal de corrupcion y buen gobierno	Encuesta nacinal de calidad e impacto gubernamental realizada por el INEGI	Se continua combatiendo la corrupcion en todos sus niveles
ACTIVIDADES	- Incrementar y mejorar las prouestas o reformas de leyes estructurales que tiene como fin brindar un mejor futuro a la sociedad sudcalifornia - Proporcionar a la ciudadania y a las dependencias estatales asesoria y defensa oportuna, pronta y expedita en materia laboral, civil, penal, administrativo y de amparo. - Implementar instrumentos juridicos que den transparencia y legalidad a las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado.	Proyectos de Ley o reformas estructurales propuestas por el Ejecutivo Estatal ante el H. congreso del Estado - Solicitudes de asesorias atendidas	- Agenda legislativa del Congreso del Estado - Registro de solicitudes atendidas por la Oficina del Subsecretario Consejero Juridico	Se continua armonizando el marco juridico federal y estatal

SGG.-SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	N002	Protección Civil y Prevención	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	Unidad responsable:	00434	Subsecretaría de Protección Civil	Oficina:	0039	Subsria. de Proteccion Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	026

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección Civil.	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	172-PROTECCION CIVIL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA PROTECCION DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS POR DESASTRES NATURALES MEDIANTE LAPROTECCION DE SU SALUD, SEGURIDAD Y PATRIMONIO	INDICE D EPERSONAS ATENDIDAS Y BENEFIADAS CON LAS ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	REGISTRO ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS ATENDIDAS	LAS PERSONAS COMPRENDAN LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL
PROPOSITO	LA POBLACION DE B.C.S., PROTEGIDA EN SU SALU, SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIO, ANTE LAS EMERGENCIAS DEBIDO A LOS DESASTRES NATURALES	POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO * 100	REPORTES DE ATENCION A LA POBLACION YV PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES DURANTE LOS FENOMENOS NATURALES	QUE LOS PROGRAMAS ESTEN AL ALCANCE DE TODA LA POBLACION SUDCALIFORNIANA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-PERSONAL CAPACITADO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS 24 HORAS DE GUARDIAS SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LA CIUDADANIA, SE HA EQUIPADO A LOS VEHICULOS PARA ATENCION DE DE EMERGENCIA. -SUFICIENTE PRESUPUESTO PARACUBRIR EL RECURSO HUMANO, COMBUSTIBLE, EQUIPAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO	BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA D EPROTECCCION CIVIL	QUE SE CUENTE CON EL APOYO DE NECESARIO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN, INSPECCIONES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIONES DE MERGENCIA. -PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL. ACTIVIDADES DE DIFUSION DE CULTURA DE PROTECCION CIVIL A LA CIUDADANÍA TRASLADOS A CLINICAS Y HOSPITALES Y /O REFUGIOS TEMPORALES POR SINIESTROS.ERMEDAD, RECIBE ATENCIÓN OPORTUNA, AUMENTANDO LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVENCIA EN MUCHOS DE LOS	CANTIDAD DE CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS	BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCCION CIVIL	Respuesta favorable de los ciudadanos en las capacitaciones brindadas

SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina:	0040	Subsria. de Enlace Legislativo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	014
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.
Mision:			

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	185-OTROS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Emitir los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretarío General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado	Seguimiento	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las politicas públicas .
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS	nformes y reportes de evaluación impresos.Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos. Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.	Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas InformES Documentos entregados. Documentos Recibidos Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.	Reuniones de Segimiento y Periodicas	Dispoisponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficientener de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente. Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.

SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad responsable:	00435	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	Oficina:	0040	Subsria. de Enlace Legislativo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	014
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	185-OTROS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATRAVEZ DE UNA ATENCION DIGNA, RESPETUSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVCIOS QUE PRETA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICION.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANIA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variable/F195/V1496?name=entidad_a	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO

SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	0020	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	014	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Emitir los dictámenes, opiniones y consultas que le solicite el Secretarío General de Gobierno o directamente el Gobernador del Estado	Seguimiento	Reportes de Evaluación	Disposición y respuesta favorable al cumplimiento de las politicas públicas .
PROPOSITO	Integrar documentos de Evaluación y Seguimiento.	DOCUMENTOS	nformes y reportes de evaluación impresos.Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos. Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Actualización de la normatividad aplicable y cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVALUACIONES DOCUMENTOS	Informes y Reportes.	Documentos impresos, consultas en página web y archivos electrónicos.	Contar con información oportuna y confiable de las dependencias responsables de la instrumentación y seguimiento de los compromisos y los Programas y un Sistema de seguimiento eficiente que permita el procesamiento de la información.
ACTIVIDADES	Establecer y desarrollar vínculos políticos institucionales con el Congreso del Estado, sus órganos y con los grupos parlamentarios que lo integran, con el propósito de impulsar iniciativas y proyectos legislativos que correspondan al interés del Poder Ejecutivo. Establecer, desarrollar y poner en operación un sistema de información legislativa, que permita agilizar, en el marco de los procesos legislativos, las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado.	Tarjetas InformES Documentos entregados. Documentos Recibidos Documentos editados e impresos. Informes y Reportes. Informes y Reportes.	Reuniones de Segimiento y Periodicas	Dispoisponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficientener de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente. Disponer de información oportuna, recursos humanos, materiales, equipo de cómputo suficiente y un Sistema que opere de manera eficiente.

SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SGG.-SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	0020	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	014
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal “Tu Bienestar nos UNE”.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY AL CONTRIBUIR MANTENIENDO CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCION, DIFUSION, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATRAVEZ DE UNA ATENCION DIGNA, RESPETUSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVCIOS QUE PRETA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA INICIAL ENCUESTA SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICION.
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	PERSEPCION DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	SE CONTINUA MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	SE CONTINUA CONTANDO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	CONTINUAR CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ESTABLECER MEDIOS DE INFORMACION OPORTUNA E INTEGRADORA HACIA LA CIUDADANIA. ESTABLECER MECANISMOS EFICIENTES PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO Y CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS REALIZADO POR LA INEGI	https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/667/variable/F195/V1496?name=entidad_a	SE CONTINUA FORTALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO

SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	0041	Sria. Ejecutiva de la Comision Implementadora del Sistema de J

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	025	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LA CONSOLIDACIÓN EN LA ENTIDAD.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES.
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES OPERADORAS.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. CON INFORMACIÓN GENERADA DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNA QUE GARANTIZAN EL ESTADO DE DERECHO, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE B.C.S., PROPICIANDO LAS ACCIONES PARA LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACÓN DE JUSTICIA ADECUADA MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES.	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS EN LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	EL PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO PROYECTADAS	PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA SUR http://www.justiciapenalbcs.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTÁN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS MESAS DE TRABAJO.

SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SGG.-COMISION DE CONSOLIDACION, EV Y SEG DEL SJP BCS	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	0041	Sria. Ejecutiva de la Comision Implementadora del Sistema de J

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	025	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LA CONSOLIDACIÓN EN LA ENTIDAD.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES.
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES OPERADORAS.	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. CON INFORMACIÓN GENERADA DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNA QUE GARANTIZAN EL ESTADO DE DERECHO, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE B.C.S., PROPICIANDO LAS ACCIONES PARA LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACÓN DE JUSTICIA ADECUADA MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS OPERADORES.	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLV/19 POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DE LA UNIDAD DE APOYO AL SJP DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN https://mes.segob.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS EN LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	EL PORCENTAJE DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO PROYECTADAS	PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA SUR http://www.justiciapenalbcs.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTÁN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS MESAS DE TRABAJO.

SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	0047	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E	Programa:	036

Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera	- http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 5- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/co	01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitaciones
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01- https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02-Informes trimestrales 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente

SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	0079	Direccion Estatal del Registro Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E	Programa:	036

Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.	Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.	Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.	Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.	Informe anual del Registro Civil y RENAPO.	EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDIDOS.	1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas.	1-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONE
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.	1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.	1-Informes Trimestrales Registro Civil. 2Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil	1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA. 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SFYA.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Come	Oficina:	0085	Direccion General del Registro Publico de la Propiedad y del C

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E	Programa:	036

Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.	factibilidad para registrar la propiedad	Informes diarios que genera el sistema informático registral.	Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Que existan ordenamientos que faciliten el registro castastral
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados	numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto	Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.	umero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto	1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.

SEPUIM

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00702	Dirección General de Infraestructura	Oficina:	0121	Direccion de Maquinaria Pesada y Pavimentacion

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D			Programa:	011
Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS. -GESTIONAR RECURSO ANTE EL GOBIENO FEDERAL Y EL CONGRESO, PARA MEJORAR LA CALIDAD.	NÚMERO DE ACUERDOS Y CONVENIOS SUSCRITOS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	NÚMERO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDOS. NÚMERO DE OBRAS CULTURALES, DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS REALIZADAS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

SEPUIM

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00703	Dirección General de Planeación	Oficina:	0122	Oficina del Director General de Planeacion

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D	Programa:	033

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	FOMANTER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.	NÚMERO DE LEYES ACTUALIZADOS PROPUESTOS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	NÚMERO DE REGLAMENTOS LEGALES ACTUALIZADOS PROPUESTOS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO.	PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEOTBCS) actualizado.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.
ACTIVIDADES	.ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.	NÚMERO DE INSTRUMENTOS LEGALESPROPUESTOS.	https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.

SEPUIM

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P003	Coordinación de la Política Ambiental	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00704	Subsecretaria de Sustentabilidad	Oficina:	0127	Oficina del Subsrio de Sustentabilidad

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D	Programa:	033

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	PROTEGER, CONSERVAR Y APROVECHAR DE MANERA SUSTENTABLE LOS RECURSOS N

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	227-DESARROLLO REGIONAL

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar el interés por el medio ambiente en niños, jovenes y adultos mediante actividades de ecoalfabetización, articulación de programas y acciones enfocadas a la conservación, restauración y protección ambiental.	Anual % de la población atendida por componente	Convenios firmados % de participación de organizaciones de la sociedad civil Notas de prensa Publicaciones Minutas Eventos Cursos y talleres Campañas realizadas	Se cuenta con condiciones sociales y climatológicas adecuadas. Se cuenta con presupuesto operativo. Agendas ambientales coinciden en procesos. Se tiene interés en el desarrollo de trabajo en conjunto entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil
PROPOSITO	Los niños, jovenes y adultos participan activamente en actividades de ecoalfabetización desde un enfoque local y orientado hacia la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climatico	Anual Porcentaje de escuelas atendidas en materia de ecoalfabetización	Estadistica generada Oficios Minutas	Existe interés en trabajar en conjunto en el desarrollo de las actividades en el programa Ecoalfabetización.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Escuelas de educación básica atendidas por el Programa de Ecoalfabetización.	Semestral % de escuelas educación básica atendidas. (B línea base, total escuelas que se inscriben en el programa. A total de escuelas que participan)	Estadística generada Informes emitidos Minutas Fotos	Se cuenta con presupuesto operativo. Las escuelas reciben y aceptan el programa de Ecoalfabetización.
ACTIVIDADES	Cursos y talleres de Ecoalfabetización realizados. Actividad compartida: Se instalarón huertos	Semestral Total de escuelas atendidas Semestral Total de huertos instalados en escuelas	Informes, fotos y oficios/memorandums emitidos. Informes, fotos y oficios/memorandums emitidos que avalen la existencia fisica del huerto escolar.	Se cuenta con presupuesto operativo. Se cuenta con las condiciones sociales y climatologicas para trabajar. Se cuenta con presupuesto operativo. Se cuenta con las condiciones sociales y climatologicas para trabajar. Las escuelas dan segumiento puntual durante el desarrollo del huerto escolar.

SEPUIM

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servici	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00704	Subsecretaria de Sustentabilidad	Oficina:	0126	Direccion de Fomento Forestal

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D	Programa:	033

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	322-SILVICULTURA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Conservar y proteger las principales áreas forestales del estado con la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales.	Número de proyectos de conservación y restauración.	Dirección de Fomento Forestal Convenios de concertación suscritos	e conservan las áreas forestales que proveen servicios ambientales y ecosistémicos, manteniendo la provisión de servicios ambientales en las principales cuencas con la participación de usuarios y dueños de las áreas forestales.
PROPOSITO	Fomentar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales, propiciando la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales. .	Número de Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales constituidos.	Dirección de Fomento Forestal Beneficiarios de Pago por Servicios Ambientales	Se establecen mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de Fondos concurrentes, con la participación de usuarios, organizaciones, gobierno y empresas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Pago por servicios ambientales y/o compensación ambiental a propietarios o legítimos posesionarios de áreas o predios forestales.	Superficie incorporada a procesos de conservación y restauración.	Dirección de Fomento Forestal Convenios de concertación suscritos, informes de actividades.	Se retribuye a los dueños de las áreas forestales (proveedores de los servicios ambientales) por la provisión de servicios.
ACTIVIDADES	Gestión de recursos para el desarrollo de mecanismos locales de Pago por Servicios Ambientales. Realizar la identificación de cuencas y microcuencas prioritarias para caracterizar las áreas potenciales para esquemas de conservación y restauración a través de esquemas de pago por servicios ambientales y/o compensación ambiental.	Porcentaje de avance del número de Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales constituidos con relación a la meta establecida.	Dirección de Fomento Forestal Número de convenios de concertación suscritos. Informes anuales de actividades	Se obtienen recursos económicos mediante la participación de instituciones, organizaciones sociales y usuarios particulares para la constitución de fondos concurrentes para el pago de servicios ambientales

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educat	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	A	Programa:	002	

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	LLEVAR EDUCACIÓN BÁSICA A TODO EL ESTADO

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a lograr la cobertura universal para los niños y jóvenes del Estado en la Educación Básica mediante la oferta de espacios educativos suficientes de acuerdo con la demanda.	Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con espacios educativos de calidad.	Índice de cobertura en la educación básica.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	El fenómeno de migración disminuye considerablemente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Mantenimientos realizados a espacios educativos.	Número de escuelas que se encuentran en condiciones optimas de operación.	Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.	Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes por escrito a la Secretaría de Educación Pública.
ACTIVIDADES	Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico.	Porcentaje de escuelas atendidas.	Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.	Los directores de las escuelas otorga las facilidades necesarias al personal de mantenimiento.

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Contínua	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	002
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	PERSONAL DOCENTE CAPACITADO

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a elevar el nivel de los aprendizajes de los niños y jóvenes de educación básica en el estado, mediante la capacitación continua de los docentes.	Índice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del Estado que cursan el nivel de educación básica adquieren los conocimientos necesarios en esta etapa estudiantil.	Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Personal docente frente a grupo a nivel básico es capacitado de forma regular durante su carrera.	Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.
ACTIVIDADES	Planeación de cursos, capacitaciones y talleres de formación de docentes.	Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F002	Detección y Atención a Niños y Jovenes con Necesid	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	002
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren acceder a los sistemas educativos aún cuando estos tengan capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes, mediante la implementación de jornadas de detección y acompañamientos de estos.	Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.	Informes de labores del equipo especializado de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centro de Área Múltiples.	Los padres de familia llevan a sus hijos a las escuelas de nivel básico.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes son detectados de manera oportuna para brindarles los servicios necesarios.	Número de estudiantes que resultan sobresalientes.	Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas	Los padres de familia detectan que sus hijos tienen aptitudes sobresalientes.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1: Espacios educativos adecuados para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. Componente 2: Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.	C.1 Número de escuelas atendidas. C.2 Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.	C.1 Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas C.2 Reportes de talleres generados por cada escuela que cuenta con estos, en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Las escuelas presentan solicitudes para la adecuación de sus instalaciones por que cuentan con estudiantes con capacidades diferentes. C.2 Los docentes otorgan las facilidades necesarias a los estudiantes para acudir a los talleres.
ACTIVIDADES	C.1 Act 1.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. C.2 Act 2.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.	C.1 Act 1.1 Porcentaje de jornadas realizadas. C.2 Act 2.1 Porcentaje de jornadas realizadas.	C.1 Act 1.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. C.2 Act 2.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Los padres de familia permiten que sus hijos acudan a escuelas del sector publico. C.2 Act 2.1 Los docentes detectan candidatos.

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Ed	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	002
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	DISMINUIR LA DESERCION ESCOLAR

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar.	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los padres inscriben a sus hijos en escuelas del nivel básico.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1: Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes, útiles o dinero en efectivo. Componente 2: Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.	C.1 Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico. C.2 Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico.	C.1 Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Publica según el artículo 75 de la LTAIPBCS disponible en: https://drive.google.com/file/d/1DNpOFTOyyr95RQcCHsP6DEHyYZHSfzW4/view?usp=sharing C.2 Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.	C.1 Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares. C.2 Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes.
ACTIVIDADES	C.1 Act 1.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios. C.1 Act 1.2 Realización de estudios socioeconómicos. C.2 Act 2.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.	C.1 Act 1.1 Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo. C.1 Act 1.2 Porcentaje de estudios que resultan como candidatos idóneos. C.2 Act 2.1Número de CFDI recibidos por las escuelas.	C.1 Act 1.1 Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. C.1 Act 1.2 Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. C.2 Act 2.1 Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financ	C.1 Act 1.1 Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas. C.1 Act 1.2 Los posibles beneficiarios presentan la información necesaria para realizar el estudio. C.2 Act 2.1 Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F010	Promoción de Actividades Científicas, Culturales y	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0130	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	002
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	CULTURA Y DEPORTE EN LAS ESCUELAS

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.	Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares.	Informe de labores de la Dirección de Educación Física en la Secretaría de Educación Pública Estatal.	Las escuelas cuentan con espacios fisicos adecuados para llevar a cabo las actividades extraescolares.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica del estado desarrollan de manera idónea sus capacidades intelectuales y emocionales.	Índice de terminación en la educación básica.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componete 1: Actividades deportivas realizadas. Componete 2: Actividades culturales realizadas.	C.1 Porcentaje de variación de estudiantes que llegan a los juegos nacionales. C.2 Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.	C.1 Listas de participantes generadas por cada una de las escuelas, en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. C2. Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Las escuelas se organizan para presentar equipos en las disciplinas deportivas. C2. Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.
ACTIVIDADES	Componete 1 Actividad 1.1 Juegos deportivos llevados a cabo para los niños y jóvenes de educación básica. Componente 2 Actividad 1.2 Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico por medios virtuales	Componente 1 Act 1.1 Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los juegos deportivos. C.2 Act 2.1 Porcentaje de asistencia de alumnos.	C.1 Act 1.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. C.2 Act 2.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Las sedes convocadas a participar brindan las facilidades para llevar a cabo los juegos deportivos. C.2 Act 2.1 Los actores se presentan en las escuelas de acuerdo con la programacion.

SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamien	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	0129	Educacion Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	002
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dotar con espacios educativos de calidad a los estudiantes de educación básica, mediante la implementación de jornadas de mantenimiento a infraestructuras y equipamiento de equipos y enseres escolares.	Atención de planteles de los diverentes niveles educativos.	Comprobación de gastos facturados, evidencias fotograficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitación.	Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes para ser atendidas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.	Nivel de satisfacción de los estudiantes de educación básica.	Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos de nivel básico se presentan a responder la encuesta de satisfacción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1: Rehabilitación de espacios educativos realizados. Componente 2: Aulas de talleres y medios informáticos equipadas.	C.1 Número de escuelas atendidas. C.2 Número de aulas equipadas.	C.1 Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2021/PlaneacionAnual2021_DAF.pdf C.2 Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Las condiciones climatologicas permiten realizar las reparaciones solicitadas. C.2 Existen en el Estado los insumos necesarios.
ACTIVIDADES	Componente 1, Act 1.1 Inspección de las instalaciones educativas. Componente 2, Act 2.1 Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.	C.1 Act 1.1 Número de inspecciones realizadas. C.2 Act 2.1 Número de visitas realizadas.	C.1 Act 1.1 Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2021/PlaneacionAnual2021_DAF.pdf C.2 Act 2.1 Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	C.1 Act 1.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. C.2 Act 2.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado.

PGE

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E018	Procuración de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	0143	Oficialia Mayor

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO EN MATERIA DE PROCURACION DE JU

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN LA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE POLITICA CRIMINAL PARA LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO	PERCEPCION DE IMPARTICION DE JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA Y EFICAZ	ESTADISTICAS (PGJE)	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA PROCURACION DE JUSTICIA COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE REALIZA DENUNCIAS EN LA INSTITUCION RECIBE ACCIONES DE INVESTIGACION PROFESIONALES, EFICIENTES Y OPORTUNAS, APEGADAS AL MARCO LEGAL Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	PORCENTAJE DE LAS CARPETAS (INVESTIGACIONES) CONCLUIDAS (CON RESULTADO DE UNA DETENCION, ORDEN DE APREHENSION O SE CONCLUYERON PORQUE NO HUBO HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO/ RESPECTO AL TOTAL DE DENUNCIAS (CARPETAS INICIADAS) PRESENTADAS EN EL PERIODO	ESTADISTICAS (PGJE)	LAS PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN DELITO ACUDEN A LA INSTITUCION A INTERPONER SU DENUNCIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROVEEN DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA OPERACION Y PROCURACION DE JUSTICIA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMES DE INVESTIGACION CONCLUIDOS, ACUERDOS ALTERNOS Y REPARATORIOS DEL DAÑO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS REALIZADAS (JUSTICIA ALTERNATIVA / RESTAURATIVA), DICTAMENES PERICIALES CON ESTANDARES INTERNACIONALES Y PROTOCOLOS NACIONALES, SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS	PORCENTAJE DE INFORME DE INVESTIGACION RENDIDOS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS QUE SE LLEGO A UN ACUERDO REPARATORIO (JUSTICIA RESTAURATIVA), PORCENTAJE DE DICTAMENES PERICIALES QUE FORMAN PARTE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACION, PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA PGJE QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN EL PERIODO CON RESPECTO AL TOTAL DEL PERSONAL DE LA PGJE	ESTADISTICAS (PGJE)	EXISTEN LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES A FIN DE APORTAR DATOS AL INFORME DE LA AVERIGUACION PREVIA, EXISTE LA VOLUNTAD DE LAS PARTE PARA CONCILIAR Y LLEGAR A ACUERDOS REPARATORIOS DEL DAÑO
ACTIVIDADES	RECABAR PRUEBAS O ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PUEDAN CONSTITUIR UN DELITO A FIN DE PODER RELACIONAR QUE EL IMPUTADO PARTICIPO EN EL HECHO DELICTIVO, INTEGRACION DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS UNIDADES INVESTIGADORAS, DETERMINACION DE RESOLUCIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACION, REALIZACION DE OPERATIVOS EN LAS CALLES DE LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOTIFICACION A LAS VICTIMAS DEL DELITO	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN TRAMITE, PORCENTAJE DE LAS CARPETAS EN ETAPA DE JUDICIALIZACION, PORCENTAJE DE OPERATIVOS LLEVADOS A CABO RESPECTO A LOS PROGRAMADOS, PORCENTAJE DE VICTIMAS NOTIFICADAS PARA LLEVAR A CABO ACUERDOS REPARATORIOS, PORCENTAJE DE CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES OTORGADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	ESTADISTICAS (PGJE)	EXISTE CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN ESCLARECER EL HECHO DELICTIVO QUE SE INVESTIGA, EXISTE VOLUNTAD PARA LLEVAR A CABO LOS OPERATIVOS PROGRAMADOS, QUE LOS AUDITORES AUTORICEN LOS ESTANDARES DE CERTIFICACION DE LOS LABORATORIOS DE PERICIALES Y DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA PROCURADURIA QUE ASI LO REQUIERAN

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0169	INSABI Aportacion Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	0	Programa:	000

Descripción::	INVALIDO	Descripción	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Consultas de especialidad en general y en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica en unidades hospitalarias de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.
PROPOSITO	La población sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.	Porcentaje de pacientes en tratamiento de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcalifornianа no derechobiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis.	Promedio anual de egresos hospitalarios y psiquiatría.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad. -Atención a pacientes en procedimientos hospitalarios	-Porcentaje de procedimientos de alta especialidad (oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal). -Porcentaje de procedimientos hospitalarios	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	-La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal. -La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios hospitalarios.

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salu	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0168	Administracion de los Servicios de Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.	Disminución de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.	Informacion pública, Informes de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoría	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.
PROPOSITO	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.	Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestacion de Servicios de Salud a la Persona (Prestación de Servicios Medicos)	Información pública, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Público.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.	Atención de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior.	Informes internos de seguimiento de observaciones.	Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.
ACTIVIDADES	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisicion de insumos para la salud.	Porcentaje de presupuesto ejercido en las lo conceptos 2500 Productos Químicos, Farmaceúticos y de Laboratorio.	Información pública, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalización.

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E011	Atención Médica Hospitalaria	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0168	Administracion de los Servicios de Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.	Tasa de morbilidad hospitalaria	Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica, quirúrgica y de especialidad en unidades hospitalarias.	Camas censables por mil habitantes	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica a la población sudcaliforniana no derechobiente que requiera servicios hospitalarios.	Promedio diario de egresos hospitalarios	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en en servicio de urgencia.	-Días estancia de pacientes hospitalizados. -Porcentaje de urgencias calificadas.	-Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html - http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_urgencias_gobmx.html http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/	-La población sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria. -La población sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de urgenicas.

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0169	INSABI Aportacion Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	0	Programa:	000	
Descripción::	INVALIDO	Descripción	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Mision: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en el mejoramiento y modernización de la infraestructura física de salud y la adquisición de equipo médico.	Porcentaje de proyectos de infraestructura física en salud aprobados y ejecutados.	Plan Maestro de Infraestructura (PMI)	Se autorizan y ejecutan los proyectos propuestos para el fortalecimiento de la infraestructura física en salud.
PROPOSITO	La población sudcaliforniana que carece de seguridad social cuente con acceso a servicios de salud, con infraestructura para la atención de la población que lo requiera.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en infraestructura física en salud.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA	Los tomadores de decisión del Gobierno del Estado, diagnostican, proponen e implementan proyectos de infraestructura física en salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Supervisión al desarrollo de la nueva Infraestructura Física en salud.	Porcentaje de supervisiones a la ejecución de las obras nuevas en proceso.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA	Los tomadores de decisión del Gobierno del Estado, diagnostican, proponen e implementan proyectos de infraestructura física en salud.
ACTIVIDADES	Recursos financieros transferidos y disponibles para llevar a cabo trabajos de obra nueva así como conservación y mantenimiento en infraestructura física y equipamiento en unidades médicas	Porcentaje de recursos financieros recibidos y disponibles para la ejecución de obras en salud.	Porcentaje de recursos financieros recibidos y disponibles para la ejecución de obras en salud.	Los tomadores de decisión gestionan los recursos y formalizan convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura en salud.

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E034	Prevención y Promoción de la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0159	AFASPE (Aportacion Financiera)

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	231-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Tasa general de morbilidad	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.
PROPOSITO	Realizar acciones de prevención y promocion de la salud dirigidos a la población Sudcalifornia	Prevalencia de obesidad abdominal	Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	La población Sudcalifornia sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcalifornia acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacuanción, detección oportuna de enfermedades trasmitibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no trasmitibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).	Porcentaje de campañas de salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcalifornia sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDADES	Proporcionar a la población sudcalifornia acciones de prevención y promoción de la salud mediante Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud con el fin de dar herramientas de autocuidado y prevención de enfermedades trasmitibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no trasmitibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer); así como la adopción de estilos de vida saludables.	Porcentaje de Talleres Comunitarios de Salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcalifornia sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0169	INSABI Aportacion Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	0	Programa:	000

Descripción::	INVALIDO	Descripción	Eje Rector: Bienestar e inclusión	Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Tasa general de morbilidad	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.	Tasa de cobertura de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica a la población sudcaliforniana no derechobiente que requiera los servicios de salud.	Promedio diario de consultas	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	Identificar las oportunidades de mejora para la reducción del tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.	Promedio diario de consultas	Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Enseñanza en Salud en la URL: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención

SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G005	Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	0168	Administracion de los Servicios de Salud
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**								**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	A					Programa:	001				
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió		Descripción	Programa Sectorial de Salud.		Mision:	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS NO DE				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD		Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA				
Fuente de Financiamiento											
						Fuente Financiamiento:					

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.	Porcentaje de dictámenes emitidos respecto a los notificados.	Comisión Estatal para la protección contra los Riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendición-de-cuentas/baja-california-sur/	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.
PROPOSITO	Población sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de denuncias sanitarias atendidas.	Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.	Porcentaje de verificación realizadas	Solicitudes de verificación atendidas	La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.	-Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas -Porcentaje de acciones de capacitación y fomento realizadas respecto a las programadas	-Solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos.	-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.

PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Super	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcalifornianо	Oficina:	0170	Oficina del Director

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS A

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	GENERAR MAYOR BIENESTAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, DE FAMILIAS FUNDAMENTALMENTE QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES, POR MEDIO DE ENTREGA DE BECAS	TAZA DE VARIACION	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)	QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA.
PROPOSITO	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONOMICOS	COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS ELEVEN SU PROMEDIO ESCOLAR, PARA OBTENER UNA BECA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES	BECAS ENTREGADAS	INFORME DE ACTIVIDADES LA DEPENDENCIA	QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
ACTIVIDADES	CALENDARIZACIÓN DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO	VISITAS REALIZADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS DIRECTORES ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U008	Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativa	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	0176	Direccion General del ISC

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	A	Programa:	021	

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Cultura y Arte.	Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR en el fortalecimiento del desarrollo cultural del estado MEDIANTE la oferta suficiente de estímulos a la creación y producción artística con el fin de promover e impulsar la participación de artistas, creadores y prestadores de servicios culturales.	Crecimiento porcentual del número de creadores que participan en proyecto.	Registro de participación	Los creadores demandan los apoyos
PROPOSITO	Los creadores, artistas y prestadores de servicios culturales residentes del estado en artes visuales, teatro, danza, música y literatura obtienen suficiente oferta de estímulos culturales.	No. de creadores apoyados	Evaluación de proyectos	Los creadores demandan los apoyos
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estímulos y reconocimientos para la creación artística y apoyos a proyectos artísticos y culturales entregados.	No. de proyectos realizados	Registro de participantes	Existen las demandas de la comunidad artística.
ACTIVIDADES	Entrega de apoyos	No. de apoyos ofertados	Registro de participantes	Existe la solicitud de los artistas

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcalifornianо de Cultura	Oficina:	0176	Direccion General del ISC

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	021

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Cultura y Arte.	Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONSERVAR Y FORTALECER la infraestructura y los bienes patrimoniales bajo la tutela del Instituto Sudcalifornianо de Cultura MEDIANTE el mantenimiento, la rehabilitación, construcción y equipamiento con el fin de otorgar espacios dignos para el disfrute y mejora de la calidad de vida de los sudcalifornianos.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura	Informes mensuales	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales	Registro de espacios	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales rehabilitados	Registro de espacios y encuesta a usuarios	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de la rehabilitación de espacios

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	0176	Direccion General del ISC

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	021

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Cultura y Arte.	Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER A TRAVES DE LA GESTION GUBERNAMENTAL Y LA PARTI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a través del desarrollo de programas culturales que atiendan a los cinco municipios del estado para mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el consumo de la oferta y producción cultural	Número de personas que asisten a los festivales y fiestas.	Encuesta de satisfacción.	Existe demanda de la comunidad.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos consumen la oferta y producción cultural	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Informe por escrito y memoria fotográfica de los festivales y fiestas tradicionales.	Existen las condiciones físicas que propicien la realización de las actividades.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro y danza, exposiciones anuales de artistas visuales, festivales artísticos y culturales entregados.	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Memoria fotográfica, memoria de publicaciones de prensa y encuesta de satisfacción.	Existen condiciones climatológicas estables.
ACTIVIDADES	Exposiciones Festivales Obras de teatro	Número asistentes y actividades realizadas.	Memoria fotográfica y encuesta de satisfacción	Existe disposición de las autoridades locales para la realización de las actividades.

INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISION

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y Difusión de Contenidos Audiovisuales	Ramo:	01100	INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISION	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina:	0192	Direccion General del Inst. Estatal de Radio y Television

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D			Programa:	011
Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	243-RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir con la difusión y mejor en la calidad de la información de los diversos temas de interés de los televidentes y radioescuchas del estado de Baja California Sur	Cobertura y calidad de transmisión al aire de la programación televisiva y radiofónica.	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto del Estado Radio y Televisión de Baja California Sur.	La Calidad en la programación se soluciona con nuevos equipos de alta tecnológia, de esta manera se hace de mayor interés para los televidentes y radioescuchas los diversos temas de las programaciones.
PROPOSITO	Fortalecer la programación ofrecida por el Instituto de Radio y Televisión, siendo así de interés de la audiencia del estado	Programación de mayor calidad en radio y televisión.	Monitoreo de todos los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	Contar con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la transmisión de la programación.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.-Comprar nuevos equipos de tecnologías de la información y comunicación. 2.- Gestionar nuevas plazas para la contratación de nuevo personal necesario para llevar a cabo las actividades para el buen funcionamiento del Instituto Estatal de Radio y Televisió de Baja Califonria Sur.	1.- Nuevos equipos de tecnológia y comunicaicón. 2.- Nuevas plazas	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	1.-Coordinar con el Gobierno del Estado en cuanto al presupuesto estatal y así gestionar la compra de equipos necesarios para llevar a cabo una mejor calidad en la programación. 2.- Recurso humano necesario para la realización de programas con temas nuevos que sean de interés para los ciudadnos del Estado de Baja California Sur.
ACTIVIDADES	1.- Gestionar acciones para la compra de nuevos equipos de tecnológia y comunicación. 2.-Realizar un análisis en el monitoreo de los programas de radio y televisión en base al interés de la audiencia por nuevos temas en loa programación de radio y televisión.	1-. Acciones gestionadas para la compra de nuevos equipos 2.- Análisis en la estadística.	Monitoreo de los programas de radio y televisión, a través de reportes internos del Instituto de Radio y Televisión del Estado de Baja California Sur.	1.- Coordinar con el Gobierno del Estatal para la gestión de los equipos necesarios para llevar a cabo una mejor calidad en la programación. 2.- Apoyo de área de Estadística y Planeación del Instituto de Radio y Televisión del Estatado de Baja California Sur, para la verificación de los temas de interés.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	0195	Direccion Operativa

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**				**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	A			Programa:	003	
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.	Mision:	CREAR, DESARROLLAR E IMPLANTAR POLITICAS Y ACCIONES QUE FOMENTEN EL D	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	LLEVAR A BAJA CALIFORNIA SUA SU MAXIMO POTENCIAL, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVES DE LAS POLITICAS PUBLICAS EFICIENTES QUE INCENTIVEN A LAS PERSONAS A LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	INDICE DE DESARROLLO HUMANO QUE SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE LS PERSONAS, SU DURACION Y ESTADO DE SALUD	INEGI	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE LA POBLACION REQUIERE EN MATERIA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ES ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE	PERCEPCION DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO RECIBIDO	ENCUESTAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL, BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	SE LLEVAN A CABO ENCUESTAS PARA MEDIR LA PERCEPCION CIUDADANA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ELEVADA PARTICIPACION SOCIAL HACIA LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FISICA, MEJORES RESULTADOS DEL DEPORTE REPRESENTATIVO EN DIVERSAS JUSTAS DEPORTIVAS, CONSOLIDADA PARTICIPACION Y COORDINACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE, GARANTIZANDO ACESSO A LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACION, MEJORANDO EL SISTEMA DE GESTION Y ATENCION INSTITUCIONAL PARA EL CIUDADANO.	POBLACION DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE, UBICAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LUGARES DEL MEDALLERO DE LOS NACIONALES CONADE, NUMERO DE SITEMAS DE CULTURA FISICA Y DEPORTE INSTALADOS Y SU FUNCIONAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR,	INEGI, CONADE, INSUDE	LA POBLACION SE ENCUENTRA INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPA LA CONADE CON EL PROGRAMA NACIONALES CONADE
ACTIVIDADES	PROMOVER LA ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, EN LAS COLONIA Y EN LAS COMUNIDADES RURALES, ASEGURAR LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASOCIACIONES PARA SU ATENCION Y DESARROLLO, CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE MAS ACTORES DENTRO DEL PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, APROVECHAS LAS TECNOLOGIAS D ELA INFROMACION PARA HACER LELGAR AL CIUDADANO MAS INFROMACION DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, ESTABLECER NORMAS DE CONTROL INTERNO QE GARANTICEN LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS PROGRAMAS	SEP, INEGI E INFORMES DE GOBIERNO	EXISTE LA VOLUNTAD INTERINSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0212	Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia que son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100 "Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registros de SEDIF	La población beneficiada con los CAI y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados. 1.1. Porporcionar un espacio de cuidados con servicios de asistencia integral en el Centro de Asistencia Social.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100 "Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100"	Informe de cobertura Reportes e informes	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con los requisitos establecidos para el ingreso de los menores. Que las personas que reciben el servicio del CAI, cuiden den buen trato a las intalaciones para evitar daños.
ACTIVIDADES	1.2 Efectuar mantenimiento general al Centro Asistencial. 1.3 Capacitación constante al personal del centro en materia de cuidados asistenciales. 1.4 Apoyo madres trabajadoras con la atención y cuidado de sus hijas (os) en centro de atención infantil.	"Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados (Número de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados/Meta programada) × 100" "Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que pre	Comprobación y relación de gastos. Lista de asistencia. Registros internos de SEDIF	Que los niños y madres que reciben el servicio sientan un ambiente agradable y limpio. Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas y las indicaciones del personal que presta los servicios. Que las madres de familia tengan la oprtunidad de desarrollarse en el medio laboral.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0203	Direccionde Gestion Ciudadana

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0204	Direccion General del Sistema para el Desarrollo Integral de

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0205	Direccionde Administracion

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0206	Direccion de Antecion a Poblacion Vulnerable

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0207	Direccion de Asistencia e Integracion Social

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0208	Direccion de Supervision y Evaluacion

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0209	Casa Valentina

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0210	Casa de Dia para Personas con Discapacidad

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0211	Centro de Desarrollo Comunitario Biblioteca el Carib

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	013
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0213	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0214	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0215	Centro de Desarrollo Comunitario 8 de Octubre

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0217	Casa Cuna - Casa Hogar

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	27-OTROS ASUNTOS SOCIALES	Subfunción:	271-OTROS ASUNTOS SOCIALES

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0218	Albergue de Asistencia Social

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	013
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	268-OTROS GRUPOS VULNERABLES

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Ri	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0220	Procuraduria Estatal de Proteccion para las Niñas, Niñ

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A			Programa:	013
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las familias con necesidades de atención prioritaria.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso [(Número de personas vulnerables del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1 x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las familias.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	"Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes"	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 2.-Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados . 3.- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 4.- Desayunos fríos y calientes entregados. 5.- Pensiones alimentarias entregadas. 6.- Asesoría jurídica y representación legal. 7.- Talleres de autoempleo, deporte y arte, asi como de de	Porcentaje de las personas vulnerables y/o en situación de riesgo atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100. "Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100" "Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100"	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registro de la base de datos de SEDIF: Expedientes e Informes Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana	Las cond. econ. y del bienestar social del Edo se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19. La pob. beneficiada con los serv. de CAS y los apoyos asist. mejora sus cond. de bienestar social. Que el serv. préstado sea de calidad y bienestar social para el benef. en cond.de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las pernas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dir de Gestión Ciudadana y cumplan con la ent
ACTIVIDADES	1.1- Org, admin y autorizar los procedimientos adminis y rec. humano de los CAS. 1.2- visitas de supervisión a los CAS para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vig. 1.3.- Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los CAS de la iniciativa privada que albergan a adultos mayores. 1.4.- Apoyo interinstitucional de capacitación, asesoría e inf con las dif instituciones de Asistencia Social y con los DIF Mpales para conformar la Red Estatal de Inf de CAS	% de pnas ben con serv. de asist. soc(Núm de pnas que recibieron un serv. asis / meta prog) x 100 % de visitas efect. a los CAS (Núm. de visitas efect a los CAS / meta prog) x 100 % de pnas benef. de los CAS privados que atienden y albergan a adultos may. (Núm de pnas ben/Meta prog) x 100. % de capacitaciones y asesorías efect p/ personal de los CAS (Núm de capac. y asesorías efect/meta progr) x 100 % de sol. de apoyos y serv. asist. de la población recibidas y aut (Número de sol. de la población recibidas	Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Registros internos de la DAIS y listas de asistencia. Base de datos interna y Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Registros internos de la PPNNA	Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las penas vuln y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los proced y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinc y fortalecimiento de las act de Asist Social de los CAS de la inciativa privada en beneficio de los Adultos Mayores albergados. Existe una estrecha vinc interinstitucional entre los CAS tanto a nivel est como mpal.

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Perso	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0207	Direccion de Asistencia e Integracion Social

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las personas con discapacidad.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso con discapacidad [(Número de personas vulnerables con discapacidad del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las personas con discapacidad.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables con discapacidad en el Estado de B.C.S. (Número de personas atendidas) / (Número de personas vulnerables con discapacidad en Baja California Sur) x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registros de SEDIF	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas 2. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 3. Sesiones de terapía otorgadas 4. Apoyos asistenciales de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, etc.), suministros médicos, medicamentos, programa de pañales par pesonas con discapacidad. 5.- Atención integral en la formación, desarrollo de habilidades y competencias para la vida diaria de las perso	Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) Porcentaje de las personas vulnerables con discapacidad atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100 Porcentaje de sesiones de terapía otorgadas. (Número de sesiones de terapía otorgadas/Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos de la DAIS. Padrón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros	Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el servicio préstado sea de calidad y bienestar social para el beneficiario en condiciones de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables con discapacidad y que contribuya a su bienestar social. Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con
ACTIVIDADES	1.1 Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado 2.1 Organizar, administrar y autorizar los procedimientos administrativos y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.2 Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vigente 2.3. Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los	Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de asistencia social (Número de personas que recibieron un servicios asistencial / meta programada) x 100 Porcentaje de visitas efectuadas a los CAS (Número de visitas efectuadas a los CAS / meta programada) x 100 Porcentaje de personas beneficiadas de los CAS privados que atienden y albergan a adultos mayores. (Número de personas beneficiadas/Meta programada) x 100.	Lista de asistencia de las sesiones de educación continua Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Lista de asistencia a pláticas Padrón de Beneficiarios.	Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinculación y fortalecimiento de las actividades de Asistencia Social de los CAS de la inciativa privada en ber

SISTEMA ESTATAL para el DIF

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Perso	Ramo:	01100	SISTEMA ESTATAL para el DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	0216	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	013

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Bienestar Social para las Fam	Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PUBLI

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Bienestar Social para las personas con discapacidad.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso con discapacidad [(Número de personas vulnerables con discapacidad del año actual - Número de personas vulnerables del año anterior) - 1x (100)]	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018.	Las condiciones económicas y del bienestar social del Estado se mantienen estables. Se estabiliza la pandemia de COVID-19.
PROPOSITO	Un modelo que garantice la inclusión y el bienestar social para las personas con discapacidad.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables con discapacidad en el Estado de B.C.S. (Número de personas atendidas) / (Número de personas vulnerables con discapacidad en Baja California Sur) x (100)	Estimaciones CONEVAL, con base en el MCS del ENIGH-2008, 2010,2012,2013 y el MS del MCS - ENIGH 2016 y 2018. Registros de SEDIF	La población beneficiada con los servicios de los Centron de Asistencia Social y los apoyos asistenciales mejora sus condiciones de bienestar social.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas 2. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social. 3. Sesiones de terapía otorgadas 4. Apoyos asistenciales de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, etc.), suministros médicos, medicamentos, programa de pañales par pesonas con discapacidad. 5.- Atención integral en la formación, desarrollo de habilidades y competencias para la vida diaria de las perso	Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) Porcentaje de las personas vulnerables con discapacidad atendidas en los Centros de Asistencia Social. (Número de personas atendidas/personas programadas) x 100 Porcentaje de sesiones de terapía otorgadas. (Número de sesiones de terapía otorgadas/Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos de la DAIS. Padrón de Beneficiarios. Cédula de información de Población Objetivo de los Centros	Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el servicio préstado sea de calidad y bienestar social para el beneficiario en condiciones de respeto y cuidado de las normas de los CAS. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables con discapacidad y que contribuya a su bienestar social. Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con
ACTIVIDADES	1.1 Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado 2.1 Organizar, administrar y autorizar los procedimientos administrativos y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.2 Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social para garantizar el correcto funcionamiento bajo la normatividad vigente 2.3. Fortalecer y coadyuvar en la atención que brindan los	Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de asistencia social (Número de personas que recibieron un servicios asistencial / meta programada) x 100 Porcentaje de visitas efectuadas a los CAS (Número de visitas efectuadas a los CAS / meta programada) x 100 Porcentaje de personas beneficiadas de los CAS privados que atienden y albergan a adultos mayores. (Número de personas beneficiadas/Meta programada) x 100.	Lista de asistencia de las sesiones de educación continua Cédula de información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia de Social y registros internos la DAIS. Minuta de trabajo y registros internos de la DAIS, así como el Reglamento Interior del SEDIF en el apartado de la Dirección de Asistencia e Integración Social. Base de datos interna de la DAIS. Lista de asistencia a pláticas Padrón de Beneficiarios.	Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. Que el apoyo prestado sea de calidad y oportunidad para las personas vulnerables y/o en situación de riesgo y que contribuya a su bienestar social. Que la supervisión se haga bajo los procedimientos y estatutos normativos del Reglamento Interior. Existe vinculación y fortalecimiento de las actividades de Asistencia Social de los CAS de la inciativa privada en ber

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K001	Construcción, Rehabilitación y Conservació	Ramo:	01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111	Junta Estatal de Caminos	Oficina:	0221	Obras e Inversiones por Convenio

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	D	Programa:	012	

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Infraestructura para todos, medio ambiente y sus	Mision:	PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD MEDIANTE LA CREACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTATAL PARA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS EN EL ESTADO DE B.C.S.	TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA MEJORADA	DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOBRE LA RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y MACROECONOMICAS ESTATALES
PROPOSITO	BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON ESTRUCTURA CARRETERA MODERNIZADA QUE FACILITE EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN COMUNIDADES CON POBLACION ACTIVA QUE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y EMPRESARIALES CON DEMANDA DE COMERCIALIZACION DE SUS MERCANCIAS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS, RECONSTRUIDOS Y CONSERVADOS	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	EXISTAN CONDICIONES METEREOLOGICAS ADECUADAS
ACTIVIDADES	-ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION -EJECUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION. -LIBERACION DE DERECHOS DE VIA	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSION ELABORADOS. PORCENTAJE DE LIBERACION DE DERECHOS DE VIA.	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOCAL LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO. EXISTAN DEMANDA DE NUEVOS PROYECTOS. QUE EXISTAN COMUNIDADES QUE NECESITEN LOS ACCESOS.

INSTITUTO DE VIVIENDA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U002	Apoyos para Acceso a la Vivienda Digna	Ramo:	01100	INSTITUTO DE VIVIENDA	Unidad responsable:	01112	Instituto de Vivienda	Oficina:	0222	Direccion del Instituto

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	A	Programa:	022	

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Vivienda Digna.	Mision:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	225-VIVIENDA

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a los habitantes del estado una vivienda adecuada y segura para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables y dar certeza a su patrimonio mediante el acceso a vivienda y materiales de calidad para sus viviendas	Porcentaje de familias sudcalifornianas que obtienen una vivienda respecto a la población con carencia de calidad y espacios de vivienda	Sistema de Administracion Integral (SAI) , Publicaciónes Estadisticas de CONEVAL	Estado de Baja California Sur esta en cionstante desarrollo de infraestructura fisica
PROPOSITO	Los sudcalifornianos cuenten con viviendas de calidad y espacios adecuados	Porcentaje de Viviendas de interes social otorgadas	Sistema de Administracion Integral (SAI), Actas de entrega	Tierra regularizada y con infraestructura necesaria para la edificación y ampliación de vivienda
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Vivienda incluyente entregada -Cuarto dormitorio con baño incluyente entregado - Rehabilitaciones entregadas - Materiales de construccion entregados	Porcentaje de Sucalifornianos atendidos que califican satisfactoriamente ka entrega oportuna de la vivienda incluyente entregada, respecto a la poblacion potencial	Sistema de Administracion Integral (SAI), Actas de entrega firmadas por los beneficiarios	Los sudcalifornianos acudan a entregar documentación para obtener una vivienda.
ACTIVIDADES	-Recepcion de solicitudes e integracion de expedientes -E	Porcentajes de solicitudes atendidos por la dirección de promoción social respecto a las acciones programadas	Sistema de Administracion Integral (SAI), Registros administrativos	Los sudcalifornianos cumplen con los requisitos de eligibilidad para ingreso al programa vivienda.

INSTITUTO DE VIVIENDA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P008	Coordinación de Política Estatal de Vivienda	Ramo:	01100	INSTITUTO DE VIVIENDA	Unidad responsable:	01112	Instituto de Vivienda	Oficina:	0222	Direccion del Instituto

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	A	Programa:	022	

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Vivienda Digna.	Mision:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER

Clasificación Funcional					
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	225-VIVIENDA

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribir a garantizar a los habitantes del estado una vivienda adecuada y segura para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables y dar certeza a su patrimonio mediante la entrega de Títulos de Propiedad a jefes y jefas de familia que cuentan con una vivienda y/o terreno adquírido en el INVI BCS y que han liquidado sus créditos	Porcentaje de sudcalifornianos con vivienda y/o terreno que reciben Título de Propiedad respecto a la meta programada	Dirección de Promoción Social y Comercizalización: Libro de Títulos de Propiedad.	Registro Público de la Propiedad Municipal mantiene oficinas abiertas para el registro de Títulos de Propiedad
PROPOSITO	Los sudcalifornianos en estado de mayor vulnerabilidad cuentan con una vivienda o Terreno adquirido en el INVI BCS y acreditan la propiedad con el Título.	Porcentaje de Títulos de Propiedad entregados en función del Trámite pagado por la Expedición del Titulos de Propiedad +Carta de Instrucción.	SAI. Sistema de Administraciuón Integral: Listado de Expedición de Títulos de Propiedad y Listado por por la Expedición de Carta de Instrucción.	La Notaria Pública recibe en tiempo el trámite para la elaboración de la escritura.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- Titulos de propiedad entrwegados - Constancias de liberacion pagadas	Porcentaje de Títulos de Propiedad entregados respecto al número de trámites pagados.	Direccion General del Instituto de Vivienda: Libro de Registro de TÍtulo., Libro de registro de constancias de liberación|	Los funcionarios y beneficiarios acuden al acto de entrega de Títulos de Propiedad.
ACTIVIDADES	- Gestion de recursos - Promocion de los bienes y servicios - Cobranza - Expedición de documento de porpiedad	Porcentaje de sudcalifornianos con una vivienda o terreno que pagaron el tramite del Título de Propiedad respecto a los créditos liquidados.	SAI. Sistema de Administraciuón Integral Dirección de Administración y Finanzas: Listado de Expedición de Títulos de Propiedad y Listado de Créditos Liquidados.	Los beneficiarios de Vivienda y Terreno cuentan con disponibilidad de tiempo para recibir su Título de Propiedad.

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S002	Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura d	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DEL AGUA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	0225	Direccion General del C.E.A.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	D	Programa:	023	

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Plan Hídrico Estatal.	Mision:	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMIC

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al cuidado, acceso al agua, y a su gobernanza en el Estado de Baja California Sur mediante una cultura del agua.	% de las acciones formalizadas realizadas	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La sociedad participa en los eventos a los que es convocada.
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una Cultura del Agua, para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.	% de eventos masivos realizados	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La poblacion toma acciones para el cuidado del agua despues de las actividades de cultura del agua.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Eventos de capacitación y difusión de la Cultura del Agua realizados. Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas.	% de eventos realizados. Acciones realizadas / acciones programadas.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes trimestral.	Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.
ACTIVIDADES	Concientización sobre la Cultra del Agua realizados. Participación de diferentes usuarios en la planeacion hídrica.	Número de platicas o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número seciones realizadas por Consejo de Cuenca y Comites Tecnicos de Aguas Subterráneas.	Avance físico-financiero. Actas de las sesiones.	Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les impartan pláticas de concientización. Se realizan seciones constantes con todos los invitados presentes.

COMISION ESTATAL DEL AGUA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DEL AGUA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	0226	Coordinación Técnica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	A	Programa:	023

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción:	Plan Hídrico Estatal.	Mision:	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMIC

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillaso y saneamiento de la pobación Sudcalifornianа mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida	Porcentaje de las acciones formalizadas realizadas.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.	Las condiciones meteorológicas se mantienen si afectar al Estado de Baja California Sur.
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje, y abastecimiento de libre de bacterias.	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura hidráulica, y abastecimiento de agua libre de bacterias.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.	La infraestructura de los Organismos Operadores funcionan correctamente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento, terminada. Equipo, material y/o insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido.	Porcentaje de obras ejecutadas. Porcentaje de Organismos Operadores apoyados con equipo, material y/o insumos.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.	Existen en el mercado equipo, material y/o insumos necesarios para su adquisición y distribución en el estado.
ACTIVIDADES	Verificación de proyectos realizados por Organismos Operadores. Insumos para garantizar agua libre de bacterias adquiridos por Organismos Operadores.	Número de obras construidas, rehabilitadas y/o ampliadas por los Organismos Operadores. Insumos adicionales a lo formalizado adquiridos por los Organismos Operadores.	Avance físico-financiero. Avance físico-financiero.	Los Organismos Operadores realizan acciones complementarias con recursos propios. Existe una programación por los Organismos Operadores para la adquisición de insumos.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE MUJERES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE MUJERES	Unidad responsable:	01116	Instituto Sudcalifornianode las Mujeres	Oficina:	0232	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	A			Programa:	017	
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción:	Programa Estatal de Igualdad de Género.	Mision:	ELIMINAR LA RELACIONES DE DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBR	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Mayor interes institucional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres -Mayor capacitación en materia de género, y de atención y prevención de las violencias -Disminución de las brechas de igualdad de género entre mujeres y hombres -Mayor nivel de conocimiento de las enfermedades de salud sexual y reproductiva de las mujeres	- Número Convenios celebrados - Número de acciones realizadas - Número de capacitaciones, talleres, cursos, foros, etc., en temas de igualdad de género - Acciones a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres	- Convenios firmados - Informe anual de acciones - Informe de capacitaciónes realizidadas	Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades
PROPOSITO	IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE B.C.S	- Número de accines afirmativas realizadas en favor de la igualdad de genero	- Informe anual de las acciones afirmativas realizadas	Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Bajo indice de desigualdad entre mujeres y hombres -Alto nivel de coordinación interinstitucional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres -Menor índice de riesgos de salud sexual y reproductiva de las mujeres	- Número de acciones realizadas - Número de convenios celebrados - Acciones a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres	- Convenios firmados - Informe de acciones realizadas	Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades
ACTIVIDADES	. -Mayores mecanismos para atender situaciones de violencia contra las mujeres. . -Mayor nivel de marcos normativos estatales e institucionales armonizados y actualizados . -Igualdad de oportunidades laborales y económicas . -Debil nivel de espacios públicos seguros . -Mayor nivel de formación y profecionalización del funcionariado público en materia de género, y de atención y prevención de la violencia contra las mujeres . -Mayor conocimiento de los derechos humanos de las mujere	-Número de mujeres atendidas en situación de violencia. - Número de Protocolos y marcos normativos actualizados. - Número de mujeres beneficiadas con financiamiento económico. - Número de acciones realizadas - Número de capacitaciónes - Número de acciones a favor de la prevención del embarazo infantil y adolecente - Campañas de salud de la mujer	- Informe de mujeres atendidas - Publicaciónes en el BOGE - Informe de mujeres beneficiadas - Informe de las personas capacitadas - Informe de acciones realizadas - Informe de las campañas y medios informativas realizadas	Existen voluntad de los servidores públicos, y las condiciones sociales y de salud permitan la realización de las actividades

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	001	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	001	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcalifornia de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	019	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	019	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcalifornia de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	016	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	018
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	018	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	018	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision: ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST EST DE PROT INT DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	018	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision: ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	001	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	016

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	016	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	016	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	018
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	018

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01120	Atención a Víctimas del Delito	Oficina:	0238	Oficina de la Direccion de Atencion a Victimas del Delito

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	001
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	019	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano
Mision:			

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	0235	Comisión Estatal de Busqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humano	Mision:	

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	016	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision: LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016		
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM		

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Est	Oficina:	0239	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	016
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género	Mision:	LLEVAR CONFIANZA, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LAS VICTIM

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	B			Programa:	018
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la confianza y protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño.	Índice de personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico).	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Victimas del Delito.
PROPOSITO	La población de B.C.S. este informada respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal.	Población afectada por la delincuencia.	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales.	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Información a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen como victimas del delito.	Que la población afectada tenga certeza jurídica.	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Que la población tenga confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	Prestar servicio de atención a la población para proteger sus vidas, su patrimonio y no sean victimas de la delincuencia. Lograr que la población afectada confié en la impartición de justicia. Concientizar a la población del Estado respecto de los derechos que tienen como victimas del delito, sean directas o indirectas.	Población afectada por la delincuencia o victimas del delito. Población afectada por la delincuencia. Población afectada por la comisión de un delito Población afectada por la comisión de un delito.	Registro anual respecto a la obtención de la reparación del daño.	Que la población este informada respecto de todos los Derechos que tienen como Ciudadanos. Confianza de la población en su representante legal (Asesor Jurídico) durante el procedimiento penal hasta la conclusión del mismo Confianza de la población en acudir a las instituciones publicas a interponer denuncias cuando han sido victimas del delito.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	018
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Correcta informacon que provoque Credibilidad y confianza, así como protección del bienestar y patrimonio de las victimas cuando han sido afectados por la comisión de un delito, para que siempre estén representados por su Asesor Jurídico y obtengan la reparación del daño	Personas asesoradas y representadas desde la comisión del delito, a través de su representante legal (Asesor Jurídico)	registro mensual y anual de los servicios prestados a la sociedad (Asesorías Jurídicas, Audiencias, etc).	Existen recursos materiales y humanos suficientes para representar a las Víctimas del Delito
PROPOSITO	Los ciudadanos de B.C.S. están informados respecto de los derechos que les concede la Constitución Política de los Estados Mexicanos, de estar representados por un Asesor Jurídico en cualquier etapa del procedimiento penal	Control interno ciudadano afectado por la delincuencia que fue atendida su demanda y llevado un seguimiento puntual en apego al marco juridico	Registro de solicitudes del servicio a través de las Victimas del Ministerio Publico o de los Jueces de control para tener intervención en los procesos penales	Población asesorada y representada por la Asesoría Jurídica de la Victima del Delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Informar a la sociedad afectada respecto los derechos que tienen al verse como víctimas del delito	Control trimestral o semestral de capañas de difusion y sondeo de el alcance que se tiene mediante atención a Población afectada con certeza jurídica	Mantener índices anuales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales.	Población con confianza plena en que se encuentra debidamente representado en todas las etapas del procedimiento y su Asesor Jurídico
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN A LOS ASESORES JURIDICOS Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN. ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTTACIÓN A VICTIMAS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CUANDO HAN SIDO VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA. ASESORÍA JURÍDICA A LAS VICTIMAS ANTE LA PROBABLE COMISIÓN DE UN DELITO. AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE EL ASESOR JURIDICO. JORNADAS DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS FUNCIONES DE UN ASESOR	Servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales y que los asesores y sean capaces de atender los casos de victimas que se presentan. control del numero de jornadas de difusion del programa de atencion a victimas. Numero de terapias psicologicas realizadas a victimas en comparacion con las que se lo requieren o lo soliciten. resultados trimestrales de cantidad de actividades llevadas	Mantener índices mensules y trimestrales respecto el servicio brindado por los Asesores Jurídicos y la Intervención en los procesos penales respecto a los realmente denunciados por las victimas	personal intersado en capacitarce para desarrollar sus actividades de atencion a victimas con exito. Poblacion convencida de acudir a solicitar los servicios de ayuda cuando sean victimas de violaciones a sus derechos humanos.

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	018	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision: ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dar cumplimiento a la ley, y aportar las condiciones para que las acciones se logren mediante las garantías de los derechos humanos mediante una atención respetuosa, en todos los servicios que presta.	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	La efectiva implementación de las acciones y las formas de medición
PROPOSITO	Mejorar continuamente los índices de promoción, difusión, respeto y garantía de los derechos humanos, para una más sana convivencia de la sociedad y el reconocimiento externo de nuestra identidad sudcaliforniana de respeto, tolerancia, diálogo, amabilidad y vida ordenada, para el beneficio de la población en general	Garantizar los derechos humanos y erradicar la discriminación (Eje transversal 1 del PED).	Por medio de encuestas inicial/semestrales	Que se cumpla y que se aumente la suficiencia presupuestaria, dándole seguimiento a todas las acciones puntualmente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Implementación de acciones positivas hacia la mejora de la atención de los usuarios de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con enfoque transversal Establecer un Programa para la mejora de la percepción ciudadana en los servicios que presta la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED). Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED).	Usuarios con conocimiento de acciones/usuarios que nunca han conocido las acciones implementadas Porcentaje de avance en la difusión del programa.	Acciones establecidas y con registro puntual de acciones. Asignación Presupuestal, modificación de la estructura orgánica personal designado
ACTIVIDADES	Operación de los programas de la Comisión Estatal de Búsqueda. Puesta en marcha la instancia de gobierno para sus operaciones	Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED. Promover y Fortalecer el buen gobierno (Eje transversal 1 del PED	Informes mensuales y trimestrales. Cobertura de la Instancia	Personal asignado, reconocimiento institucional. Personal asignado, espacios físicos y personal

COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación	Ramo:	01100	COMISION PARA ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL EDO DE BCS	Unidad responsable:	01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protecci	Oficina:	0237	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion I

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	018
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Protección de los Derechos de	Mision:	ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓ

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL EJERCICIO PLENO, RESPETO, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN B.C.S. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEJORAS REGULATORIAS.	NÚMERO DE DEPENDENCIAS QUE SE ARTICULAN PARA COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	INFORME DE GOBIERNO	QUE SE CUENTE CON CONDICIONES SOCIALES ESTABLES
PROPOSITO	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON PROTEGIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS QUE CUENTAN CON PSICÓLOGO	INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	QUE LOS PADRES DE FAMILIA EJERZAN SU PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MARCO NORMATIVO ADECUADO 2.- JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- ASESORÍA JURÍDICA OTORGADA 4.- VINCULACIÓN DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS REALIZADAS	1.- INICIATIVAS O ADECUACIONES DE LEY APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PORCENTAJE DE JORNADAS SOCIALES REALIZADAS 3.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS 4.- NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS	1.- BOLETÍN OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO 2.- PAGINA OFICIAL SIPINNA 3 Y 4.- INFORME DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	1.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LAS INICIATIVAS O ADECUACIONES A LEYES 2.- QUE PARTICIPEN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS JORNADAS. 3.- QUE SE CUENTE CON LOS PSICÓLOGOS EN TODAS LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. 4.- QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO DISPONIBLE
ACTIVIDADES	1.- REVISAR LEYES Y NORMAS SECTORIALES PARA CONTROLAR TODO TIPO DE VIOLENCIA 2.- CREAR CONVOCATORIAS PARA LA PROMOCIÓN DE JORNADAS SOCIALES 3 Y 4.- REALIZAR VALORACIONES JURÍDICAS Y ESPECIALIZADAS.	1.- NÚMERO DE NORMAS REVISADAS 2.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS 3 Y 4.- NÚMERO DE VALORACIONES REALIZADAS	1.- INFORME DE NORMAS QUE COMPETEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS 3 Y 4.- INFORME DE CASOS A LOS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO	PERSONAL CAPACITADO Y ASESORADO EN CASOS DE VIOLENCIA

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina:	0240	Centro de Conciliacion Laboral

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DEREC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESTITUYENDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL PRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUANTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENTIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUCIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PROCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL..	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina:	0240	Centro de Conciliacion Laboral

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción:	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DEREC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -MUCHA CONFIANZA DEL USURAIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- PERSONAL SUFICIENTE - USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONICLIACIÓN	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DÉ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO
ACTIVIDADES	. -PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL -CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA . -PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO . - ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN . -ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESTITUYENDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL PRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUANTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENTIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUCIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PROCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL..	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01100	CENTRO DE CONCILIACION LABORAL	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -MUCHA CONFIANZA DEL USURAIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- PERSONAL SUFICIENTE - USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONICLIACIÓN	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DÉ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO
ACTIVIDADES	. -PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL -CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA . -PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO . - ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN . -ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U017	Arbitraje Médico	Ramo:	01100	COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	0241	Comision de Conciliación y Arbitraje Medico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	A			Programa:	001	
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	CONTRIBUIR A LA SOLUCION IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA	PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN	INFORME DE GOBIERNO	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE B.C.S. QUE EJERZAN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS Y QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE	INFORME DE GOBIERNO	QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-ORIENTACIONES, ASESORÍAS O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MÉDICOS EMITIDOS 4-DICTAMENES MÉDICOS	1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASESORÍAS Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS 4-PORCENTAJE DE DICTAMENES REALIZADOS	1,2,3,4 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISIÓN 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN 4-QUE SE PRESENTE POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA INFORMACION COMPLETA PARA SU ANALISIS
ACTIVIDADES	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVES DE UNA PLATICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCIÓN 3-SE REVISA Y ANALISA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UN RESOLUCION A TRAVES DE LA EMISIÓN DE UN LAUDO 4-SE REVISA Y ANALIZA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EMITIR UNA OPINI	1-NUMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDICENCIAS REALIZADAS 3-LAUDOS EMITIDOS 4-DICTAMENTES REALIZADOS	1,2,3,4 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISIÓN 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLINICOS 4-QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SEA CLARA Y SUFICIENTE PARA EMITIR UN DICTAMEN

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U017	Arbitraje Médico	Ramo:	01100	COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	0241	Comision de Conciliación y Arbitraje Medico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	A			Programa:	001	
Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción:	Programa Sectorial de Salud.	Mision:	CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA	PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN	INFORME DE GOBIERNO	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE B.C.S. QUE EJERZAN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS Y QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE	INFORME DE GOBIERNO	QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-ORIENTACIONES, ASESORÍAS O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MÉDICOS EMITIDOS 4-DICTAMENES MÉDICOS	1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASESORÍAS Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS 4-PORCENTAJE DE DICTAMENES REALIZADOS	1,2,3,4 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISIÓN 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN 4-QUE SE PRESENTE POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA INFORMACION COMPLETA PARA SU ANALISIS
ACTIVIDADES	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVES DE UNA PLATICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCIÓN 3-SE REVISA Y ANALISA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UN RESOLUCION A TRAVES DE LA EMISIÓN DE UN LAUDO 4-SE REVISA Y ANALIZA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EMITIR UNA OPINI	1-NUMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDICENCIAS REALIZADAS 3-LAUDOS EMITIDOS 4-DICTAMENTES REALIZADOS	1,2,3,4 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISIÓN 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLINICOS 4-QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA SEA CLARA Y SUFICIENTE PARA EMITIR UN DICTAMEN

COSCYT

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	Ramo:	01100	COSCYT	Unidad responsable:	01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCY	Oficina:	0242	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnologia (COSCYT)

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C	Programa:	032

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.	Mision:	FOMENTAR LA CIENCIA EN BCS

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	38-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Subfunción:	382-DESARROLLO TECNOLOGICO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico del Estado y Calidad de vida de los Sudcalifornianos.	Número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.	Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos en archivos de COSCYT.	Los actores de la quíntuple hélice colaboren entre sí.
PROPOSITO	Que la población sudcaliforniana tenga al alcance la ciencia y la tecnología.	Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.	Informe de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario en archivos de COSCYT.	Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1.1 Presentaciones de pláticas científicas. Componente 1.2 Presentaciones de Obras de teatro con temas de ciencia. Componente 1.3 Presentaciones de cursos con temas de ciencia. Componente 1.4 Presentaciones de talleres con un contenido científico y tecnológico. Componente 1.5 Apoyos económicos a participantes en eventos de ciencia y tecnología.	Número de pláticas científicas. Número de Obras de teatro. Número de cursos. Número de talleres. Número de apoyos.	Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías y Pólizas en archivos de COSCYT.	Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas. Se cuente con infraestructura necesaria para las obras de teatro. Se cuente con infraestructura necesaria para los cursos. Se cuente con infraestructura necesaria para los talleres. Que los participantes soliciten el apoyo.
ACTIVIDADES	"Actividad 1.1 Realización de platicas presenciales con un contenido científico y tecnológico. " "Actividad 1.2 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico. " "Actividad 1.3 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico. " "Actividad 1.4 Realización de talleres presenciales con un	Número de pláticas de ciencia Número de obras de teatro Número de cursos de ciencia Número de talleres de ciencia Número de apoyos	"Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del even	"Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. " "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. " "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología. " Las personas participen en las actividades de ciencia y la

ISIFE BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamient	Ramo:	01100	ISIFE BCS	Unidad responsable:	01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Físic	Oficina:	0243	ISIFE

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	002

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Educación.	Mision:	PROVEEDR DE LA MEJOR INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A ASEGURAR QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES, RESPONDA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MEDIANTE ACCIONES DE ATENCION A LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA QUE FAVOREZCAN EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS EDUCANDOS.	NOMBRE: COBERTURA DE ATENCION A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA. DEFINICION.: COMPARACION ENTRE LA DEMANCDA ATENDIDA Y LA POBLACION QUE DE ACUERDO CON SU EDAD SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE CURSAR LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS QUE OFRECE EL SISTEMA.	NOMBRE: ESTADISTICA BASICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PROYECCION DE POBLACION A MITAD DE AÑO EMITIDA POR LA CONAPO. DISPONIBILIDAD: PUBLICA UNIDAD ANALISIS: ALUMNOS COBERTURA Y DESAGREGAGCION.	SE CUENTA CON RECURSOS ADICIONALES Y FUETES DE FINANCIAMIENTO PARA ATENDER LA DEMANDA SOCIAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS E IMPLEMENTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y COMPENSATORIAS.
PROPOSITO	LA POBLACION ESCOLAR SE ATIENDE EN ESPACIOS FISICOS QUE FAVORECEN SU ACCESO, PERMANENCIA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS	NOMBRE: ATENCION ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO. DEFINICION: TOTAL DE ALUMNOS QUE PERMANECEN DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO (EN UN GRADO O NIVEL) DURANTE TODO UN CICLO ESCOLAR Y QUE CONTINUAN EN EL CICLO ESCOLAR SIGUIENTE.	NOMBRE: ESTADISTICA BASICA DEL SISTEMA EDUCATIVO. DISPONIBILIDAD: PUBLICA. UNIDAD ANALISIS: ALUMNOS, COBERTURA Y DESAGREGACION. GEOGRAFICA: ESTATAL	SE ALCANZA COMPROMISO Y CONCURRENCIA DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN LA ATENCION DE DESIGUALDADES EDUCATIVAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- MOBILIDAD O EQUIPO DOTADO. ESPACIOS FISICOS ATENDIDOS CON MIBILIARIO O EQUIPAMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA. 2.- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO. ESPACIOS FISICOS ATENDIDOS EN CONSTRUCCION. MANTENIMIENTO O REHABILITACION, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA.	1.- NOMBRE. DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO. DEFINICION: PORCENTAJE DE PLANTELES Y/O UNIDADES RESPONSABLES INCORPORADOS A PROGRAMAS DE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO. TIPO: GESTION DIMENCION: EFICACIA.	1.- NOMBRE REPORTES DEL SISTEMA DE BASE DE DATOS DE ESCUELAS CON RESAGO DE INFRAESTRUCTURA, SALIDAS DE ALMACEN, INVENTARIO DE BINES MUEBLES. AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS/ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.	1.-LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO PARTICIPAN EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPAMIENTO FISICO. 2.- LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO PARTICIPAN EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPAMIENTO FISICO,.
ACTIVIDADES	1.- DOTACION DE EQUIPO ESCOLAR EN LOS PLANTELES PUBLICOS. 1.2 -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LOS PLANTELS, MEDIANTE DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS PEDAGOGICOS DE UNA EDUCACION DE CALIDAD QUE FACILITA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE EDUCANDOS Y EDUCADORES. 1.2 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	1.1 NOMBRE: PORCENTAJE DE PLANTELES ESCOLARES ATENDIDOS EN SU FUNCIONALIDAD. DEFINICION: PORCENTAJE DE PLANTELES ESCOLARES ATENDIDOS CON EQUIPO PARA ASEGURAR LA FUNIONALIDAD DE SUS ESPACIOS. TIPO: GESTION.	1.1 NOMBRE: ESTADISTICA BASICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, SALIDAS DE ALMACEN, VALES DE RESGUARDO, INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES. AREA RESPOSANBLE: UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS. DISPONIBILIDAD: PUBLICA.	1.1 LOS PLANTELES ECOLARES CUENTAN CON EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA QUE FAVORECE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICA. 1.2 EL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REALIZA SUS ACTIVIDADES CON EFICIENCIA.

ISIPID BCS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E028	Inclusión Social a Personas con Discapacidad	Ramo:	01100	ISIPID BCS	Unidad responsable:	01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Pe	Oficina:	0244	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusion de Personas con Di

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A	Programa:	015

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Estatal de Inclusión Social.	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	268-OTROS GRUPOS VULNERABLES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD QUE HABITA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE MECANISMOS DE ATENCION, POLITICAS PUBLICAS INTEGRALES Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO, QUE HABITAN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR / EL TOTAL DE DISCAPACITADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS
PROPOSITO	LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SU, CUENTA CON MECANISMOS DE ATENCION, POLITICAS PUBLICAS INTEGRALES Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS / TOTAL DE BENEFICARIOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO	QUE LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN AUTORIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1)ACUERDOS, CONVENIOS SUSCRITOS, 2)TARJETONES PARA CAJONES AZULES DE ESTACIONAMIENTO 3)TRASLADOS DE PACIENTES A CENTROS DE REHABILITACION 4)CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION 5) EQUPOS ADQUIRIDOS	PORCENTAJE DE TARJETONES EMITIDOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TOTAL DE TARJETONES EMITIDOS / TOTALDE PERSONAS AFILIADAS *100 PORCENTAJE DE TRASLADOS DE PACIENTES TOTAL DE TRASLADOS DE PACIENTES/NUMERO DE SOLICITUDES DE TRASLADOS *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS / TOTAL DE CAMPAÑAS PLANEADAS	BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS NUMERO DE CAMPAÑAS CORDINACIONES EQUIPOS	CONTAR CON LA DISPOSICION DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS CONTAR CON LA DISPOSICION DE LA SPERSONAS Y QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO TENER LA NECESIDAD DE TRASLADAR A UN PACIENTE A ALGUNA ISNTANCIA DE SALUD CONTAR CON LA DISPOSICION DE EMPRESAS, ESCUELA Y SOCIEDAD EN GENERAL HACIA TEMAS DE DISCAPACIDAD CONTAR CON EL RECURSO ECONOMICO.
ACTIVIDADES	1-2-3 DIFUSION DE MEDIOS, EVENTOS PUBLICOS Y COORDINACION ENTRE INSTITUCIONES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE ORGANOS DE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION 4 PUESTA EN MARCHA DE LAS AREA DE DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO 5 EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO	PORCENTAJE DE EVENTOS AUTORIZADOS TOTAL DE EVENTOS AUTORIZADOS *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS/TOTAL DE CAMAÑAS PLANEADAS *100 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES AUTORZIADAS *100 PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS /TOTAL DE PROYECTOS *100 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS/TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS EQUIPOS	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AREAS CREADAS PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	QUE SE SENSIBILICE LA SOCIEDAD Y SE ABRAN A LA INCLUSION ASI COMO LAS EMPRESAS PRIVADAS LOGRAR LA COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OBTENER LA INFORMACION REQUERIDA LOGRAR LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y QUE LA CLIMATOLOGIA PERMITA LA OPERACION COMPLETA LOGRAR LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DEL GOB DEL ESTADO EN UN MISMO SITIO, POR MEDIO DE LAS AREAS

SESEA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SESEA	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	0245	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	034
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal Anticorrupción y Participación C	Mision:	ESTABLECER LAS BASES ORGÁNICAS DE LA SEA, GENERAR INSUMOS TECNICOS, P

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a impulsar una Administración Pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el cumplimiento de las normas en materia de anticorrupción.	Posición estatal del Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal	Aregional	Las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal se conducen de una manera ordenada, controlada y transparente.
PROPOSITO	La ciudadanía del estado recibe eficientes herramientas tecnológicas, políticas públicas y acciones gubernamentales para combatir los actos de corrupción	Número de mecanismos implementados para la transparencia y rendición de cuentas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Que el Congreso del Estado garantice el presupuesto adecuado para la realización de los progamas y actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1-Acciones instrumentadas para el combate a la corrupción, impunidad, arbitrariedad y abuso de poder generadas C.2- Acciones tendientes al fortalecimento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad así como el involucramiento de la sociedad y el sector privado para el combate a la corrupción generadas C.3 - Plataforma Digital Estatal operando C.4 - Interoperabilidad de la Información para la Plataforma Digital Nacional operando	Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de implementaciónen el año 2 del programa de implementación-Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el fortalecimiento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad-Porcentaje de avance en la operación del PDE-Porcentaje de avance en interoperabilidad de la Información de la Plataforma Digital Nacional	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Que derivado de la aprobación del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, el Comité Coordinador apruebe los acciones referente a los proyectos emblematicos. -Que derivado de la aprobación de la política estatal anticorrupción de Baja California Sur, el Comité Coordinador considere prioritarias las acciones tendientes al fortalecimento de los puntos de contacto de gobierno y sociedad así como el involucramiento de la sociedad y el sector privado para el combate a la corrupci
ACTIVIDADES	C.1.A.1.- Ciudadanización de la Política de Justicia Abierta, mesas de coordinacion para la implementacion de la Política de Justicia Abierta y Campaña de difusion C.1.A.2- Difusión y socialización de la metodología del SEABCS, para la elaboración estandarizada de codigos de conducta y políticas de integridad C.1.A.3.- Seguimiento a la construcción de la plataforma ciudadana de denuncias, campaña para la socializacion y ciudadanización y mesas de trabajo para la adhesión de entes para la plataforma. C.1.A.4-Socializacion y ciudadanización para el servicio pú	Porcentaje de avance en la implementación estrategica de comunicación social y ciudadana del SEABCS.-Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la difusión y socialización de la metodología estandarizada de los codigos de conducta y políticas de integridad- Porcentaje de avance de la construcción de la Plataforma ciudadana de denuncias.-Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la socialización y ciudadanización del servicio público de carrera.-Porcentaje de avance en la públicación y difusión de la herramienta diagnóstica de las capacidades	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Secretaría Ejecutiva del Sistema	Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la difusión y mesas de coordinación-Que el proveedor de la construcción de la plataforma tenga avanzado el proyecto y la comisión ejecutiva defina los criterios de socialización y ciudadanización-Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la socialización y ciudadanización en materia de Servicio Público de Carrera-Que la Comisión Ejecutiva defina los criterios para la públicación y difusión de la herramienta diagnostica.-Que la Secretaría Ejecutiva defina los criterios para una comun

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	Ramo:	01200	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Unidad responsable:	01202	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Oficina:	0247	Comisión de Derechos Humanos

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	B			Programa:	019
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	E.Programa Estatal de Respeto a los Derechos Huma	Mision:	X

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA DERENZA, PROTECCION, PROMOCION Y DIFUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE POBLACION EN BCS BENEFICIADA EN SUS DERECHOS HUMANOS PORCENTAJE DE POBLACION DE GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ATENDIDOS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL
PROPOSITO	LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CUENTAN CON UNA ATENCION DIGNA E INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA	QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRECION CUMPLA CON LA RECOMENDACION EMITIDA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ATENCION INTEGRAL A QUEJOSOS BRINDADA INVESTIGACIONES RAPIDAS Y EFICIENTES PARA LA DETERMINACION DE EXISTENCIA DE VIOLACION DE DERECHOS REALIZADA CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PORCENTAJE DE ASESORIAS ATENDIDAS PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS	QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
ACTIVIDADES	ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA CAPACITACION A NUESTROS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACIONES EMITIDAS	RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA	LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ACUDEN A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	Ramo:	01200	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Unidad responsable:	01202	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Oficina:	0247	Comisión de Derechos Humanos

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 | **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	019

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	E.Programa Estatal de Respeto a los Derechos Huma	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA DERENZA, PROTECCION, PROMOCION Y DIFUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE POBLACION EN BCS BENEFICIADA EN SUS DERECHOS HUMANOS PORCENTAJE DE POBLACION DE GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ATENDIDOS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL
PROPOSITO	LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CUENTAN CON UNA ATENCION DIGNA E INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA	QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRECION CUMPLA CON LA RECOMENDACION EMITIDA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ATENCION INTEGRAL A QUEJOSOS BRINDADA INVESTIGACIONES RAPIDAS Y EFICIENTES PARA LA DETERMINACION DE EXISTENCIA DE VIOLACION DE DERECHOS REALIZADA CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PORCENTAJE DE ASESORIAS ATENDIDAS PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS	QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
ACTIVIDADES	ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION A DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA CAPACITACION A NUESTROS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACIONES EMITIDAS	RELACION DE QUEJAS CONCLUIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA	LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIMORDIAL ACUDEN A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Politica Electoral	Ramo:	01200	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	01203	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	0248	Asuntos Electorales

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	E.Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la alta participación de la sociedad sudcalifornianа en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.
PROPOSITO	La población de Baja california Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada. 2. Población de Baja California Sur informada. 3. Interacción con la sociedad sudcalifornianа incrementada. 4. Población de Baja California Sur capacitada. 5. Estrategias a grupos de población realizadas	1. Porcentaje de población informada. 2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario. 3. Porcentaje de visitas realizadas a traves de la pagina web. 4. Porcentaje de población capacitada. 5. Número de estrategias realizadas.	1. Sitio web institucional. 2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1. La población de Baja California Sur conoce los derechos político electorales. 2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto. 3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional. 4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia. 5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupo de población por ámbito geográfic
ACTIVIDADES	1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana. 1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales. 2.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos. 3.1 Elaboración de herramientas tecnológicas. 4.1 Elaboración de Protocolos de actuación. 5.1 Elaboración de estudios por ámbito geográfico.	1.1 Porcentaje de campañas de promoción implementadas. 1.2 Porcentaje de campañas de difusión realizadas. 2.1 Porcentaje de redes sociales utilizadas. Tiempo de transmisión en radio. 3.1 Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas. 4.1 Porcentaje de protocolos de actuación elaborados. 5.1 Número de estudios realizados.	1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción. 1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión. 2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos. 3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas. 4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Politica Electoral	Ramo:	01200	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	01203	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	0248	Asuntos Electorales

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	E.Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la alta participación de la sociedad sudcalifornia en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.
PROPOSITO	La población de Baja california Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada. 2. Población de Baja California Sur informada. 3. Interacción con la sociedad sudcalifornia incrementada. 4. Población de Baja California Sur capacitada. 5. Estrategias a grupos de población realizadas	1. Porcentaje de población informada. 2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario. 3. Porcentaje de visitas realizadas a traves de la pagina web. 4. Porcentaje de población capacitada. 5. Número de estrategias realizadas.	1. Sitio web institucional. 2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1. La población de Baja California Sur conoce los derechos político electorales. 2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto. 3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional. 4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia. 5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupo de población por ámbito geográfic
ACTIVIDADES	1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana. 1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales. 2.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos. 3.1 Elaboración de herramientas tecnológicas. 4.1 Elaboración de Protocolos de actuación. 5.1 Elaboración de estudios por ámbito geográfico.	1.1 Porcentaje de campañas de promoción implementadas. 1.2 Porcentaje de campañas de difusión realizadas. 2.1 Porcentaje de redes sociales utilizadas. Tiempo de transmisión en radio. 3.1 Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas. 4.1 Porcentaje de protocolos de actuación elaborados. 5.1 Número de estudios realizados.	1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción. 1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión. 2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos. 3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas. 4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Politica Electoral	Ramo:	01200	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:			Oficina:		

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política		Programa:	
Descripción::		Descripción:	
Mision:			

Clasificación Funcional

Finalidad:		Función:		Subfunción:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la alta participación de la sociedad sudcaliforniana en los asuntos públicos mediante la implementación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter político electoral	Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales.	La población de Baja California Sur participa de manera activa en los asuntos públicos.
PROPOSITO	La población de Baja california Sur conoce los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Indice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.	La población de Baja California Sur participa en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Difusión de la información de los derechos políticos electorales entregada. 2. Población de Baja California Sur informada. 3. Interacción con la sociedad sudcaliforniana incrementada. 4. Población de Baja California Sur capacitada. 5. Estrategias a grupos de población realizadas	1. Porcentaje de población informada. 2. Número de visitas. Tiempo de permanencia por usuario. 3. Porcentaje de visitas realizadas a traves de la pagina web. 4. Porcentaje de población capacitada. 5. Número de estrategias realizadas.	1. Sitio web institucional. 2. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 5. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1. La población de Baja California Sur conoce los derechos político electorales. 2. La población de Baja California Sur tiene comunicación con el Instituto. 3. La población de Baja California Sur accede al sitio web institucional. 4. La población de Baja California Sur esta capacitada para atender situaciones derivadas de la contingencia. 5. La población de Baja California Sur conoce la distribución de los grupo de población por ámbito geográfic
ACTIVIDADES	1.1 Implementación de campañas de promoción sobre la participación ciudadana. 1.2 Realización de campañas de difusión de los derechos políticos electorales. 2.1 Incorporación de medios de comunicación alternativos. 3.1 Elaboración de herramientas tecnológicas. 4.1 Elaboración de Protocolos de actuación. 5.1 Elaboración de estudios por ámbito geográfico.	1.1 Porcentaje de campañas de promoción implementadas. 1.2 Porcentaje de campañas de difusión realizadas. 2.1 Porcentaje de redes sociales utilizadas. Tiempo de transmisión en radio. 3.1 Porcentaje de herramientas tecnológicas desarrolladas. 4.1 Porcentaje de protocolos de actuación elaborados. 5.1 Número de estudios realizados.	1.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 1.2 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 2.1 Estadísticas de las redes sociales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 3.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo. 4.1 Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo.	1.1 La población de Baja California Sur recibe las campañas de promoción. 1.2 Las instituciones educativas colaboran activamente en las campañas de difusión. 2.1 La población de Baja California Sur tiene acceso a medios de comunicación alternativos. 3.1 La población de Baja California Sur utiliza las herramientas tecnológicas. 4.1 La población de Baja California Sur conoce los protocolos de actuación.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ramo:	01200	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Unidad responsable:	01204	Inst. de Transparencia, Acceso a la Información, Pú	Oficina:	0249	Instituto Estatal de Transparencia

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción:	E.Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATO

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	184-ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la consolidación de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales de los ciudadanos mediante la garantia efectiva del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendicion de cuentas de los sujetos obligados en el Estado de Baja California Sur	Numero de personas que ejercen el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en Baja California Sur	1.Plataforma Nacional de transparencia 2. Publicaciones en la pagina web institucional de ITABCS	1.El ciudadano conozca y ejerza sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur ejerce el derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales	Numero de solicitudes de información presentadas	1.Plataforma Nacional de transparencia 2. Publicaciones en la pagina web institucional de ITABCS	1. El ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Resoluciones sobre recursos de revision presentadas. 2.-Resoluciones de denuncias por inclumplimientos presentadas 3.-Asesorias otorgadas 4.- Capacitaciones realizadas 5.-Resoluciones de recursos de revision en materia de protección de datos 6.- Resolución de denuncias de reivindicacion de protección de datos personales presentadas 7.-Material de difusión y educativo socializado	1.-Promedio del cumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión emitidas por el consejo general publicadas de manera trimestral. 2.-Promedio del cumplimiento resoluciones de de las denuncias emitidas por el consejo genera. 3.-Porcentaje de asesorias realizadas 4.-Porcentaje de capacitaciones realizadas 5.-Promedio del cumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión en materia de protección de datos personales emitidas por el consejo general publicadas de manera trimestral. 6.- Promedio del cumplimiento de las resoluciones de las denunc	1.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 2.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 3.- Bitacoras de asesorias brindadas 4.-Informes y listas de asistencia del área de capacitación 5.-Estadisticas publicadas en el portal institucional 6.-Estadisticas publicadas en el portal institucional 7.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 8.-Infome anual de actividades del ITAIBCS	1.-El ciudadano interponga el recurso de revision para que el Instituto proteja y garantice su derecho de acceso a la informacion. 2.-Que los ciudadanos interpongan las denuncias por el incumplimiento de los sujetos obligados a la publicacion de sus obligaciones 3.-Solicitud activa a los ciudadanos para aprender como presentar solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO 4.-El aumento del interes de la sociedad civil y sujetos obligados en la sensibilizacion en temas de transparencia, acceso a la informacón pública y rendicion de cuentas 5.-El ciudadano i
ACTIVIDADES	1.-Recepción y trámite de los recursos de revisión en materia de acceso a la información 2.-Recepción y trámite de denuncias por inclumplimientos a las obligaciones de transparencia 3.- Presentación y atención a la solicitud de asesorias 4.-Recepción, progamación y ejecución de las capacaticaciones solicitadas de mananera individual o colectiva. 5.-Recepción y trámite de los recursos de revisión en materia deprotección de datos personales 6.-Recepción trámite de denuncias en mater	1.-Porcentaje de recursos de revisión interpuestos 2.- Porcentaje de denuncias interpuestas 3.-Porcentaje de asesorias realizadas 4.-Porcentaje de recursos de revisión interpuestos 5.-Porcentaje de recursos de revisión interpuestos 6.-Porcentaje de denuncias interpuestas 7.- Numero de publicaciones y contenido multimedia socializadas mensualmente 8.-Numero de convenios realizados anualmente	1.- Estadisticas publicadas en el portal institucional. 2.- Estadisticas publicadas en el portal institucional. 3.-Bitacoras de asesorias brindadas 4.-Informes y listas de asistencia del área de capacitación 5.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 6.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 7.-Estadisticas publicadas en el portal institucional. 8.-Infome anual de actividades del ITAIBCS	1.-El ciudadano interponga el recurso de revision para que el Instituto proteja y garantice su derecho de acceso a la informacion. 2.-Que los ciudadanos interpongan las denuncias por el incumplimiento de la publicacion de obligaciones de transparencia. 3.-Solicitud activa a los ciudadanos para conocer sus derechos 4.-El ciudadano y los sujetos obligados soliciten las capacitaciones 5.-El ciudadano interponga el recurso de revision para que el Instituto proteja y garantice sus derechos ARCO. 6.-El ciudadano presente denuncias de verificación de protección

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E024	Impartición de Justicia Administrativa	Ramo:	01200	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Unidad responsable:	01205	Tribunal de Justicia Administrativa	Oficina:	0250	Tribunal de Justicia Administrativa

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E	Programa:	034

Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	Programa Estatal Anticorrupción y Participación C	Mision:	IMPARTIR JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENT

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	133-PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la confianza ciudadana en la consolidación de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur mediante la impartición de Justicia en materia administrativa	Eficacia de la emisión de sentencias dentro los plazos legales	Información Anual de actividades, estadistica jurisdiccional, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx	Servidores públicos y particulares cumplen con las disposiciones legales y no incurren en actos de corrupción.
PROPOSITO	Garantizar el estado de derecho en la impartición y procuración de justicia administrativa y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur.	Porcentaje de asuntos resueltos relacionados con la función jurisdiccional en materia administrativa del Estado de Baja California Sur.	Información Anual de actividades, estadistica jurisdiccional, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx	Los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa cumplen con la función de impartición de Justicia Administrativa en el Estado.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Sentencias emitidas en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2. Sentencias emitidas en materia de responsabilidad administrativa en el Estado de Baja California Sur. C3. Resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.	C1. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia contenciosa administrativa. C2. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia de responsabilidad administrativa. C3. Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en materia contenciosa administrativa y en materia de responsabilidad administrativa. C4. Grado de cumplimiento de emisión de lo	Información Anual de actividades, estadistica jurisdiccional, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx Información Anual de actividades, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx Reporte del SIGEE, Informe Anual de Actividades, Portal de Transparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	C1. Inexistencias de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2.Inexistencias de controversias en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur. C3.El pleno resuelve asuntos jurisdiccionales de su competencia. C4. La unidad de responsabilidades administrativas en coord
ACTIVIDADES	A1C1. Sentencias emitidas dentro de los plazos legales en materia contenciosa administrativa por las salas instructoras. A1C2. Sentencias emitidas dentro de los plazos legales en materia de responsabilidad administrativa por las salas instructoras. A1C3. Resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal en materia contenciosa.	A1C1. Escala de porcentaje de sentencias emitidas en materia contenciosa administrativa con base en el método de cálculo. A1C2. Escala de porcentaje de sentencias en materia de responsabilidad administrativa, con base en el método de cálculo. A1C3. Escala porcentaje de resoluciones dictados por el Pleno. A1C4.	Información Anual de actividades, estadistica jurisdiccional, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx Información Anual de actividades, portal de transparencia del TJA http://www.tjabcs.gob.mx Reporte del SIGEE, Informe Anual de Actividades, Portal de Transparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	C1. Inexistencias de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur. C2.Inexistencias de controversias en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur. C3.El pleno resuelve asuntos jurisdiccionales de su competencia. C4. La unidad de responsabilidades administrativas en coord

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U016	Fiscalización Superior del Estado	Ramo:	01200	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	Unidad responsable:	01206	Auditoria Superior del Estado	Oficina:	0251	Auditoría Superior del Estado (ASE)

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	035
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción	E.Programa Estatal de Transparencia.	Mision:	LAS ENTIDADES FISCALIZADAS COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a contar con un Gobierno transparente, eficaz y eficiente, mediante la revisión y fiscalización de la cuenta pública del año anterior.	Índice ciudadano de percepción de confianza.	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental INEGI.	Los servidores públicos de las Dependencias son responsables y éticos.
PROPOSITO	El Honorable Congreso del Estado cuenta con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar en su caso, la cuenta pública del año anterior.	Porcentaje de cuentas publicas fiscalizadas. Porcentaje de situaciones irregulares revisadas.	https://asebcs.gob.mx/fiscalizacion-superior/indicadores-de-resultados	Los entes fiscalizados solventan todas las observaciones. Los entes fiscalizados reintegran recursos mal ejercidos. Las autoridades investigadoras llevan a cabo la investigación de faltas administrativas y las autoridades resolutoras imponen la sanción (faltas no graves), y en su caso, el Tribunal de Justicia Administrativa aplica las sanciones correspondientes (faltas graves). Tratándose de delitos relacionados con servidores públicos, el Ministerio Público realiza investigaciones pertinentes, y en su caso los tribunales penales dictan ser
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Informes de fiscalización presentados. C2. Informes de solventación de observaciones presentados.	Porcentaje de informes de fiscalización presentados. Porcentaje de informes presentados.	https://asebcs.gob.mx/fiscalizacion-superior/indicadores-de-resultados	Las entidades fiscalizadas presentan las cuentas públicas y denuncias en tiempo y forma. El Congreso analiza los informes y toma de decisiones.
ACTIVIDADES	C1. A1. Planeación y ejecución de auditorías financieras y de desempeño. C1. A2. Ejecución de revisiones específicas. C2. A.1. Registrar y mantener actualizado el sistema de seguimiento de observaciones y recomendaciones. C2. A2. Elaborar y entregar informe de solventación de observaciones.	Porcentaje de auditorías financiera realizadas. Porcentajes de auditorías de desempeño realizadas. Porcentaje de revisiones especificas atendidas. Sistema de seguimiento actualizado. Porcentaje de informes de seguimiento elaborados y presentados.	Informe y programa anual de auditorías publicadas en el Boletín Oficial. Solicitudes recibidas. Informe de revisiones específicas. Reportes mensuales del sistema de seguimiento de observaciones.	Las entidades fiscalizadas presentan la información en tiempo y forma. Los factores políticos permiten la ejecución de las revisiones. Las entidades fiscalizadas solventan en tiempo y forma las observaciones. El suministro eléctrico no sufre fallas que afectan los sistemas.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	028

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	005

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K006	Proyectos de Infraestructura Turística	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01304	Dirección de Planeación Turística	Oficina:	0257	Planeacion Turistica

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	005

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y TURÍSTICO EN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-CONTRIBUIR AL FOMENTO TURÍSTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN EL ESTADO.	INCREMENTO EN LA ESTADÍA DE LOS VISITANTES EN EL ESTADO.	DATA TUR RNT REPORTES ESTADÍSTICOS MENSUALES	SE OFRECE UN SERVICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTINGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAAD Y SANITARIAS, MANTIENEN INA ADECUADA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROPOSITO	LOS PUEBLSO HISTÓRICOS Y DESTINOS TURÍSTICOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON UNA AMPLIA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.	BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO . SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA.	SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS ENTREGADOS. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA TERMINADOS.	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. PORCENTAJE DE AVANCES DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. PORCENTAJE DE AVANCES DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS.	ACTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADAMINISTRATIVO. CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE LOS PROYECTOS.	EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO.
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR. ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS RREUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS. ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA. ACTAS DE ASISTENCIA.	EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS. SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓ.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0260	Direccion de Regulacion de Agentes Inmobiliarios

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	028

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO EN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	39-OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	Subfunción:	393-OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS, MEDIANTE LA REGULACIÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS.	PORCETANJE DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.	PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONAL, QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURÍDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO, CUMPLENT LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y RREFRENDOS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.	PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE AGENTES Y/O ASESORES INMOBILIARIOS CON LICENCIAS EXPEDIDAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y RREFRENDOS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.	PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CAPACITADAS Y CETIFICADAS.
ACTIVIDADES	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALIZAN OPERACIONES INMOBILIARIAS. VISITAS DE INSPECCIÓN. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL TALLER. NÚMERO DE PERSONAS INSPECCIONADAS. PORCENTAJE DE REGISTRO DE PERSONAS QUE REALIZAN OPERACIONES INMOBILIARIAS	LISTAS DE ASISTENCIA. EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE AGENTES INMOBILIARIOS. PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIAROS EN EL ESTADO.	EXISTEN CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	028

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	028
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	028
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	028
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	0259	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	028
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A BAJAR LOS NIVELES DE DESEMPLEO, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO Y NORTE DE LA ENTIDAD CON APTITUDES PRODUCTIVAS PARA LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INICIATIVA PRIVADA Y SECTOR SOCIAL.	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO.	INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). ESTADÍSTICAS DE EMPLEO IMSS.	PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
PROPOSITO	INCREMENTAR LA ACTIVIDAD EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTATAL	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE CON LAS APTITUDES PRODUCTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO	DECISIONES POSITIVAS DE INVERSIÓN DE PARTICULARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1. INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON IMPACTO PRODUCTIVO. C.2. INCENTIVOS FISCALES Y NO FISCALES MEJORADOS. C.3. INVERSIONES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO C4. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINACIEROS ADECUADOS AL NIVEL EMPRESARIAL. C5. ASESORIAS ESPECIALIZADAS Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL. C6. APOYOS A LA INNOVACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS C.7. DISTINTIVO OFICIAL HECHO EN BCS.	NÚMERO DE INVERSIONES Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS.NÚMERO DE ESTÍMULOS FISCALES Y NO FISCALES INCORPORADOS AL MARCO NORMATIVO. NÚMERO DE INVERSIONES PRIVADAS CON IMPACTO SECTORIAL. NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A MIPYMES. NÚMERO DE ATENCIONES DE ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES, NÚMERO DE DISTINTIVOS OFICIALES "HECHO EN BCS", ENTREGADOS	REPORTE ESTADÍSTICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS REPORTE ESTADÍSTICO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO REPORTE ESTADÍSTICO DE OTORGAMIENTOS DE EQUIPOS DIGITALES A MIPYMES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMI	INVERSIONISTAS INTERESADOS EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EMPRESARIOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE EL INVERSIONISTA ENCUENTRA FACTIBILIDAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. LAS MIPYMES PRESENTAN SOLICITUDES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN LAS MIPYMES PRESENTAN INTERES EN INNOVARSE TECNOLÓGICAMENTE
ACTIVIDADES	A.1. C.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON IMPACTO SECTORIAL Y REGIONAL. A.2. C.1. PROMOCIONAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A.1. C.2. PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES A.1. C.3. IDENTIFICAR LOS PROYECTOS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS A.2. C.3. IDENTIFICAR A INVERSIONISTAS POTENCIALES PARA LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	NÚMERO DE REUNIONES DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONALES NÚMERO DE GESTIONES DE PROYECTOS CONVENIDOS NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS NÚMERO DE PROYECTOS POTENCIALES NÚMERO DE INVERSIONISTAS POTENCIALES NÚMERO DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A MIPYMES EJECUTADOS NÚMERO ATENCIONES Y CAPACITACIONES REALIZADAS NÚMERO DE EQUIPOS DIGITALES PROPORCIONADOS A MIPYMES NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADAS	ACTAS DE REUNIONES ACUERDOS DE LAS ACTAS DE REUNIONES DOCUMENTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PORTÁFOLIO DE PROYECTOS PORTÁFOLIO DE INVERSIONISTAS INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO). INFORME DE GOBIERNO (ANEXO ESTADÍSTICO, REPORTE SOCIOECONÓMICO).	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS CONDICIONES LOGÍSTICAS ADECUADAS CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS INVERSIONISTAS LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CUENTAN CON APTITUDES PRODUCTIVAS REGIONALES LOS INVERSIONISTAS DESEAN INVERTIR EN LOS SECTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS LAS MIPYMES DEMANDAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS LAS MIPYMES DEMANDAN ASESORIAS Y CAPACITACIÓN SOBRE HABILIDADES EMPRESARIALES

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	005

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	005
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	005
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	005
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	005
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO Y ECONOMIA	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	Oficina:	0254	Subsecretaria de Turismo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	005
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Sectorial de Turismo.	Mision:	FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICOEN EL ESTADO,

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS DESTINOS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN EL ESTADO.	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE REPORTA EN EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO	LOS HABITANTES DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESTAN ORGANIZADOS Y PROFESIONALIZADOS PARA APROVECHAR SU POTEENCIAL TURÍSTICO.
PROPOSITO	IGUALDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN LA CIUDADANIA QUE HABITA TANTO LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS COMO LOS EMERGENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO	TABLA DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PIB MUNICIPAL TURÍSTICO QUE DATATUR REPORTA	EL TURISTA SE INTERESE POR LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LAS LOCALIDADES EN MATERIA FILMICA. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS O ACCIONES QUE FORTALECEN LA COMPETITIVIDAD TURISTICA EN LAS LOCALIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE CURSOS REALIZADOS Y CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS POR MUNICIPIO. PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBIERNO. ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO.	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIENEN INTERÉS DE PROFESIONALIZAR SUS SERVICIOS. EXISTEN INICIATIVAS CIUDADANAS Y EMPRESARIALES PARA LA REALIZACIÓ DE LAS ACTIVIDADES. EXISTEN SOLICITUDES DE APOYO.
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FESTIVALES. FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COMPRENDEN APOYO A PROYECTOS EN LAS LOCALIDADES RURALES. SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS APOYADOS EN LAS LOCALIDADES RURALES.	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICACIONES REALIZADOS. NÚMERO DE EVENTOS Y FESTIVALES APOYADOS. NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA. NÚMERO DE EXPEDIENTES COMPLETOS.	ANEXO ESTADÍSTICO PRESENTADO EN EL INFORME DE GOBIERNO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO. INFORME DEEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE TURISMO.	EXISTE INTERÉS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE MEJORAR SU CALIDAD EN EL SERVICIO. EXISTE INTERES POR PARTE DEL EMPRESARIADO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE LLEVAR A CABO EVENTOS Y FESTIVALES. EL COMITÉ DICTAMINADOR AUTORIZA LOS PROYECTOS RECIBIDOS. LOS BENEFICIARIOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subscretaria

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**	**Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	024

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia	Percepción de seguridad. (indicador establecido en el PED) Personal de Seguridad Pública capacitado. (indicador establecido en el PED)	Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEG Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.I	Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.	Variación porcentual de total de víctimas.	En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizadas. Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.	Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) Porcentaje de acciones táctico-operativas realizadas respecto a las programadas (o solicitadas) Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100	Reporte del departamento de delitos de alto impacto Reporte del departamento de delitos de alto impacto Bitácoras operativas de las líneas telefónicas de los centros de atención	Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuación de los delitos Desinterés tando de las corporaciones como la ciudadania en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio
ACTIVIDADES	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia Actualización de la información de datos generales, persona	Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitado	Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, Co	Falta de empeño en los cuerpos de seguridad pública para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomunic

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución d	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01421	Dirección General de Ejecución, Prevención y Rei	Oficina:	0275	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B	Programa:	024	
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.	Clasificación de internos	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los agentes tomadores de decisiones, realicen acciones para modernizar el sistema penitenciario.
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social.	Porcentaje de custodia y reinserción social.	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Existe personal especializado disponible para llevar a cabo las actividades de reinserción social
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Reinserción social lograda Centros penitenciarios modernizados Bienes y servicios otorgados	Porcentaje de ingresos Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social.
ACTIVIDADES	¿ Capacitación de personal en programas de reinserción. ¿ Clasificación de internos para los servicios de reinserción. ¿ Plan de actividades de reinserción. ¿ Talleres de formación laboral. ¿ Formación en educación básica y media superior. ¿ Eventos artísticos y deportivos	Porcentaje de ingresos Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuenci	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subscretaria

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 **Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027** **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	024
Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.
Mision:			

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana	Tasa de variación del índice delictivo en B.C.S.	Tasa de incidencia delictiva (INEGI)	Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.
PROPOSITO	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social	Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.	Que no se cumplan las estrategias del programa.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Colonias en paz con participación ciudadana Entornos Tranquilos Construcción de Identidad Social y Cultural	Capacidad organizativa y capital social ¿ Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. ¿ Campañas de información y sensibilización. ¿ Eventos recreativos para la prevención del delito. Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos Vulnerables.	¿ Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). ¿ Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). ¿ Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). ¿ Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención	Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. Organización de Reuniones Vecinales. Impartición de Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas. Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales. Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas	No. De comités ciudadanos integrados No. De reuniones vecinales No. De pláticas impartidas (Seminarios y Foros impartidas /Seminarios y Foros programadas)*100 (Eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales realizados /eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales programadas)*100 (Capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas)*100	Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).	Que no exista quórum legal para formar los comités Que exista desinterés por parte de los integrantes de la colonia Que exista desinterés colonias y escuelas Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito

CONTRALORIA GENERAL

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	O002	Fiscalización a la Gestión Pública	Ramo:	01500	CONTRALORIA GENERAL	Unidad responsable:	01501	Oficina del Contralor General	Oficina:	0286	Oficina del Contralor General

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	E	Programa:	034	
Descripción::	Eje Rector: Transparencia y rendi	Descripción:	Programa Estatal Anticorrupción y Participación C	Mision: CONTRIBUIR EN LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN

Clasificación Funcional					
Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR en la disminución de la corrupción y la impunidad MEDIANTE mecanismos eficaces para su combate en la Administración Pública Estatal.	Índice de Percepción de la Corrupción.	Transparencia Mexicana https://drive.google.com/file/d/1A0VNDbIwVlUSZN1mOSpNRQ-d_SHH_Kb9/view	La Administración Pública Estatal tiene apertura para la aplicación de políticas a favor del combate a la corrupción y la impunidad.
PROPOSITO	La Administración Pública Estatal cuenta con mecanismos eficaces para combatir a la corrupción y la impunidad.	Tasa de Incidencia y Prevalencia (INEGI).	INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/	Las dependencias de la administración pública estatal propician las condiciones para la ejecución de los mecanismos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Canales de participación ciudadana eficientes implementados. 2. Mejoras para el incentivo de la participación de los servidores públicos en la rendición de cuentas y en el desempeño de sus funciones implementadas. 3. Procesos de fiscalización de los recursos públicos recurrentes implementados.	1. Impacto de los mecanismos de participación ciudadana. 2.Confianza en instituciones y actores de la sociedad. 3. Porcentaje de obras, programas y acciones fiscalizadas por la Contraloría General del Estado realizadas. 4. Porcentaje de elementos de control interno por dependencia y entidad a través de la Contraloría General del Estado implementadas.	1. Programa Operativo Anual de la Contraloría General del Estado de las Unidades Administrativas; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2.INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/ 3. Programa Operativo Anual de la Contraloría General del Estado de las Unidades Administrativas; Cédulas de Avances Trimestral del POA.	1. La población hace uso y promueve los canales de participación. 2. Los servidores públicos atienden las obligaciones de informar. 3. Las unidades administrativas encargadas de la fiscalización de los recursos públicos cuentan con los recursos necesarios para la aplicación de esta recurrentemente.
ACTIVIDADES	1.1 Implementación de Campañas de difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana. 1.2 Instalación de los Comités de Contraloría Social. 2.1 Capacitación para servidores públicos sobre los principios y valores institucionales. 2.2 Instalación de Comités e Ética e Integridad en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estat	1.1 Número de mecanismos de participación ciudadan socializados. 1.2 Porcentaje de Comités de Contraloría Social instalados por la Contraloría General del Estado. 2.1 Porcentaje de eventos de capacitación en materia de ética e integridad realizados. 2.2 Porcentaje de Comités de Ética e Integridad de la admin	1.1 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 1.2 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2.1 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA; Cédulas de Avances Trimestral del POA. 2.2 Programa Operativo Anual de la CG del Estado de las UA;	1.1 Los objetivos de las campañas de difusión cuentan con un enfoque ciudadano. 1.2 La difusión sobre los mecanismos de instalación de los comités proveen una comprensión efectiva del proceso. 2.1 Los asistentes a los cursos de capacitación aplican los conocimientos adquiridos. 2.2 Las Dependencias y Entidades de la Administración Públi

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0301	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	006
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	Mision:	CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENT

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	321-AGROPECUARIA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al incremento en la productividad en el sector agroalimentario a través de la implementación de los programas Estatales en beneficio de los productores agropecuarios del Estado.	Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.	Base de datos de la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario.	Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.
PROPOSITO	Productores agropecuarios del Estado, presentan incrementos en su producción.	Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.	Base de datos de la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario.	Los productores agropecuarios incrementaron su producción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo, infraestructura, material vegetativo y ganado mejorado.	Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.	Actas de la CRYS y FOFAE y Actas de Entrega Recepción.	Los productores agropecuarios, cuentan con la maquinaria, equipo, infraestructura suficiente, cultivos rentables y ganado mejorado genéticamente.
ACTIVIDADES	- Publicación de Lineamientos y convocatoria. - Supervisión de la implementación de los programas. - Selección de beneficiarios para accesar a los apoyos.	- Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. - Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. - Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.	Actas de la CRYS y FOFAE y Actas de Entrega Recepción.	- Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma. - Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión. - Interés de los participantes.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	0310	Direccion de Promocion y Desarrollo Acuicola

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C	Programa:	008

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.	Mision:	ASEGURAR LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA LA PRESERVACIO

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad de los cuerpos de agua en la que se obtienen alimentos pesquero y acuícolas mediante la impremementación de programas de inocuidad, campañas que mantengan libres de elementos conaminante en las áreas marinas, elenvando la calidad de los productos y contribuyendo a preseración de la salud de la población.	Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas sanitarios, inocuidad alimentaria, pesquera y acuícola y control de movilización con respesto al monoto programado.	Porcentaje de cuerpos de agua certificados en relación con los existentes.	Los productores pesqueros y acuícolas, así como también las instancias que inciden en los programas cuentan con recursos y disponibilidad presupuestal.
PROPOSITO	Los productores pesqueros y acuícolas requieren esquemas que validen la sanidad e inocuidad de su producción, como un elemento clave para la comercialización de su producción.	Número de cuerpos de agua certificados en relación con los existentes en el estado. Número de productores participantes con respecto al periodo anterior.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	Los productores pesqueros y acuícolas tienen el interés de certificar los cuerpos de agua.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificación y mantenimiento de cuerpos de agua del estado.	Número de certificaciones o mantenimientos implementos respecto al número de programas.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	Las condiciones económicas del gobierno del estado y los productores del sector cuenta con recursos suficientes para la implementación del programa.
ACTIVIDADES	1. Definición y caracterización de la certificación o mantenimiento de los cuerpos de agua a atender. 2. Autorización y validación de los programas de trabajo. 3. Entrega de recursos. 4. Segumiento al programa.	1. Número de cuerpos de agua a certificar. 2. Número de programas de cuerpos de agua a certificar o mantenes con respecto a los programas elaborados presentados. 3. Porcentaje de recursos aplicados para las certificaciones con respecto al monto total programado.. 4. Número de cuerpos certificados o con respecto a los programados.	Registro de expedientes y copias de convenios y base de datos resguardada.	1. Las unidades de producción e instancias gubernamentales acuerdan los cuerpos de agua a atender. 2. los programas de trabajo se emiten y autorizan n tiempo y forma. 3. lo recursos para las certificaciones estan disponibles de antera oportna. 4. se cuenta con personal y recursos para dar seguimiento al programa.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	0308	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	008
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.	Mision:	CONTRIBUIR A FORTALECER INTEGRALMENTE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA D

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer integralmente el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles en beneficio de las mujeres y hombres del estado de B.C.S. a través de implementación de Programas Institucionales de apoyo subsidiario.	Variación porcentual en el incremento de la productividad alcanzada con respecto al periodo anterior.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera.	Las condiciones económicas del Gobieno del Estado y los productores del sector cuenta con recursos sufucientes para la implementación del Programa
PROPOSITO	Los pescadores comerciales ribereños y acuacultores del Estado de Baja California Sur cuentan con facilidades para desarrollar sus actividades operativas, incrementando su productividad y rentabilidad.	Variación en el numero de dias y producción obtenida promedio por marea operada. Variación en la generación y conservación de empleo. Variación en el numero de unidades pesqueras y acuicolas consolidada.	Programa de ordenamiento acuicola y pesquero.	Los productores solicitantes cuentan con los permisos y requisitos requeridos por la normatividad y los presentan en tiempo y forma.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos subsidiarios entregados como complemento de inversión efectuadas por las unidades de pesca y acuacultura que operan en el marco de la ley para: - Maquinaria y equipo de pesca comercial ribereña adquirido o reparado. - Artes de cultivo y equipo acuícola adquiridos y/o módulos acuícolas de moluscos bivalvos Implementados. - Estudios de Factibilidad, Manifestación de Impacto Ambiental, Uso y Aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre y Protocolos para obtención de permisos de foment	Apoyos otorgados con respecto a los solicitados. Personas apoyadas de los sectores pesquers y acuicola con respecto a su población sectorial.	- Expedientes de solicitudes resguardados en las areas responsables. - Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. - Actas del Fondo del FOFAEBCS	* Los productores operan y cuentan con activos suficientes. *Existen fuentes de finenciamiento externas de apoyo para el sector. - Productores cuentan con los activos requeridos y existen oferentes para la atención de lo solicitado.
ACTIVIDADES	- Recepción, revisión y validación de las solicitudes de apoyo. - Analisis y Dictaminación por el grupo técnico de las solicitudes que cumplieron con la normatividad. - Analisis y Validación de las propuestas dictaminadas. - Radicación de los recursos autorizados al FOFAEBCS. en base a la disponibilidad presupuestal. - Entrega de la aportación correspondiente al apoyo autorizado.	- No. De solicitudes recibidas. - No. de expedietes integrados completos. - % de solicitudes dictaminadas positivas. - % solicitudes pagadas respecto a las dictaminadas positivas. - Acta de entrega recepción.	- Expedientes de solicitudes resguardados en las areas responsables. - Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. - Actas del Fondo del FOFAEBCS	- Las publicación de las reglas de operación y convocatoria se realizaron en tiempo y forma. Interes de los productores. - Expedientes de las solicitudes integrados correctamente. - Reunion del Comité del FOFAEBCS se efectua en tiempo y forma. - Disponibilidad de los recursos asignados al programa. - Autorización del Comité del FOFAEBCS

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P007	Coordinación de la Política Sectorial	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01601	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarr	Oficina:	0293	Oficina

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	028
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	Mision:	CONTRIBUIR A FORTALECER INTEGRALMENTE LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQ

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer integralmente los sectores Agropecuario, Pesquero y Acuícola a fin de aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles en beneficio de las mujeres y hombres del estado de B.C.S. a través de implementación de Programas Institucionales de apoyo.	Variación porcentual en el incremento de la productividad alcanzada con respecto al periodo anterior.	Sistema de información agroalimentaria y pesquera.	Las condiciones económicas del Gobierno del Estado y los productores del sector, cuenta con recursos sufucientes para la implementación de los Programas.
PROPOSITO	Los productores agropecuarios, pesqueros y acuacultores del Estado de Baja California Sur cuentan con facilidades para desarrollar sus actividades operativas, incrementando su productividad y rentabilidad.	-Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos. -Variación en el número de días y producción obtenida promedio por marea operada. -Variación en el número de unidades pesqueras y acuícolas consolidadas.	Base de datos y página web de la Secretaría.	Los productores solicitantes cuentan con los permisos y requisitos requeridos por la normatividad y los presentan en tiempo y forma.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos entregados como complemento de inversión efectuadas por las unidades de producción agropecuaria, pesca y acuacultura que operan en el marco de la ley.	Apoyos otorgados con respecto a los solicitados. Personas apoyadas en los sectores agropecuario, pesquero y acuícola, con respecto a su población sectorial.	- Actas de entrega-recepción y notificaciones. - Ordenes de pago.	- Los productores operan y cuentan con activos suficientes. - Existen fuentes de financiamiento externas de apoyo para el sector.
ACTIVIDADES	1. Recepción, revisión y validación de las solicitudes de apoyo. 2. Analisis y Dictaminación por el grupo técnico de las solicitudes que cumplieron con la normatividad. 3. Analisis y Validación de las propuestas dictaminadas. 4. Radicación de los recursos autorizados al FOFAEBCS en base a la disponibilidad presupuestal. 5. Entrega de la aportación correspondiente al apoyo autorizado.	1. No. De solicitudes recibidas. 2. No. de expedietes integrados completos. 3. % de solicitudes dictaminadas positivas. 4. % solicitudes pagadas respecto a las dictaminadas positivas. 5. Acta de entrega recepción.	1. Expedientes de solicitudes resguardados en las áreas responsables. 2. Actas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Regulación y Seguimiento. 3. Actas del FOFAEBCS	- Las publicación de las reglas de operación y convocatoria se realizaron en tiempo y forma. - Interés de los productores. - Expedientes de las solicitudes integrados correctamente. - Disponibilidad de los recursos asignados al programa.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F003	Otros Apoyos a la Producción	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0303	Coordinacion de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D	Programa:	023

Descripción::	Eje Rector: Infraestructura para	Descripción	Plan Hídrico Estatal.	Mision:	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENT

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	321-AGROPECUARIA

Fuente de Financiamiento			
		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad e inocuidad de la producción de alimentos para preservar la salud humana y animal en el sector agropecuario mediante la implementación de programas de inocuidad, campañas que mantengan libres de plagas y enfermedades las áreas productoras de la entidad.	Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas fitozoosanitarios, inocuidad alimentaria y control de la movilización con respecto al monto total pogramado.	Programas de trabajo e informes de resultados	Los alimentos agropecuarios de consumo humano y animal producidos en el estado, llegan a los consumidores con estandares aceptales de calidad e inocuidad.
PROPOSITO	Los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevención, manejo y erradicación de plagas y enfermedades.	Numero de productores que cuenta con apoyos para la prevención y manejo de riesgos promovidos por el programa con respecto al numero de productores solicitantes	Base de datos de la coordnación de sanidad e inocuidad alimentaria.	Los productores de alimentos agropecuarios para consumo humano y animal aplican la normatividad vigente en el estado, así como los programas, campañas y acciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Campañas Fitozoosanitarias para realizar el control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola y pecuaria	Número de campañas implementadas con respecto al número de campañas programadas	Programas de trabajo e informes de resultados	Se cuenta con un sector agropecuario libre de enfermedades y plagas cuarentenarias
ACTIVIDADES	1. Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias y no cuarentenarias. 2. Autorización y validación de los programas de trabajo que elabora el Comité Estatal de Sanidad Vegetal y Comité de Fomento y Protección Pecuaria. 3. Entrega de recursos. 4. Seguimiento a los programas.	1. Número de Unidades de producción agrícola que implementaron campañas de prevención sanitaria, programas de vigilancia epidemiológica y programas emergentes de prevención sanitaria con respecto al número de unidades de producción agrícola programadas 2. Numero de unidades de producción pecuaria que implementaron campañas de prevención sanitaria, programas de vigilancia epidemiológica y programas emergentes de prevención sanitaria con respecto al numero de unidades de producción pecuaria programadas	Relación de productores registrados en la coordinación y actas de verificación de productos y subproductos de origen vegetal y animal.	1. Unidades de Producción Agrícola aplicando las medidas fitosanitarias pertinentes. 2. Programas validados y aplicados con oportunidad. 3. Asignacion de recursos oportunos apegados al calendario establecido. 4. Congruencia en la ejecución de los programas validados y autorizados.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0305	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd. C

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**				**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	C			Programa:	006	
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	Mision:	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR.	

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	322-SILVICULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Producir material vegetativo para reforestar espacios potenciales para áreas verdes	Variación porcentual de la producción de materieal vegetativo entregado con respecto al material vegetativo solicitado.	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
PROPOSITO	Contar con mas áreas verdes en la ciudad y comunidades rurales	Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Entrega de material vegetativo	Porcentaje de material vegetativo entregado con respecto al total de material vegetativo producido	Actas de entrega recepción	Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz
ACTIVIDADES	1. Firma de convenios con las instiuciones públicas y ONG. 2. Entregas de planta en campo con la firma de un acta entrega-recepción. 2.1 Verificación en campo de que el material entregado sea para los fines para lo cual fue producido.	1. Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas y atendidas.	Convenios, Actas de verificación e informes	1. Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma 2. las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma 3. Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes y mejoran su imagen.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	0305	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd. C

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C			Programa:	006
Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	Mision:	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR.

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	322-SILVICULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Producir material vegetativo para reforestar espacios potenciales para áreas verdes	Variación porcentual de la producción de materieal vegetativo entregado con respecto al material vegetativo solicitado.	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
PROPOSITO	Contar con mas áreas verdes en la ciudad y comunidades rurales	Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas	Base de datos de CEPROVEG	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Entrega de material vegetativo	Porcentaje de material vegetativo entregado con respecto al total de material vegetativo producido	Actas de entrega recepción	Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz
ACTIVIDADES	1. Firma de convenios con las instiuciones públicas y ONG. 2. Entregas de planta en campo con la firma de un acta entrega-recepción. 2.1 Verificación en campo de que el material entregado sea para los fines para lo cual fue producido.	1. Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, solicitadas y atendidas.	Convenios, Actas de verificación e informes	1. Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma 2. las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma 3. Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes y mejoran su imagen.

SEPADA

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	R001	Seguro de Vida a Pescadores	Ramo:	01600	SEPADA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	0312	Direccion de Ordenamiento Pesquero

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C	Programa:	008

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.	Mision:	CONTRIBUIR A LA DIGNIFICACIÓN, CERTIDUMBRE Y BIENESTAR DE LAS COMUNID

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la dignificación, certidumbre y bienestar de las comunidades pesqueras de B.C.S, mediante el otorgamiento de pólizas de seguro de vida para pescadores ribereños. -Los pescadores sufren la falta de tranquilidad respecto a la seguridad económica de sus familias	Periodo de tiempo en que el programa ha operado	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las areas responsables.	Existe la disponibilidad presupuestal y participación de empresas aseguradoras.
PROPOSITO	Los pescadores ribereños del estado realizan sus operaciones cotidianas con la tranquilidad de que sus familias cuentan con este seguro de vida.	Porcentaje ordenado del padrón de productores pesqueros que recibió su póliza de seguro	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las areas responsables.	Los productores pesqueros tienen interés en pertenecer al programa.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Pólizas de Seguro de Vida para pescadores entregadas.	Variación anual del numero de pólizas de seguro de vida entregadas	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las areas responsables.	No ocurre ningún imprevisto o evento que impida la entrega de las pólizas.
ACTIVIDADES	- Licitación y selección de la empresa que operará los seguros de vida de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes. - Verificación del Padrón actualizado de pescadores para otorgar este apoyo a productores ordenados y legalmente constituidos. - Convocatoria y difusión del programa en los medios de comunicación y otros eventos relacionados. - Integración de expedientes con la documentación correspondiente para proceder a la emisión de las pólizas.	- Actas de resultados de los procesos de licitación. - Porcentaje de pescadores ordenados - No. Eventos de difusión realizados - Numero de expedientes integrados	Registros, expedientes, copias de póliza, actas y bases de datos resguardados en las areas responsables.	- Las empresas que compiten en la licitación cumplen con los requisitos del programa. - Los productores pesqueros hacen el esfuerzo de conjuntar la documentación requerida por el programa. - No ocurre ningún imprevisto o evento que impida la realización de eventos y convocatoria - Los productores aceptan proporcionar la información solicitada.

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01701	Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarr	Oficina:	0316	Direccion General del Servicio Nacional del Empleo

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	C	Programa:	009

Descripción::	Eje Rector: Reactivación económic	Descripción:	Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinc	Mision:	ATENDER DE MANERA GRATUITA Y PERSONALIZADA, LOS PROBLEMAS DE DESEMPLE

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento			
	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	DISMINUCIÓN DE LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL ESTADO DE BCS.	TASA DE DESEMPLEO EN EL ESTADO.	ESTADÍSTICOS EXTERNOS (INEGI, IMSS, CONEVAL, COMO VAMOS MÉXICO).	CRISIS ECONÓMICA NACIONAL O MUNDIAL.
PROPOSITO	COLOCACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN UN EMPLEO FORMAL.	NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL.	EMPLEO WEB (SISPAEW), SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SIISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y DE INEGI Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE).	FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y CAPACITADAS POR EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), ESTADÍSTICOS INTERNOS.	DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
ACTIVIDADES	1.- BECAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. 2.- BOLSA DE TRABAJO. 3.- FOMENTO AL AUTOEMPLEO. 4.- FERIA DE EMPLEO. 5.- MOVILIDAD LABORAL.	1.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, CAPACITADAS Y COLOCADAS. 2.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y COLOCADAS. 3.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y PROYECTOS OTORGADOS. 4.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, COLOCADAS Y EVENTOS REALIZADOS. 5.- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS, COLOCADAS Y APOYOS ECÓNOMCOS OTORGADOS.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SIISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE).	FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS. DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S003	Asistencia Social	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01705	Subsecretaría de Desarrollo Social	Oficina:	0326	Oficina del Subsecretario de Bienestar y Desarrollo Social

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		**Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	A	Programa:	004	

Descripción::	Eje Rector: Bienestar e inclusió	Descripción	Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A QUE EL SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA REDUZCA LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL.	CONEVAL.ORG.MX	EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES QUE REDUZCAN LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE LOS HABITANTES DE BCS
PROPOSITO	CREAR UN SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL QUE SATISFAGA LAS CARENCIAS BÁSICAS DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.	CONEVAL.ORG.MX	EL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE SATISFAGA LAS CARENCIAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS DE SUDCALIFORNIA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. SEGURIDAD ALIMENTARIA. C2. INGRESO FAMILIAR. C3. SERVICIOS BÁSICOS. C4. CALIDAD Y ESPACIOS. C5. INFRAESTRUCUTRA BÁSICA. C6. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.	CONEVAL.ORG.MX	SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS Y LOGRAR REDUCIR LAS BRECHAS DE MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE BCS.
ACTIVIDADES	A1.- COORDINACIÓN CON DEPENDENCIA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA IMPULSAR ESTRATEGIAS DE BIENESTAR. A2.- PROMOVER LA SEGURIDAD SOCIAL. A3.- INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	MEDICIÓN PORCENTUAL DE LAS CARENCIAS EVALUADAS POR CONEVAL.	CONEVAL.ORG.MX	SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina:	0240	Centro de Conciliacion Laboral

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DEREC

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento			
Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESTITUYENDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL PRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUANTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENTIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUCIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PROCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL..	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01122	Centro de Conciliación Laboral	Oficina:	0240	Centro de Conciliacion Laboral

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	025	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CON APEGO A DEREC

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -MUCHA CONFIANZA DEL USURAIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- PERSONAL SUFICIENTE - USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONICLIACIÓN	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DÉ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO
ACTIVIDADES	. -PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL -CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA . -PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO . - ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN . -ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B	Programa:	025

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, PAZ LABORAL Y EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, RESTITUYENDOSE UN ESTADO DE DERECHO A LAS PARTES EN CONFLICTO IMPARTIENDO JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.	INDICE DE ASUNTOS INDIVIDUALES TERMINADOS	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	SE APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL PRONTA Y EXPEDITA
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CONSIDERADOS EN EL APARTADO A DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CUANTAN CON CERTIDUMBRE LABORAL A TRAVES DE IMPARTICION DE JUSTICIA EFICIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR	VARIACION PORCENTUAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES RESULTOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	TRABAJADORES Y PATRONES SOMETEN A CONCILIACION Y ARBITRAJE SUS DIFERENCIAS RECIBIENDO IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL EFICIENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES DEBIDAMENTE CONCLUIDOS POR CONCILIACION, DESISTIMIENTO O RESOLUCION. 2. EXPEDIENTES EN TRAMITE ATENTIDOS DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	1. PORCENTAJE DE ASUNTOS INDIVIDUALES CONCLUIDOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE REZAGO ABATIDO DE JUICIOS EN TRAMITE. REPORTE TRIMESTRAL.	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LOS TRABAJADORES Y PATRONES TIENEN INTERES DE SOMETER SUS DIFERENCIAS A CONCILIACION O ARBITRAJE. 2. LOS JUICIOS LABORALES SE RESUELVEN DE MANERA EXPEDITA, OPORTUNA Y TRANSPARENTE.
ACTIVIDADES	1. APLICACION DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LFT PARA RESOLUCION PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES. 2. IMPLEMENTACION Y FOMENTO DE LA CONCILIACION PARA PREVENIR JUCIOS LABORALES. 3. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA RESOLUCION DE JUICIOS LABORALES.	1. PORCENTAJE DE CONCILIACION O RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES TERMINADOS. REPORTE TRIMESTRAL. 2. PORCENTAJE DE CONCILIACIONES PREVIA A JUICIO LOGRADAS. REPORTE TRIMESTRAL. 3. PROCENTAJE DE JUICIOS LABORALES RESUELTOS. REPORTE TRIMESTRAL..	REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA LA UTILIZACION DEL REGISTRO DE DEMANDAS INDIVIDUALES QUE SE LLEVAN EN OFICIALIA DE PARTES DE LA JLCA Y SUS JUNTAS ESPECIALES Y REPORTES TRIMESTRALES A LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.	1. LAS RESOLUCIONES SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SEAN ACEPTADOS POR LAS PARTES. 2. LOS TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN CONVENIOS CELEBRADOS. 3. LOS TRABAJADORES Y PATRONES PRIVILEGIAN LA CONCILIACION O ARBITRAJE COMO UN MEDIO DE SOLUCION PRONTA DE LOS CONFLICTOS DE CARACTER INDIVIDUAL.

STyDS

Presupuesto de Egresos 2023

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01700	STyDS	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Oficina:	0319	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Derivado del P.E.D. 2021-2027		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	025	

Descripción::	Eje Rector: Política de paz y seg	Descripción	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incl	Mision:	PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITAN EN EL

Clasificación Funcional					
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-PROCESOS A TIEMPO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -MUCHA CONFIANZA DEL USURAIO EN LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE CUENTA CON LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA PAZ LABORAL DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	PROCESOS CORTOS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	LA POBLACION EMPLEADA Y EMPLEADORA, ES ASESORADA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- PERSONAL SUFICIENTE - USUARIOS INFORMADOS PARA LLEVAR A CABO LA CONICLIACIÓN	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PARA LA DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	EXISTE LA DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES PARA NO LLEGAR A UNA DEMANDA Y SE DÉ LA CONCILIACIÓN CON ÉXITO
ACTIVIDADES	. -PLAZAS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL -CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA . -PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICA LABORAL ALTAMENTE CAPACITADO . - ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN . -ALTA PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL IMPARTIDOR DE JUSTICIA LABORAL	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO A LA JUSTICIA LABORAL	ESTADISTICA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DENOMINADO SINACOL	SE TIENE LA CAPACIDAD DE ASESORAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS LABORALES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMAS SECTORIALES:		**11,994,001,718**
001	Programa Sectorial de Salud.	2,021,226,711
002	Programa Sectorial de Educación.	8,836,816,582
003	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.	135,575,244
004	Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.	60,170,103
005	Programa Sectorial de Turismo.	151,918,370
006	Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	11,970,770
007	Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.	347,524
008	Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.	34,318,804
009	Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.	65,132,275
010	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático	1,688,354
011	Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones	593,903,987
012	Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad	80,932,994
PROGRAMAS ESTATALES:		**9,344,499,898**
013	Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).	278,852,550
014	Programa Estatal "Tu Bienestar nos UNE".	75,617,609
015	Programa Estatal de Inclusión Social.	45,500,226
016	Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.	19,336,786
017	Programa Estatal de Igualdad de Género.	32,907,101
018	Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	7,812,216
019	Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.	48,424,768
020	Programa Estatal de Juventud	7,850,778
021	Programa Estatal de Cultura y Arte.	131,875,571
022	Programa Estatal de Vivienda Digna.	49,720,194
023	Plan Hídrico Estatal.	88,457,831
024	Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	825,642,670
025	Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).	932,466,206
026	Programa Estatal de Protección Civil.	7,527,063
027	Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.	75,272,629
028	Programa Estatal de Impulso a la Economía.	87,491,354
029	Programa Estatal de Promoción de la Inversión.	18,868,166
030	Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	659,003
031	Programa Estatal de Mercado Interno.	1,678,451
032	Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.	2,700,000
033	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.	21,823,030
034	Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.	54,237,255
035	Programa Estatal de Transparencia.	491,008,097
036	Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	6,038,770,344
TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO I - 8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

8.I. Ejes Generales del PED

EJE GENERAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
I	A.-EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN	11,653,457,391
II	B.-EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD	1,928,952,318
III	C.-EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE	450,357,346
IV	D.-EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	721,718,865
V	E.-EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	6,584,015,696
TOTAL		**21,338,501,616**

8.II Subprogramas por Eje General

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	**EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN**	**11,653,457,391**
A001	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Salud.	2,009,101,711
A002	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Educación.	8,836,816,582
A003	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.	135,575,244
A004	Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.	60,170,103
A013	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).	278,852,550
A015	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Inclusión Social.	45,500,226
A017	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Igualdad de Género.	32,907,101
A020	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Juventud.	7,850,778
A021	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Cultura y Arte.	131,875,571
A022	Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Vivienda Digna.	49,720,194
A023	Bienestar e inclusión-Plan Hídrico Estatal.	65,087,331
B	**EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD**	**1,928,952,318**
B001	Política de paz y seguridad-Programa Sectorial de Salud.	12,125,000
B014	Política de paz y seguridad-Programa Estatal ?Tu Bienestar nos UNE?.	75,617,609
B016	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.	19,336,786
B018	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	7,812,216

B019	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.	48,424,768
B024	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.	825,642,670
B025	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).	932,466,206
B026	Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección Civil.	7,527,063
C	**EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE**	**450,357,346**
C005	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Turismo.	151,918,370
C006	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.	11,970,770
C007	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.	347,524
C008	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.	34,318,804
C009	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.	65,132,275
C027	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.	75,272,629
C028	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Impulso a la Economía.	87,491,354
C029	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Promoción de la Inversión.	18,868,166
C030	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	659,003
C031	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mercado Interno.	1,678,451
C032	Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.	2,700,000
D	**EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**	**721,718,865**
D010	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático.	1,688,354
D011	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.	593,903,987
D012	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.	80,932,994
D023	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Plan Hídrico Estatal.	23,370,500
D033	Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.	21,823,030
E	**EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**	**6,584,015,696**
E034	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.	54,237,255
E035	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Transparencia.	491,008,097
E036	Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Rendición de Cuentas.	6,038,770,344
TOTAL		**21,338,501,616**

8.III Vinculación de las Oficinas con el PED

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	**EJE GENERAL: BIENESTAR E INCLUSIÓN**	**11,653,457,391**

A001	**Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Salud.**	**2,009,101,711**
0157	Servicios de Salud Transferida	896,824,104
0158	Gasto Operativo Salud Transferida	475,194,696
0159	AFASPE (Aportación Financiera)	47,003,940
0160	Fortalecimiento a la Atención Médica	367,329
0164	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	3,148,055
0165	INSABI Cuota Social Federal	173,657,060
0166	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,792,123
0167	AFASPE Almacenes (Insumos)	39,709,020
0168	Administración de los Servicios de Salud	241,939,511
0169	INSABI Aportación Estatal	123,829,068
0241	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
A002	**Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Educación.**	**8,836,816,582**
0129	Educación Transferida	5,289,721,611
0130	Educación Básica	1,403,944,905
0131	Enseñanza Media Superior	578,778,611
0132	Instituciones de Educación Superior	257,849,488
0133	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
0134	Escuela Normal Superior	26,718,014
0135	Universidad Autónoma de Baja California Sur	586,965,049
0136	CONALEP	42,024,266
0137	Instituto de Educación para los Adultos	41,058,156
0138	COBACH	122,875,962
0139	CECYTE	159,336,569
0140	ESCUFI	8,117,276
0170	Oficina del Director	5,252,172
0171	Casa del Estudiante Sudcaliforniano, en la Cd. de México	2,640,714
0172	Albergues Rurales	2,809,779
0173	Becas a Estudiantes	14,957,921
0174	Librería del Estudiante	1,666,052

0175	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	2,060,890
0243	ISIFE	285,224,584
A003	**Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte.**	**135,575,244**
0194	Dirección General	135,575,244
A004	**Bienestar e inclusión-Programa Sectorial de Desarrollo Social y Energía.**	**60,170,103**
0326	Oficina del Subsecretario de Bienestar y Desarrollo Social	47,908,038
0327	Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2,480,584
0328	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	1,950,682
0329	Dirección de Desarrollo Social y Humano	5,886,306
0330	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	1,944,493
A013	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Bienestar Social para las Familias (SEDIF).**	**278,852,550**
0204	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
A015	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Inclusión Social.**	**45,500,226**
0244	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de Personas con Discapacidad	45,500,226
A017	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Igualdad de Género.**	**32,907,101**
0232	Dirección General	32,907,101
A020	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Juventud.**	**7,850,778**
0233	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,395,848
0234	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	3,454,930
A021	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Cultura y Arte.**	**131,875,571**
0176	Dirección General del ISC	42,349,326
0177	Coordinación de Fondos Mixtos	2,765,639
0178	Casa de la Cultura del Estado	4,858,859
0179	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	17,690,461
0180	Museo Regional de Antropología e Historia de BCS	5,127,554
0181	Escuela de Música del Estado	6,813,017
0183	Coordinación Administrativa y Financiera	11,593,926
0184	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	6,522,785
0185	Archivo Histórico Pablo L. Martinez	4,318,538
0186	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsieguez	370,660

0187	Coordinación Técnica	354,139
0189	Teatro de la Ciudad	11,028,275
0190	Coordinación de Difusión	3,562,015
0191	Centro Cultural La Paz	5,245,173
0202	Dirección General del Museo	9,275,204
A022	**Bienestar e inclusión-Programa Estatal de Vivienda Digna.**	**49,720,194**
0222	Dirección del Instituto	45,648,010
0223	Desarrollo Técnico	862,992
0224	Administración	3,209,192
A023	**Bienestar e inclusión-Plan Hídrico Estatal.**	**65,087,331**
0226	Coordinación Técnica	57,652,176
0227	Departamento de Desalinización y Agua Limpia	400,099
0228	Departamento de Cultura del Agua	827,826
0229	Coordinación Administrativa	4,616,127
0230	Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones	1,260,601
0231	Departamento Jurídico	330,502
B	**EJE GENERAL: POLÍTICA DE PAZ Y SEGURIDAD**	**1,928,952,318**
B001	**Política de paz y seguridad-Programa Sectorial de Salud.**	**12,125,000**
0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	12,125,000
B014	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal ?Tu Bienestar nos UNE?.**	**75,617,609**
0020	Oficina del Secretario General de Gobierno	12,064,955
0021	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	16,563,404
0022	Archivo General del Estado	4,559,127
0023	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,513,869
0024	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,022,255
0026	Oficina del Subsrio. de la Consejería Jurídica	3,272,195
0027	Unidad de Asesores Jurídicos	34,823
0028	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsría. de la Consejería Jurídica	2,764,019
0030	Coordinación Penal	5,539,601
0031	Coordinación Civil	1,410,037

0032	Coordinación de la Procuraduría de Justicia en el Estado	1,047,025
0033	Archivo y Notarias	10,490,822
0034	Oficina de lo Contencioso	3,509,137
0035	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,552,303
0036	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	12,066
0037	Asesoría Jurídica	13,743
0038	Proyectos Legislativos	1,613,027
0040	Subsría. de Enlace Legislativo	6,635,201
B016	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.**	**19,336,786**
0155	Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito contra la Libertad Sexual y la Familia	14,332,767
0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Edo. de B.C.S.	5,004,019
B018	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**	**7,812,216**
0144	Subdirección de Atención a Delitos de Alto Impacto	3,065,499
0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINA)	4,746,717
B019	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Respeto a los Derechos Humanos.**	**48,424,768**
0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	17,240,485
0236	Oficina de Implementación y Equipamiento de la CEBP	18,000,000
0247	Comisión de Derechos Humanos	13,184,283
B024	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Seguridad Ciudadana.**	**825,642,670**
0262	Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	102,987,230
0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subscretaría de Seguridad Pública	321,174,083
0264	Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)	15,481,779
0265	Centro Estatal de Control y Confianza (C-3)	18,549,119
0266	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,804,809
0267	Dirección de Seguridad Privada	2,066,327
0268	Policía Estatal Preventiva	121,073,812
0269	Dirección de Tecnologias de Apoyo de Seguridad Pública	1,399,326
0270	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	1,242,922
0271	Coordinación de Programas Federales	1,187,615
0272	Registro Público Vehicular (REPUVE)	4,508,643

0273	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)	6,439,680
0274	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	3,171,006
0275	Dirección General	12,477,495
0276	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	17,752,595
0277	Patronato de la Reincorporación Social	1,690,674
0278	CERESO La Paz	57,464,327
0279	CERESO Cd. Constitución	23,492,236
0280	CERESO Santa Rosalía	20,705,660
0281	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	8,116,163
0282	CERESO Loreto	1,170,387
0283	CERESO San Jose del Cabo	47,450,444
0284	Academia Estatal de Seguridad Pública	10,872,743
0285	Sistema de Justicia Penal	22,363,595
B025	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Procuración de Justicia (incluye Justicia Laboral).**	**932,466,206**
0019	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	447,950,000
0025	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	9,139,493
0029	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	39,030,875
0041	Sría. Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Sistema de Justicia Penal	9,223,464
0142	Despacho del Procurador	39,466,475
0143	Oficialía Mayor	6,631,842
0145	Agencia Estatal de Investigación Criminal	21,521,435
0146	Dirección de Servicios Periciales	39,207,118
0147	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,410
0148	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	11,106,971
0150	Agencia del Ministerio Público de Control de Procesos	348,169
0151	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	280,162
0152	Agencia del Ministerio Público Zona Sur	8,774,473
0153	Oficina del Subprocurador Zona Norte	13,703
0154	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,270,377
0156	Sistema de Justicia Penal	190,485,504

0240	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
0246	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
0317	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	4,083,750
0318	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	7,076,517
0319	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	12,694,794
0320	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Cabo San Lucas	4,557,413
0321	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en San Jose del Cabo	2,210,021
0322	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Comondú	1,781,515
0323	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Mulegé	788,893
0324	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Loreto	1,664,243
B026	**Política de paz y seguridad-Programa Estatal de Protección Civil.**	**7,527,063**
0039	Subsría. de Protección Civil	7,527,063
C	**EJE GENERAL: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE**	**450,357,346**
C005	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Turismo.**	**151,918,370**
0252	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	19,703,360
0254	Subsecretaría de Turismo	1,979,683
0255	Capacitación Y Cultura Turística	3,748,074
0256	Promoción Turística	124,111,472
0257	Planeación Turística	2,375,781
C006	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería.**	**11,970,770**
0301	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	3,932,159
0304	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,126,630
0305	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd. Constitución	770,327
0306	Centro de Propagación Vegetación	2,486,895
0307	Centro Caprino cd. Constitución	654,759
C007	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Desarrollo Forestal Sostenible.**	**347,524**
0126	Dirección de Fomento Forestal	347,524
C008	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Pesca y Acuacultura.**	**34,318,804**
0308	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura	25,995,582
0309	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	179,930

0310	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,516,460
0311	Dirección de Estudios y Proyectos	2,091,925
0312	Dirección de Ordenamiento Pesquero	3,534,907
C009	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Sectorial de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral.**	**65,132,275**
0313	Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	9,229,848
0314	Subsecretaría del Trabajo	124,834
0315	Dirección de Apoyo Administrativo e Informativo	5,501,414
0316	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	22,128,520
0325	ICATE BCS	28,147,659
C027	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Sanidad e Inocuidad.**	**75,272,629**
0302	Dirección de Desarrollo Agrícola	75,272,629
C028	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Impulso a la Economía.**	**87,491,354**
0260	Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios	2,958,598
0261	Dirección de Informática y Estadística	1,599,244
0293	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	5,109,204
0294	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	61,394,729
0297	Unidad de Asesores	2,303,174
0298	Unidad de Enlace y Promoción	1,066,142
0299	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	2,922,074
0300	Unidad de Coordinación, Administrativa, Financiera e Informática	10,138,189
C029	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Promoción de la Inversión.**	**18,868,166**
0258	Oficina del Subsecretario de Economía	9,457,568
0259	Dirección de Desarrollo Económico	9,410,598
C030	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mejora Regulatoria.**	**659,003**
0008	Dirección de Tranparencia y Mejora Regulatoria	659,003
C031	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Mercado Interno.**	**1,678,451**
0295	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	724,795
0296	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	953,656
C032	**Reactivación económica y empleo incluyente-Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.**	**2,700,000**
0242	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000

D	**EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA PARA TODOS, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**	**721,718,865**
D010	**Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático.**	**1,688,354**
0125	Dirección de Gestión	162,899
0127	Oficina del Subsrio. de Sustentabilidad	1,142,943
0128	Dirección de Vinculación	382,512
D011	**Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Infraestructura Urbana, Eléctrica y Telecomunicaciones.**	**593,903,987**
0112	Oficina del Srio. de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	6,674,692
0113	Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas	10,372,993
0114	Dirección de Administración e Informatica	4,779,556
0116	Dirección de Obras Públicas	9,893,551
0117	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,640,008
0119	Departamento de Mantenimiento y Conservación	8,887,628
0120	Oficina del Director General de Infraestructura	1,796,000
0121	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	521,767,273
0123	Dirección de Energia Eléctrica Sustentable	418,677
0192	Dirección General del Inst. Estatal de Radio y Televisión	24,274,570
0193	Coordinación de Administración del IERT	2,399,039
D012	**Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Sectorial de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.**	**80,932,994**
0115	Unidad de Movilidad	11,835,995
0118	Departamento de Programación Construcción y Supervisión	4,096,999
0221	Obras e Inversiones por Convenio	65,000,000
D023	**Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Plan Hídrico Estatal.**	**23,370,500**
0225	Dirección General del C.E.A.	22,906,025
0303	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	464,475
D033	**Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad-Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.**	**21,823,030**
0122	Oficina del Director General de Planeación	3,637,682
0124	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Reg. de la Tenencia de la Tierra	8,611,773
0125	Dirección de Gestión	2,364,144
0126	Dirección de Fomento Forestal	2,155,994
0127	Oficina del Subsrio. de Sustentabilidad	3,472,024

0128	Dirección de Vinculación	1,581,413
E	**EJE GENERAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**	**6,584,015,696**
E034	**Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal Anticorrupción y Participación Ciudadana.**	**54,237,255**
0245	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
0250	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
0286	Oficina del Contralor General	2,334,811
0287	Dirección Administrativa	7,050,257
0288	Dirección Jurídica	4,551,874
0289	Dirección de Auditoría Gubernamental	3,917,725
0290	Coordinación Anticorrupción	3,681,411
0291	Dirección de Seguimiento Programas Federales	3,326,775
0292	Dirección de Control de Obras	5,915,023
E035	**Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Transparencia.**	**491,008,097**
0001	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	239,000,000
0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo	9,483,777
0003	Dirección General de Eventos de la Oficina del Ejecutivo	6,974,049
0004	Coordinación Administrativa	1,165,752
0005	Dirección General de Apoyo Técnico y Programas Especiales	1,295,418
0009	Coordinación de Asesores	366,580
0010	Oficina del Ejecutivo	6,654,093
0011	Dirección de Relaciones Públicas	539,543
0012	Dirección de Acción Civica y Social	25,040
0013	Dirección de Planeación y Evaluación	2,811,053
0014	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,055,625
0015	Unidad de Comunicación Social	47,479,686
0016	Dirección de Medios	3,770,879
0017	Dirección de Comunicación Digital	1,144,829
0018	Dirección de Relaciones Públicas	549,277
0248	Asuntos Electorales	123,209,774
0249	Instituto Estatal de Transparencia	11,482,722

0251	Auditoría Superior del Estado (ASE)	33,000,000
E036	**Transparencia y rendición de cuentas-Programa Estatal de Rendición de Cuentas.**	**6,038,770,344**
0004	Coordinación Administrativa	4,689,907
0043	Tesorería General	3,220,043
0044	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	10,148,899
0045	Coordinación de Atención y Seguimiento a Auditorías	4,323,124
0046	Coordinación de Enlace Administrativo	9,628,368
0047	Oficina del Subsecretario de Finanzas	106,873,120
0048	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	3,877,378
0049	Dirección General de Ingresos	69,090,292
0050	Ingreso Local	6,031,937
0051	Ingreso Foraneo	37,712,128
0052	Regulación Vehicular Municipio de La Paz	16,000,166
0053	Regulación Vehicular Municipio de Comondú	14,629,800
0054	Regulación Vehicular Municipio de Mulegé	4,442,707
0055	Regulación Vehicular Municipio de Los Cabos	6,618,349
0056	Regulación Vehicular Municipio de Loreto	1,750,074
0057	Dirección de Auditoría Fiscal	30,481,387
0058	Revisiones e Inspecciones	8,116,397
0059	Coordinación de Egresos	2,904,124
0060	Coordinación de Política Presupuestal	570,042
0061	Dirección de Política y Control Presupuestario	9,426,333
0062	Unidad de Inversiones	1,248,447
0063	Coordinación de Política de Inversiones	428,597
0064	Coordinación Técnica de Proyectos	432,113
0065	Dirección de Contabilidad	12,938,627
0066	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4,335,972
0067	Procuraduría Fiscal	7,662,569
0068	Dirección de Informática	9,216,743
0069	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,988,624

0070	Administración	900,914
0071	Soporte Técnico, Redes y Telefonía	2,688,137
0072	Programa de Sistematización	4,688,782
0073	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	6,043,486
0074	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
0075	Servicios Generales	104,846,241
0076	Subsidios Diversos	385,322,939
0077	Deuda Pública	258,711,791
0078	Dirección de Control de Créditos y Cobranzas Coactivas	7,175,821
0079	Dirección Estatal del Registro Civil	17,504,373
0080	Registro Civil Municipio La Paz	15,954,993
0081	Registro Civil Municipio Comondú	5,756,821
0082	Registro Civil Municipio Mulegé	4,091,647
0083	Registro Civil Municipio Los Cabos	3,300,733
0084	Registro Civil Municipio Loreto	1,476,742
0085	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	6,882,852
0086	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	10,416,304
0087	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	4,272,507
0088	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	2,748,748
0089	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	8,193,177
0090	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	2,077,015
0091	Oficina del Subsecretario de Administración	47,907,071
0092	Coordinación de Apoyo Administrativo	19,455,929
0093	Área de Apoyo Técnico	1,490,681
0094	Representación del Gob. del Estado en la Cd. de México	780,949
0095	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	23,090,217
0096	Unidad de Eventos Especiales	9,868,646
0097	Departamento de Personal	4,686,049
0098	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	4,926,134
0099	Departamento de Nóminas	3,107,207

0100	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	4,475,906
0101	Administración de Servicios Generales	134,579,405
0102	Dirección General de Recursos Humanos	7,839,318
0103	Departamento de Capacitación	5,822,222
0104	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	9,918,567
0105	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	14,563,191
0106	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,748,639
0107	Talleres Gráficos	2,770,667
0108	Talleres Generales de Gobierno	3,421,772
0109	Oficialía de Partes	361,686
0110	Dirección General de Recursos Materiales	32,277,112
0111	Dirección General de Servicios Aéreos	9,417,454
0253	Coordinación de Administración	4,268,399
0331	Participaciones y Subsidios al Municipio de La Paz	1,197,413,251
0332	Participaciones y Subsidios al Municipio de Comondú	474,105,814
0333	Participaciones y Subsidios al Municipio de Mulegé	423,348,101
0334	Participaciones y Subsidios al Municipio de Los Cabos	2,042,010,091
0335	Participaciones y Subsidios al Municipio de Loreto	313,269,868
TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO I-9 GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

GASTO PROGRAMABLE					
RAMO	**ENTES PÚBLICOS**	**2022**	**2023**	**VARIACION**	**%**
001	Poder Legislativo	234,000,000	239,000,000	5,000,000	2.1%
003	Poder Judicial	397,950,000	447,950,000	50,000,000	12.6%
PODERES DEL ESTADO		**631,950,000**	**686,950,000**	**55,000,000**	**0.0%**
1201	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000	17,000,000	0	0.0%
1202	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	12,384,283	13,184,283	800,000	6.5%
1203	Instituto Estatal Electoral	100,209,774	123,209,774	23,000,000	23.0%
1204	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	10,182,726	11,482,722	1,299,996	12.8%
1205	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325	12,719,712	1,477,387	13.1%
1206	Auditoría Superior del Estado	33,000,000	33,000,000	0	0.0%
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS		**184,019,108**	**210,596,491**	**26,577,383**	14.4%
002	Oficina del ejecutivo	87,068,800	89,664,511	2,595,711	3.0%
004	Secretaría General de Gobierno	103,986,961	140,538,504	36,551,543	35.2%
005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,245,795,899	1,320,953,122	75,157,223	6.0%
007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	224,884,153	607,022,280	382,138,127	169.9%
008	Secretaría de Educación Pública	7,799,584,187	8,522,204,470	722,620,283	9.3%
009	Procuraduría General de Justicia	320,136,839	341,588,905	21,452,066	6.7%
010	Secretaría de Salud	1,873,770,540	2,003,464,906	129,694,366	6.9%
013	Secretaría de Turismo y Economía	142,025,161	179,612,777	37,587,616	26.5%
014	Secretaría de Seguridad Pública	794,848,279	825,642,670	30,794,391	3.9%
015	Contraloría General	25,487,995	30,777,876	5,289,881	20.8%
016	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	171,397,404	206,638,641	35,241,237	20.6%
017	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	205,182,558	160,159,524	-45,023,034	-21.9%
PODER EJECUTIVO		**12,994,168,776**	**14,428,268,186**	**1,434,099,410**	**11.0%**
1103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	28,277,862	29,387,528	1,109,666	3.9%
1106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	108,638,623	122,600,367	13,961,744	12.9%
1107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	23,160,401	26,673,609	3,513,208	15.2%
1108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	108,719,603	135,575,244	26,855,641	24.7%
1109	Museo de Arte de Baja California Sur	8,112,726	9,275,204	1,162,478	14.3%
1110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	227,709,204	278,852,550	51,143,346	22.5%
1111	Junta Estatal de Caminos	65,000,000	65,000,000	0	0.0%
1112	Instituto de Vivienda	49,712,356	49,720,194	7,838	0.0%
1113	Comision Estatal del Agua	80,125,686	87,993,356	7,867,670	9.8%
1116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,402,136	32,907,101	7,504,965	29.5%
1117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,384,941	7,850,778	465,837	6.3%

1118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	11,554,057	35,240,485	23,686,428	205.0%
1119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	3,209,268	4,746,717	1,537,449	47.9%
1120	Atención a Víctimas del Delito	12,125,075	12,125,000	-75	0.0%
1121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019	5,004,019	0	0.0%
1122	Centro de Conciliación Laboral	34,000,000	51,074,589	17,074,589	50.2%
1125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664	5,636,805	-2,859	-0.1%
1127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000	2,700,000	1,000,000	58.8%
1129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	167,528,819	285,224,584	117,695,765	70.3%
1131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,412,712	45,500,226	42,087,514	1233.3%
1133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,245,325	10,739,667	494,342	4.8%
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS		**986,662,477**	**1,303,828,023**	**317,165,546**	**32.1%**
3001	Municipio de La Paz	78,584,233	128,201,106	49,616,873	63.1%
3002	Municipio de Comondú	21,653,228	24,343,135	2,689,907	12.4%
3003	Municipio de Mulegé	21,508,950	24,274,863	2,765,913	12.9%
3004	Municipio de Los Cabos	315,727,829	459,926,726	144,198,897	45.7%
3005	Municipio de Loreto	22,387,232	24,729,135	2,341,903	10.5%
MUNICIPIOS (Capítulo 7000)		**459,861,472**	**661,474,965**	**201,613,493**	**43.8%**
GASTO PROGRAMABLE		**15,256,661,833**	**17,291,117,665**	**2,034,455,832**	**13.3%**

GASTO NO PROGRAMABLE					
RAMO	**ENTES PÚBLICOS**	**2022**	**2023**	**VARIACION**	**%**
005	Secretaría de Finanzas y Administración	224,587,097	258,711,791	34,124,694	15.2%
PODER EJECUTIVO		**224,587,097**	**258,711,791**	**34,124,694**	**15.2%**
3001	Municipio de La Paz	981,778,599	1,069,212,145	87,433,546	8.9%
3002	Municipio de Comondú	393,833,637	449,762,679	55,929,042	14.2%
3003	Municipio de Mulegé	357,621,160	399,073,238	41,452,078	11.6%
3004	Municipio de Los Cabos	1,213,375,987	1,582,083,365	368,707,378	30.4%
3005	Municipio de Loreto	237,205,093	288,540,733	51,335,640	21.6%
MUNICIPIOS (Capítulo 8000)		**3,183,814,476**	**3,788,672,160**	**604,857,684**	**19.0%**
GASTO NO PROGRAMABLE		**3,408,401,573**	**4,047,383,951**	**638,982,378**	**18.7%**

GASTO NETO TOTAL	**18,665,063,406**	**21,338,501,616**	**2,673,438,210**	**14.3%**

ANEXO I-10 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS

a) Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado de Baja California Sur		239,000,000
SUMA		**239,000,000**

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.		397,950,000
Sistema de Justicia Laboral		50,000,000
SUMA		**447,950,000**

c) Asignaciones a los Organos Autónomos

CLAVE	AUTÓNOMOS		MONTO
Subramo 01201	**Tribunal Estatal electoral**		**17,000,000**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	17,000,000	
Subramo 01202	**Comisión Estatal de los Derechos Humanos**		**13,184,283**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	13,184,283	
Subramo 01203	**Instituto Estatal Electoral**		**123,209,774**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	123,209,774	
Subramo 01204	**Inst. de Transparencia, Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales**		**11,482,722**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,482,722	
Subramo 01205	**Tribunal de Justicia Administrativa**		**12,719,712**
1000	Servicios Personales	11,224,967	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,494,745	
Subramo 01206	**Auditoría Superior del Estado**		**33,000,000**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	33,000,000	
SUMA			**210,596,491**

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	**123,209,774**
4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**123,209,774**
Operatividad del Instituto	**85,732,804**
Financiamiento Público a los Partidos Políticos	**37,476,970**
Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias	35,692,352
Financiamiento Público por Actividades Específicas como Entidades de interes	1,070,771
Franquicias Postales	713,847

d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
002	Oficina del ejecutivo	89,664,511
004	Secretaría General de Gobierno	140,538,504
005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,579,664,913

007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	607,022,280
008	Secretaría de Educación Pública	8,522,204,470
009	Procuraduría General de Justicia	341,588,905
010	Secretaría de Salud	2,003,464,906
013	Secretaría de Turismo y Economía	179,612,777
014	Secretaría de Seguridad Pública	825,642,670
015	Contraloría General	30,777,876
016	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	206,638,641
017	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	160,159,524
SUMA		**14,686,979,977**

Asignaciones por Capítulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA		MONTO
Ramo 002:	**Oficina del ejecutivo**		**89,664,511**
1000	Servicios Personales	38,865,875	
2000	Materiales Y Suministros	3,790,561	
3000	Servicios Generales	44,545,113	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,462,962	
Ramo 004:	**Secretaría General de Gobierno**		**140,538,504**
1000	Servicios Personales	121,385,238	
2000	Materiales Y Suministros	5,308,087	
3000	Servicios Generales	11,218,421	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,626,758	
Ramo 005:	**Secretaría de Finanzas y Administración**		**1,579,664,913**
1000	Servicios Personales	531,713,230	
2000	Materiales Y Suministros	63,214,482	
3000	Servicios Generales	146,987,779	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	226,521,226	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000	
6000	Inversión Pública	10,822,896	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	270,885,400	
8000	Participaciones Y Aportaciones	47,158,109	
9000	Deuda Pública	258,711,791	
Ramo 007:	**Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales**		**607,022,280**
1000	Servicios Personales	84,564,961	
2000	Materiales Y Suministros	3,418,853	
3000	Servicios Generales	9,561,426	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,827,040	
6000	Inversión Pública	500,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	650,000	
Ramo 008:	**Secretaría de Educación Pública**		**8,522,204,470**
1000	Servicios Personales	13,284,957	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,874,732,390	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6,634,187,123	
Ramo 009:	**Procuraduría General de Justicia**		**341,588,905**
1000	Servicios Personales	285,896,534	
2000	Materiales Y Suministros	27,837,342	

3000	Servicios Generales	27,855,029	
Ramo 010:	**Secretaría de Salud**		**2,003,464,906**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	365,768,579	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1,637,696,327	
Ramo 013:	**Secretaría de Turismo y Economía**		**179,612,777**
1000	Servicios Personales	33,112,929	
2000	Materiales Y Suministros	2,936,227	
3000	Servicios Generales	8,787,668	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	14,480,813	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	117,955,137	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,340,003	
Ramo 014:	**Secretaría de Seguridad Pública**		**825,642,670**
1000	Servicios Personales	350,354,155	
2000	Materiales Y Suministros	82,717,806	
3000	Servicios Generales	30,495,928	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	82,596,734	
8000	Participaciones Y Aportaciones	279,478,047	
Ramo 015:	**Contraloría General**		**30,777,876**
1000	Servicios Personales	29,118,186	
2000	Materiales Y Suministros	725,004	
3000	Servicios Generales	587,813	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	346,873	
Ramo 016:	**Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario**		**206,638,641**
1000	Servicios Personales	39,475,126	
2000	Materiales Y Suministros	4,285,759	
3000	Servicios Generales	6,283,619	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36,000,000	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	61,394,729	
8000	Participaciones Y Aportaciones	59,199,408	
Ramo 017:	**Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social**		**160,159,524**
1000	Servicios Personales	64,910,896	
2000	Materiales Y Suministros	3,098,488	
3000	Servicios Generales	9,639,453	
6000	Inversión Pública	44,287,767	
8000	Participaciones Y Aportaciones	38,222,920	
SUMA			**14,686,979,977**

e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados

Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	MONTO
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	29,387,528
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	122,600,367
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	26,673,609
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	135,575,244
01109	Museo de Arte de Baja California Sur	9,275,204
01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
01111	Junta Estatal de Caminos	65,000,000
01112	Instituto de Vivienda	49,720,194

01113	Comision Estatal del Agua	87,993,356
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	32,907,101
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,850,778
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	35,240,485
01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	4,746,717
01120	Atención a Víctimas del Delito	12,125,000
01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019
01122	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000
01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	285,224,584
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	45,500,226
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
SUMA		**1,303,828,023**

Asignaciones por Capítulo a los Organismos Descentralizados y Desconcentrados:

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS		MONTO
Subramo 01103	**Patronato del Estudiante Sudcaliforniano**		**29,387,528**
1000	Servicios Personales	12,012,001	
2000	Materiales Y Suministros	307,183	
3000	Servicios Generales	610,557	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,457,787	
Subramo 01106	**Instituto Sudcaliforniano de Cultura**		**122,600,367**
1000	Servicios Personales	88,102,962	
2000	Materiales Y Suministros	2,431,409	
3000	Servicios Generales	6,721,163	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21,888,240	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,456,593	
Subramo 01107	**Instituto Estatal de Radio y Televisión**		**26,673,609**
1000	Servicios Personales	19,351,928	
2000	Materiales Y Suministros	684,899	
3000	Servicios Generales	5,036,782	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,600,000	
Subramo 01108	**Instituto Sudcaliforniano del Deporte**		**135,575,244**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	135,575,244	
Subramo 01109	**Museo de Arte de Baja California Sur**		**9,275,204**
1000	Servicios Personales	3,263,754	
2000	Materiales Y Suministros	583,708	
3000	Servicios Generales	5,427,742	
Subramo 01110	**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**		**278,852,550**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	153,947,708	
8000	Participaciones Y Aportaciones	124,904,842	
Subramo 01111	**Junta Estatal de Caminos**		**65,000,000**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	65,000,000	

Subramo 01112	**Instituto de Vivienda**		**49,720,194**
1000	Servicios Personales	120,194	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	49,600,000	
Subramo 01113	**Comision Estatal del Agua**		**87,993,356**
1000	Servicios Personales	12,695,521	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	26,100,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	49,197,835	
Subramo 01116	**Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**		**32,907,101**
1000	Servicios Personales	7,310,743	
2000	Materiales Y Suministros	187,476	
3000	Servicios Generales	513,587	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5,978,455	
8000	Participaciones Y Aportaciones	18,916,840	
Subramo 01117	**Instituto Sudcaliforniano de la Juventud**		**7,850,778**
1000	Servicios Personales	6,288,095	
2000	Materiales Y Suministros	107,411	
3000	Servicios Generales	227,713	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,227,559	
Subramo 01118	**Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur**		**35,240,485**
1000	Servicios Personales	13,925,445	
3000	Servicios Generales	515,040	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,800,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	18,000,000	
Subramo 01119	**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes**		**4,746,717**
1000	Servicios Personales	3,037,449	
2000	Materiales Y Suministros	146,000	
3000	Servicios Generales	1,563,268	
Subramo 01120	**Atención a Víctimas del Delito**		**12,125,000**
1000	Servicios Personales	9,112,224	
3000	Servicios Generales	3,012,776	
Subramo 01121	**Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.**		**5,004,019**
1000	Servicios Personales	3,000,000	
3000	Servicios Generales	2,004,019	
Subramo 01122	**Centro de Conciliación Laboral**		**51,074,589**
1000	Servicios Personales	37,116,669	
2000	Materiales Y Suministros	2,227,920	
3000	Servicios Generales	11,730,000	
Subramo 01125	**Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico**		**5,636,805**
1000	Servicios Personales	4,824,916	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	811,889	
Subramo 01127	**Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)**		**2,700,000**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,700,000	
Subramo 01129	**Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.**		**285,224,584**
1000	Servicios Personales	4,182,136	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	269,042,448	
Subramo 01131	**Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**		**45,500,226**
1000	Servicios Personales	4,024,725	
2000	Materiales Y Suministros	838,846	

3000	Servicios Generales	926,705	
8000	Participaciones Y Aportaciones	39,709,950	
Subramo 01133	**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**		**10,739,667**
1000	Servicios Personales	2,439,863	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,299,804	
	SUMA		**1,303,828,023**

f) Asignaciones a los Municipios

CLAVE	MUNICIPIOS		MONTO
030	**Municipios**		**4,450,147,125**
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	661,474,965	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,788,672,160	
	SUMA		**4,450,147,125**
	TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO I-11 A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Nivel	Puesto	Plazas	Mínimo	Máximo
PR00	Abogado, Abogado Asesor.	24	13,836.05	25,758.31
PR02	Actuario, Actuario de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Actuario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	11	11,954.02	19,471.23
AD01	Agente de Atención Inmediata.	22	18,584.94	18,584.94
AD02	Agente de Información.	2	13,131.23	13,131.23
AD03	Agente de Investigación, Agente de Seguridad.	257	11,329.79	23,372.02
AD04	Analista “B” de Información.	112	7,171.01	25,758.31
AD05	Analista de Estudios Administrativos.	2	11,689.75	22,384.46
AD15	Analista de Información “A”.	1	10,280.11	10,280.11
AD06	Analista de Información, Especialista.	708	7,191.33	25,758.31
AD07	Analista de Sistemas.	2	16,663.29	16,663.29
TE01	Analista Técnico, Archivista.	23	9,986.82	16,882.58
AD08	Asesor Jurídico.	20	14,929.56	23,407.83
AD09	Asistente Almacenista, Asistencia de Bodega de Evidencias.	2	11,369.56	18,584.94
AD10	Auditor.	68	14,088.00	25,758.31
AD11	Auxiliar Administrativo.	6	15,610.96	19,425.81
SG01	Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento, Ayudante de Mantenimiento.	10	9,921.69	11,738.80
AD12	Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Recursos Financieros, Auxiliar de Recursos Materiales, Auxiliar de Recursos Materiales e Inventarios.	4	11,525.11	11,525.11
AS13	Auxiliar del Ministerio Público.	15	13,270.83	13,270.83
AD14	Auxiliar Jurídico.	4	16,164.11	18,707.35
AD16	Bombero.	4	12,529.99	12,529.99
AD17	Capturista.	8	11,713.92	11,713.92
AD18	Categoría no Especificada.	27	7,166.04	25,052.91
AD19	Chofer.	9	13,356.16	25,758.31
AD20	Cocinero.	7	13,000.70	15,301.32
AD21	Comandante, Comandante de Orientadores.	4	11,932.52	19,529.76
34A	Contralor General.	1	100,460.72	100,460.72
AD68	Coordinador, Coordinador de Asesores Jurídicos, Coordinador Administrativo de Secretaria, Coordinador de Medida Cautelar y Servicios Previo, Coordinador de Certificación, Coordinador Regional de Servicio Previo a Juicio, Asesor, Coordinador Regional.	14	15,943.82	26,021.37
30	Coordinador, Coordinador Regional, Coordinador Estatal, Coordinador General, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Coordinador Administrativo del Centro Penitenciario La Paz, Coordinador Analista del G.E.I.-SSP, Coordinador del Centro de Justicia para las Mujeres, Oficial SSP.	117	29,211.92	37,057.11
PR15	Criminólogo.	4	18,707.35	18,707.35
AD22	Custodio, Dactiloscopista.	13	10,538.48	22,113.79
AD23	Defensor de Oficio, Defensor Público.	41	25,279.37	25,279.37
31	Director de Área, Comandante, Comandante Regional, Comandante Estatal, Comisario, Titular del Órgano Interno de Control, Piloto, Presidente de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, Director de Planeación y Desarrollo Organizacional, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa.	143	34,401.34	42,246.53
AD59	Director de Área.		25,981.79	25,981.79
32A	Director General DIF.	1	84,872.02	84,872.02

32	Director General, Tesorero General, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Procurador Fiscal, Piloto, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de Sistema de Justicia Penal, Director Estatal, Comisario General, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Jefe de Unidad de Comunicación Social, Procurador General de la Defensa del Trabajo, Procurador de Protección, Niños, Niñas y Adolescentes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas, Subcomisionado de Arbitraje Médico.	54	43,338.86	63,338.86
AD51	Director General.	2	26,189.72	26,189.72
PR01	Enfermero.	8	15,560.10	15,560.10
TE02	Evaluador de Riesgo.	17	15,109.35	15,109.35
AD24	Facilitador.	13	18,656.81	18,656.81
AD25	Gestor de Evaluación y Mejora Continua.	1	18,195.79	18,195.79
38	Gobernador	1	106,799.15	106,799.15
PR03	Ingeniero.	3	13,654.48	21,404.32
AD26	Inspector.	11	9,121.23	19,781.46
SG02	Intendente, Intendente TR.	7	11,369.56	11,369.56
AD27	Investigador Socioeconómico.	4	19,362.78	19,362.78
AD64	Jefe de Archivo, Oficialía de Partes, Jefe de Centro de Control.	2	15,044.35	15,044.35
AD65	Jefe de Área de Mantenimiento en General.	2	15,057.90	19,852.53
AD62	Jefe de Bodega.	2	18,601.75	18,601.75
28	Jefe de Departamento, Representante Municipal, Recaudador, Titular del Órgano Interno de Control, Registrador, Procurador Auxiliar del Trabajo, Secretario de Acuerdos, Médico, Médico General, Suboficial SSP, Odontólogo, Director de la Orquesta Sinfónica del Estado, Secretario Ejecutivo del Tribunal de Justicia Administrativa, Jefe de Centro, Psiquiatra.	395	25,758.31	31,556.50
AD49	Jefe de Departamento.	129	9,036.36	25,758.31
TE12	Jefe de Grupo del NSJP.	63	17,220.55	17,220.55
37A	Jefe de la Oficina del Ejecutivo, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	1	84,872.02	84,872.02
AD66	Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática.	2	21,174.40	21,174.40
AD63	Jefe de Programa.	14	10,153.04	20,194.16
AD67	Jefe de Recursos Financieros y Materiales, Soporte Técnico y AFIS.	2	16,822.43	16,822.43
31A	Jefe de Unidad, Representante de Municipio, Representante del Gobierno del Estado en CDMX, Secretario de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, Titular de la Unidad de Responsabilidades.	58	34,773.66	43,926.38
PR04	Maestro.	4	18,707.35	18,707.35
PR05	Médico, Médico General, Médico Legista.	7	19,534.20	25,758.31
AD28	Ministerio Público.	126	23,247.75	23,247.75
AD29	Notificador Fiscal.	1	14,273.70	14,273.70
AD30	Notificador Judicial.	3	7,191.33	7,191.33
AD31	Notificador Premediador.	9	18,656.81	18,656.81
PR06	Nutriólogo.	2	13,956.33	13,956.33
PR07	Odontólogo.	1	12,886.83	12,886.83
33	Oficial Mayor.	1	63,105.26	63,105.26
AD32	Oficial, Suboficial, Oficial Auxiliar, Oficial de Partes.	7	18,707.35	18,707.35
AD33	Operador de Computadoras.	2	7,114.13	11,320.97
AD34	Orientador y Orientado NSJP.	18	8,576.09	13,447.38
PR08	Perito, Perito NSJP., Perito Criminalista, Perito Fotógrafo, Perito Químico.	98	18,601.75	24,502.47
PR09	Piloto Aviador.	1	22,958.08	22,958.08
TE04	Policía Penitenciario.	199	11,577.32	12,785.63
TE06	Policía Primero Penitenciario.	6	22,763.37	22,763.37
TE05	Policía Primero.	11	22,810.74	22,810.74
TE08	Policía Segundo Penitenciario.	22	18,096.09	18,096.09

TE07	Policía Segundo.	36	18,075.23	18,075.23
TE10	Policía Tercero Penitenciario, Analista de Información.	18	15,350.37	15,350.37
TE09	Policía Tercero.	94	15,473.42	15,473.42
TE03	Policía.	319	12,785.63	12,785.63
PR10	Poligrafista.	4	19,685.73	19,685.73
36	Procurador General de Justicia.	1	100,460.72	100,460.72
PR11	Programador Informático.	2	14,523.19	14,523.19
AD37	Promotor Rural.	4	6,587.14	8,956.28
PR13	Psicólogo NSJP.	30	19,761.51	19,761.51
PR12	Psicólogo, Supervisor de Poligrafía.	19	14,511.27	21,434.38
AD38	Recaudador.	2	11,340.56	16,100.48
AD39	Recepcionista.	1	12,515.30	12,515.30
AD41	Secretaria de Funcionario, Secretaria de Funcionario Superior.	17	11,138.45	24,077.34
AD40	Secretaria, Secretaría Ejecutiva, Secretaria Auxiliar.	21	7,487.79	16,882.58
AD42	Secretario Auxiliar de la Junta de Conciliación y Arbitraje.	4	15,427.30	19,166.58
AD43	Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudios, Secretario de Proyectos, Secretario de la Junta Especial.	10	11,796.40	19,949.58
37	Secretario General de Gobierno, Secretario de Gobierno, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.	10	100,788.06	100,788.06
AD46	Secretario Judicial.	31	7,338.56	11,882.64
29B	Secretario Particular de Secretario.	5	30,478.75	35,708.87
29A	Secretario Particular de Subsecretario.	3	30,384.84	30,384.84
AD47	Secretario Particular, Secretario Técnico, Secretario Particular de Secretario, Analista de Información.	4	24,323.11	25,981.79
31B	Secretario Privado del Gobernador.	1	40,003.78	40,003.78
AD48	Subcomandante de Orientadores.	1	11,203.01	11,203.01
29	Subdirector, Secretario Técnico, Subprocurador Fiscal, Visitador, Subprocurador de Protección, Niños, Niñas y Adolescentes.	34	26,271.94	32,999.90
AD56	Subdirector, Subdirector Administrativo, Agente Investigador del Ministerio Público.	23	18,198.54	25,890.45
AD50	Subjefe de Departamento, Subjefe de Orientadores.	85	11,115.70	25,758.31
35	Subprocurador y Subprocurador Regional.	7	63,626.95	63,626.95
AD52	Subrecaudador.	12	9,831.07	25,758.31
34	Subsecretario de Gobierno, Comisionado de Arbitraje Médico.	15	70,288.15	77,912.66
AD53	Supervisor de Antecedentes, Supervisor de Auditores.	23	12,190.92	21,402.78
AD54	Supervisor de Ejecución de Sentencia.	2	15,073.60	15,073.60
AD55	Supervisor de Integración, Supervisor de Investigación Socioeconómica, Supervisor de Psicología.	5	21,434.38	21,434.38
AD57	Supervisor de Medida Cautelar.	25	17,583.95	17,583.95
AD58	Supervisor de Obras.	4	7,191.33	14,097.29
TE11	Técnico, Técnico Analista Programador, Técnico de Laboratorio Fotográfico y Técnico Programador.	103	8,499.63	24,613.50
PR14	Trabajador Social, Trabajador Social de NSJP.	13	8,285.58	18,640.16
AD60	Verificador.	1	13,769.19	13,769.19
AD61	Vigilante de Centro de Control.	7	10,046.86	16,687.89

Anexo I-11 B Secretaría de Educación Pública

Baja California Sur				
Secretaría de Educación Pública				
Analítico de Plazas				
FONE				
Plaza/Puesto	**Número de Plazas**	**Horas**	**Remuneración Actualizada**	
			De	**Hasta**
CF01005 DIRECTOR DE AREA	6	0	2,124,174.46	2,124,174.46
CF01012 SUBDIRECTOR DE AREA	1	0	312,178.13	312,178.13
CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	26	0	6,383,482.56	6,383,482.56
CF04805 SECRETARIA EJECUTIVA D	11	0	3,125,305.44	3,125,305.44
CF04807 SECRETARIA EJECUTIVA B	4	0	1,243,960.92	1,243,960.92
CF04808 SECRETARIA EJECUTIVA A	2	0	713,082.00	713,082.00
CF07817 RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	4	0	1,138,783.02	1,138,783.02
CF08822 SUPERVISOR	2	0	571,122.18	571,122.18
CF12803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	2	0	611,896.07	611,896.07
CF12812 PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	1	0	298,329.60	298,329.60
CF12814 ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	2	0	725,698.11	725,698.11
CF21859 COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	5	0	1,693,686.62	1,693,686.62
CF33821 ESPECIALISTA TECNICO	2	0	575,837.28	575,837.28
CF33834 TECNICO ESPECIALIZADO	1	0	308,193.81	308,193.81
CF33892 TECNICO SUPERIOR	27	0	9,655,775.50	9,655,775.50
CF34806 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	5	0	1,420,902.48	1,420,902.48
CF34807 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	1	0	274,460.58	274,460.58
CF34810 ANALISTA ADMINISTRATIVO	13	0	4,000,467.44	4,000,467.44
CF34813 JEFE DE OFICINA	30	0	9,956,125.97	9,956,125.97
CF34814 JEFE DE OFICINA (PREJUBILATORIA)	41	0	21,970,791.03	21,970,791.03
CF34844 ASISTENTE DE ALMACEN	17	0	4,563,580.07	4,563,580.07
CF52118 DIRECTOR GENERAL	1	0	564,010.57	564,010.57
CF53083 SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	1	0	291,457.35	291,457.35
Total de Plazas Personal de Confianza	**205**	**0**	**72,523,301.19**	**72,523,301.19**
E0101 INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	33	0	45,842,665.10	45,842,665.10
E0105 INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	6	0	10,374,235.79	10,374,235.79

E0121 DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	154	0	96,558,112.95	96,558,112.95
E0125 DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	6	0	5,647,935.00	5,647,935.00
E0149 SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	7	0	3,936,320.12	3,936,320.12
E0165 PROFESOR DE ENSENANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	107	325	7,537,660.22	7,537,660.22
E0181 MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	936	0	402,747,780.64	402,747,780.64
E0183 HORAS DE ACOMPANANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	206	1030	20,668,904.46	20,668,904.46
E0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	39	0	22,106,812.70	22,106,812.70
E0199 MTRA DE JARDIN DE NINOS DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CURSO CO	2	0	878,187.68	878,187.68
E0201 INSPECTOR DE ZONA DE ENSENANZA PRIMARIA FORANEO.	51	0	73,689,664.53	73,689,664.53
E0205 JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	5	0	8,660,328.63	8,660,328.63
E0221 DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	240	0	182,209,130.67	182,209,130.67
E0247 SUBDIRECTOR ACAD?‰MICO DE PRIMARIA, FOR??NEO	4	0	2,308,309.49	2,308,309.49
E0249 SUBDIRECTOR DE GESTI?“N ESCOLAR DE PRIMARIA, FOR??NEO	16	0	7,693,093.45	7,693,093.45
E0261 MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	6	77	1,139,692.73	1,139,692.73
E0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2827	0	1,203,247,912.62	1,203,247,912.62
E0299 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CUR	6	0	2,663,073.02	2,663,073.02
E0301 INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSENANZA FORANEO.	9	0	20,768,876.46	20,768,876.46
E0321 DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	34	0	48,052,582.12	48,052,582.12
E0327 DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	1	0	1,097,796.14	1,097,796.14
E0341 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	29	0	36,682,112.39	36,682,112.39
E0351 JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA FORANEO.	8	0	11,933,520.09	11,933,520.09
E0361 PROFESOR DE ENSENANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	1	0	234,346.60	234,346.60
E0363 PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA FORANEA.	2662	16546	386,823,807.14	386,823,807.14

E0365 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	574	3294	73,484,598.33	73,484,598.33
E0366 HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	2	7	246,504.14	246,504.14
E0371 PROFESOR ORIENTADOR DE ENSENANZA SECUNDARIA FORANEA.	96	277	7,348,084.56	7,348,084.56
E0390 HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	1		86,966.48	86,966.48
E0392 HORAS DE ENSENANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	9	50	1,509,287.65	1,509,287.65
E0401 INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	6	0	11,799,852.10	11,799,852.10
E0421 DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	25	0	39,736,081.50	39,736,081.50
E0441 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	26	0	32,483,512.78	32,483,512.78
E0451 JEFE DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	6	0	12,071,473.20	12,071,473.20
E0461 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA.	17	105	2,139,581.92	2,139,581.92
E0463 PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	2781	13758	341,237,917.47	341,237,917.47
E0465 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	733	4234	100,334,619.25	100,334,619.25
E0466 HORAS DE ENSENANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	1	7	213,420.22	213,420.22
E0492 HORAS DE ENSENANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	12	63	1,887,794.09	1,887,794.09
E0629 DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	98	0	68,664,394.79	68,664,394.79
E0633 SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	15	0	23,422,394.19	23,422,394.19
E0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSENANZA SUPERIOR FORAN	7	105	1,985,284.64	1,985,284.64
E0681 MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	8	0	3,270,409.28	3,270,409.28
E0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	596	0	263,159,405.02	263,159,405.02
E0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	128	0	55,299,764.50	55,299,764.50

E0701 INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	16	0	30,534,565.21	30,534,565.21
E0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	2294	10549	280,723,618.78	280,723,618.78
E0792 HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	25	122	4,007,908.81	4,007,908.81
E0963 PROFESOR DE ENSENANZA TECNOLOGICA FORANEO.	4	23	505,910.00	505,910.00
E1063 PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	19	38	1,203,794.27	1,203,794.27
E1065 PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS ELEMENTALES FORANEO.	8	101	1,788,269.29	1,788,269.29
E1067 PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	581	1778	48,304,371.82	48,304,371.82
E1303 INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	2	0	2,997,591.19	2,997,591.19
E1305 JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	6	0	4,021,643.08	4,021,643.08
E1333 MAESTRO B DE MISION CULTURAL	32	0	13,985,871.21	13,985,871.21
E1335 MAESTRO C DE MISION CULTURAL	26	0	12,552,981.18	12,552,981.18
E1441 PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PARA INDIGENAS FORANE	1	0	323,656.59	323,656.59
E1501 INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	1	0	374,044.30	374,044.30
E1525 DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	1	0	232,192.41	232,192.41
E1587 PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	17	0	3,714,478.57	3,714,478.57
E1813 AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	11	0	2,283,051.10	2,283,051.10
E1817 AYUDANTE D DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	1	0	230,325.39	230,325.39
E2001 AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUCACION INDIGENA	2	0	403,120.20	403,120.20
E2221 AYUDANTE A DE TALLER FORANEO	2	0	520,461.22	520,461.22
E2233 AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	6	0	2,717,463.34	2,717,463.34
E2331 PREFECTO A FORANEO	79	0	27,688,617.58	27,688,617.58
E2333 PREFECTO B FORANEO	30	0	10,538,083.82	10,538,083.82
E2335 PREFECTO C FORANEO	6	0	2,136,537.41	2,136,537.41
E2401 HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	90	810	13,465,227.14	13,465,227.14
E2405 AYUDANTE C FORANEO	11	0	2,479,793.90	2,479,793.90
E2601 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	14	0	10,347,443.17	10,347,443.17

E2603 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	9	0	5,680,079.59	5,680,079.59
E2605 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	2	0	1,294,541.01	1,294,541.01
E2711 INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	8	0	12,704,467.62	12,704,467.62
E2725 DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	19	0	26,048,879.29	26,048,879.29
E2781 HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	259	7770	174,554,106.51	174,554,106.51
E2801 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	0	2,971,269.65	2,971,269.65
E2803 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria Técnica, F	2	0	1,738,421.42	1,738,421.42
E2805 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	4	0	4,620,129.85	4,620,129.85
E2807 Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo.	3	0	2,884,886.59	2,884,886.59
E3001 PROFESOR DE ENSENANZA DE INGLES	63	607	11,592,276.01	11,592,276.01
E7905 PROFESOR ASIGNATURA B (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIE	1	0	191,498.05	191,498.05
E7013 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR A MEDI	4	0	2,031,447.17	2,031,447.17
E7015 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR B MEDI	3	0	1,679,997.17	1,679,997.17
E7017 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR C MEDI	2	0	1,295,952.06	1,295,952.06
E7023 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO A MEDIO TIEMPO FORA	4	0	1,439,867.26	1,439,867.26
E7025 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO - FO	1	0	482,654.51	482,654.51
E7033 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO FORA	1	0	455,595.84	455,595.84
E7129 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR B TRESCUARTOS DE TIE	2	0	1,732,124.67	1,732,124.67
E7209 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO B T	1	0	667,590.78	667,590.78
E7211 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO C T	2	0	1,666,355.28	1,666,355.28
E7213 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR A TI	4	0	3,605,140.73	3,605,140.73
E7215 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR B TI	10	0	11,698,241.43	11,698,241.43
E7217 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR C TI	42	0	64,302,399.34	64,302,399.34

E7227 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO	2	0	1,851,227.39	1,851,227.39
E7235 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO F	1	0	1,474,136.82	1,474,136.82
E7303 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	3	34	578,695.87	578,695.87
E7305 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASIGNATURA B	2	14	268,709.65	268,709.65
E7307 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASIGNATURA A FORANEO.	5	48	901,243.76	901,243.76
E7309 PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASIGNATURA B FORANEO.	4	40	759,845.51	759,845.51
E7817 PROFESOR TITULAR C (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	1	0	1,368,984.41	1,368,984.41
E8005 FORMADOR DE INGLES "C"	12	0	11,807,695.74	11,807,695.74
E9013 PROFESOR TITULAR A (E.S.) MEDIO TIEMPO	9	0	4,427,694.61	4,427,694.61
E9217 PROFESOR TITULAR C (E.S.)TIEMPO COMPLETO	6	0	8,902,143.84	8,902,143.84
A01803 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	306	0	82,624,172.19	82,624,172.19
A01805 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	18	0	4,849,809.22	4,849,809.22
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	26	0	8,031,950.88	8,031,950.88
A01807 JEFE DE OFICINA	14	0	4,672,877.08	4,672,877.08
A01820 AYUDANTE ADMINISTRATIVO	54	0	14,540,367.45	14,540,367.45
A03803 SECRETARIA DE APOYO	185	0	51,362,095.63	51,362,095.63
C02802 OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	0	306,925.78	306,925.78
JA01004 JEFE DE MESA	34	0	10,174,459.57	10,174,459.57
JA01009 JEFE DE PROYECTO	5	0	2,225,459.58	2,225,459.58
JA04003 ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	0	410,051.55	410,051.55
JA08005 MECANOGRAFA	4	0	898,438.56	898,438.56
JA08029 SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	13	0	3,442,788.57	3,442,788.57
JP01002 ANALISTA ESPECIALIZADO	7	0	2,598,682.77	2,598,682.77
JP07539 ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	28	0	15,307,066.85	15,307,066.85
JS07002 OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	0	1,286,634.46	1,286,634.46
JT03002 ANALISTA TECNICO	5	0	2,040,520.32	2,040,520.32
JT03004 AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	3	0	974,519.27	974,519.27
JT07503 TECNICO BIBLIOTECARIO	11	0	3,724,700.24	3,724,700.24
P02802 MEDICO	6	0	2,039,517.92	2,039,517.92
P04803 PSICOLOGO	3	0	1,041,138.43	1,041,138.43

S01803 OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	155	0	41,867,776.53	41,867,776.53
S01807 ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	780	0	210,415,738.25	210,415,738.25
S01808 ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	190	0	51,665,866.91	51,665,866.91
S01812 AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	59	0	15,867,519.78	15,867,519.78
S02804 COCINERA	89	0	25,776,034.88	25,776,034.88
S02805 ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	1	0	312,175.61	312,175.61
S02810 ASISTENTE DE COCINA	20	0	5,723,911.43	5,723,911.43
S03802 CHOFER	11	0	2,964,559.21	2,964,559.21
S05805 TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	0	550,455.84	550,455.84
S05806 TECNICO EN IMPRENTA	3	0	894,616.41	894,616.41
S08802 OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	4	0	1,148,209.04	1,148,209.04
S09801 ELECTRICISTA	1	0	267,451.48	267,451.48
T03803 TECNICO MEDIO	49	0	14,224,024.97	14,224,024.97
T03804 ESPECIALISTA TECNICO	2	0	647,581.81	647,581.81
T05808 TECNICO BIBLIOTECARIO	30	0	8,124,107.85	8,124,107.85
T05809 ASISTENTE BIBLIOTECARIO	1	0	270,254.50	270,254.50
T06803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	1	0	308,750.08	308,750.08
T06806 OPERADOR DE EQUIPO	1	0	268,585.49	268,585.49
T08803 DIBUJANTE	3	0	858,354.99	858,354.99
T09802 ENFERMERA	2	0	619,680.76	619,680.76
T09803 ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	0	623,451.43	623,451.43
T14805 PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	4	0	1,461,163.08	1,461,163.08
T14807 NINERA ESPECIALIZADA	85	0	25,353,986.75	25,353,986.75
T16807 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	0	267,451.48	267,451.48
T18802 MARINERO	1	0	270,254.50	270,254.50
T18804 ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	1	0	275,227.66	275,227.66
T18817 ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	1	0	287,608.60	287,608.60
T26802 TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	39	0	12,212,540.51	12,212,540.51
T26803 TRABAJADORA SOCIAL	139	0	41,164,098.18	41,164,098.18
Total de Plazas Base Sindicalizada	**18,720**	**61,812**	**5,166,887,142**	**5,166,887,142**

Baja California Sur
Secretaría de Educación Pública
Analítico de Plazas
Fuente de Financiamiento Estatal

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
VE0181 MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	202	21,969,312.05	21,969,312.05
VE0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS	1	2,679,641.25	2,679,641.25
VE0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	4	765,985.00	765,985.00
VE0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	601	65,525,823.72	65,525,823.72
VE0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	779	24,291,166.25	24,291,166.25
VE0463 PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA	798	33,318,765.74	33,318,765.74
VE0465 MAESTRO DE TALLER	16	1,192,284.73	1,192,284.73
VE0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSENANZA SUPERIOR	2	145,435.88	145,435.88
VE0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	160	17,280,643.06	17,280,643.06
VE0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	12	1,300,375.60	1,300,375.60
VE0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA	113	5,418,715.62	5,418,715.62
VE1065 MAESTRA DE ENSEÑANZA ARTISTICA	3	1,941,348.75	1,941,348.75
VE2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA	50	7,123,846.45	7,123,846.45
VE7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO	16	1,251,914.97	1,251,914.97
VE0281B MAESTRO DE GRUPO NIÑOS MIGRANTES	13	14,791,191.25	14,791,191.25
Total de Plazas Personal Docente de Confianza:	**2,770**	**198,996,450.32**	**198,996,450.32**
VA0101 ASISTENTE DE COCINA	15	1,591,726.85	1,591,726.85
VA0106 BIBLIOTECARIO (A)	2	154,764.50	154,764.50
VA0112 ENFERMERA	2	229,318.86	229,318.86
VA0114 LACTARIO	2	1,060,152.50	1,060,152.50
VA0116 NIÑERA ESPECIALIZADA	36	4,008,291.49	4,008,291.49
VA0117 NUTRIÓLOGA	3	370,444.63	370,444.63
VA0121 PSICOLOGA	2	232,715.12	232,715.12
VA0122 PUERICULTISTA	1	115,263.63	115,263.63
VA0127 TRABAJO SOCIAL	2	112,180.16	112,180.16
VA0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	9	1,019,611.93	1,019,611.93
VA0312 LAVANDERA	2	203,890.53	203,890.53
VB0107 COCINERO (A)	1	100,418.82	100,418.82
VB0202 APOYO ADMINISTRATIVO	2	177,368.28	177,368.28

VB0217 SECRETARIA	12	1,695,183.44	1,695,183.44
VB0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	28	2,617,512.16	2,617,512.16
VB0311 INTENDENTE	105	9,171,539.30	9,171,539.30
VC0106 BIBLIOTECARIO (A)	5	439,967.21	439,967.21
VC0107 COCINERO (A)	6	586,210.95	586,210.95
VC0123 RED ESCOLAR	1	90,929.23	90,929.23
VC0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	100,418.82	100,418.82
VC0202 APOYO ADMINISTRATIVO	18	1,665,948.27	1,665,948.27
VC0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	2,094,061.94	2,094,061.94
VC0217 SECRETARIA	48	4,193,879.34	4,193,879.34
VC0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	227	20,063,465.46	20,063,465.46
VC0308 CHOFER	1	90,929.23	90,929.23
VC0311 INTENDENTE	24	2,099,811.97	2,099,811.97
VC0313 VELADOR	16	1,399,548.16	1,399,548.16
VE1331 MISIONES CULTURALES	3	327,722.71	327,722.71
VE763M DOCENTE DE TELEBACHILLERATO MILITARIZADO	2	2,439,186.75	2,439,186.75
VE9303 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR UPN	64	4,903,080.53	4,903,080.53
VF0101 ASISTENTE DE COCINA	4	351,340.29	351,340.29
VF0105 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	9	791,940.97	791,940.97
VF0107 COCINERO (A)	30	2,646,754.61	2,646,754.61
VF0110 DIRECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR	20	3,712,095.42	3,712,095.42
VF0111 ENCARGADO DE ALBERGUE ESCOLAR	2	899,640.50	899,640.50
VF0120 PREFECTO	3	264,901.25	264,901.25
VF0121 PSICOLOGA	19	2,047,101.24	2,047,101.24
VF0127 TRABAJO SOCIAL	35	3,979,767.16	3,979,767.16
VF0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	178,462.20	178,462.20
VF0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	12	1,049,416.25	1,049,416.25
VF0311 INTENDENTE	7	615,033.15	615,033.15
VF0312 LAVANDERA	3	272,787.67	272,787.67
VF0313 VELADOR	1	90,929.23	90,929.23
VF01059 ADMINISTRADOR DE ALBERGUE ESCOLAR	3	592,278.37	592,278.37
VG0202 APOYO ADMINISTRATIVO	6	606,735.63	606,735.63
VG0311 INTENDENTE	8	703,660.06	703,660.06
VI0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	179,670.59	179,670.59
VI0217 SECRETARIA	1	89,835.29	89,835.29
VI0311 INTENDENTE	1	89,835.29	89,835.29
VJ0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	266,052.43	266,052.43
VJ0118 ORIENTADOR EDUCATIVO	2	87,048.50	87,048.50
VJ0120 PREFECTO	18	1,661,715.63	1,661,715.63

VJ0121 PSICOLOGA	2	258,791.58	258,791.58
VJ0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	90,929.23	90,929.23
VJ0127 TRABAJO SOCIAL	11	1,140,916.61	1,140,916.61
VJ0128 MEDICO ESCOLAR	2	102,096.50	102,096.50
VJ0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	1,745,924.80	1,745,924.80
VJ0209 CONTRALOR (A)	4	351,340.29	351,340.29
VJ0217 SECRETARIA	57	5,245,271.38	5,245,271.38
VJ0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	18	1,679,852.95	1,679,852.95
VJ0308 CHOFER	1	90,929.23	90,929.23
VJ0311 INTENDENTE	64	5,777,099.87	5,777,099.87
VJ0313 VELADOR	12	1,048,322.33	1,048,322.33
VK0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	90,929.23	90,929.23
VK0104 AUXILIAR DE AGRICULTURA	2	88,179.11	88,179.11
VK0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	265,995.18	265,995.18
VK0107 COCINERO (A)	3	266,052.43	266,052.43
VK0112 ENFERMERA	1	89,835.29	89,835.29
VK0120 PREFECTO	23	2,251,407.76	2,251,407.76
VK0121 PSICOLOGA	2	181,858.44	181,858.44
VK0127 TRABAJO SOCIAL	8	701,875.00	701,875.00
VK0128 MEDICO ESCOLAR	1	141,245.80	141,245.80
VK0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1,050,520.58	1,050,520.58
VK0209 CONTRALOR (A)	14	1,555,143.13	1,555,143.13
VK0217 SECRETARIA	54	4,838,786.96	4,838,786.96
VK0302 ALMACENISTA	2	177,368.28	177,368.28
VK0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	4	353,201.66	353,201.66
VK0307 AUXILIAR MECANICO	1	90,929.23	90,929.23
VK0308 CHOFER	2	178,462.20	178,462.20
VK0311 INTENDENTE	63	5,595,025.57	5,595,025.57
VK0313 VELADOR	6	526,647.94	526,647.94
VL0120 PREFECTO	17	1,615,491.29	1,615,491.29
VL0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	2,364,695.41	2,364,695.41
VL0209 CONTRALOR (A)	4	354,660.23	354,660.23
VL0217 SECRETARIA	1	90,929.23	90,929.23
VL0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	39	3,607,133.09	3,607,133.09
VL0313 VELADOR	5	438,873.28	438,873.28
VM0112 ENFERMERA	1	112,234.35	112,234.35
VM0115 NIÑERA	38	3,321,626.60	3,321,626.60
VM0126 TERAPISTA FISICO	3	336,703.07	336,703.07
VM0127 TRABAJO SOCIAL	29	2,527,566.24	2,527,566.24
VM0128 MEDICO GENERAL	6	461,603.74	461,603.74

VM0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	527,960.64	527,960.64
VM0217 SECRETARIA	31	2,903,669.75	2,903,669.75
VM0311 INTENDENTE	17	1,574,694.48	1,574,694.48
VM0313 VELADOR	2	176,274.35	176,274.35
VN0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	119,776.14	119,776.14
VN0107 COCINERO (A)	1	90,929.23	90,929.23
VN0110 DIRECTOR	2	88,179.11	88,179.11
VN0120 PREFECTO	1	90,929.23	90,929.23
VN0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	177,368.28	177,368.28
VN0211 DISEÑADOR GRÁFICO	1	92,408.90	92,408.90
VN0217 SECRETARIA	1	90,929.23	90,929.23
VN0219 TECNICO EN SISTEMAS	1	92,408.90	92,408.90
VO0102 ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	3	326,696.43	326,696.43
VO0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	90,929.23	90,929.23
VO0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1,521,781.25	1,521,781.25
VO0216 REPONSABLE DE CENTRO DE CÓMPUTO	1	153,818.32	153,818.32
VO0217 SECRETARIA	8	722,832.01	722,832.01
VO0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	8	702,566.13	702,566.13
VO0313 VELADOR	3	453,176.20	453,176.20
VP01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	15	28,070,319.75	28,070,319.75
VP0107 COCINERO (A)	4	353,528.15	353,528.15
VP0108 COORDINADOR	19	3,570,106.55	3,570,106.55
VP0109 COORDINADOR DE ZONA	2	181,858.44	181,858.44
VP0110 DIRECTOR DE AREA	3	735,889.00	735,889.00
VP0111 ENCARGADO DE CASA DEL ESTUDIANTE	1	88,179.11	88,179.11
VP0113 INSTRUCTOR DE DANZA	1	90,929.23	90,929.23
VP0117 NUTRIÓLOGA	3	317,681.57	317,681.57
VP0120 PREFECTO	3	327,935.04	327,935.04
VP0121 PSICOLOGA	5	693,851.64	693,851.64
VP0125 SUPERVISOR	4	356,924.42	356,924.42
VP0127 Trabajo Social	3	264,411.53	264,411.53
VP0129 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	2	256,481.45	256,481.45
VP0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	33	3,440,647.35	3,440,647.35
VP0202 APOYO ADMINISTRATIVO	35	3,079,916.43	3,079,916.43
VP0203 ASESOR JURÍDICO	5	701,344.05	701,344.05
VP0204 AUDITOR	2	403,642.87	403,642.87
VP0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	166	16,538,996.84	16,538,996.84
VP0207 CAPTURISTA	2	386,388.75	386,388.75
VP0208 CONTADOR	2	467,835.15	467,835.15
VP0210 COORDINADOR TÉCNICO	2	426,450.54	426,450.54

VP0212 INGENIERO EN SISTEMAS	2	208,799.86	208,799.86
VP0213 PAGADOR	2	208,799.86	208,799.86
VP0214 PROGRAMADOR	7	777,361.90	777,361.90
VP0215 PROMOTOR CULTURAL	1	90,929.23	90,929.23
VP0217 SECRETARIA	33	2,995,361.46	2,995,361.46
VP0218 SUBJEFE	3	821,966.40	821,966.40
VP0219 TECNICO EN SISTEMAS	2	181,858.44	181,858.44
VP0220 ASESOR ACADEMICO	11	1,903,859.53	1,903,859.53
VP0301 ALBAÑIL	2	180,609.37	180,609.37
VP0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	53	4,959,054.07	4,959,054.07
AUXILIAR DE ALMACEN	1	90,929.23	90,929.23
VP0306 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	441,061.13	441,061.13
VP0308 CHOFER	5	503,640.88	503,640.88
VP0309 ELECTRICISTA	6	562,910.56	562,910.56
VP0310 HERRERO	1	93,076.39	93,076.39
VP0311 INTENDENTE	2	177,368.28	177,368.28
VP0313 VELADOR	12	1,144,654.43	1,144,654.43
VP0314 VIGILANTE	1	100,418.82	100,418.82
VP52118 DIRECTOR GENERAL	1	97,538.71	97,538.71
Total de Plazas Personal Administrativo de Confianza:	**1,975**	**222,029,843.81**	**222,029,843.81**
Total de Plazas Personal de Confianza	**4,745**	**421,026,294.13**	**421,026,294.13**

Anexo I-11 C Poder Judicial

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
COMPENSADO	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	7	7,268.50	31,530.00
	MAGISTRADO EN RETIRO VITALICIO	2	74,479.90	106,219.90
Total COMPENSADO		9	7,268.50	106,219.90
CONFIANZA	ACTUARIO JUDICIAL	48	19,265.30	28,829.51
	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	31,418.60	32,572.31
	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	3	64,388.40	65,153.68
	CAJERO	3	15,149.48	15,337.91
	CONSEJERO	3	91,990.30	94,274.58
	CONTRALOR GENERAL	1	64,188.40	64,188.40
	COORDINADOR	2	30,488.01	30,676.44
	DIRECTOR	11	46,551.10	71,365.28
	ENFERMERA	1	26,305.73	26,305.73
	ESPECIALISTA	5	30,299.58	31,618.58
	JEFE DE DEPARTAMENTO	18	22,654.64	43,846.41
	JUEZ DE 1A INSTANCIA	22	63,040.72	69,286.42
	JUEZ DE CONTROL	27	67,025.28	69,286.42
	JUEZ DE PAZ	5	28,660.68	29,979.68
	JUEZ MENOR	1	34,075.71	34,075.71
	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6	101,005.42	124,075.14
	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS	1	139,659.21	139,659.21
	NOTIFICADOR	31	21,841.08	38,742.47
	OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1	64,188.40	64,188.40
	PSICOLOGO	7	25,931.10	27,573.24
	SECRETARIO ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO	1	77,255.88	77,255.88
	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6	37,284.01	68,344.28
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	51	33,122.00	36,148.42
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	51	27,196.68	68,344.38
	SECRETARIO PARTICULAR	1	65,530.54	65,530.54
	SECRETARIO TECNICO	4	42,392.70	44,034.84
	SUPERVISOR	4	19,393.30	20,847.01
	TRABAJADOR SOCIAL	8	25,931.10	31,831.10
	VISITADOR GENERAL	1	65,530.54	65,530.54
	MAGISTRADO EN RETIRO	1	98,621.50	98,621.50
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	22	23,689.60	30,154.88
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	6	16,200.00	17,653.71
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	30	33,887.28	34,264.14
	ADMINISTRADOR DE GESTION JURIDICA	9	44,887.38	51,374.28
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA INSANCIA	8	38,980.78	39,357.64
	AUXILIAR JURIDICO	1	27,449.11	27,449.11
	COORDINADOR ESTATAL DE GESTION JURIDICA	1	68,344.28	68,344.28
	CAPACITADOR	2	32,622.00	32,622.00
Total CONFIANZA		405	15,149.48	139,659.21
SINDICALIZADO	ACTUARIO JUDICIAL	3	27,224.92	30,000.72
	ARCHIVISTA	1	25,964.72	25,964.72
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	26,466.92	26,850.78
	CHOFER	2	24,080.44	24,080.44
	INTENDENTE	1	23,982.44	23,982.44
	OFICIAL DE PARTES	2	24,207.44	24,207.44
	SECRETARIA	17	24,369.44	27,404.22
	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	7	25,861.18	32,418.46
	SECRETARIA DE JUEZ	26	24,730.61	30,755.58
	SECRETARIA DE MAGISTRADO	7	28,404.12	30,942.87
	SECRETARIA DE PROYECTISTA	4	27,187.18	29,071.91
	SECRETARIA DE SALA	7	26,245.04	30,489.12
	SERVICIOS	92	22,501.10	26,012.21
	TRABAJADORA SOCIAL	1	28,481.57	28,481.57
	VELADOR	1	24,924.58	24,924.58
	ESPECIAL	1	31,463.94	33,349.74
Total SINDICALIZADO		181	22,501.10	33,349.74
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	290	8,873.80	28,449.51
Total SUPERNUMERARIO		290	8,873.80	28,449.51
Total general		**885**	**7,268.50**	**139,659.21**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	NOTIFICADOR	2	27,245.20	27,245.20
	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	2	23,349.20	23,349.20
	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	2	16,200.10	16,200.10
	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	9	31,875.60	31,875.60
Total CONFIANZA		15	16,200.10	31,875.60
Total general		**15**	**16,200.10**	**31,875.60**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
SINDICALIZADO	SERVICIOS	30	22,501.10	22,501.10
Total SINDICALIZADO		30	22,501.10	22,501.10
Total general		**30**	**22,501.10**	**22,501.10**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
Total COMPENSADO		9	6,957.20	101,410.80
CONFIANZA	DIRECTOR	1	44,485.20	44,485.20
	ENFERMERA	1	25,548.33	25,548.33
	PSICOLOGO	1	26,054.08	26,054.08
	TRABAJADOR SOCIAL	3	25,288.80	26,054.08
Total CONFIANZA		6	25,288.80	44,485.20
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	2	12,076.40	12,076.40
Total SUPERNUMERARIO		2	12,076.40	12,076.40
Total general		**8**	**12,076.40**	**44,485.20**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	DIRECTOR	1	62,662.84	62,662.84
	ESPECIALISTA	6	29,016.38	30,335.38
Total CONFIANZA		7	29,016.38	62,662.84
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	2	12,076.40	12,076.40
Total SUPERNUMERARIO		2	12,076.40	12,076.40
Total general		**9**	**12,076.40**	**62,662.84**

TIPO DE EMPLEADO	CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
CONFIANZA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	1	64,547.12	64,547.12
	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INST	1	32,817.74	32,817.74
	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	26,242.91	26,242.91
Total CONFIANZA		3	26,242.91	64,547.12
SINDICALIZADO	SECRETARIA	1	25,311.58	25,311.58
	SECRETARIA DE JUEZ	1	26,810.18	26,810.18
	SERVICIOS	4	22,972.70	23,914.84
Total SINDICALIZADO		6	22,972.70	26,810.18
SUPERNUMERARIO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	4	12,076.40	12,076.40
Total SUPERNUMERARIO		4	12,076.40	12,076.40
Total general		**13**	**12,076.40**	**64,547.12**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El importe total de plazas de nueva creación es por el importe de $ 3,842,803.36 M.N. mas el importe de recursos aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, que se le proyecto el incremento del 8% en los conceptos de sueldo, sobresueldo y bonos, resultando la cantidad de $ 165,897,757.74 M.N., suman la cantidad de $ 169,740,561.10 M.N., que se presentan en este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

CATALOGO DE PUESTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NIVEL	PUESTO	PERCEP-CIONES MENSUAL MINIMO	PERCEP-CIONES MENSUAL MAXIMO	NUMERO DE PLAZAS
DIC-01	DIRECTOR	50,718.00	50,718.00	1
AAC-01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41,465.88	41,465.88	1
AAC-02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	39,743.80	39,743.80	1
AAC-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	37,411.12	37,411.12	1
AAC-04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35,647.94	35,647.94	1
AAC-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34,856.96	34,856.96	1
AAC-06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33,193.94	33,193.94	1
AAC-07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	32,990.90	32,990.90	1
AAC-08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31,042.80	31,042.80	1
AAC-09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,664.00	30,664.00	1
AAC-10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,316.84	30,316.84	2
AAC-11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30,000.00	30,000.00	1
AAC-12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27,607.04	27,607.04	1
AAC-13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23,167.80	23,167.80	1
AAC-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,718.00	22,718.00	8
AAC-15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,506.00	22,506.00	1
AAC-16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,411.12	22,411.12	1
AAC-17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,000.00	22,000.00	1
AAS-01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25,772.36	25,772.36	1
AAS-02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35,472.76	35,472.76	1

AAS-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25,914.04	25,914.04	1
ACC-01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	35,253.80	35,253.80	1
ACS-01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	53,995.96	53,995.96	1
ACS-02	ADMINISTRATIVO CONTABLE	52,995.96	52,995.96	1
ADC-01	ASISTENTE DE DIPUTADO	60,000.00	70,000.00	1
ADC-02	ASISTENTE DE DIPUTADO	40,000.00	49,999.99	4
ADC-03	ASISTENTE DE DIPUTADO	30,000.00	39,999.99	12
ADC-04	ASISTENTE DE DIPUTADO	20,000.00	29,999.99	19
ADC-05	ASISTENTE DE DIPUTADO	10,000.00	19,999.99	44
ADC-06	ASISTENTE DE DIPUTADO	5,000.00	9,999.99	19
AEC-01	ASESOR ESPECIALIZADO	44,436.20	44,436.20	1
AEC-02	ASESOR ESPECIALIZADO	39,497.80	39,497.80	1
AEC-03	ASESOR ESPECIALIZADO	31,973.98	31,973.98	1
AGC-01	ASISTENTE DE GRABACION	24,700.24	24,700.24	1
AGC-02	ASISTENTE DE GRABACION	19,938.12	19,938.12	1
AIC-01	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	33,199.08	33,199.08	1
AIC-02	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	25,718.00	25,718.00	1
AIC-02	ADMINISTRATIVO INFORMATICO	25,718.00	25,718.00	1
AJC-01	ASESOR JURIDICO	71,592.52	71592.52	1
AJC-02	ASESOR JURIDICO	68,109.12	68109.12	1
AJC-04	ASESOR JURIDICO	65,999.00	65,999.00	1
AJC-05	ASESOR JURIDICO	64,515.26	64,515.26	1
AJC-06	ASESOR JURIDICO	64,159.28	64,159.28	1
AJC-07	ASESOR JURIDICO	62,615.60	62,615.60	1
AJC-08	ASESOR JURIDICO	44,511.96	44,511.96	1
ALS-01	ADMINISTRATIVO LEGISLATIVO	49,464.04	49,464.04	1
ALS-02	ADMINISTRATIVO LEGISLATIVO	34,464.04	34,464.04	1
ANC-01	ADMINISTRATIVO NOMINA	35,718.00	35,718.00	1
APC-01	APOYO ADMINISTRATIVO	18,287.28	18,287.28	1
APC-01	ASESOR JURIDICO	46,842.46	46,842.46	1
APC-02	ASESOR PARLAMENTARIO	56,562.80	56,562.80	1
APC-03	ASESOR PARLAMENTARIO	51,312.80	51,312.80	1
APC-04	ASESOR PARLAMENTARIO	50,942.26	50,942.26	1
APC-05	ASESOR PARLAMENTARIO	50,687.10	50,687.10	1
APC-06	ASESOR PARLAMENTARIO	50,562.80	50,562.80	1

APC-07	ASESOR PARLAMENTARIO	45,854.00	45,854.00	1
APC-08	ASESOR PARLAMENTARIO	37,827.80	37,827.80	1
APC-09	ASESOR PARLAMENTARIO	34,949.12	34,949.12	1
APC-10	ASESOR PARLAMENTARIO	32,212.12	32,212.12	1
APC-11	ASESOR PARLAMENTARIO	31,216.00	31,216.00	1
ARC-01	ARCHIVISTA	38,780.38	38,780.38	1
ARC-02	ARCHIVISTA	22,718.00	22,718.00	1
ARC-03	ARCHIVISTA	18,458.94	18,458.94	1
ARS-01	ARCHIVISTA	44,764.24	44,764.24	1
ARS-02	ARCHIVISTA	33,472.76	33,472.76	1
ASJ-03	ASESOR JURIDICO	67,854.00	67,854.00	1
ATC-01	AUXILIAR DE CORRECTORA DE ESTILO	30,000.00	30,000.00	1
BBC-01	BIBLIOTECARIO	18,937.12	18,937.12	1
CAC-01	ENCARGADO DE ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA	30,000.00	30,000.00	3
CCC-01	CREADOR DE CONTENIDOS	25,506.00	25,506.00	1
CDC-01	CAPTURISTA DIARIO DE LOS DEBATES	30,000.00	30,000.00	3
CES-01	CORRESPONDENCIA	27,855.24	27,855.24	1
CHS-01	CHOFER	29,560.76	29,560.76	1
CIC-01	TITULAR DEL AREA DE INVESTIGACION	30,718.00	30,718.00	1
CJC-01	TITULAR ASUNTOS JURIDICOS	40,859.72	40,859.72	1
COC-01	CONTRALORA	48,353.32	48,353.32	1
CRC-01	CORRECTORA	23,049.86	23,049.86	1
CRC-01	CORRESPONDENCIA	30,043.80	30,043.80	1
CRC-02	CORRESPONDENCIA	22,718.00	22,718.00	1
CRC-03	CORRESPONDENCIA	17,874.20	17,874.20	1
CRC-04	CORRESPONDENCIA	16,343.84	16,343.84	1
CRS-01	CORRECTORA	25,347.24	25,347.24	1
CSC-01	TITULAR DEL AREA DE SUBSTANCIACION	30,718.00	30,718.00	1
CTS-01	CATALOGADOR DE ARCHIVO	26,079.24	26,079.24	1
DAC-01	DIGITALIZACION ARCHIVO	34,441.12	34,441.12	1
DCC-01	DIRECTORA	50,718.00	50,718.00	1
DFC-01	DIRECTOR	79,986.00	79,986.00	1
EAC-01	AREA DE AUDITORIA	40,000.00	40,000.00	1
EAJ-01	AREA DE ASUNTOS JURIDICOS	40,000.00	40,000.00	1
ECC-01	ENCARGADA DE COMUNICACIÓN	28,718.00	28,718.00	1

EDC-01	AUDITOR DE DESEMPEÑO	30,000.00	30,000.00	1
EFC-01	AUDITOR DE CUMPLIMIENTO	30,000.00	30,000.00	1
EGC-01	ENCARGADO DE GRABACION	36,279.26	36,279.26	1
EJC-01	JURIDICO DE INVESTIGACION	30,000.00	30,000.00	1
ELC-01	COORDINADOR DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	22,718.00	22,718.00	1
EPC-01	COORDINADOR EVALUACION PRESUPUESTAL	30,718.00	30,718.00	1
ESC-01	JURIDICO DE SUBSTANTACION	30,000.00	30,000.00	1
ETC-01	CORRECTORA DE ESTILO	40,000.00	40,000.00	1
FOC-01	FOTOGRAFO	22,718.00	22,718.00	1
FOC-02	FOTOGRAFO	21,064.38	21,064.38	1
IES-01	INTENDENTE ENCARGADO	26,055.76	26,055.76	1
IMS-01	ENCARGADO DE IMAGEN LEGISLATIVA	20,506.00	20,506.00	1
IOC-01	INTENDENTE OPERATIVO	14,798.56	14,798.56	8
ISC-01	COORDINADOR DE INVESTIGACION SOCIAL	23,426.48	23,426.48	1
JAC-01	JARDINERO APOYO	17,200.00	17,200.00	1
JDC-01	JEFE DE DEPARTAMENTO	40,995.72	40,995.72	1
JDC-02	JEFE DE DEPARTAMENTO	40,718.00	40,718.00	5
JDC-03	JEFE DE DEPARTAMENTO	30,859.72	30,859.72	1
JES-01	JARDINERO ENCARGADO	27,272.36	27,272.36	1
JES-02	JARDINERO ENCARGADO	26,055.76	26,055.76	1
JES-03	JARDINERO ENCARGADO	25,772.36	25,772.36	1
LEC-01	LEGISLADOR	94,500.00	94,500.00	21
MAC-01	MANTENIMIENTO OPERATIVO	16,287.28	16,287.28	2
MAS-01	MANTENIMIENTO ENCARGADO	25,435.24	25,435.24	1
OMC-01	OFICIAL MAYOR	79,986.00	79,986.00	1
OSC-01	OFICIAL DE SERVICIOS	39,611.36	39,611.36	1
OSS-01	OFICIAL DE SERVICIOS	35,560.76	35,560.76	1
OSS-02	OFICIAL DE SERVICIOS	32,194.14	32,194.14	1
OSS-03	OFICIAL DE SERVICIOS	30,906.74	30,906.74	1
OSS-04	OFICIAL DE SERVICIOS	30,055.76	30,055.76	1
OSS-05	OFICIAL DE SERVICIOS	25,914.04	25,914.04	1
PAC-02	APOYO ADMINISTRATIVO	13,003.00	13,003.00	1
RBC-01	REDACTORA DE BOLETINES	31,795.04	31,795.04	1
REC-01	REPORTERA	20,506.00	20,506.00	1
RSC-01	ENCARGADO DE REDES SOCIALES	30,316.84	30,316.84	1

SDC01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	52,184.52	52,184.52	1
SDC02	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	42,532.60	42,532.60	1
SEC-01	SECRETARIA	40,934.80	40,934.80	1
SEC-02	SECRETARIA	39,533.18	39,533.18	1
SEC-03	SECRETARIA	31,533.12	31,533.12	1
SEC-04	SECRETARIA	24,850.76	24,850.76	1
SEC-05	SECRETARIA	24,706.80	24,706.80	1
SEC-06	SECRETARIA	21,810.10	21,810.10	1
SPS-01	SECRETARIA	42,908.24	42,908.24	1
SPS-02	SECRETARIA	41,560.58	41,560.58	1
SPS-03	SECRETARIA	41,199.76	41,199.76	1
SPS-04	SECRETARIA	39,462.10	39,462.10	1
SPS-05	SECRETARIA	38,638.04	38,638.04	1
SPS-06	SECRETARIA	37,925.24	37,925.24	1
SPS-07	SECRETARIA	37,581.96	37,581.96	1
SPS-08	SECRETARIA	36,908.24	36,908.24	1
SPS-09	SECRETARIA	36,725.24	36,725.24	1
SPS-10	SECRETARIA	35,287.22	35,287.22	1
SPS-11	SECRETARIA	32,908.24	32,908.24	1
SPS-12	SECRETARIA	32,859.52	32,859.52	1
SPS-13	SECRETARIA	32,616.76	32,616.76	1
SPS-14	SECRETARIA	32,363.14	32,363.14	1
SPS-15	SECRETARIA	32,325.24	32,325.24	2
SPS-16	SECRETARIA	32,269.16	32,269.16	1
SPS-17	SECRETARIA	32,199.76	32,199.76	2
SPS-18	SECRETARIA	32,058.04	32,058.04	1
SPS-19	SECRETARIO	31,629.04	31,629.04	1
SPS-20	SECRETARIA	30,616.76	30,616.76	1
SPS-21	SECRETARIA	30,431.00	30,431.00	1
SPS-22	SECRETARIA	30,325.24	30,325.24	2
SPS-23	SECRETARIA	29,925.24	29,925.24	1
SPS-24	SECRETARIA	29,216.76	29,216.76	1
SPS-25	SECRETARIA	28,616.76	28,616.76	1
SPS-26	SECRETARIA	28,199.76	28,199.76	1
SPS-27	SECRETARIA	28,058.04	28,058.04	1

SPS-28	SECRETARIA	26,908.24	26,908.24	3
SPS-30	SECRETARIA	26,199.76	26,199.76	2
SPS-31	SECRETARIA	26,058.04	26,058.04	2
SPS-32	SECRETARIA	25,491.24	25,491.24	1
TEC-01	TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACION	50,718.00	50,718.00	1
TGC-01	TITULAR	50,872.00	50,872.00	1
TIC-01	APOYO EN INFORMATICA	42,135.00	42,135.00	1
TJC-01	APOYO JURIDICO	24,562.80	24,562.80	1
TTC-01	TITULAR	50,670.00	50,670.00	1
VES-01	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	29,055.76	29,055.76	1
VES-02	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	28,866.00	28,866.00	1
VES-03	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	26,764.24	26,764.24	1
VES-03	VIGILANTE ENCARGADO DE ZONA	26,764.24	26,764.24	1
VOC-01	VIGILANTE OPERATIVO	16,506.00	16,506.00	1
VOC-02	VIGILANTE OPERATIVO	16,502.14	16,502.14	1
VOC-03	VIGILANTE OPERATIVO	16,360.42	16,360.42	9
XIC-01	AUXILIAR INFORMATICO	18,052.24	18,052.24	1

II. CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

El Congreso del Estado de Baja California Sur, para la operación de sus funciones requiere los materiales y suministros que se detallan el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, que se integran a continuación:

1) **Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: S**e integra por la papelería de oficina por la cantidad de $2,537,000.29 M.N., por el material para equipo de cómputo por la cantidad de $ 58,207.90 M.N. y por el material de limpieza por la cantidad de $ 274,789.34 M.N., dichos importes suman la cantidad de $ 2,869,997.52 M.N.

Anexo I-11 E Organismos Constitucionales Autónomos

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTE	1	80000	130000
VISITADOR GENERAL	1	28000	44000
SECRETARIA EJECUTIVA	1	28000	44000
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	28000	44000
SECRETARIO PARTICULAR	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE LA PAZ	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE SAN JOSE DEL CABO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL DE LOS CABOS SAN LUCAS	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL COMONDU	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL LORETO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL GUERRERO NEGRO	1	10000	24000
VISITADOR REGIONAL SANTA ROSALIA	1	10000	24000
DISEÑADOR GRAFICO	1	10000	24000
INGENIERO EN SISTEMAS	1	10000	24000
DIRECTOR DE QUEJAS	1	10000	24000
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	10000	24000
TITULAR DE LA UNIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE EL ORGANO	1	10000	24000
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL ORGANO INTERNO DE CO	1	10000	24000
VISITADOR ADJUNTO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE SANTA ROSALIA	2	8000	20000
SECRETARIA PRESIDENCIA	1	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA GENERAL	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LA PAZ	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE SAN JOSE DEL CABO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LOS CABOS SAN LUCAS	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE COMONDU	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE LORETO	2	8000	20000
AUXILIAR DE VISITADURIA REGIONAL DE GUERRERO NEGRO	2	8000	20000
AUXILIAR DE SECRETARIA EJECUTIVA	2	8000	20000
CAPACITADOR	7	8000	20000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8000	20000
AUXILIAR DE QUEJAS	2	8000	20000
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	8000	20000
NOTIFICADOR	1	8000	14000
SERVICIOS GENERALES	7	8000	14000

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur. (612) 125.0808 y (612) 129.4062

Oficina: Secretaría Ejecutiva
Oficio No.: IEEBCS-SE-0248-2022
Asunto: Se da respuesta a oficio SFyA-SSF-DPyCP-0204/2022

La Paz, Baja California Sur, a 26 de agosto de 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO RECIBIDO 26 AGO. 2022 RECIBIDO LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

C.P. Fernando Flores trasviña,
Director de Política y Control Presupuestario de la
Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno de Baja California Sur
Presente. -

Por Instrucciones del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, Dr. Alejandro Palacios Espinosa, y en atención al oficio SFyA-SSF-DPyCP-0204/2022 de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual solicita apoyo para remitir por oficio y correo electrónico, las siguientes proyecciones, por el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2023:

Tabulador de las remuneraciones: La proyección actualizada del capítulo 1000 Servicios Personales con la información generada con base en estructuras y formatos armonizados de conformidad con la Norma para Armonizar la presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de abril de 2013, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el objeto de establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, como a continuación se indica:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE SUELDOS ACTUALIZADO						
NIVEL	PLAZA/PUESTO	No. De plazas	SUELDO BRUTO MENSUAL			
			RANGO INICIAL	RANGO C	RANGO B	RANGO A
1	CONSEJERA/CONSEJERO PRESIDENTE	1	142,053.71			
	CONSEJERA/CONSEJERO ELECTORAL	6	113,259.07			
2	SECRETARIA/SECRETARIO EJECUTIVO	1	104,566.69			
3	DIRECTORA/DIRECTOR EJECUTIVO, CONTRALORA/CONTRALOR GENERAL Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA	10	87,472.83			
4	COORDINADORA/COORDINADOR DEL SPEN	6	29,430.00	33,588.15	38,290.50	43,651.16
5	JEFA/JEFE DE DEPARTAMENTO	14	25,179.00	27,007.20	29,430.00	33,588.15
6	TÉCNICA/TÉCNICO DEL SPEN	11	22,953.78	25,019.62	27,271.39	29,725.80
7	ASESORA/ASESOR JURÍDICO, DISEÑADORA/DISEÑADOR , ASESORA/ASESOR DE CONSEJERO/CONSEJERA PRESIDENTE, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA DE TRANSPARENCIA, ANALISTA DE SEGUIMIENTO AL SPEN, ANALISTA PROGRAMADOR, DE INFORMÁTICA, JURÍDICO Y AUDITOR/AUDITORA	24	17,532.21	18,962.97	22,641.00	24,452.28
8	AUXILIAR DE PRERROGATIVAS "A" Y AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO	4	-	16,927.87	17,623.24	19,892.40
9	AUXILIAR DE PRERROGATIVAS "B", AUXILIAR DE FISCALIZACIÓN, ASISTENTE DE PRESIDENCIA, AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES, AUXILIAR DEL SECRETARIADO, AUXILIAR DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, AUXILIAR CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE RECURSOS HUMANOS, JURÍDICO, AUDITOR Y ELECTORAL.	19	-	15,398.10	16,350.00	17,623.24
10	SECRETARIA/SECRETARIO	9	-	15,027.50	15,628.72	16,241.00
11	SERVICIOS GENERALES	6	-	14,211.79	15,135.56	16,115.14
	Total número de plazas	**111**				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL RECIBIDO 29 AGO. 2022 RECIBIDO LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABULADOR DE REMUNERACIONES PRESUPUESTADAS POR PUESTO

EJERCICIO FISCAL 2023

Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
Comisionados	3	1,298,368	1,298,368
Secretaria Ejecutiva	1	826,623	826,623
Coordinador Administración	1	429,792	429,792
Coordinador Jurídico	1	429,792	429,792
Coordinador de tecnologías de la información	1	429,792	429,792
Coordinador de Capacitacion	1	429,792	429,792
Auxiliar Jurídico	3	345,632	345,632
Actuario	1	247,360	247,360
Secretaria	1	252,448	252,448
Intendencia	1	160,576	160,576
Total de plazas personal de confianza	**14**		
Total de plazas base sindicalizada	**0**	**0**	**0**

Tabulador de las Remuneraciones: Basada en la proyección actualizada del Capítulo 1000 Servicios Personales con la información generada con base en estructuras y formatos armonizados, con el objeto de establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto de presupuesto de Egresos del año 2023.

No.	PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN BRUTA ACTUALIZADA PERCIBIDA MENSUALMENTE	
			DE	HASTA
1	MAGISTRADA PRESIDENTE	1	$ 86,970.50	$ 86,970.50
2	MAGISTRADO	1	$ 84,420.80	$ 84,420.80
3	MAGISTRADO	1	$ 83,499.30	$ 83,499.30
4	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	$ 55,994.00	$ 55,994.00
5	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	$ 40,731.84	$ 40,731.84
6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA 1	1	$ 39,718.24	$ 39,718.24
7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA 2	1	$ 39,810.36	$ 39,810.36
8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA SALA3	1	$ 39,626.06	$ 39,626.06
9	UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1	$ 35,790.74	$ 35,790.74
10	SECRETARIO DE ACUERDOS	1	$ 30,902.37	$ 30,902.37
11	JEFE DEPTO INFORMATICA	1	$ 25,402.37	$ 25,402.37
12	SECRETARIA EJECUTIVA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	$ 21,191.52	$ 21,191.52
13	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
14	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
15	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
16	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
17	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
18	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
19	OFICIAL AUXILIAR	1	$ 18,368.60	$ 18,368.60
20	OFICIAL AUXILIAR (VACANTE)	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
21	ACTUARIO	1	$ 18,368.60	$ 18,368.60
22	ACTUARIO	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	$ 18,000.00	$ 18,000.00
24	CHOFER	1	$ 13,670.40	$ 13,670.40
25	SECRETARIA RECEPCIONISTA	1	$ 13,677.10	$ 13,677.10
26	INTENDENTE	1	$ 9,700.00	$ 9,700.00
TOTAL DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA		**26**	**$ 819,842.80**	**$ 819,842.80**
TOTAL DE PLAZAS BASE SINDICALIZADA		0	$ -	$ -

Baja California Sur
Organismo Constitucional Autónomo
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Tabulador de Remuneraciones
Ejercicio Fiscal 2023

PLAZA/PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**84**		
Auditor Superior	1	95,000	140,000
Secretario Técnico	1	42,000	85,000
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera	1	42,000	85,000
Auditor Especial de Informes , Control y Seguimiento	1	42,000	85,000
Director General de Desarrollo, Innovación y Modernización	1	42,000	85,000
Director General de Asuntos Jurídicos	1	39,000	70,000
Director de Administración y Finanzas	1	39,000	70,000
Dirección de Archivo	1	30,000	45,000
Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de	1	26,000	50,000
Director de Auditoría de Inversiones Físicas	1	26,000	50,000
Titular del Órgano Interno de Control	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Auditoría de Desempeño	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Tecnologías e Informática	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Investigación	1	24,500	45,000
Titular de la Unidad de Substanciación	1	24,500	45,000
Titular de la Unidad de Normatividad y enlace con áreas de Fiscaliza	1	24,500	45,000
Supervisores de Auditorías Financieras y de Cumplimiento	4	22,000	40,000
Auditor A	10	21,000	30,000
Defensor de Oficio	1	20,000	35,000
Coordinador de Recursos Materiales	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Humanos	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Financieros	1	20,000	30,000
Supervisor de Auditorías de Obra Pública	1	20,000	40,000
Auditor B	10	20,000	27,000
Asesores Jurídicos en las Auditorías	1	19,500	35,000
Auditor C	10	18,000	24,000
Auditor D	10	18,000	22,000
Auxiliar Administrativo en Archivo	2	15,000	30,000
Analista de información A	2	15,000	20,000
Archivista	2	14,000	20,000
Vigilante	2	14,000	20,000
Auxiliar Administrativo de Oficialía de Partes	1	12,000	18,000
Secretaria Particular	3	10,000	16,500
Analista de información B	1	10,000	15,000
Actuario Notificador	2	10,000	15,000
Auxiliar de Mantenimiento	1	6,000	17,500
Auxiliar de Limpieza	2	5,000	12,000
Total General	**84**		

Anexo I-11 F Organismos Públicos Descentralizados

Instituto Estatal de Radio y Televisión de Baja California Sur

Analítico de Plazas

Fuente de financiamiento estatal

Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración actualizada	
		De	Hasta
Director General	1	$ 56,471.00	$ 56,471.00
Coordinador	2	$ 31,826.00	$ 31,826.00
Subdirector	1	$ 19,868.26	$ 19,868.26
Jefe de departamento	9	$ 25,758.00	$ 25,758.00
Analista de información	13	$ 6,250.72	$ 17,522.52
Total de plazas personal de confianza	**26**		
Oficial de transportes	4	$ 19,785.40	$ 21,140.22
Auxiliar administrativo	1	$ 19,423.48	$ 19,423.48
Oficial administrativo	1	$ 19,625.02	$ 19,625.02
Oficial administrativo especializado	7	$ 20,109.00	$ 29,075.00
Técnico administrativo	1	$ 21,760.42	$ 21,760.42
Secretaria	1	$ 22,403.38	$ 22,403.38
Servicios	13	$ 19,015.52	$ 19,567.64
Total de plazas personal de confianza	**28**		
Total de plazas	**54**		

BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

TABULADOR DE REMUNERACIONES

DEPENDENCIA: INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

FECHA: 11/OCT/2022

No. De Servidores	No. De Puesto	PUESTO	SALARIO BRUTO MENSUAL		SALARIO NETO MENSUAL		CATEGORIA
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
1	40202	DIRECTOR GENERAL		54,634.00		50,000.00	CONFIANZA
2	40204	DIRECTOR DE AREA		36,771.88		32,000.00	CONFIANZA
6	40215	SUBDIRECTOR	18,946.76	30,138.84	18,000.00	27,000.00	CONFIANZA
1	40222	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA		31,804.58		27,803.38	CONFIANZA
4	40216	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,000.00	18,624.32	9,366.58	18,206.10	CONFIANZA
1	10102	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO		9,494.20		8,971.22	CONFIANZA
1	10107	JEFE DE OFICINA		23,180.19		21,337.21	SINDICALIZADO
1	10120	TECNICO ADMINISTRATIVO		21,126.40		16,825.68	SINDICALIZADO
3	10105	ADMINISTRADOR		21,504.32		17,002.02	SINDICALIZADO
2	10110	OFICIAL ADMINISTRATIVO	22,163.61	22,320.65	19,859.93	21,859.93	SINDICALIZADO
5	10108	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21,217.31	23,243.49	20,295.81	22,321.99	SINDICALIZADO
4	60303	OFICIAL DE TRANSPORTES	20,471.17	23,050.25	20,102.57	22,128.75	SINDICALIZADO
1	60806	ALBANIL		21717.33		20,795.83	SINDICALIZADO
1	70307	ANALISTA "B" DE INFORMACION		5,788.42		5,512.00	CONFIANZA
32	70304	ANALISTA DE INFORMACION	5,478.42	23,220.20	5,202.00	22,121.26	CONFIANZA
1	20193	ANALISTA DE INFORMACION		7,946.72		7,486.00	CONFIANZA
19	20194	ANALISTA DE INFORMACION	5,280.72	16,426.52	4,820.00	15,965.80	CONFIANZA
1	70402	ASISTENTE EDUCATIVA		20,323.32		19,778.33	SINDICALIZADO
4	10111	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20,146.93	27,239.05	19,778.33	26,778.33	SINDICALIZADO
1	10303	AUXILIAR DE ARCHIVO		20,054.77		19,778.35	SINDICALIZADO
1	50305	AUXILIAR DE CONTABILIDAD		21,880.81		20,959.31	SINDICALIZADO
1	70503	BIBLIOTECARIO		21,569.27		20,647.77	SINDICALIZADO
3	20105	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	4,321.00	16,770.19	4,321.00	16,770.19	CONFIANZA
1	60502	COCINERO		20,899.53		19,978.03	SINDICALIZADO
2	71606	ESPECIAL		28,866.00		27,483.80	SINDICALIZADO
1	60406	INSPECTOR ESPECIAL		20,438.75		19,978.03	SINDICALIZADO
1	20191	INSTRUCTOR		20,563.29		20,102.57	SINDICALIZADO
1	10201	JEFE DE ALMACEN		21,217.31		20,295.81	SINDICALIZADO
1	60705	MECANICO		20,899.53		19,978.03	SINDICALIZADO
1	20195	MUSICO		20,699.83		19,778.33	SINDICALIZADO
1	51201	PSICOLOGO		16,232.92		15,956.50	CONFIANZA
2	10403	SECRETARIA		21,242.13		19,859.93	SINDICALIZADO
1	40310	SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR		14,189.80		12,807.60	CONFIANZA
36	60710	SERVICIOS	19,709.63	24,078.23	19,709.63	23,709.63	SINDICALIZADO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR

REMUNERACIONES

ANALITICO DE PLAZAS MENSUAL PROGRAMAS FEDERALES (FISE)			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN ACTUALIZADA	
		DE	HASTA
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	4	12,000.00	15,000.00
TOTAL DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA:	**4**	**48,000.00**	**60,000.00**
TOTAL DE PLAZAS BASE SINDICALIZADA:	**0**	**0**	**0**

BAJA CALIFORNIA SUR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ANALITICO DE PLAZAS MENSUAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN ACTUALIZADA	
		DE	HASTA
DIRECCIÓN GENERAL	1	52,000.00	56,804.64
DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS	1	25,000.00	27,873.60
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL	1	25,000.00	27,873.60
DIRECTOR TECNICO	1	25,000.00	27,873.60
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE TRANSPARENCIA	1	21,000.00	22,993.68
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA	1	21,000.00	22,993.68
COORDINADOR DE PROGRAMAS RURALES	1	21,000.00	22,993.68
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1	15,000.00	17,495.28
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1	15,000.00	17,495.28
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	1	15,000.00	17,495.28
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	1	15,000.00	17,495.28
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL	1	15,000.00	17,495.28
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INFORMATICA	1	13,000.00	14,959.92
UNIDAD ESPECIALIZADA DE LICITACIONES Y PROGRAMAS	1	13,000.00	14,959.92
UNIDAD ESPECIALIZADA DE PRECIOS UNITARIOS	1	13,000.00	14,959.92
UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL INTERNO	1	13,000.00	14,959.92
SECRETARIA PARTICULAR	1	13,000.00	14,928.72

SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	11,000.00	12,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	11,000.00	12,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	11,000.00	12,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	11,000.00	12,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE PROYECTOS	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	11,000.00	12,000.00
UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	1	11,000.00	12,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	192,500.00	201,600.00
SECRETARIA/O	3	26,000.00	28,800.00
CHOFER	2	10,000.00	12,800.00
RECEPCIONISTA	1	6,000.00	7,200.00
LIMPIEZA	1	4,000.00	4,800.00
TOTAL DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA:	**56**	**689,500.00**	**758,851.28**
TOTAL DE PLAZAS BASE SINDICALIZADA:	**0**	**0**	**0**

BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ANALITICO DE PLAZAS MENSUAL

RECURSOS PROPIOS

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN ACTUALIZADA	
		DE	HASTA
DIRECCIÓN GENERAL	1	13,000.00	14,201.16
DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS	1	5,000.00	6,968.40
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL	1	5,000.00	6,968.40
DIRECTOR TECNICO	1	5,000.00	6,968.40
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE TRANSPARENCIA	1	4,000.00	5,748.42
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA	1	4,000.00	5,748.42
COORDINADOR DE PROGRAMAS RURALES	1	4,000.00	5,748.42
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1	3,000.00	4,373.82

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	1	3,000.00	4,373.82
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN	1	3,000.00	4,373.82
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	1	3,000.00	4,373.82
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL	1	3,000.00	4,373.82
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INFORMATICA	1	2,500.00	3,739.98
UNIDAD ESPECIALIZADA DE LICITACIONES Y PROGRAMAS	1	2,500.00	3,739.98
UNIDAD ESPECIALIZADA DE PRECIOS UNITARIOS	1	2,500.00	3,739.98
UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL INTERNO	1	2,500.00	3,739.98
SECRETARIA PARTICULAR	1	2,500.00	3,732.18
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	2,500.00	3,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	2,500.00	3,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	2,500.00	3,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	2,500.00	3,000.00
SUPERVISOR DE OBRA (AREA TECNICA)	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE PROYECTOS	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	2,500.00	3,000.00
UNIDAD DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	1	2,500.00	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	48,000.00	50,400.00
SECRETARIA/O	3	6,500.00	7,200.00
CHOFER	2	2,500.00	3,200.00
RECEPCIONISTA	1	1,500.00	1,800.00
LIMPIEZA	1	1,000.00	1,200.00
TOTAL DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA:	**56**	**154,500.00**	**189,712.82**
TOTAL DE PLAZAS BASE SINDICALIZADA:	**0**	**0**	**0**

LIC. FERNANDA MARISOL VILLARREAL GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL REYES CERVANTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

ISIFE

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
EN BAJA CALIFORNIA SUR.

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, año de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos"

La Paz, B.C.S. a 10 de octubre de 2022.

Oficio Número: ISIFEBCS/DG/ 1496/2022

ASUNTO: TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDOERES PÚBLICOS ADSCRITOS A ISIFE

M.C. BERTHA MONTAÑO COTA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINITRACIÓN
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

ANT. DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

En atención a su solicitud mediante oficio SFyA/0136/2022, y seguimiento por medio del presente le hago llegar la información referente al Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos de toda la plantilla adscrita a este Instituto Sudcalifornianо de la Infraestructura Física Educativa, para lo cual presento el siguiente cuadro:

TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA 2023 ENTIDAD O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Instituto de Infraestructura Fisica Educativa					
PLAZA	**Número de servidores públicos**	**Salario BRUTO mensual**		**Salario NETO mensual**	
		Mínimo	**Máximo**	**Mínimo**	**Máximo**
CONFIANZA					
Jefe de departamento	6	$25,194.00	$30,232.00	$23,505.00	$27,792.00
Analista de Información	4	$13,681.00	$16,978.00	$13,188.00	$16,445.00
SINDICALIZADOS					

Carretera a Pichilingue km.1.5, C.P. 23010, La Paz, B.C.S. Teléfonos: 01 (612) 121-62-11, 01 (612) 121-63-13
E-Mail: direccion.general@isifebcs.gob.mx

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA

Servicios	1	$26,013.00	$26,013.00	$21,603.00	$21,603.00
Secretaria	1	$27,435.00	$27,435.00	$21,788.00	$21,788.00
Albañil	1	$28,045.00	$28,045.00	$22,071.00	$22,071.00
oficial administrativo especial	1	$31,368.00	$31,368.00	$25,276.00	$25,276.00
Especial	1	$32,241.00	$32,241.00	$23,141.00	$23,141.00
Auxiliar administrativo	1	$29,998.00	$29,998.00	$24,522.00	$24,522.00
ASIMILABLES A SALARIOS					
Auxiliar Administrativo	10	$10,000.00	$18,000.00	$9,156.00	$15,577.28
Residentes de Obra	15	$12,000.00	$15,000.00	$10,817.48	$13,218.08
Dibujante Proyectista	3	$14,000.00	$14,500.00	$12,431.68	$12,824.88
Analista de Información	1	$14,000.00	$14,000.00	$12,431.68	$12,431.68
Auxiliar de sistemas	1	$15,000.00	$15,000.00	$13,218.08	$13,218.08
Coordinador	1	$20,128.00	$20,128.00	$17,250.74	$17,250.74
auxiliar de estimaciones	1	$18,740.00	$18,740.00	$16,159.22	$16,159.22
intendentes	4	$8,640.00	$12,000.00	$7,970.26	$10,817.48

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ISIFE
DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente

Ing. Pablo Cota Núñez
Director General del Instituto Sudcaliforniano
De Infraestructura Física Educativa.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.
C.c.p. Director de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud.
C.c.p. CP. Fernando Flores Trasvina, Director de Política y Control
C.c.p. Archivo
PCN/mtv*.

* Tabulador de remuneraciones:

Baja California Sur Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud Analítico de Plazas Fuente de Financiamiento FASSA			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CF21135-AUDITOR ENCARGADO	1	26,076.76	53,739.54
CF21905-COORDINADOR DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	27,568.04	54,846.92
CF34068-JEFE DE JURISDICCION SANITARIA A,B Y C	4	18,522.84	32,225.97
CF34245-DIRECTOR DE HOSPITAL	4	26,375.10	54,846.92
CF34260-DIRECTOR ESTATAL	4	39,742.88	75,392.86
CF34261-SUBDIRECTOR ESTATAL	13	26,175.02	53,739.54
CF34263-JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	25	18,522.84	32,225.97
CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	27,401.00	29,347.16
CF40003-SOPORTE ADMINISTRATIVO B	1	23,747.00	25,473.92
CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	4	21,034.00	22,598.14
CF41001-JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA A	2	50,325.00	53,646.60
CF41002-JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA B	1	51,960.00	55,379.70
CF41007-SUBDIRECTOR MEDICO C EN HOSPITAL	1	60,945.00	64,903.80
CF41011-ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL	3	50,325.00	53,646.60
CF41013-JEFE DE SERVICIOS	21	56,001.00	65,268.44
CF41014-JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	4	52,548.00	56,002.98
CF41015-COORDINADOR MEDICO EN AREA NORMATIVA A	12	40,565.00	43,301.00
CF41024-JEFE DE ENFERMERAS A	4	42,207.00	45,041.52
CF41030-JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	3	21,358.00	22,941.58
CF41031-JEFE DE FARMACIA	1	35,703.00	38,147.28
CF41038-SUPERVISOR DE ACCION COMUNITARIA DE P.A.P.A.	3	21,140.00	22,710.50
CF41040-SUPERVISOR MEDICO EN AREA NORMATIVA	3	45,276.00	48,294.66
CF41052-SUBJEFE DE ENFERMERAS	1	40,208.00	42,922.58
CF41055-AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	17,143.00	18,473.68
CF41056-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO A	21	21,139.00	22,709.44
CF41057-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO B	5	24,400.00	26,166.10
CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	6	26,177.00	28,049.72
CF41059-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO A	2	29,391.00	31,456.56
CF41060-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO B	3	29,974.00	32,074.54
CF41061-VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO C	4	39,036.00	41,680.26
CF41062-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO A	8	39,198.00	41,851.98
CF41064-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO C	1	42,927.00	45,804.72
CF41065-VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO D	4	43,722.00	46,647.42
CF41075-COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA A	7	26,281.00	28,159.96
CF41076-COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA B	2	26,177.00	28,049.72
CF41077-JEFE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA B	1	35,358.00	37,781.58
CF41087-COORDINADOR (A) NORMATIVO DE ENFERMERIA	1	41,851.00	44,664.16
CF52254-DIRECTOR GENERAL	1	63,072.00	118,401.60
CF53083-SECRETARIO PARTICULAR DE S.P.S	1	33,645.74	57,589.23
Total de plazas de personal de confianza	**190**		
M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	73	48,667.00	56,520.26
M01005-CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	1	48,286.00	56,016.12
M01006-MEDICO GENERAL A	70	41,431.00	48,209.65
M01007-CIRUJANO DENTISTA A	9	39,459.00	45,949.94
M01008-MEDICO GENERAL B	24	43,883.00	50,943.39
M01009-MEDICO GENERAL C	14	48,241.00	55,964.18

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	16	51,070.00	59,329.26
M01011-MEDICO ESPECIALISTA C	12	55,941.00	65,109.02
M01014-CIRUJANO DENTISTA B	2	39,840.00	42,532.50
M01015-CIRUJANO DENTISTA C	1	42,984.00	45,865.14
M02001-QUIMICO A	18	36,448.00	42,612.64
M02003-TECNICO LABORATORISTA A	14	20,877.00	24,756.30
M02004-TECNICO LABORATORISTA DE BIOTERIO	2	20,877.00	22,431.72
M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	22	21,186.00	25,157.40
M02011-TERAPISTA ESPECIALIZADO	1	21,109.00	22,677.64
M02012-TERAPISTA	2	20,877.00	24,756.30
M02015-PSICOLOGO CLINICO	8	33,180.00	38,900.94
M02016-CITOTECNOLOGO A	4	20,877.00	24,756.30
M02018-TECNICO ANESTESISTA	3	20,102.00	21,610.22
M02031-ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	63	40,491.00	47,242.29
M02032-COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	1	40,283.00	43,002.08
M02034-ENFERMERA ESPECIALISTA A	1	28,636.00	32,068.71
M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	129	27,026.00	31,506.17
M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	61	23,835.00	26,689.63
M02038-OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	3	20,877.00	23,594.01
M02040-TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	20	24,098.00	28,197.48
M02045-DIETISTA	2	20,102.00	21,610.22
M02046-COCINERO JEFE DE HOSPITAL	2	17,887.00	20,251.41
M02047-COCINERO EN HOSPITAL	39	16,924.00	19,179.75
M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	15	16,773.00	19,019.69
M02049-NUTRICIONISTA	2	30,195.00	33,946.71
M02050-TECNICO EN NUTRICION	5	21,884.00	24,707.01
M02054-JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,871.00	19,245.36
M02055-JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	3	19,865.00	23,569.31
M02057-JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	14	20,375.00	23,036.98
M02058-TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	7	19,865.00	22,464.16
M02059-AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	8	16,924.00	19,179.75
M02061-AUXILIAR DE ADMISION	16	16,924.00	19,179.75
M02063-AYUDANTE DE AUTOPSIAS	1	17,113.00	18,441.88
M02064-AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO	1	16,924.00	20,117.95
M02066-TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	20,877.00	23,594.01
M02068-TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	13	22,007.00	24,902.90
M02073-TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,888.00	19,263.38
M02074-LABORATORISTA A	8	21,186.00	25,157.40
M02077-QUIMICO JEFE DE SECCION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS A	9	40,795.00	47,571.74
M02081-ENFERMERA GENERAL TITULADA B	35	28,498.00	33,233.12
M02082-AUXILIAR DE ENFERMERIA B	18	25,471.00	29,719.01
M02088-QUIMICO B	5	39,459.00	45,949.94
M02095-TECNICO LABORATORISTA B	3	20,928.00	24,873.96
M02097-CITOTECNOLOGO B	1	20,928.00	24,873.96
M02098-MICROSCOPISTA DX PALUDISMO	3	20,877.00	24,756.30
M02105-ENFERMERA GENERAL TITULADA C	130	33,181.00	38,902.00
M02107-ENFERMERA ESPECIALISTA C	11	35,887.00	40,248.20
M02110-PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	19	30,178.00	35,531.84
M02112-SUPERVISOR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA C	7	32,468.00	38,066.93
M03002-VETERINARIO A	3	36,448.00	40,774.81
M03004-PROMOTOR EN SALUD	46	20,877.00	23,594.01
M03005-AFANADORA	77	16,773.00	19,957.89
M03009-VETERINARIO B	2	39,459.00	45,949.94

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M03011-LAVANDERA EN HOSPITAL	19	15,543.00	18,649.22
M03013-TECNICO OPERADOR DE CALDERAS	3	17,888.00	20,252.47
M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	7	18,953.00	21,053.55
M03019-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	67	17,807.00	19,831.37
M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	63	17,541.00	19,541.99
M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	43	17,150.00	19,393.97
M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	64	16,440.00	18,360.09
M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	56	15,856.00	17,733.63
M03024-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	39	15,803.00	17,673.74
M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	2	15,750.00	17,613.85
Total de plazas de personal de sindicalizado	**1445**		

Baja California Sur Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud Analítico de Plazas Fuente de Financiamiento AFASPE			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	3	26,316.00	26,316.00
CF40003-SOPORTE ADMINISTRATIVO B	4	22,662.00	22,662.00
CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	19,949.00	19,949.00
M01003-MEDICO GENERAL EN AREA NORMATIVA	4	38,840.00	38,840.00
M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	1	46,062.00	46,062.00
M01006-MEDICO GENERAL A	15	38,826.00	38,826.00
M02001-QUIMICO A	1	33,843.00	33,843.00
M02002-BIOLOGO A	1	33,843.00	33,843.00
M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	1	18,581.00	18,581.00
M02015-PSICOLOGO CLINICO	19	30,575.00	30,575.00
M02034-ENFERMERA ESPECIALISTA A	2	26,031.00	26,031.00
M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	7	24,421.00	24,421.00
M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	11	21,230.00	21,230.00
M02040-TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	5	21,493.00	21,493.00
M02100-PASANTE DE PSICOLOGO	5	14,319.00	14,319.00
M02115-LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA NUTRICION	6	27,590.00	27,590.00
M02117-PARTERA ASISTENCIAL	2	18,103.00	18,103.00
M03004-PROMOTOR EN SALUD	15	18,272.00	18,272.00
M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	3	14,936.00	14,936.00
M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	1	14,545.00	14,545.00
M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	23	13,145.00	13,145.00
Total eventual/ honorarios	**130**		

Baja California Sur Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud Analítico de Plazas Fuente de Financiamiento Estatal			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CF40004 - SOPORTE ADMINISTRATIVO A	2	21,034.00	22,598.14
CF41055 - AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	17,143.00	18,473.68
CF41059 - VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO A	1	29,391.00	31,456.56
M01004 - MEDICO ESPECIALISTA A	70	48,667.00	56,520.26
M01005 - CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	1	48,286.00	56,016.12
M01006 - MEDICO GENERAL A	130	41,431.00	48,209.65
M01007 - CIRUJANO DENTISTA A	11	39,459.00	45,949.94

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
M02001 - QUIMICO A	20	36,448.00	42,612.64
M02003 - TECNICO LABORATORISTA A	34	20,877.00	24,756.30
M02006 - TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	17	21,186.00	25,157.40
M02015 - PSICOLOGO CLINICO	26	33,180.00	38,900.94
M02034 - ENFERMERA ESPECIALISTA A	2	28,636.00	32,068.71
M02035 - ENFERMERA GENERAL TITULADA A	143	27,026.00	31,506.17
M02036 - AUXILIAR DE ENFERMERIA A	229	23,835.00	26,689.63
M02040 - TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	25	24,098.00	28,197.48
M02047 - COCINERO EN HOSPITAL	3	16,924.00	19,179.75
M02048 - AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	18	16,773.00	19,019.69
M02049 - NUTRICIONISTA	6	30,195.00	33,946.71
M02058 - TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	1	19,865.00	22,464.16
M02059 - AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	4	16,924.00	19,179.75
M02061 - AUXILIAR DE ADMISION	6	16,924.00	19,179.75
M02066 - TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	2	20,877.00	23,594.01
M02073 - TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	1	17,888.00	19,263.38
M02074 - LABORATORISTA A	2	21,186.00	25,157.40
M03001 - INGENIERO BIOMEDICO	1	35,915.00	38,372.00
M03002 - VETERINARIO A	1	36,448.00	40,774.81
M03004 - PROMOTOR EN SALUD	10	20,877.00	23,594.01
M03005 - AFANADORA	48	16,773.00	19,957.89
M03006 - CAMILLERO	5	15,998.00	17,259.98
M03011 - LAVANDERA EN HOSPITAL	19	15,543.00	18,649.22
M03012 - OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	5	14,768.00	15,956.18
M03018 - APOYO ADMINISTRATIVO A8	7	18,953.00	21,053.55
M03019 - APOYO ADMINISTRATIVO A7	9	17,807.00	19,831.37
M03020 - APOYO ADMINISTRATIVO A6	8	17,541.00	19,541.99
M03022 - APOYO ADMINISTRATIVO A4	4	16,440.00	18,360.09
M03023 - APOYO ADMINISTRATIVO A3	63	15,856.00	17,733.63
M03024 - APOYO ADMINISTRATIVO A2	31	15,803.00	17,673.74
M03025 - APOYO ADMINISTRATIVO A1	298	15,750.00	17,613.85
Total de plazas de personal sindicalizado	**1265**		
COE-CF41055-AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	14,169.00	14,169.00
COE-CF41057-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO B	1	10,357.50	10,357.50
COE-CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	1	9,134.73	9,134.73
CON-M02019-TECNICO HISTOPATOLOGO	1	7,453.85	7,453.85
CON-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	3	10,865.10	10,865.10
CON-M03002-VETERINARIO A	1	6,423.50	6,423.50
CON-M03009-VETERINARIO B	1	9,000.00	9,000.00
CON-M03010-VETERINARIO C	1	6,997.50	6,997.50
CON-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	2	17,184.04	17,184.04
CON-M03019-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	1	7,417.50	7,417.50
CON-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	4	23,876.08	23,876.08
CON-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	13	71,367.27	71,367.27
CON-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	11	48,072.31	48,072.31
CON-M03024-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	6	21,000.00	21,000.00
CON-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	4	12,990.00	12,990.00
CON-CF34261-SUBDIRECTOR ESTATAL	3	55,000.74	55,000.74
CON-CF34263-JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	1	13,776.96	13,776.96
CON-CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	23,447.02	23,447.02
CON-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	7,453.85	7,453.85
CT9-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	4	21,959.16	21,959.16
CTE-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	2	26,830.00	26,830.00

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
CTE-M01006-MEDICO GENERAL A	11	123,805.00	123,805.00
CTE-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	4	54,000.00	54,000.00
CTE-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	3	15,855.00	15,855.00
CTE-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	2	13,965.00	13,965.00
CTE-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	3	18,090.00	18,090.00
CTE-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	2	7,670.00	7,670.00
CTV-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	15	90,450.00	90,450.00
CV9-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	7	93,905.00	93,905.00
CV9-M01006-MEDICO GENERAL A	28	315,140.00	315,140.00
CV9-M02001-QUIMICO A	5	44,250.00	44,250.00
CV9-M02003-TECNICO LABORATORISTA A	1	5,127.50	5,127.50
CV9-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	5	26,425.00	26,425.00
CV9-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	25	174,562.50	174,562.50
CV9-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	33	198,990.00	198,990.00
CV9-M03001-INGENIERO BIOMEDICO	2	19,755.00	19,755.00
CV9-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	34	130,390.00	130,390.00
CV9-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	1	5,732.50	5,732.50
CV9-CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	9	62,865.00	62,865.00
EST-M01004-MEDICO ESPECIALISTA A	33	442,695.00	442,695.00
EST-M01006-MEDICO GENERAL A	50	562,750.00	562,750.00
EST-M01007-CIRUJANO DENTISTA A	7	65,467.50	65,467.50
EST-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	24	336,960.00	336,960.00
EST-M01011-MEDICO ESPECIALISTA C	2	30,910.00	30,910.00
EST-M01016-FISICO MEDICO	1	9,877.50	9,877.50
EST-M02001-QUIMICO A	15	132,750.00	132,750.00
EST-M02003-TECNICO LABORATORISTA A	7	35,892.50	35,892.50
EST-M02006-TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	6	31,710.00	31,710.00
EST-M02015-PSICOLOGO CLINICO	4	35,400.00	35,400.00
EST-M02035-ENFERMERA GENERAL TITULADA A	114	796,005.00	796,005.00
EST-M02036-AUXILIAR DE ENFERMERIA A	76	458,280.00	458,280.00
EST-M02040-TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	6,107.50	6,107.50
EST-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	2	7,665.00	7,665.00
EST-M02049-NUTRICIONISTA	1	6,515.00	6,515.00
EST-M02050-TECNICO EN NUTRICION	1	5,485.00	5,485.00
EST-M02063-AYUDANTE DE AUTOPSIAS	1	4,245.00	4,245.00
EST-M02066-TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	5,127.50	5,127.50
EST-M02074-LABORATORISTA A	1	5,285.00	5,285.00
EST-M02094-LABORATORISTA B	1	5,485.00	5,485.00
EST-M02108-ENFERMERA ESPECIALISTA D	1	10,400.00	10,400.00
EST-M03001-INGENIERO BIOMEDICO	4	39,510.00	39,510.00
EST-M03004-PROMOTOR EN SALUD	1	5,127.50	5,127.50
EST-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	11	47,162.50	47,162.50
EST-M03019-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-7	8	128,000.00	128,000.00
EST-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	4	15,340.00	15,340.00
EST-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	4	13,600.00	13,600.00
EST-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	5	16,175.00	16,175.00
EST-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	1	3,040.00	3,040.00
EST-M03024-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	13	38,317.50	38,317.50
EST-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	12	34,680.00	34,680.00
EST-CF40001-SOPORTE ADMINISTRATIVO D	36	299,340.00	299,340.00
EST-CF40002-SOPORTE ADMINISTRATIVO C	14	105,910.00	105,910.00
EST-CF40003-SOPORTE ADMINISTRATIVO B	2	13,030.00	13,030.00
EST-CF40004-SOPORTE ADMINISTRATIVO A	9	51,592.50	51,592.50
EST-CF41024-JEFE DE ENFERMERAS A	1	11,746.50	11,746.50

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneración Actualizada Mensual	
		De:	Hasta:
EST-CF41031-JEFE DE FARMACIA	1	8,850.00	8,850.00
EST-CF41056-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO A	1	5,485.00	5,485.00
EST-CF41058-TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C	2	13,970.00	13,970.00
CRP-M01010-MEDICO ESPECIALISTA B	1	13,500.00	13,500.00
CRP-M02048-AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	1	3,249.49	3,249.49
CRP-M02058-TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	1	3,000.00	3,000.00
CRP-M02061-AUXILIAR DE ADMISION	1	1,761.41	1,761.41
CRP-M03018-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	1	4,664.00	4,664.00
CRP-M03020-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	5	16,247.45	16,247.45
CRP-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	5	15,546.40	15,546.40
CRP-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	5	13,350.00	13,350.00
CRP-M03023-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	1	2,232.30	2,232.30
CRP-M03025-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	1	1,580.82	1,580.82
VCR-M03021-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	25	77,732.00	77,732.00
VCR-M03022-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	36	96,120.00	96,120.00
Total de plazas de personal eventual	**816**		

Elaboró

Lic. Lidia Patricia Hernández Nájera

Jefa del Departamento de Sistematización del Pago de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Revisó

Lic. Néstor Omar Lupercio Armendáriz

Jefe del Departamento de Operación y Pagos de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Validó

Lic. Miguel Agustín Collins Avilés

Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

ANEXO I-12 A EROGACIONES DE SERVICIOS PERSONALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
Oficina del ejecutivo	8,708,222	4,887,631	0	23,512,617	**37,108,470**	1,757,405
Secretaría General de Gobierno	24,891,906	11,668,985	0	76,485,030	**113,045,921**	8,339,317
Secretaría de Finanzas y Administración	107,973,374	47,272,057	0	326,320,257	**481,565,688**	50,075,566
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	27,344,099	9,956,745	0	47,264,117	**84,564,961**	0
Secretaría de Educación Pública	4,286,031	1,440,241	0	7,558,685	**13,284,957**	0
Procuraduría General de Justicia	69,347,527	31,929,744	0	156,534,766	**257,812,037**	28,084,497
Organismos Descentralizados	51,778,581	18,522,038	0	146,771,229	**217,071,848**	13,715,585
Organismos Autónomos	1,926,781	1,191,887	0	8,106,299	**11,224,967**	0
Secretaría de Turismo y Economía	8,985,047	3,622,827	0	20,425,417	**33,033,291**	79,638
Secretaría de Seguridad Pública	105,418,874	38,504,734	0	194,221,377	**338,144,985**	12,209,170
Contraloría General	7,208,093	3,116,898	0	15,603,775	**25,928,766**	3,189,420
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	10,753,270	5,084,597	0	23,637,259	**39,475,126**	0
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	18,906,750	7,902,044	0	38,085,026	**64,893,820**	0
TOTAL	**447,528,555**	**185,100,428**	**0**	**1,084,525,854**	**1,717,154,837**	**117,450,598**

MONTO
38,865,875
121,385,238
531,713,230
84,564,961
13,284,957
285,896,534
230,808,625
11,224,967
33,112,929
350,354,155
29,118,186
39,475,126
64,910,896
1,834,715,679

Anexo I-12 B Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública					
FONE					
Concepto	**Percepciones**		**Obligaciones**		
	Ordinarias	**Extraordinarias**	**Fiscales**	**Seguridad Social**	**Total**
Base Sindicalizada	3,918,980,559.15	214,529,154.12	620,026,456.99	413,350,971.33	5,166,887,141.58
Personal de Confianza	55,007,473.49	3,011,167.47	8,702,796.14	5,801,864.10	72,523,301.19
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	**3,973,988,032.64**	**217,540,321.58**	**628,729,253.13**	**419,152,835.42**	**5,239,410,442.78**

Secretaría de Educación Pública					
Fuente de Financiamiento Estatal					
Concepto	**Percepciones**		**Obligaciones**		
	Ordinarias	**Extraordinarias**	**Fiscales**	**Seguridad Social**	**Total**
Base Sindicalizada					
Personal de Confianza	377,033,155.49	37,288,993.40		6,704,145.24	421,026,294.13
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	**377,033,155.49**	**37,288,993.40**		**6,704,145.24**	**421,026,294.13**

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
COMPENSADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	115,372.80	26,789.20	624.90	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	232,045.20	62,400.13	8,433.47	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	PENSION HUMANITARIA	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	87,222.00	20,924.45	624.90	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	HABER DE RETIRO VITALICIO	MAGISTRADO EN RETIRO VITALICI	1,274,638.80	657,511.77	322,214.77	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	115,372.80	26,789.20	624.90	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	127,846.80	29,387.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	115,372.80	26,789.20	624.90	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	HABER DE RETIRO VITALICIO EN PO	MAGISTRADO EN RETIRO VITALICI	893,758.80	344,687.92	199,579.59	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPENSADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	CATEGORIA NO ESPECIFICADA	378,360.00	128,952.17	36,970.33	0.00	0.00	0.00	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	JUEZ	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	SECRETARIO INSTRUCTOR	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	ACTUARIO	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TRIBUNAL LABORAL	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	DIRECTOR	574,718.90	229,029.38	90,391.23	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,866.34
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	JUEZ DE 1A INSTANCIA	831,437.09	380,776.25	183,802.95	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR	558,613.20	222,036.39	83,944.06	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	332,109.60	85,805.69	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	79,017.03	26,886.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	433,781.09	153,471.75	62,560.85	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	262,093.02	65,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE DEPARTAMENTO	363,595.02	118,390.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,984.16
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	89,934.08	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	COORDINADOR	365,856.16	119,355.71	39,825.03	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	79,017.03	26,886.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	343,928.22	94,680.61	31,064.64	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,866.34
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	200,400.00	44,914.28	1,947.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	ESPECIALISTA	363,595.02	120,165.31	40,792.75	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	301,719.76	88,411.30	22,531.89	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	262,093.02	65,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	HABER DE RETIRO	MAGISTRADO EN RETIRO	1,183,458.00	611,664.25	293,036.86	0.00	0.00	0.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	ESPECIALISTA	363,595.02	120,165.31	40,792.75	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	381,973.20	119,019.77	41,335.72	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	312,783.60	75,408.62	22,963.21	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	JUEZ DE 1A INSTANCIA	831,437.09	380,776.25	183,802.95	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO MENOR	JUEZ MENOR	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	470,030.56	178,636.90	70,517.42	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,179.08
CONFIANZA	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	JEFE DE DEPARTAMENTO	365,856.16	119,355.71	39,825.03	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	247,289.30	58,796.78	12,293.11	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	3,359.46
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	362,356.62	110,278.13	38,594.55	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,984.16
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOR	391,464.00	136,160.79	45,296.63	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	ESPECIALISTA	365,856.16	121,130.33	41,758.71	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	TRABAJADOR SOCIAL	326,356.62	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	831,437.09	380,776.25	183,802.95	23,619.36	8,984.16	3,593.66	13,884.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	538,648.62	214,808.08	86,124.56	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	1,066.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	326,628.16	79,982.03	27,852.32	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	13,149.24
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	538,648.62	214,808.08	86,124.56	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	467,769.42	177,696.11	69,453.77	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,031.66
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	NOTIFICADOR	266,615.30	67,465.12	15,756.33	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	13,884.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	PSICOLOGO	317,173.20	100,466.97	27,494.43	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	377,023.20	134,523.35	40,278.40	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE ADQUISICIONES	DIRECTOR	570,196.62	226,837.48	88,263.94	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,572.28
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS	DIRECTOR	856,383.42	409,426.23	191,286.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	12,120.42
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	DIRECTOR	558,613.20	222,036.39	83,944.06	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	264,354.16	66,708.62	14,945.94	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	1,079.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SUPERVISOR	247,903.02	65,921.73	11,664.68	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,325.72
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	806,564.56	377,895.74	176,341.17	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	363,595.02	118,390.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,984.16
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	ESPECIALISTA	379,423.00	126,812.66	47,554.46	12,400.26	4,716.72	1,886.69	7,601.10
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	NOTIFICADOR	343,693.02	91,064.27	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	PSICOLOGO	326,356.62	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	PSICOLOGO	330,878.90	101,901.05	32,836.87	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	379,573.20	118,332.63	40,823.08	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	91,064.27	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	756,488.69	286,523.83	161,318.43	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	831,437.09	380,776.25	183,802.95	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	290,275.20	85,362.63	18,155.41	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATEI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SECRETARIO PARTICULAR	786,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE NOMINAS	DIRECTOR	640,562.20	267,672.16	112,054.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	433,781.09	153,471.75	62,560.85	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATEI	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	447,408.16	162,458.16	59,915.92	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	79,017.03	26,886.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	433,781.09	153,471.75	62,560.85	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	334,509.60	86,492.83	27,603.88	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	JUEZ DE 1A INSTANCIA	786,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SI	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TR	1,675,910.56	918,962.23	457,601.44	33,330.46	12,678.00	5,071.20	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	VISITADURIA JUDICIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	368,117.30	120,320.73	40,790.99	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	ENFERMERA	315,668.82	97,952.34	25,028.43	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	ESCUELA JUDICIAL	DIRECTOR	570,196.62	226,837.48	88,263.94	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	266,615.30	67,465.12	15,756.33	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,184.66
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	CAJERO	181,793.82	36,513.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	PSICOLOGO	326,356.62	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	287,875.20	84,675.49	17,642.77	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	508,712.40	196,658.63	72,207.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SI	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,305,865.49	668,738.06	332,207.27	29,200.83	11,107.20	4,442.88	16,643.64
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	460,975.00	168,926.09	66,297.76	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	467,769.42	177,696.11	69,453.77	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,909.76	215,748.85	87,188.20	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,179.08
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	PSICOLOGO	311,173.20	98,749.12	26,212.84	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	258,595.00	58,501.11	16,345.07	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	352,675.20	103,228.29	31,484.06	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	359,756.20	94,869.78	37,826.35	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	330,882.50	103,677.45	34,771.32	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,909.76	215,748.85	87,188.20	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATEI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,325.72
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATEI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00

CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	12,414.48
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL S	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,294,559.80	667,125.68	328,589.46	29,200.83	11,107.20	4,442.88	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACC	JEFE DE DEPARTAMENTO	445,147.02	161,362.21	58,852.28	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,572.28
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	342,184.60	106,726.11	37,666.66	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	538,648.62	214,808.08	86,124.56	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	390,867.76	131,727.49	45,167.51	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	JUEZ DE 1A INSTANCIA	786,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	806,564.56	377,895.74	176,341.17	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	91,064.27	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	806,564.56	377,895.74	176,341.17	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	JUEZ DE 1A INSTANCIA	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	449,669.30	163,554.11	60,979.56	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	470,030.56	178,636.90	70,517.42	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	CAJERO	181,793.82	36,513.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	JUEZ DE 1A INSTANCIA	776,906.69	298,988.04	167,443.83	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	343,928.22	94,680.61	31,064.64	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE RECURSOS HUMAN	DIRECTOR	572,457.76	227,933.42	89,327.58	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	264,354.16	66,708.62	14,945.94	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	211,844.56	49,162.89	7,219.68	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	PSICOLOGO	311,173.20	98,749.12	26,212.84	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,909.76	215,748.85	87,188.20	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,179.08
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	820,132.60	382,616.08	172,661.18	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	377,567.28	76,834.60	58,037.30	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,572.28
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	508,712.40	196,658.63	72,207.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL S	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,488,901.70	758,089.62	394,018.45	48,145.08	18,313.08	7,325.23	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SERVICIOS GENERALES	JEFE DE DEPARTAMENTO	363,595.02	118,390.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	233,583.60	56,994.98	8,600.84	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	332,109.60	84,968.07	27,091.24	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	COORDINADOR	368,117.30	120,320.73	40,790.99	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	460,975.00	168,926.09	66,297.76	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	DIRECTOR	786,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	12,414.48
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	334,509.60	86,492.83	27,603.88	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	79,017.03	26,886.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	ESPECIALISTA	379,423.00	126,812.66	47,554.46	12,400.26	4,716.72	1,886.69	7,601.10
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	NOTIFICADOR	262,093.02	65,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	SERVICIOS GENERALES	JEFE DE DEPARTAMENTO	271,855.70	72,705.70	20,229.51	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	315,183.60	76,933.37	23,475.85	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	324,367.02	79,017.03	26,886.37	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,325.72
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	781,844.22	363,923.62	168,925.08	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	326,356.62	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,572.28
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	TRABAJADOR SOCIAL	311,173.20	98,749.12	26,212.84	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SU	770,260.80	367,018.73	169,785.25	23,619.36	8,984.16	3,593.66	5,839.86
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	TRABAJADOR SOCIAL	317,173.20	100,466.97	27,494.43	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	345,954.16	89,541.49	31,980.36	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	368,117.30	120,320.73	40,790.99	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	334,509.60	86,492.83	27,603.88	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	343,928.22	94,680.61	31,064.64	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	CAJERO	184,054.96	36,513.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	200,400.00	44,076.66	1,947.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	ESCUELA JUDICIAL	CAPACITADOR	391,464.00	136,160.79	45,296.63	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	470,030.56	178,636.90	70,517.42	15,351.57	5,839.32	2,335.73	8,179.08
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	JUEZ DE 1A INSTANCIA	756,488.69	286,523.83	161,318.43	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	ALMACEN	AUXILIAR JURIDICO	329,389.36	91,165.39	28,442.12	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	512,312.40	197,793.57	73,054.12	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	781,844.22	363,923.62	168,925.08	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	540,909.76	215,748.85	87,188.20	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,572.28
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	60,000.25	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	605,185.70	251,770.86	104,785.39	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	330,882.50	103,677.45	34,771.32	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	464,909.60	123,474.31	55,818.76	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	365,856.16	119,355.71	39,825.03	11,210.27	4,264.08	1,705.63	6,131.58
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	284,275.20	82,835.57	16,895.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	264,354.16	66,708.62	14,945.94	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SI	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,212,065.09	572,619.70	302,191.15	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	820,131.40	377,290.52	165,925.20	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	198,000.00	43,903.35	1,193.79	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALOR GENERAL	770,260.80	367,018.73	169,785.25	23,619.36	8,984.16	3,593.66	11,679.72
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SI	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,278,731.82	664,868.31	323,524.50	29,200.83	11,107.20	4,442.88	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	233,583.60	56,994.98	8,600.84	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	7,601.10
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARIO TECNICO	528,418.10	204,786.54	79,501.27	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	NOTIFICADOR	262,093.02	65,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SA	449,669.30	163,554.11	60,979.56	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SUPERVISOR	238,719.60	62,563.99	9,159.64	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	NOTIFICADOR	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	312,783.60	75,408.62	22,963.21	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	483,597.40	184,145.71	76,899.25	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO DE PAZ	JUEZ DE PAZ	346,189.36	95,975.37	32,030.60	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	194,400.00	42,540.73	802.11	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	COORDINADOR ESTATAL DE GEST	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	363,595.02	118,390.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,984.16
CONFIANZA	DIRECCION DE FINANZAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	317,173.20	100,466.97	27,494.43	11,210.27	4,264.08	1,705.63	5,543.46
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	112,087.09	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	361,858.62	105,311.93	34,894.57	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONSEJERO	1,103,883.60	562,699.47	267,573.09	26,409.78	10,045.56	4,018.22	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ADMINISTRADOR DE GESTION JUR	616,491.40	258,302.87	111,568.80	15,351.57	5,839.32	2,335.73	9,060.48
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	422,475.40	148,767.92	57,242.65	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	NOTIFICADOR	262,093.02	65,952.13	14,135.54	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	411,169.70	143,395.94	51,924.45	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	368,117.30	120,320.73	40,790.99	11,210.27	4,264.08	1,705.63	6,278.22
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONSEJERO	1,131,295.00	567,983.12	276,344.74	26,409.78	10,045.56	4,018.22	0.00

CONFIANZA	MAGISTRADOS DEL H. TRIBUNAL SI	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPE	1,305,865.49	668,738.06	332,207.27	29,200.83	11,107.20	4,442.88	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	PSICOLOGO	326,356.62	99,971.02	30,904.95	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CONSEJERO	1,117,728.16	566,048.23	272,003.34	26,409.78	10,045.56	4,018.22	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	57,512.45	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	808,825.70	378,157.62	177,019.52	23,619.36	8,984.16	3,593.66	12,414.48
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	ACTUARIO JUDICIAL	343,693.02	88,576.48	31,014.40	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	804,303.42	377,633.90	175,662.84	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADOR SOCIAL	353,490.29	111,288.83	42,496.46	11,210.27	4,264.08	1,705.63	7,747.74
CONFIANZA	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	ACTUARIO JUDICIAL	231,183.60	55,807.36	8,339.72	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	VISITADURIA JUDICIAL	VISITADOR GENERAL	786,366.50	364,447.34	170,281.76	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	326,360.22	101,747.42	32,839.40	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	422,474.20	146,838.31	55,113.15	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	363,595.02	118,390.69	38,859.07	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	406,647.42	141,460.83	49,988.74	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	348,215.30	90,506.50	32,946.32	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA 2DA IN	472,291.70	179,577.66	71,581.05	15,351.57	5,839.32	2,335.73	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F	DIRECTOR	586,024.60	234,401.36	95,709.43	12,400.26	4,716.72	1,886.69	7,601.10
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	242,767.02	60,000.25	10,842.92	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SUPERVISOR	232,719.60	60,851.36	8,506.84	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SECRETARIO ACUERDOS DE LA PR	927,070.62	452,577.38	212,493.00	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	334,509.60	85,655.21	27,603.88	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	772,660.80	367,983.82	170,505.25	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE COMUNICACION SO	DIRECTOR	570,196.62	226,837.48	88,263.94	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SUPERVISOR	250,164.16	66,911.49	12,403.09	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
CONFIANZA	ARCHIVO JUDICIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	526,156.96	203,690.60	78,437.64	12,400.26	4,716.72	1,886.69	6,719.70
CONFIANZA	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	397,464.00	137,878.65	46,578.23	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	JUEZ DE 1A INSTANCIA	808,977.89	367,065.97	177,065.18	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	353,493.89	112,443.95	44,430.91	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	315,183.60	76,933.37	23,475.85	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	DIRECCION DE INFORMATICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	422,474.20	146,838.31	55,113.15	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	299,458.62	87,446.28	21,565.93	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	CENTRAL DE ACTUARIOS	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	362,356.62	110,278.13	38,594.55	11,210.27	4,264.08	1,705.63	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	328,621.36	102,712.43	33,805.35	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	408,908.56	142,425.83	50,954.70	12,400.26	4,716.72	1,886.69	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	JUEZ DE CONTROL	820,131.40	379,466.93	180,411.23	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	211,844.56	49,162.89	7,219.68	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	ACTUARIO JUDICIAL	245,028.16	58,152.56	11,566.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
CONFIANZA	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	JUEZ DE 1A INSTANCIA	797,672.20	365,756.64	173,673.46	23,619.36	8,984.16	3,593.66	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	277,088.40	109,483.89	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	333,027.89	124,108.30	47,958.51	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIA	ESPECIAL - SECRETARIA DE SALA	379,967.28	129,774.61	58,601.78	46,658.95	17,747.79	7,099.12	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	311,680.60	120,998.23	43,398.73	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00

SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	292,433.30	119,493.85	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	310,334.20	126,359.44	48,167.07	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	321,639.89	119,582.48	45,526.03	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	5,233.02
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	SECRETARIA DE MAGISTRADO	371,117.59	134,648.06	56,520.33	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE MAGISTRADO	360,008.69	134,404.62	53,907.52	22,524.01	8,567.52	3,427.01	13,342.68
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	OFICIAL DE PARTES	290,489.30	118,424.27	39,689.32	20,736.50	7,887.60	3,155.04	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	ESPECIAL - ACTUARIO JUDICIAL	385,795.92	129,166.05	59,972.67	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE SALA	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO MENOR	SECRETARIA	306,581.30	125,116.54	43,541.81	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,466.82
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SECRETARIA DE JUEZ	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SERVICIOS	308,716.96	125,383.11	42,349.78	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,760.88
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	317,603.09	118,517.23	44,663.78	21,328.34	8,112.72	3,245.09	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	ESPECIAL - SECRETARIA DE SALA	379,967.28	128,518.43	58,601.78	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIA DE JUEZ	296,767.36	122,475.13	42,371.31	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA	303,739.00	117,842.09	41,702.41	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SECRETARIA	292,433.30	119,493.85	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA	310,939.00	120,703.51	43,240.32	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE SALA	314,940.50	129,446.26	46,736.08	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA DE JUEZ	327,321.64	126,333.62	46,739.65	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SECRETARIA DE SALA	365,869.49	137,579.07	55,285.97	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE PROYECTISTA	326,559.40	126,030.70	46,576.84	21,858.98	8,314.56	3,325.82	12,278.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	311,063.80	120,753.11	43,266.98	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SERVICIOS	310,978.10	126,030.50	43,315.75	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE SALA	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SERVICIOS	294,316.96	119,660.27	39,273.95	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUF	SECRETARIA DE PROYECTISTA	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SERVICIOS	308,716.96	125,383.11	42,349.78	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SECRETARIA DE JUEZ	313,754.80	129,226.27	45,999.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALT	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	313,178.90	128,746.16	46,359.80	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	322,209.40	124,840.96	45,647.68	21,328.34	8,112.72	3,245.09	12,015.90
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00

SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	INTENDENTE	287,789.30	116,938.74	38,535.88	20,381.59	7,752.60	3,101.04	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR F	CHOFER	288,965.30	117,585.77	39,038.27	20,536.17	7,811.40	3,124.56	10,889.58
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIA DE MAGISTRADO	348,703.00	134,155.44	51,306.71	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	337,551.89	125,906.22	48,924.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SERVICIOS	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUF	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	ESCUELA JUDICIAL	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE ACTUARIOS	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA	292,433.30	119,493.85	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	317,603.09	118,517.23	44,663.78	21,328.34	8,112.72	3,245.09	12,751.44
SINDICALIZADO	JUZGADO DE PAZ	SECRETARIA	311,896.60	121,084.08	43,444.87	20,992.04	7,984.80	3,193.92	11,849.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	OFICIAL DE PARTES	290,489.30	118,424.27	39,689.32	20,736.50	7,887.60	3,155.04	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	5,307.12
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES FAMILIAR	SECRETARIA DE JUEZ	323,028.50	132,660.59	48,463.68	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUF	VELADOR	299,095.00	120,175.66	43,365.68	20,381.59	7,752.60	3,101.04	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SECRETARIA DE JUEZ	327,321.64	126,333.62	46,739.65	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE MAGISTRADO	371,314.39	134,731.96	56,566.62	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	358,629.19	129,323.35	53,583.06	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SECRETARIA DE MAGISTRADO	360,008.69	134,404.62	53,907.52	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	SECRETARIA	303,739.00	118,294.77	45,349.60	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	277,088.40	113,807.69	33,964.46	20,461.09	7,782.84	3,113.14	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	326,246.20	125,906.23	46,509.94	21,858.98	8,314.56	3,325.82	12,278.76
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA DE JUEZ	313,176.50	128,745.22	46,359.29	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE MAGISTRADO	371,314.39	134,731.96	56,566.62	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	ESPECIAL - SECRETARIA DE SALA	395,879.28	131,542.61	62,344.28	46,658.95	17,747.79	7,099.12	0.00
SINDICALIZADO	BIBLIOTECA	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	5,233.02
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	292,433.30	119,493.85	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	TRABAJADORA SOCIAL	341,778.79	123,632.02	49,827.70	21,328.34	8,112.72	3,245.09	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	313,178.90	128,746.16	46,359.80	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIA DE JUEZ	310,416.50	127,648.34	45,769.75	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	ESPECIAL - SECRETARIA DE MAGIS	400,196.88	129,509.96	63,359.78	43,686.68	16,617.22	6,646.89	0.00

SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MERC	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	328,850.69	123,328.86	47,066.26	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE SALA	337,551.89	125,906.22	48,924.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	ALMACEN	SECRETARIA DE JUEZ	323,028.50	132,660.59	48,463.68	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	ARCHIVO JUDICIAL	ARCHIVISTA	311,576.69	116,926.92	43,376.53	20,536.17	7,811.40	3,124.56	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SERVICIOS	296,578.10	120,307.66	40,239.91	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA PENAL	SERVICIOS	306,316.96	124,429.30	41,837.14	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIA	303,739.00	117,842.09	41,702.41	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA	303,739.00	117,842.09	41,702.41	20,992.04	7,984.80	3,193.92	11,849.76
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE SALA	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA DE JUEZ	304,710.24	122,017.54	42,136.00	21,858.98	8,314.56	3,325.82	10,809.24
SINDICALIZADO	DIRECCION DE INFORMATICA	SECRETARIA	292,433.30	145,272.33	40,519.80	20,992.04	7,984.80	3,193.92	11,115.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES FAMILIAR	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ACTUARIO JUDICIAL	326,699.09	120,917.56	46,606.68	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE JUEZ	327,321.64	126,333.62	46,739.65	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,466.82
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SECRETARIA DE SALA	324,484.60	125,206.14	46,133.66	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	302,033.30	123,309.08	42,570.36	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	282,455.82	110,913.20	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	CENTRAL DE ACTUARIOS	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	ESPECIAL - SECRETARIA DE PROY	377,567.28	128,251.76	58,037.30	45,172.82	17,182.51	6,873.00	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	ACTUARIO JUDICIAL	360,008.69	134,404.62	53,907.52	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SERVICIOS	294,316.96	119,660.27	39,273.95	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA DE JUEZ	358,460.47	129,926.97	53,543.38	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SERVICIOS	284,716.96	111,560.58	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SERVICIOS	312,146.56	126,746.10	43,082.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	DIRECCION DE FINANZAS	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	389,021.57	147,450.47	60,731.34	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	ESPECIAL - SECRETARIA DE JUEZ	387,292.08	130,588.48	60,324.57	46,658.95	17,747.79	7,099.12	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	CHOFER	288,965.30	117,585.77	39,038.27	20,536.17	7,811.40	3,124.56	0.00
SINDICALIZADO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SERVICIOS	294,316.96	119,660.27	39,273.95	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,613.46
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE PROYECTISTA	326,559.40	126,030.70	46,576.84	21,858.98	8,314.56	3,325.82	12,278.76
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE MAGISTRADO	340,849.49	126,541.20	49,629.21	22,524.01	8,567.52	3,427.01	0.00
SINDICALIZADO	COMISIONADOS SINDICATO DE BUF	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA DE JUEZ	369,067.00	143,435.51	56,038.03	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00

SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SECRETARIA DE JUEZ	321,722.20	124,108.31	45,543.62	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA DE JUEZ	313,754.80	129,226.27	45,999.83	21,858.98	8,314.56	3,325.82	11,396.58
SINDICALIZADO	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA DE FUNCIONARIO	332,945.59	119,582.49	47,940.93	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	275,672.40	108,678.86	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	10,025.34
SINDICALIZADO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SERVICIOS	295,188.50	119,755.39	39,943.08	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SERVICIOS	284,716.96	115,845.04	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SERVICIOS	286,978.10	116,492.43	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SECRETARIA	324,527.80	126,103.96	46,142.89	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SECRETARIA DE JUEZ	316,015.94	129,873.66	46,965.79	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SECRETARIA DE PROYECTISTA	348,862.87	125,908.33	51,340.86	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TRIBUNAL LABORAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	248,551.20	68,654.20	10,683.04	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	877.50
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	149,024.40	33,599.95	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE FINANZAS	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	257,734.62	72,235.04	13,354.52	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	158,314.62	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,345.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE FINANZAS	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	158,207.82	33,599.95	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,345.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	280,762.60	82,420.44	20,953.32	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRAL DE CONSIGNACION DE PI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE NOMINAS	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	205,983.60	48,054.19	2,555.48	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
SUPERNUMERARIO	ESCUELA JUDICIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	73,897.77	14,594.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE RECURSOS HUMAN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	215,167.02	45,466.45	7,335.16	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	231,402.16	60,459.09	9,386.32	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	VISITADURIA JUDICIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	169,533.76	34,988.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	182,089.20	40,488.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DEL FONDO AUXILIAR P	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	187,114.62	39,622.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,345.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	ALMACEN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	248,551.20	68,654.20	10,683.04	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE COMUNICACION SO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	73,897.77	14,594.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,345.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA PENAL Y	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	341,394.16	112,353.46	31,006.34	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	1,053.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE EJECUCION DE SANC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE ADQUISICIONES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,395.76	73,897.77	14,594.99	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	120,330.16	24,737.70	-4,787.07	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	149,024.40	33,599.95	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	262,174.80	74,510.44	12,934.61	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

SUPERNUMERARIO	SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	164,872.62	34,988.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	149,024.40	33,599.95	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,019.25	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	324,574.80	91,328.65	25,481.81	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE COMUNICACION SO	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	167,530.10	33,599.95	2,348.04	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	139,519.20	31,619.70	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA CIVIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	109,951.20	25,459.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACC	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	169,533.76	34,988.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	975.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES COMUN	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00

SUPERNUMERARIO	CONTRALORIA INTERNA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA CIVIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	155,689.20	34,988.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	162,868.96	33,599.95	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,152.62	29,213.45	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	169,533.76	34,988.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	UNIDAD DE GESTION ACTUARIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	141,813.76	29,213.45	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA MAYOR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	TERCERA SALA UNITARIA CIVIL Y A	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE PLANEACION	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,449.90
SUPERNUMERARIO	JUZGADO DE PAZ	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 2DO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. PENAL DE PRIMERA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 3RO. MERCANTIL DE PRI	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	165,375.76	34,122.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	1,007.50
SUPERNUMERARIO	ARCHIVO JUDICIAL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	DIRECCION DE INFORMATICA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	271,358.22	78,345.66	15,795.87	8,998.75	3,422.88	1,369.15	4,890.60
SUPERNUMERARIO	PRIMERA SALA UNITARIA EN MATE	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	137,655.76	28,347.20	2,102.03	8,998.75	3,422.88	1,369.15	5,038.02
SUPERNUMERARIO	SERVICIOS GENERALES	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	115,669.02	24,737.70	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. CIVIL DE PRIMERA I	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 1RO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	123,811.20	28,347.20	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO 4TO. FAMILIAR DE PRIME	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	160,714.62	34,122.20	1,856.02	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	OFICIALIA DE PARTES CIVIL Y MER	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	132,994.62	28,347.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	127,969.20	29,213.45	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	151,531.20	34,122.20	0.00	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
SUPERNUMERARIO	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	106,485.60	24,737.70	624.90	8,998.75	3,422.88	1,369.15	0.00
			288,709,876.49	102,999,698.74	36,903,241.66	12,194,178.19	4,638,333.28	1,855,333.31	949,722.28

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	AUXILIAR DE CAUSA Y SALA	382,507.20	116,900.04	42,467.88	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	326,942.40	72,266.37	25,323.15	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	194,401.20	40,844.48	463.83	8,589.89	3,267.36	1,306.94	4,247.88
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	280,190.40	73,558.84	15,605.62	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	NOTIFICADOR	326,942.40	72,266.37	25,323.15	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE ATENCION AL PUBLICO	194,401.20	40,844.48	463.83	8,589.89	3,267.36	1,306.94	4,247.88
CONFIANZA	JUZGADO PENAL DEL SISTEMA ACU	OFICIAL DE AUDIO Y VIDEO	280,190.40	73,558.84	15,605.62	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			5,045,632.80	1,425,439.75	464,996.09	158,070.62	60,125.76	24,050.30	8,495.76

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	30,941.94	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
SINDICALIZADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SERVICIOS	270,013.20	99,985.76	15,470.97	19,531.05	7,429.08	2,971.63	0.00
			8,100,396.00	2,999,572.94	479,600.05	585,931.54	222,872.40	89,148.96	0.00

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	DIRECTOR	533,822.40	184,061.28	77,105.11	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	PSICOLOGO	312,649.02	87,947.71	27,149.09	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	ENFERMERA	306,580.02	84,760.72	22,422.68	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	TRABAJADOR SOCIAL	312,649.02	87,947.71	27,149.09	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	TRABAJADOR SOCIAL	303,465.60	85,706.39	23,738.58	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	TRABAJADOR SOCIAL	303,465.60	85,706.39	23,738.58	10,700.77	4,070.28	1,628.11	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			2,362,465.26	681,272.99	201,303.13	80,409.54	30,585.60	12,234.24	0.00

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	DIRECTOR	751,954.10	298,281.71	159,958.04	22,545.78	8,575.80	3,430.32	11,883.30
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	350,457.76	102,440.90	37,554.04	11,836.81	4,502.40	1,800.96	6,441.24
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	364,024.60	106,760.59	43,349.79	11,836.81	4,502.40	1,800.96	7,322.64
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	ESPECIALISTA	348,196.62	101,720.95	36,588.08	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			3,149,056.53	979,509.82	387,214.18	110,746.41	42,124.92	16,849.97	25,647.18

TIPO_EMPLEADO	ADSCRIPCION	CATEGORIA	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES				
			ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	ISR	ISSSTE	FOVISSSTE	SAR	AH-SOL
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	JUEZ DE 1A INSTANCIA	774,565.49	300,235.31	166,741.44	22,545.78	8,575.80	3,430.32	13,352.82
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL J	393,812.90	120,499.78	47,297.68	11,836.81	4,502.40	1,800.96	0.00
CONFIANZA	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PRO	314,914.96	87,444.21	29,962.09	11,836.81	4,502.40	1,800.96	6,441.24
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIA DE JUEZ	321,722.20	116,453.49	45,543.62	21,858.98	8,314.56	3,325.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SECRETARIA	303,739.00	111,015.28	41,702.41	20,992.04	7,984.80	3,193.92	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	284,716.96	109,159.80	37,223.38	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	286,978.10	109,642.79	38,189.35	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	275,672.40	102,725.44	33,359.55	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SINDICALIZADO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SERVICIOS	282,455.82	104,392.36	36,257.43	20,274.95	7,712.04	3,084.82	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
SUPERNUMERARIO	SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	144,916.80	32,571.40	0.00	8,589.89	3,267.36	1,306.94	0.00
			3,818,245.02	1,291,854.07	476,276.94	204,529.79	77,797.56	31,119.02	19,794.06

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
COMISION DE CUENTA Y ADMINISTRACION
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023

En el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, Se incluyen los puestos de la unidad de evaluación y control de la auditoria superior, por lo que se incluye su impacto presupuestal siendo el siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR IMPACTO PRESUPUESTAL PLAZAS DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE EVALUACION								
NOMBRE DEL PUESTO	MONTO ANUAL DE SUELDOS	PRIMA VACACIONAL JULIO	UTILES ESCOLARES	AJUSTE DE CALENDARIO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL DICIEMBRE	BONOS	TOTAL
AREA DE AUDITORIA	480,000.00	10,942.33	4,900.13	6,666.67	53,333.33	10,942.33	6,000.00	572,784.80
AREA DE ASUNTOS JURIDICOS	480,000.00	10,942.33	4,900.13	6,666.67	53,333.33	10,942.33	6,000.00	572,784.80
AUDITOR DE DESEMPEÑO	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
AUDITOR DE CUMPLIMIENTO	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
JURIDICO DE INVESTIGACION	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
JURIDICO DE SUBSTANTACION	360,000.00	8,442.33	4,900.13	5,000.00	40,000.00	8,442.33	6,000.00	432,784.80
CUOTAS ISSSTE	164,015.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,015.76
TOTAL IMPACTO PRESUPUESTAL	2,564,015.76	55,654.00	29,400.80	33,333.33	266,666.67	55,654.00	36,000.00	3,040,724.56

JUSTIFICACION DE NUEVAS PLAZAS

Adicionalmente se incluyen la creación de nuevos puestos los cuales no se incluyen en el cálculo de servicios personales, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señala lo siguiente: **los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva**.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DE LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS DE ENCARGADOS Y DE PROCESOS TÉCNICOS.

Anexo I-12 E Organismos Constitucionales Autónomos

Organismo Constitucional Autónomo
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Erogaciones en Servicios Personales
Ejercicio Fiscal 2023

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Personal de confianza	$22,844,585.52	$6,698,877.59	$0.00	$1,346,042.16	$0.00	$30,889,505.27
Total Capítulo 1000 Servicios Personales:	**$22,844,585.52**	**$6,698,877.59**	**$0.00**	**$1,346,042.16**	**$0.00**	**$30,889,505.27**

Organismo Constitucional Autónomo
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

Fuente de Financiamiento Estatal
Ejercicio Fiscal 2023

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Personal de confianza	$22,844,585.52	$6,698,877.59	$0.00	$1,346,042.16	$0.00	$30,889,505.27
Total Capítulo 1000 Servicios Personales:	**$22,844,585.52**	**$6,698,877.59**	**$0.00**	**$1,346,042.16**	**$0.00**	**$30,889,505.27**

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA	FISCALES	SEGURIDAD SOC		
SUBTOTAL BASE SINDICALIZADA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Sueldos base al personal permanente	$ 7,212,277.84		$ 643,337.15			$ 7,855,614.98
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		$ 2,156,066.82	$ 210,636.60			$ 2,366,703.42
Compensaciones	$ 1,079,282.52		$ 24,237.48			$ 1,103,520.00
Aportaciones de seguridad social				$ 960,000.00		$ 960,000.00
Aportaciones a fondos de vivienda				$ 720,000.00		$ 720,000.00
Aportaciones al sistema para el retiro				$ 760,000.00		$ 760,000.00
Indemnizaciones		$ 1,138,750.00	$ 111,250.00			$ 1,250,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas		$ 952,894.89	$ 93,092.91			$ 1,045,987.80
Estímulos	$ 3,333,531.53		$ 114,367.98			$ 3,447,899.51
SUBTOTAL PERSONAL DE CONFIAZA	**$ 11,625,091.89**	**$ 4,247,711.71**	**$ 1,196,922.13**	**$ 2,440,000.00**	$ -	**$ 19,509,725.72**
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	**$ 11,625,091.89**	**$ 4,247,711.71**	**$ 1,196,922.13**	**$ 2,440,000.00**	$ -	**$ 19,509,725.72**

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur. (612) 125.0808 y (612) 129.4062

Remuneraciones de los Servidores Públicos: De conformidad con la fracción II del Articulo 10 de la Ley de Disciplina Financiero de las Entidades federativas y los Municipios (LDFEFM):

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR							
EJERCICIO FISCAL 2023 (ORDINARIO)							
No	CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
1	Subtotal base sindicalizada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Subtotal personal de confianza	$ 46,181,399.06	$ 13,399,519.70	$ 1,527,715.87	$ 5,598,163.37	$ 220,000.00	$ 66,926,798.00
Total Capítulo 1000 Servicios personales		**$ 46,181,399.06**	**$ 13,399,519.70**	**$ 1,527,715.87**	**$ 5,598,163.37**	**$ 220,000.00**	**$ 66,926,798.00**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR							
EJERCICIO FISCAL 2023 (PROCESO ELECTORAL)							
No	CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
1	Subtotal base sindicalizada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Subtotal personal de confianza	$ 6,984,284.76	$ 1,385,838.68	$ 179,084.22	$ 701,692.77		$ 9,250,900.43
Total Capítulo 1000 Servicios personales		**$ 6,984,284.76**	**$ 1,385,838.68**	**$ 179,084.22**	**$ 701,692.77**	**$ -**	**$ 9,250,900.43**

Derivado de lo anterior, se adjunta al presente Cd con los formatos en formato Excel y pdf de lo antes solicitado.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

Atentamente:

IEE BCS
SECRETARÍA EJECUTIVA

L.c.p. Joel Valencia Nuñez
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Instituto Estatal Electoral de
Baja California Sur.

BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EJERCICIO FISCAL 2023

Concepto	Percepciones		Obligaciones		Primas de seguros	Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Comisionado Presidente	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Comisionado	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Comisionado	1,298,368	0	0	269,678	0	1,568,046
Secretaria Ejecutiva	826,623	0	0	201,787	0	1,028,410
Coordinador Admov.	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador Juridico	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador de tecnologías de la información	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Coordinador de Capacitacion	429,792	0	0	98,861	0	528,653
Auxiliar Jurídico	345,632	0	0	81,112	0	426,744
Auxiliar Jurídico	345,632	0	0	81,112		426,744
Auxiliar Jurídico	345,632	0	0	81,112		426,744
Actuario	247,360	0	0	75,649	0	323,009
Secretaria	252,448	0	0	69,980	0	322,428
Intendencia	160,576	0	0	53,898	0	214,474
Subtotal Personal de confianza	8,138,175	0	0	1,849,128		9,987,303
Total capítulo 1000 Servicios Personales	**8,138,175**	-	-	**1,849,128**		**9,987,303**

TABULADOR DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTALES EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
EJERCICIO FISCAL 2023

TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES (DESPENSA)		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PERSONAL DEL TEE						
MAGISTRADOS ELECTORALES	55,029.16	135,000.00	1,500.00	1,500.00	56,529.16	136,500.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	22,814.72	60,000.00	1,500.00	1,500.00	24,314.72	61,500.00
ADMINISTRADOR	22,812.20	40,000.00	1,500.00	1,500.00	24,312.20	41,500.00
COORDINADOR JURIDICO	29,163.62	29,163.62	1,500.00	1,500.00	1,500.00	30,663.62
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	14,249.18	50,000.00	1,500.00	1,500.00	15,749.18	51,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO O UNIDAD	19,836.42	40,000.00	1,500.00	1,500.00	21,336.42	41,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,836.42	19,836.42	1,500.00	1,500.00	21,336.42	21,336.42
ACTUARIA	18,500.00	28,000.00	1,500.00	1,500.00	20,000.00	29,500.00
ARCHIVO JURISDICCIONAL	8,184.44	40,000.00	800.00	1,500.00	8,984.44	41,500.00
OFICIAL DE PARTES	6,659.54	18,000.00	900.00	1,500.00	7,559.54	19,500.00
SECRETARIAS	6,659.54	15,000.00	700.00	1,500.00	7,359.54	16,500.00
INTENDENCIA	4,343.04	12,000.00	500.00	1,500.00	4,843.04	13,500.00

Remuneraciones de los Servidores Públicos. - De conformidad con la fracción II del art. 10 de la Ley de Disciplina Financiero de las entidades federativas y los Municipios.

ORGANISMO PÚBLICO AUTONOMO						
EJERCICIO FISCAL 2023						
CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMAS DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
IMPACTO ECONOMICO DEL TOTAL DE CÁPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EJERCICIO 2023	$ 10,591,014.16	$ 1,015,830.36	$ -	$ 508,586.57	$ -	$ 12,115,431.09
SULEDO TOTAL DE BASE SINDICALIZADA					$	-
SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA					$	12,115,431.09
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES					$	12,115,431.09

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Angelica Arenal Ceseña
Magistrada Presidente
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

c.c.p. L.C. Julian Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas de la SFyA.
c.c.p.- Lic. José Saul Gonzalez Nuñez.- Subsecretario de Administración de la SFyA
c.c.p.- C.P. Fernando Flores Trasviña.- Director de Polticia y Control Presupuestario de la SFyA.
c.c.p.- Lic. Jesus Aguilar Covarrubias.- Director General de Recursos Humanos del Gob. del Edo. B.C.S.
c.c.-p- L.C. Norma Alicia Canseco Alvarado.- Directora Administrativa TJABCS
c.c.p. Minutario
*AAC/NCA

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMAS FEDERALES FISE

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR
EJERCICIO FISCAL 2023
PROGRAMAS ESTATAL CPV

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	8,567,000.00	-	-	823,000.00	210,000.00	9,600,000.00
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	**8,567,000.00**	**-**	**-**	**823,000.00**	**210,000.00**	**9,600,000.00**

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR
EJERCICIO FISCAL 2023
RECURSO PROPIO

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGURO	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
BASE SINDICALIZADA	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE CONFIANZA	3,953,000.00	4,860,000.00	1,925,600.00	1,745,000.00	60,000.00	12,543,600.00
TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	**3,953,000.00**	**4,860,000.00**	**1,925,600.00**	**1,745,000.00**	**60,000.00**	**12,543,600.00**

LIC. FERNANDA MARISOL VILLARREAL GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL REYES CERVANTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo I-12 F Organismos Públicos Descentralizados

BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

ISIFE

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
EN BAJA CALIFORNIA SUR.

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"
"2022, año de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos"

Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa Ejercicio Fiscal 2023 Fuente de Financiamiento Estatal						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Dirección General						
Personal Asimilables a Salarios	1,617,460	0	0	0	0	**1,617,460**
Dirección Técnica						
Personal Asimilables a Salarios	5,046,098	0	0	0	0	**5,046,098**
Total Capítulo 1000 Servicios Personales:	**6,663,558**		**0**			**6,663,558**

Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa Ejercicio Fiscal 2023 Recursos Propios						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social		
Base Sindicalizada	0	0	0	0	**0**	**0**
Personal de Confianza	0	0	0	0	**0**	**0**
Total Capítulo 1000 Servicios Personales:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

En espera de su consideración y aprobación, sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ISIFE
DIRECCIÓN GENERAL

Atentamente

Ing. Pablo Cota Núñez
Director General del Instituto Sudcaliforniano
De Infraestructura Física Educativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.
C.c.p. Director de Administración y Finanzas de la Secretaria de Salud.
C.c.p. CP. Fernando Flores Trasviña, Director de Política y Control.
C.c.p. Archivo
PCN/mtv*.

* Remuneraciones de los servidores públicos:

SECRETARÍA DE SALUD Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur FASSA*						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	536,536,000	124,682,000	-	60,826,000	5,115,000	**727,159,000**
Personal de confianza	59,541,000	5,500,000	-	5,400,000	400,000	**70,841,000**
Total capítulo 1000 servicios personales	**596,077,000**	**130,182,000**	**-**	**66,226,000**	**5,515,000**	**798,000,000**

* Dentro de los recursos etiquetados para capitulo 1000 dentro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (ramo 33) existe vacancia que genera economías, por lo que de persistir esta situación dichas economías podrán ser utilizadas para cubrir nominas de personal regularizado** y formalizado***.

SECRETARÍA DE SALUD Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur Programas Federales - AFASPE						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	-	-	-	-	-	**-**
Personal de confianza	-	-	-	-	-	**-**
Personal eventual / honorarios	24,500,000	-	-	-	-	**24,500,000**
Total capítulo 1000 servicios personales	**24,500,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**24,500,000**

SECRETARÍA DE SALUD Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur Fuente de financiamiento Estatal						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	-	24,403,000	-	-	-	**24,403,000**
Personal de confianza	-	12,300,000	-	-	-	**12,300,000**
Personal eventual / honorarios	181,000,000	7,213,000	-	13,433,000	-	**201,646,000**
Pliego Petitorio	-	68,600,000				**68,600,000**
Total capítulo 1000 servicios personales	**181,000,000**	**43,916,000**	**-**	**13,433,000**	**-**	**306,949,000**

SECRETARÍA DE SALUD Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur Mezcla de recursos - REGULARIZADOS**						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	150,279,000	28,285,000	-	16,769,000	1,200,000	**196,533,000**
Personal de confianza	-	-	-	-	-	**-**
Total capítulo 1000 servicios personales	**150,279,000**	**28,285,000**	**-**	**16,769,000**	**1,200,000**	**196,533,000**

** Para el caso del personal regularizado, el gasto se financia a través de aportaciones federales del ramo 33 y 12, así como con recursos estatales, por lo que la aportación por fuente de financiamiento podrá determinarse una vez que se conozcan los techos federales autorizados para este rubro.

SECRETARÍA DE SALUD Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur Mezcla de recursos - FORMALIZADOS***						
Concepto	Percepciones		Obligaciones		Prima de Seguros	TOTAL
	Ordinarias	Extraordinaria	Fiscales	Seguridad Social		
Base sindicalizada	241,845,000	41,890,000		29,118,000		**312,853,000**
Personal de confianza	-	-	-	-	-	-
Total capítulo 1000 servicios personales	**241,845,000**	**41,890,000**	**-**	**29,118,000**	**-**	**312,853,000**

*** Para el caso del personal formalizado, el gasto se financia a través de aportaciones federales del ramo 33 y 12, así como con recursos estatales, por lo que la aportación por fuente de financiamiento podrá determinarse una vez que se conozcan los techos federales autorizados para este rubro.

Total	1,638,835,000

Elaboró

L.C. Mayra Beatriz Madrigal Valdez

Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Revisó

L.C. Mayra Beatriz Madrigal Valdez

Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

Validó

L.C. Jesús Alfonso Gracidas Corona

Subdirector de Recursos Financieros de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur

ANEXO I-13 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

NOTA:
No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ANEXO I-14

PRIORIDADES DE GASTO

EDUCACIÓN:

En el Presupuesto de Egresos 2023, se destinan recursos derivado de subsidios, convenios y aportaciones a diversas instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior, así como otros servicios educativos otorgados por diversas instituciones, la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de la infraestructura pública educativa, la prestación de servicios educativos a través de nuestros maestros y personal administrativo al servicio de la educación en los diferentes planteles preescolares, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, por la cantidad de **$8,836,816,582.**

Con el ejercicio de dichos recursos se pretende fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se otorgarán subsidios para escuelas y subsistemas, como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, los Institutos Tecnológicos de Ciudad Constitución, Mulegé y Los Cabos, la Escuela Normal Superior, la Escuela Superior de Cultura Física, el Instituto Tecnológico de La Paz, así como instituciones educativas descentralizadas como el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón, el CONALEP, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y de otras instituciones como el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con la finalidad de otorgar servicios educativos con calidad, becas para estudiantes, útiles y uniformes escolares, apoyos para transportación para los estudiantes de educación media superior, la operación de albergues escolares en beneficio de nuestra población escolar rural y la Casa del Estudiante en La Paz, entre otros. Seguiremos comprometidos con la educación en el Estado, en una estrecha vinculación y coordinación con los trabajadores a fin de generar una educación integral, con calidad, pertinencia y equidad que permitirá desarrollar las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos de nuestros estudiantes, y garantizará una mejora continua en los indicadores de calidad educativa a nivel nacional.

SALUD:

Para el ejercicio fiscal de 2023 contempla asignar recursos por la cantidad de **$2,009,101,711** para destinarse a la ejecución de acciones que den cobertura total de los servicios de salud a través de sus unidades médicas y establecimientos de salud, acciones encaminadas a la protección y a la prevención, atención y control de las enfermedades de la población, como acciones encaminadas a la vigilancia epidemiológica, las acciones de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes,

prevención y atención de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, prevención y atención contra las adicciones, con énfasis en la población más vulnerable, campañas de vacunación, salud materna, sexual y reproductiva, unidades médicas móviles, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y tecnologías suficientes, oportunas y acordes a las necesidades requeridas; así mismo, garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de salud, acciones consistentes en servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y de prevención para personas en riesgos de presentarlos, los cuales serán ejecutadas por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de calidad, respecto a la dignidad y los derechos de los pacientes y la aplicación de criterios médicos, en la prestación de los servicios de atención en materia de salud, por parte de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Esta Administración estará comprometida en fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de continuar prestando servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación, lo que generará una mejor atención a los derechohabientes, con calidad y pertinencia.

JUSTICIA:

Para el ejercicio fiscal de 2023 se contempla asignar recursos presupuestarios por la cantidad de **$868,813,379** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la procuración de la justicia, las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, ejecutados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e impartición de la justicia que contempla la imposición y ejecución de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, por parte del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y cumplimiento de éstas por parte de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública; para el funcionamiento y la ejecución de acciones que dé definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantice que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad a cargo del Tribunal Estatal Electoral; las de carácter laboral, por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en

su caso impongan obligaciones. Acciones para la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluyendo la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como para la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y para la ejecución y seguimiento de las acciones tendientes a impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023, se asignan recursos presupuestales por la cantidad de **$807,324,012** destinados a fortalecer las acciones orientadas a la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con los servicios comunitarios a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, acciones de urbanización, alumbrado público y movilidad a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, el abastecimiento de agua a cargo de la Comisión Estatal del Agua, la ejecución y entrega de acciones de vivienda y de su titulación por el Instituto de Vivienda, rehabilitación de caminos y vialidades a cargo de la Junta Estatal de Caminos y la implementación de acciones en materia ambiental por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la implementación de políticas de sustentabilidad por parte de la Subsecretaría de Sustentabilidad.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD:

Así mismo, dentro del Presupuesto de Egresos 2023, la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Estatal Electoral, la Subsecretaría de Protección Civil y la Academia Estatal de Seguridad Pública ejecutarán acciones por la cantidad de **$637,486,157** encaminadas a la salvaguarda e integridad de la vida y el patrimonio de la población que tenga como fin mantener la tranquilidad y paz social en el Estado, promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado; promover la confianza de la población y la inversión, mediante la prestación de servicios eficientes, oportunos, honestos y apegados a la legalidad; transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad públicas, a través de métodos, procesos y procedimientos que sustenten la planeación operativos y ejecución de las acciones de prevención; así como la modernización y equipamiento adecuado.

Estas asignaciones serán destinadas a la ejecución de programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y prevención de conductas delictivas;

reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, el pago de los servicios de policía, entre otros.

ANEXO I 15-A SECTOR EDUCATIVO

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	13,284,957
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,574,732,390
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	19,830,965
Financiamiento Estatal		**1,607,848,312**
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		5,607,689,369
Ramo 11 Educación		1,306,666,789
Financiamiento Federal		**6,914,356,158**
TOTAL		**8,522,204,470**

I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	5,167,681
Escuela Superior de Cultura Física	8,117,276
TOTAL	**13,284,957**

II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	**748,074,489**
Subsidios a Escuelas	**634,687,060**
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36,000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15,008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13,504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13,504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13,504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12,000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13,504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13,504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25,504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13,000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18,000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1,145,496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13,992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,928,345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
Inspección Educación Básica	228,000
Programa Nacional de Lectura	253,500
Centro de Desarrollo Infantil "Tierra y Libertad"	4,844,000
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366,870
Casa del Estudiante de La Paz	3,363,183
Albergues	5,000,000
Dirección de Educación Física	1,400,000
Acciones Compensatorias	1,000,000
Convenio de pago y reconocimiento de adeudo con Issste	141,836,642
Nómina Educación	470,000,000

Aportación Estatal a Pogramas y Recup. de Derechos	**113,387,429**
Útiles Escolares	29,367,200
Libros de Texto	6,000,000
Uniformes Escolares	44,458,476
Programa Nacional de Inglés	3,387,115
Apoyo para Transportación, Media Superior	11,758,346
Becas Estudiantes con Discapacidad	5,614,000
Homenaje a Maestros	3,416,142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1,320,300
Ver Bien para Aprender Mejor	550,000
Juegos Deportivos	934,801
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	6,581,049
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	**578,381,366**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	156,095,521
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	370,322,832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	32,422,043
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4,333,720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15,100,000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	**247,941,915**
Universidad Autónoma de Baja California Sur	108,080,833
Universidad Tecnológica de La Paz	10,785,340
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	40,643,906
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	35,529,693
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,754,647
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	21,550,333
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	**334,620**
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
TOTAL	**1,574,732,390**
III.- Participaciones y Aportaciones:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	**MONTO**
Telebachillerato Comunitario	19,830,965
TOTAL	**19,830,965**
FINANCIAMIENTO ESTATAL	**1,594,563,355**

IV.- Participaciones y Aportaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
FONE SEP	
Servicios Personales	5,289,721,611
Gasto de Operación	234,885,336
FONE	**5,524,606,947**
FAETA Educación	
CONALEP Estado de Baja California Sur	42,024,266
FAETA Adultos	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	41,058,156
FAETA	**83,082,422**
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**5,607,689,369**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	122,875,962
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	159,336,569
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	586,965,049
Universidad Tecnológica de La Paz	11,689,566
Instituto Estatal de Educación para Adultos	3,495,786
Secretaría de Educación Pública*	122,303,857
Nómina Edcucación Convenio U080	300,000,000
Ramo 11 Educación Pública	**1,306,666,789**

TOTAL FEDERAL	**6,914,356,158**

***Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	5,939,767,913
Nómina Educación	770,000,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	695,045,882
Colegio de Bachilleres (COBACH)	493,198,794
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	315,539,340
CONALEP Estado de Baja California Sur	61,457,986
Instituto Estatal de Educación para Adultos	49,482,287
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	32,422,043
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	35,529,693
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	40,643,906
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	26,718,014
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,754,647
Universidad Tecnológica de La Paz	22,474,906
Escuela Superior de Cultura Física	12,007,883
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
TOTAL	**8,522,204,470**

ANEXO I-16 PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL RECONOCIDOS POR CONEVAL

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	**Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias**					**30,778,881**	**39,570,527**	**70,349,408**
Conservación y generación del empleo						**0**	**10,500,000**	**10,500,000**
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	10,500,000	10,500,000
Apoyo a productores						**30,778,881**	**29,070,527**	**59,849,408**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	8,500,000	8,500,000
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	12,270,527	12,270,527
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	30,778,881	7,650,000	38,428,881
Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	650,000	650,000
Financiamiento a actividades productivas						**0**	**0**	**0**
Microempresarios						**0**	**0**	**0**
Fomento empresarial						**0**	**0**	**0**
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	**El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla. Toda persona tiene el derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y de malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales**					**123,304,842**	**0**	**123,304,842**

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	123,304,842	0	123,304,842
REZAGO EDUCATIVO	**Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo**					**7,216,216,446**	**784,252,772**	**8,000,469,218**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos (INEA)	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	3,495,786	0	3,495,786
	33	I010	FAETA Educación de Adultos			41,058,156	0	41,058,156
CONALEP Estado de Baja California Sur	33	I009	FAETA Educación Tecnológica			42,024,266	0	42,024,266
Instituto Sudcalifornia no de la Infraestructura Física Educativa	33	I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	199,845,624	0	199,845,624
	33	I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			69,196,824	0	69,196,824
Secretaría de Educación Pública	33	I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5,289,721,611	0	5,289,721,611
Secretaría de Educación Pública	33			E046	Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento Escolar	4,814,563	0	4,814,563
Secretaría de Educación Pública	33			G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua de Docentes	230,070,773	0	230,070,773
Secretaría de Educación Pública	11	S270	Programa Nacional de Inglés	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	122,303,857	3,387,115	125,690,972
Secretaría de Educación Pública	11	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)					
Secretaría de Educación Pública	11	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa					
Secretaría de Educación Pública	11	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	U031	Expansión de la Educación Inicial					
Secretaría de Educación Pública Telebachillerato Comunitario	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	19,830,965	19,830,965

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Secretaría de Educación Pública	11	U080	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	300,000,000	0	300,000,000
Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	586,965,049	108,080,833	695,045,882
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			122,875,962	370,322,832	493,198,794
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			159,336,569	156,095,521	315,432,090
Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	11,689,566	10,785,340	22,474,906
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	25,754,647	25,754,647
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constituticón	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	35,529,693	35,529,693
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	40,643,906	40,643,906
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	13,901,000	13,821,920	27,722,920
Instituto Sudcalifornianо de las Mujeres	4	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	E040	Programa integral de atención a las mujeres	6,499,473	0	6,499,473
	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género			12,417,367	0	12,417,367
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	**Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.**					**1,427,395,410**	**202,985,319**	**1,630,380,729**
Secretaría de Salud	12	E036	Programa de vacunación (AFASPE)	E034	Prevención y Promoción de la Salud	47,030,940	0	47,030,940
Secretaría de Salud	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)					

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Secretaría de Salud	12	U009	Vigilancia epidemiológica (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	E025	Prevención y atención contra las adicciones			3,148,055	0	3,148,055
Secretaría de Salud	12	S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	367,329	0	367,329
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	1,373,810,923	201,885,319	1,575,696,242
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S039	Programas del Ramo 12	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	1,600,000	0	1,600,000
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Acciones de Desinfección	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	838,163	600,000	1,438,163
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	600,000	500,000	1,100,000
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	**Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez**					**173,657,060**	**123,829,068**	**297,486,128**
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U011	Prevención, Promoción y Detección Oportuna de Enfermedades Contenidas en el CAUSES	173,657,060	0	173,657,060
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U009	Gasto operativo y administrativo del INSABI	0	123,829,068	123,829,068
ACCESO A LA CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	**Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.**					**402,419,673**	**9,106,869**	**411,526,542**
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR-Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas			22,968,805	4,116,869	27,085,674

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento- Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	12,433,998	4,990,000	17,423,998
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento -Plantas de Tratamiento PTAR			1,650,000	0	1,650,000
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	44,287,767	0	44,287,767
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales (FISM)	70,880,608	0	70,880,608
Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal			41,187,531	0	41,187,531
Municipio de Mulegé	33	I004	FAIS Municipal			33,747,431	0	33,747,431
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			151,779,767	0	151,779,767
Municipio de Loreto	33	I004	FAIS Municipal			23,483,766	0	23,483,766
TOTAL						**9,373,772,312**	**1,159,744,555**	**10,533,516,867**

ANEXO I - 17 AYUDAS SOCIALES

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS		**11,635,281**
0200	**Oficina del Ejecutivo**	**81,497**
	Otros organismos e instituciones	81,497
0400	**Secretaría General de Gobierno**	**1,148,962**
	Apoyos a servicios asistenciales	945,506
	Otros organismos e instituciones	203,456
0500	**Secretaría de Finanzas y Administración**	**10,404,822**
	Apoyos a servicios asistenciales	254,822
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120,000
	Otros organismos e instituciones	6,000,000
	Organismos de beneficencia	3,780,000
	Organismos sociales	250,000
DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS		**17,706,346**
1103	**Patronato del Estudiante Sudcaliforniano**	**15,008,787**
	B e c a s	14,826,938
	Albergue rural San Antonio	78,625
	Albergue rural Todos Santos	78,540
	Albergue rural Santiago	24,684
1106	**Instituto Sudcaliforniano de Cultura**	**1,470,000**
	Escuela de Música del Estado B.C.S.	1,470,000
1117	**Instituto Sudcaliforniano de La Juventud**	**1,227,559**
	Promoción social	86,529
	Organización y participación juvenil	1,141,030
TOTAL:		**29,341,627**

ANEXO I-18 INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	MONTO
Secretaría de Finanzas y Administración	**10,822,896**
Obras con Recurso Propio	10,822,896
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	**500,000,000**
Obras con FAFEF Ramo 33	200,000,000
Obras con Participaciones	200,000,000
Obras con Recurso Propio	100,000,000
Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	**44,287,767**
Obras y acciones FISE	44,287,767
TOTAL	**555,110,663**

ANEXO I 19.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos

FIDEICOMISOS PÚBLICOS					
FIDEICOMISO	**INSTITUCIÓN FIDUCIARIA**	**No. DE CONTRATO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
Secretaría de Finanzas y Administración:					**270,885,400**
Fideicomiso FONDEN, Estatal	BBVA Bancomer S.A., Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	F/4115317	06/10/2020	Sin Referencia	14,885,400
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestr. Estatal	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F/2004510-0	27/01/2020	Sin Referencia	256,000,000
Secretaría de Turismo y Economía:					**117,955,137**
Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	103,210,745
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				14,744,392
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario:					**61,394,729**
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				61,394,729
Municipios					**661,474,965**
Fideicomiso de obras:					**153,412,570**
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia	38,680,318
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia	23,087,491
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia	22,518,052
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia	49,162,639

Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	19,964,070
Fideicomiso ZOFEMAT:					**36,241,847**
Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				4,209,765
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				539,703
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				1,040,870
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				27,880,824
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				2,570,685
Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:					**471,820,548**
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	85,311,023
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	715,941
	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				715,941
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	382,883,263
Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	2,194,380
TOTAL					**1,111,710,231**

ANEXO I-20 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN**	**452,304,794**
PROAGUA Apartado Urbano, Fed.		22,968,805
Modernización Integral del Registro Civil		351,502
PROAGUA Agua Limpia, Fed.		838,163
PROAGUA Apartado Rural, Fed.		12,433,998
Sep, Programas Extraordinarios		122,303,857
Seguridad Pública, fed.		235,300,626
Programa Cultura del Agua, Fed.		600,000
Ramo 12 (sedif)		1,600,000
Convenio con Sría de Gobernación, RENAPO, Fortalecimiento de los Registros Civiles		497,058
STDS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.		13,901,000
Programa de Capacitacion y Cultura Turistica en el Estado de B.C.S.		840,003
PROAGUA PTAR, Fed.		1,650,000
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		12,417,367
Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (Fed)		1,400,000
Programa de Armonización Contable y Presupuestal		702,942
Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas		18,000,000
Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)		6,499,473
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN**	**247,759,733**
PROAGUA Urbano		4,116,869
Programa de Promoción del Empleo		10,500,000
Aportación Estatal al FASP		39,177,421
Conafor		650,000
Programas Culturales, edo.		2,056,593
Proyeccion de Convenios		45,606,607
PROAGUA Rural		4,990,000
PROAGUA Cultura del Agua		500,000
PROAGUA Agua Limpia		600,000
Programas Convenidos SADER		12,270,527
Programas Convenidos Conagua		38,428,881
Programas Convenidos Pesca		8,500,000
STDS, Programa de Capacitación ICATE, Estatal		13,821,920

COTAS-Consejo de Cuenca	500,000
Prevención del Delito	5,000,000
Telebachillerato Comunitario	19,830,965
Programa "IMPULSA"	1,500,000
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	39,709,950
TOTAL	**700,064,527**

ANEXO I-21.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		**5,524,606,947**
Nomina Educativa	Secretaría de Educación Pública	5,289,721,611
Gasto Operativo	Secretaría de Educación Pública	234,885,336
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		**1,373,810,923**
	Secretaría de Salud	1,373,810,923
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		**44,287,767**
	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	44,287,767
FONDO PARA LA INFRAESTUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		**321,079,103**
	Municipio de La Paz	70,880,608
	Municipio de Comondú	41,187,531
	Municipio de Mulegé	33,747,431
	Municipio de Los Cabos	151,779,767
	Municipio de Loreto	23,483,766
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		**733,789,616**
	Municipio de La Paz	268,575,636
	Municipio de Comondú	67,107,838
	Municipio de Mulegé	58,837,567
	Municipio de Los Cabos	322,678,407
	Municipio de Loreto	16,590,168

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		**392,347,290**
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	123,304,842
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	199,845,624
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	69,196,824
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		**83,082,422**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Secretaría de Educación Pública	42,024,266
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Secretaría de Educación Pública	41,058,156
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		**235,300,626**
	Secretaría de Seguridad Pública	235,300,626
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		**303,761,966**
	Subsecretaría de Finanzas	103,761,966
	Dirección General de Infraestructura	200,000,000
TOTAL		**9,012,066,660**

ANEXO I-22 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaría de Educación Pública	5,423,715,034
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	11,395,612
G001	Capacitación y evaluacion para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	230,070,773
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2,843,738,094
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	17,375,527
E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	21,315,040
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	1,709,268
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Atención a Vícitmas del Delito	3,012,776
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur	5,004,019
E028	Inclusión Social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	41,475,501
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	48,166,867
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	43,148,399
TOTAL			**8,968,979,460**

ANEXO I-23 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduria General de Justicia del Estado	402,626
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	89,861,015
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	351,668,612
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	67,524,961
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	56,094,942
TOTAL			**565,552,156**

ANEXO I-24 PLAN HÍDRICO

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	38,428,881
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comision Estatal del Agua	21,100,000
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comision Estatal del Agua	54,197,835
TOTAL			**113,726,716**

ANEXO I-25 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	2,700,000
TOTAL			**2,700,000**

ANEXO I-26 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,596,358
TOTAL			**25,596,358**

ANEXO I-27 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2022								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	**TIPO DE INSTRUMENTO**	**MONTO DE LA LÍNEA**	**DESTINO**	**SALDO INSOLUTO**	**NÚMERO DE CRÉDITO**	**TASA DE INTERÉS ANUAL**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
BANAMEX	Crédito Simple	887,000,000	Refinanciamiento	716,365,038	492895013	TIIE+0.65%	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730,000,000	Refinanciamiento	652,040,248	12238	TIIE+0.90%	mar-15	mar-35
BANOBRAS 1/	Crédito Simple	676,774,569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661,736,630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88,458,905	12831	8.62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22,155,769	12998	8.37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27,116,987	13020	8.32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16,606,176	13052	7.90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11,549,430	13065	8.01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24,753,700	13106	7.84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30,759,727	13177	8.32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43,893,193	13257	8.47%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42,604,652	13294	8.54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27,888,163	13322	8.67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31,324,772	13326	8.55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119,079,636	13332	8.56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28,129,901	13412	8.91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23,417,810	13442	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50,493,490	13452	8.93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37,243,359	13453	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 17				36,260,960	13475	8.76%	ene-19	ene-29
HSBC	Crédito Simple	100,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	45,454,545	84855629	TIIE+0.39%	nov-21	nov-22
SANTANDER 2/	Crédito Simple	500,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	100,000,000	05010959910	TIIE+0.43%	nov-21	nov-22
FOVISSSTE 3/	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130,000,000	Reconocimiento de Adeudo	3,779,208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				**2,179,375,669**				

Notas:

1/ Crédito celebrado con Banobras el 1 de septiembre de 2016, destinado a inversión pública productiva consistente en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Esta obligación no representa para el Gobierno del Estado el compromiso de amortizar capital, debido a que éste será pagado en su totalidad en su fecha de vencimiento, con los recursos provenientes de la redención de un bono denominado Cupón Cero, colocado en el mercado financiero por el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

2/ Obligación de corto plazo contratada por $500.0 millones de pesos de los cuales solo se dispusieron $200.0 millones de pesos en enero de 2022.

3/ Deuda reconocida ante FOVISSSTE mediante convenio firmado en julio de 2001, en donde el Gobierno del Estado es aval y deudor solidario de los municipios. Actualmente se encuentra en proceso de conciliación para finiquito.

ANEXO I-28 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2022						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	**MONTO DE LA LÍNEA**	**SALDO INSOLUTO**	**FUENTE DE PAGO**	**No. DE DECRETO APROBATORIO**	**COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS**	**PLAZO DE CONTRATACIÓN**
BANAMEX	887,000,000	716,365,038	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730,000,000	652,040,248	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS 1/	676,774,569	661,736,630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
HSBC	100,000,000	45,454,545	Quirografario	No aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	12 meses
SANTANDER 2/	500,000,000	100,000,000	Quirografario	No aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
FOVISSSTE 3/	130,000,000	3,779,208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
TOTAL	**3,023,774,569**	**2,179,375,670**				

ANEXO I 29.- AMORTIZACIÓN LA DEUDA PÚBLICA

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	41,247,668	73,396,065	**114,643,733**
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	15,927,136	70,638,196	**86,565,332**
Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57,502,726	**57,502,726**
Total	**57,174,804**	**201,536,987**	**258,711,791**

ANEXO I-30.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2024-2028

(Pesos)						
Obligaciones	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Supuestos empleados** 1/
Gasto no etiquetado						
A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)	**258,155,167**	**256,626,431**	**256,098,909**	**254,977,446**	**255,031,573**	
A.1 Amortización de la deuda pública	62,573,779	68,708,626	75,705,569	83,714,537	92,913,756	
A.2 Intereses de la deuda pública	195,581,389	187,917,805	180,393,340	171,262,909	162,117,817	
A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
Gasto etiquetado						
B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

a) La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 13 de julio de 2022.

b) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la Tiie a 28 diás del 13 de julio de 2022 más 2 puntos porcentuales.

c) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.

ANEXO I-31 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS

Del 31 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	**1,394,047,450**	**300,000,000**	**180,187,618**	**0**	**1,513,859,832**	**56,557,982**	**0**
A. Corto Plazo	**0**	**300,000,000**	**154,545,455**	**0**	**145,454,545**	**6,780,709**	**0**
HSBC		100,000,000	54,545,455	0	45,454,545	2,241,868	0
Santander		200,000,000	100,000,000		100,000,000	4,538,841	
B. Largo Plazo	**1,394,047,450**	**0**	**25,642,163**	**0**	**1,368,405,286**	**49,777,273**	**0**
Banamex	735,643,878	0	19,278,840	0	716,365,038	25,893,666	0
Banobras	658,403,572	0	6,363,323	0	652,040,248	23,883,607	0
2.- Otros Pasivos	**3,779,208**	**0**	**0**	**0**	**3,779,208**	**0**	**0**
Convenio Fovissste	3,779,208	0	0	0	3,779,208	0	0
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**1,397,826,657**	**300,000,000**	**180,187,618**	**0**	**1,517,639,040**	**56,557,982**	**0**
4.- Deuda Contingente [1/] (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente [1/]	0	0	0	0	0	0	0
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2/] (Informativo)	**661,736,630**	**0**	**0**	**0**	**661,736,630**	**28,672,592**	**0**
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	661,736,630	0	0	0	661,736,630	28,672,592	0

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos

2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2022 a $339,195,293.41 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
HSBC	100,000,000	12 meses	TIIE+0.39	0	6.08%
Santander	500,000,000	12 meses	TIIE+.43	0	6.12%
7.- Cadenas Productivas(Informativo)					
Cadenas Productivas-NAFIN	300,000,000	12 meses	Tasa base+sobretasa de 2.0	0	No aplica

ANEXO I-32.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2,733,803,441	61.43 %
Aportaciones a los Municipios	1,054,868,719	23.7 %
Fideicomisos	661,474,965	14.86 %
TOTAL	**4,450,147,125**	**100 %**

II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	729,755,901	341,467,310	306,488,240	1,107,625,191	248,466,799	2,733,803,441
Aportaciones	339,456,244	108,295,369	92,584,998	474,458,174	40,073,934	1,054,868,719
Fideicomisos	128,201,106	24,343,135	24,274,863	459,926,726	24,729,135	661,474,965
TOTAL	**1,197,413,251**	**474,105,814**	**423,348,101**	**2,042,010,091**	**313,269,868**	**4,450,147,125**
%	26.91%	10.65%	9.51%	45.89%	7.04%	100%

ANEXO I 33.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
8110	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1,265,588,994**
	Municipio de La Paz	325,024,282
	Municipio de Comondú	179,573,022
	Municipio de Mulegé	179,541,815
	Municipio de Los Cabos	466,610,284
	Municipio de Loreto	114,839,591
8120	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**275,582,623**
	Municipio de La Paz	69,483,378
	Municipio de Comondú	41,473,206
	Municipio de Mulegé	40,450,297
	Municipio de Los Cabos	88,313,291
	Municipio de Loreto	35,862,451
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		**570,773,659**
8130	**IMPUESTO SOBRE NOMINA**	**134,956,922**
	Municipio de La Paz	34,027,046
	Municipio de Comondú	20,310,049
	Municipio de Mulegé	19,809,113
	Municipio de Los Cabos	43,248,337
	Municipio de Loreto	17,562,377
8130	**ENAJENACION DE BIENES MUEBLES**	**4,544,001**
	Municipio de La Paz	1,954,849
	Municipio de Comondú	177,201
	Municipio de Mulegé	218,390
	Municipio de Los Cabos	2,154,114
	Municipio de Loreto	39,447
8130	**IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR**	**73,264**
	Municipio de La Paz	35,517
	Municipio de Comondú	5,429
	Municipio de Mulegé	3,329
	Municipio de Los Cabos	27,723
	Municipio de Loreto	1,266
8130	**SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR**	**187,639,507**
	Municipio de La Paz	79,808,233
	Municipio de Comondú	15,484,146
	Municipio de Mulegé	11,351,101
	Municipio de Los Cabos	77,985,178
	Municipio de Loreto	3,010,849
8130	**SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL**	**12,553,588**
	Municipio de La Paz	3,167,237
	Municipio de Comondú	1,828,289
	Municipio de Mulegé	2,295,912
	Municipio de Los Cabos	4,606,427
	Municipio de Loreto	655,723

8130	**SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**	**231,006,377**
	Municipio de La Paz	87,233,156
	Municipio de Comondú	6,542,481
	Municipio de Mulegé	3,266,165
	Municipio de Los Cabos	129,713,646
	Municipio de Loreto	4,250,929
8140	**100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL**	**181,516,752**
	Municipio de La Paz	13,200,000
	Municipio de Comondú	27,229,320
	Municipio de Mulegé	575,928
	Municipio de Los Cabos	113,670,720
	Municipio de Loreto	26,840,784
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS		**440,341,413**
8150	**USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)**	**84,564,309**
	Municipio de La Paz	9,822,787
	Municipio de Comondú	1,259,309
	Municipio de Mulegé	2,428,693
	Municipio de Los Cabos	65,055,257
	Municipio de Loreto	5,998,263
8150	**IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)**	**18,486,923**
	Municipio de La Paz	16,548,822
	Municipio de Los Cabos	1,938,101
8150	**IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS**	**45,231**
	Municipio de La Paz	25,302
	Municipio de Comondú	2,160
	Municipio de Mulegé	1,545
	Municipio de Los Cabos	14,273
	Municipio de Loreto	1,951
8150	**FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN**	**58,222,148**
	Municipio de La Paz	14,679,704
	Municipio de Comondú	8,762,012
	Municipio de Mulegé	8,545,909
	Municipio de Los Cabos	18,657,885
	Municipio de Loreto	7,576,638
8150	**GASOLINA Y DIÉSEL**	**68,710,242**
	Municipio de La Paz	26,819,609
	Municipio de Comondú	5,695,204
	Municipio de Mulegé	4,978,734
	Municipio de Los Cabos	29,837,680
	Municipio de Loreto	1,379,015
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS**	**17,034,048**
	Municipio de La Paz	4,374,626
	Municipio de Comondú	2,416,944
	Municipio de Mulegé	2,416,522
	Municipio de Los Cabos	6,280,285
	Municipio de Loreto	1,545,671

8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA**	**27,232,588**
	Municipio de La Paz	6,993,781
	Municipio de Comondú	3,864,001
	Municipio de Mulegé	3,863,331
	Municipio de Los Cabos	10,040,389
	Municipio de Loreto	2,471,086
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO**	**9,675,741**
	Municipio de La Paz	2,484,891
	Municipio de Comondú	1,372,881
	Municipio de Mulegé	1,372,641
	Municipio de Los Cabos	3,567,351
	Municipio de Loreto	877,977
8150	**FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)**	**2,959,836**
	Municipio de La Paz	2,649,540
	Municipio de Los Cabos	310,296
8150	**INCENTIVO IEPS GASOLINAS**	**142,486**
	Municipio de La Paz	55,616
	Municipio de Comondú	11,811
	Municipio de Mulegé	10,324
	Municipio de Los Cabos	61,874
	Municipio de Loreto	2,861
8150	**ART. 126 ISR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DISTRIB. A MUNICIPIOS**	**153,267,861**
	Municipio de La Paz	31,367,525
	Municipio de Comondú	25,459,845
	Municipio de Mulegé	25,358,491
	Municipio de Los Cabos	45,532,080
	Municipio de Loreto	25,549,920
TOTAL		**2,733,803,441**

II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	325,024,282	179,573,022	179,541,815	466,610,284	114,839,591	1,265,588,994
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	69,483,378	41,473,206	40,450,297	88,313,291	35,862,451	275,582,623
Impuesto Nomina	34,027,046	20,310,049	19,809,113	43,248,337	17,562,377	134,956,922
Bienes Muebles	1,954,849	177,201	218,390	2,154,114	39,447	4,544,001
Impuesto Estatal Vehicular	35,517	5,429	3,329	27,723	1,266	73,264
Servicio De Control Vehicular	79,808,233	15,484,146	11,351,101	77,985,178	3,010,849	187,639,507
Servicio Del Registro Civil	3,167,237	1,828,289	2,295,912	4,606,427	655,723	12,553,588
Servicios Del Registro Público De La Propiedad Y	87,233,156	6,542,481	3,266,165	129,713,646	4,250,929	231,006,377
I.S.R. Enterado A La Federación	13,200,000	27,229,320	575,928	113,670,720	26,840,784	181,516,752
ZOFEMAT	9,822,787	1,259,309	2,428,693	65,055,257	5,998,263	84,564,309

ISAN	16,548,822	0	0	1,938,101	0	18,486,923
Tenencias	25,302	2,160	1,545	14,273	1,951	45,231
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	14,679,704	8,762,012	8,545,909	18,657,885	7,576,638	58,222,148
Gasolina Y Diésel	26,819,609	5,695,204	4,978,734	29,837,680	1,379,015	68,710,242
IEPS bebidas Alcohólicas	4,374,626	2,416,944	2,416,522	6,280,285	1,545,671	17,034,048
IEPS Cerveza	6,993,781	3,864,001	3,863,331	10,040,389	2,471,086	27,232,588
IEPS Tabaco	2,484,891	1,372,881	1,372,641	3,567,351	877,977	9,675,741
Fondo de Compensación ISAN	2,649,540	0	0	310,296	0	2,959,836
Incentivo Ieps Gasolinas	55,616	11,811	10,324	61,874	2,861	142,486
ART. 126 ISR	31,367,525	25,459,845	25,358,491	45,532,080	25,549,920	153,267,861
TOTAL	**729,755,901**	**341,467,310**	**306,488,240**	**1,107,625,191**	**248,466,799**	**2,733,803,441**
%	**26.69%**	**12.49%**	**11.21%**	**40.52%**	**9.09%**	**100%**

ANEXO I - 34.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8320	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)**	**321,079,103**
Municipio de La Paz		70,880,608
Municipio de Comondú		41,187,531
Municipio de Mulegé		33,747,431
Municipio de Los Cabos		151,779,767
Municipio de Loreto		23,483,766
8320	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**	**733,789,616**
Municipio de La Paz		268,575,636
Municipio de Comondú		67,107,838
Municipio de Mulegé		58,837,567
Municipio de Los Cabos		322,678,407
Municipio de Loreto		16,590,168
TOTAL		**1,054,868,719**

II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	70,880,608	41,187,531	33,747,431	151,779,767	23,483,766	**321,079,103**
FORTAMUN	268,575,636	67,107,838	58,837,567	322,678,407	16,590,168	**733,789,616**
TOTAL	339,456,244	108,295,369	92,584,998	474,458,174	40,073,934	**1,054,868,719**
%	**32.18 %**	**10.27 %**	**8.78%**	**44.98%**	**3.80%**	***100%***

ANEXO I - 35.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA	**153,412,570**
Municipio de La Paz	38,680,318
Municipio de Comondú	23,087,491
Municipio de Mulegé	22,518,052
Municipio de Los Cabos	49,162,639
Municipio de Loreto	19,964,070
FIDEICOMISO ZOFEMAT	**36,241,847**
Municipio de La Paz	4,209,765
Municipio de Comondú	539,703
Municipio de Mulegé	1,040,870
Municipio de Los Cabos	27,880,824
Municipio de Loreto	2,570,685
FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE	**471,820,548**
Municipio de La Paz	85,311,023
Municipio de Comondú	715,941
Municipio de Mulegé	715,941
Municipio de Los Cabos	382,883,263
Municipio de Loreto	2,194,380
TOTAL	**661,474,965**

II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/ Nómina	38,680,318	23,087,491	22,518,052	49,162,639	19,964,070	**153,412,570**
Fideicomiso ZOFEMAT	4,209,765	539,703	1,040,870	27,880,824	2,570,685	**36,241,847**
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	85,311,023	715,941	715,941	382,883,263	2,194,380	**471,820,548**
TOTAL	**128,201,106**	**24,343,135**	**24,274,863**	**459,926,726**	**24,729,135**	**661,474,965**
%	**19.38 %**	**3.68%**	**3.67%**	**69.53%**	**3.74%**	***100%***

ANEXO I-36

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, las dependencias y entidades, como ejecutores de gasto y en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán continuar implementando el Programa de Austeridad, tomando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos 2023.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

Como consecuencia, se actualizan las disposiciones para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reducir gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

Las dependencias y entidades observarán las siguientes medidas de austeridad y disciplina presupuestaria:

1
MEDIDAS GENERALES

En el caso de que no se ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin

que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos anteriores, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

De conformidad con el Capítulo IV de la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la LPRH, y en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, los ejecutores del gasto deberán continuar implementando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos vigente.

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos y la normatividad emitida al efecto.

Las dependencias y entidades observarán las siguientes medidas específicas de austeridad y disciplina presupuestaria:

2

MEDIDAS ESPECÍFICAS

I Capítulo 1000 Servicios Personales

a) **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

Conforme a la fracción V del artículo 67 de la LPRH, la Secretaría en coordinación con las dependencias centralizadas y descentralizadas, deberán establecer las medidas necesarias para lograr una distribución de los recursos humanos al servicio de la administración pública que permita hacer más eficiente la actuación del gobierno.

Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos vigente, ésta no podrá incrementarse, salvo en los casos previstos por la LDFEFM.

b) **Contratación de nuevo personal**. Conforme al artículo 38 de la LPRH y 76 de los Lineamiento para el Ejercicio del Gasto, las dependencias podrán solicitar el incremento de plazas necesarias para el cumplimiento de nuevas leyes estatales o federales, sólo con la autorización expresa del Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Subsecretaría de Administración siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos para su implementación.

   Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.

c) **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y la cancelación o conversión de otra plaza.

   En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

d) **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Ningún servidor público adscrito a las dependencias y entidades podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones.

e) **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables a los quejosos, y por los cuales no se tomaron las previsiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:

Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.

Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.

f) **Retribuciones por actividades extraordinarias**. Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

II Capítulo 2000 Materiales y Suministros

a) **Asignaciones de combustibles**. Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las dependencias y entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos vigente, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implementar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular, utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

b) **Alimentación de personas**. Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado. Los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

c) **Compras consolidadas**. Se privilegiará la realización de compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y material y útiles de impresión, los cuales se ejercerán según el calendario programado.

d) **Disminución en el consumo de papelería**. Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales, por lo que podrán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, enviando a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.

e) **Impresiones y publicaciones**. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de los programas presupuestarios que ejecutan las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.

f) **Uso del fotocopiado**. Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

- Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión, digitalización y escaneo.

- Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio.

III Capítulo 3000 Servicios Generales

a) **Bienes y servicios**: Los ejecutores de gasto deberán racionalizar los recursos destinados a servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, bienes informáticos y pasajes a lo estrictamente indispensable.

b) **Prohibición de pagos y servicios de celulares**. De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

c) **Consumo de energía eléctrica y viáticos**. Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales.

d) **Eventos y reuniones**. En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para la consecución de las metas de los programas presupuestarios.

e) **Mantenimiento de vehículos**. El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.

f) **Compras consolidadas**. No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia.

g) **Arrendamientos de bienes inmuebles**. La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad.

h) **Arrendamiento de vehículos**. Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública.

i) **Pasajes aéreos**. No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, clase ejecutiva, clase premier o sus equivalentes, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia.

j) **Eventos y festejos**. Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado.

IV Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

a) **Responsabilidad de los titulares**. Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones de orden social, congresos, convenciones o cualquier otro tipo de foro o evento análogo;

b) **Documentación comprobatoria del ejercicio del gasto**. Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del egreso, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;

c) **Ayudas sociales.** Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios;

V Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) **Contratación consolidada.** Se promoverá la contratación consolidada de mobiliario y demás bienes muebles, en términos de la normatividad aplicable;

b) **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones directas del Capítulo 5000, los cuales deberán ser adquiridos previa autorización por escrito del Comité de Adquisiciones y a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría, misma que será la única facultada para realizar los procedimientos administrativos de contratación de bienes muebles e inmuebles.

c) **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** Únicamente podrán adquirirse vehículos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Cuando se trate de unidades nuevas, aquellas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial;
- En todos los casos, sean destinados para el ejercicio y la operación de los diversos programas presupuestarios;
- Cuando así lo prevean los programas presupuestarios, presten directamente servicios públicos a la población;
- Aquellos que sean necesarios para actividades de seguridad pública, o para las actividades productivas;
- Cuando sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros, se cuente con la indemnización del siniestro y se utilice como fuente de financiamiento para la disponibilidad,
- Se cuente con la autorización de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría.
- La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios suscritos con las dependencias y entidades federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.

d) **Bienes no utilitarios**. La Secretaría establecerá una estrategia para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

ANEXO I 37.- FORMATO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS A BENEFICIARIOS

Ente público:							
Monto pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	**Ayuda a**	**Subsidio**	**Sector (económico o social**	**Beneficiario**	**CURP**	**RFC**	**Monto Pagado**

De acuerdo a la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

ANEXO II-1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	15,990,808,000
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	239,000,000
2.1.1.1.3	Poder Judicial	447,950,000
2.1.1.1.4	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
2.1.1.1.5	Comisión de Los Derechos Humanos	13,184,283
2.1.1.1.6	Instituto Estatal Electoral	123,209,774
2.1.1.1.7	Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información	11,482,722
2.1.1.1.8	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
2.1.1.1.9	Auditoria Superior del Estado	33,000,000
3.1.1.1.1	Ayuntamiento de La Paz	1,197,413,251
3.1.1.1.2	Ayuntamiento de Comondú	474,105,814
3.1.1.1.3	Ayuntamiento de Mulegé	423,348,101
3.1.1.1.4	Ayuntamiento de Los Cabos	2,042,010,091
3.1.1.1.5	Ayuntamiento de Loreto	313,269,868
	TOTAL	**21,338,501,616**

*Se incluirán a nivel del 5to. dígito em forma consecutiva, los Organos Autonómos creados por la Constitucíón de cada Entidad Federativa, segun corresponda.- CONAC, D.O.F. 31 de Dic. Del 2008.

I. Primer Nivel: Poderes, Dependencias y Organismos Descentralizados:

CLAVE	CLAVE	MONTO
1	Poder Legislativo	239,000,000
2	Oficina del ejecutivo	89,664,511
3	Poder Judicial	447,950,000
4	Secretaría General de Gobierno	140,538,504
5	Secretaría de Finanzas y Administración	1,579,664,913
7	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales	607,022,280
8	Secretaría de Educación Pública	8,522,204,470
9	Procuraduría General de Justicia	341,588,905
10	Secretaría de Salud	2,003,464,906
11	Organismos Descentralizados	1,303,828,023
12	Organismos Autónomos	210,596,491
13	Secretaría de Turismo y Economía	179,612,777

14	Secretaría de Seguridad Pública	825,642,670
15	Contraloría General	30,777,876
16	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	206,638,641
17	Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	160,159,524
30	Municipios	4,450,147,125
	TOTAL	**21,338,501,616**

II. Segundo nivel:

RAMO	SUBRAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	**Poder Legislativo**		**239,000,000**
	01	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	239,000,000
2	**Oficina del ejecutivo**		**89,664,511**
	01	Oficina del Ejecutivo	36,719,840
	02	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	52,944,671
3	**Poder Judicial**		**447,950,000**
	01	Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.	447,950,000
4	**Secretaría General de Gobierno**		**140,538,504**
	01	Oficina del Secretario General De Gobierno	28,628,359
	02	SubSecretaría General de Gobierno	9,095,251
	19	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	9,139,493
	25	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	6,071,037
	26	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur (NSJP)	39,030,875
	27	Dirección de la Defensoría de Oficio	7,996,663
	28	Dirección de Archivo General de Notarías	10,490,822
	29	Dirección Jurídica Contenciosa	5,073,506
	30	Dirección Jurídica de Asesoría	13,743
	31	Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos	1,613,027
	34	Subsecretaría de Protección Civil	7,527,063
	35	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	6,635,201
	36	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Edo. de BCS	9,223,464
5	**Secretaría de Finanzas y Administración**		**1,579,664,913**
	01	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	13,368,942
	02	Subsecretaría de Finanzas	124,701,990
	03	Dirección General de Ingresos	156,275,453

	04	Dirección de Auditoría Fiscal	38,597,784
	05	Dirección de Política y Control Presupuestario	12,900,499
	06	Unidad de Inversiones	2,109,157
	07	Dirección de Contabilidad	12,938,627
	08	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4,335,972
	09	Procuraduría Fiscal	7,662,569
	10	Dirección de Informática	19,483,200
	11	Dirección de Fiscalización Aduanera	6,049,194
	12	Servicios Generales de Gobierno	748,880,971
	13	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva	7,175,821
	14	Dirección Estatal del Registro Civil	48,085,309
	15	Dirección General del Registro Público y del Comercio	34,590,603
	16	Subsecretaría de Administración	102,593,493
	17	Dirección General de Recursos Humanos	175,354,808
	18	Dirección General de Servicios e Inventarios	22,865,955
	19	Dirección General de Recursos Materiales	32,277,112
	20	Dirección General de Servicios Aéreos	9,417,454
7	**Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales**		**607,022,280**
	01	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	33,663,236
	02	Dirección General de Infraestructura	549,081,459
	03	Dirección General de Planeación	12,668,132
	04	Subsecretaría de Sustentabilidad	11,609,453
8	**Secretaría de Educación Pública**		**8,522,204,470**
	01	Oficina del Secretario de Educación Pública	8,522,204,470
9	**Procuraduría General de Justicia**		**341,588,905**
	01	Despacho del Procurador General de Justicia	46,098,317
	02	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales	3,065,499
	03	Dirección de la Policía Ministerial	21,521,435
	04	Dirección de Servicios Periciales	39,207,118
	05	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	11,191,381
	06	Subprocuraduría de Control de Procesos	348,169
	07	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	9,054,635

	08	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,284,080
	09	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	14,332,767
	10	Sistema de Justicia Penal	190,485,504
10	**Secretaría de Salud**		**2,003,464,906**
	01	Oficina del Secretario de Salud	2,003,464,906
11	**Organismos Descentralizados**		**1,303,828,023**
	03	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	29,387,528
	06	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	122,600,367
	07	Instituto Estatal de Radio y Televisión	26,673,609
	08	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	135,575,244
	09	Museo de Arte de Baja California Sur	9,275,204
	10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
	11	Junta Estatal de Caminos	65,000,000
	12	Instituto de Vivienda	49,720,194
	13	Comision Estatal del Agua	87,993,356
	16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	32,907,101
	17	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,850,778
	18	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	35,240,485
	19	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	4,746,717
	20	Atención a Víctimas del Delito	12,125,000
	21	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019
	22	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
	25	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
	27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000
	29	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	285,224,584
	31	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	45,500,226
	33	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
12	**Organismos Autónomos**		**210,596,491**
	01	Tribunal Estatal electoral	17,000,000
	02	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	13,184,283
	03	Instituto Estatal Electoral	123,209,774
	04	Inst. de Transparencia, Acceso a la Información, Pública y Protección de Datos Personales	11,482,722

	05	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
	06	Auditoria Superior del Estado	33,000,000
13	**Secretaría de Turismo y Economía**		**179,612,777**
	01	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	25,951,442
	02	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	3,748,074
	03	Dirección de Promoción Turística	124,111,472
	04	Dirección de Planeación Turística	2,375,781
	06	Subsecretaría de Economía	23,426,008
14	**Secretaría de Seguridad Pública**		**825,642,670**
	20	Secretaría de Seguridad Pública	602,086,351
	21	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social	190,319,981
	22	Academia Estatal de Seguridad Pública	10,872,743
	23	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional Del Proceso	22,363,595
15	**Contraloría General**		**30,777,876**
	01	Oficina del Contralor General	30,777,876
16	**Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario**		**206,638,641**
	01	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	84,611,963
	02	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	87,707,874
	03	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	34,318,804
17	**Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social**		**160,159,524**
	01	Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	41,068,366
	02	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	7,076,517
	03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	23,696,879
	04	I C A T E	28,147,659
	05	Subsecretaría de Desarrollo Social	60,170,103
30	**Municipios**		**4,450,147,125**
	01	Municipio de La Paz	1,197,413,251
	02	Municipio de Comondú	474,105,814
	03	Municipio de Mulegé	423,348,101
	04	Municipio de Los Cabos	2,042,010,091
	05	Municipio de Loreto	313,269,868
TOTAL			**21,338,501,616**

ANEXO II - 2 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

I. Finalidad

DESCRIPCIÓN		MONTO
1	Gobierno	3,320,475,932
2	Desarrollo Social	12,314,446,917
3	Desarrollo Económico	609,396,912
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	5,094,181,855
TOTAL		**21,338,501,616**

II.- Finalidad, Función

DESCRIPCIÓN		MONTO
1.1	Legislacion	239,000,000
1.2	Justicia	868,813,379
1.3	Coordinacion De La Politica De Gobierno	934,536,638
1.5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	545,739,216
1.7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	637,486,157
1.8	Otros Servicios Generales	94,900,542
2.2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	807,324,012
2.3	Salud	2,009,101,711
2.4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	301,975,202
2.5	Educacion	8,836,816,582
2.6	Proteccion Social	359,229,410
3.1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.	246,279,837
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	191,508,024
3.3	Combustibles Y Energia	5,886,306
3.7	Turismo	156,186,769
3.8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion	2,700,000
3.9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos	6,835,976
4.2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4,835,470,064
4.4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda	258,711,791
TOTAL		**21,338,501,616**

III.- Finalidad, Función, Subfunción

DESCRIPCIÓN				MONTO
1	**Gobierno**			**3,320,475,932**
	1	**Legislacion**		**239,000,000**
		1	Legislacion	239,000,000
	2	**Justicia**		**868,813,379**
		1	Ministracion De Justicia	457,089,493
		2	Procuracion De Justicia	151,103,401
		3	Reclusion Y Readaptacion Social	190,319,981
		4	Derechos Humanos	70,300,504
	3	**Coordinacion De La Politica De Gobierno**		**934,536,638**
		1	Presidencia/Gobernatura	31,288,579
		2	Politica Interior	396,115,670
		3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico	12,719,712
		4	Funcion Publica	74,517,543
		5	Asuntos Juridicos	296,685,360
		6	Organización De Proceso Electorales	123,209,774
	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**		**545,739,216**
		1	Asuntos Financieros	285,401,471
		2	Asuntos Haciendarios	260,337,745
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**		**637,486,157**
		1	Policia	10,872,743
		2	Proteccion Civil	7,527,063
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	17,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	602,086,351
	8	**Otros Servicios Generales**		**94,900,542**
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	24,387,225
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios	52,395,394
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental	11,482,722
		5	Otros	6,635,201
2	**Desarrollo Social**			**12,314,446,917**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**		**807,324,012**

		1	Urbanizacion	662,939,870
		3	Abastecimiento De Agua	87,993,356
		5	Vivienda	49,720,194
		7	Desarrollo Regional	6,670,592
	3	**Salud**		**2,009,101,711**
		1	Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad	983,537,064
		2	Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona	242,306,840
		3	Generacion De Recursos Para La Salud	599,023,764
		4	Rectoria Del Sistema De Salud	5,636,805
		5	Proteccion Social En Salud	178,597,238
	4	**Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**		**301,975,202**
		1	Deporte Yrecreacion	143,426,022
		2	Cultura	131,875,571
		3	Radio, Television Y Editoriales	26,673,609
	5	**Educacion**		**8,836,816,582**
		1	Educacion Basica	6,698,481,079
		2	Educacion Media Superior	903,015,408
		3	Educacion Superior	879,649,827
		5	Educacion Para Adultos	41,058,156
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	314,612,112
	6	**Proteccion Social**		**359,229,410**
		8	Otros Grupos Vulnerables	45,500,226
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social	313,729,184
3	**Desarrollo Económico**			**609,396,912**
	1	**Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**		**246,279,837**
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General	95,215,827
		2	Asuntos Laborales Generales	151,064,010
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**		**191,508,024**
		1	Agropecuaria	82,591,337
		2	Silvicultura	6,415,499
		3	Acuacultura, Pesca Y Caza	102,501,188
	3	**Combustibles Y Energia**		**5,886,306**

		5	Electricidad	5,886,306
	7	**Turismo**		**156,186,769**
		1	Turismo	156,186,769
	8	**Ciencia, Tecnologia E Innovacion**		**2,700,000**
		2	Desarrollo Tecnologico	2,700,000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos**		**6,835,976**
		3	Otros Asuntos Economicos	6,835,976
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**			**5,094,181,855**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4,835,470,064**
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4,835,470,064
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**		**258,711,791**
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	258,711,791
TOTAL				**21,338,501,616**

IV.- Finalidad, Función, Subfunción, Oficina

DESCRIPCIÓN					**MONTO**
1	**Gobierno**				**3,320,475,932**
	1	**Legislacion**			**239,000,000**
		1	**Legislacion**		**239,000,000**
			0001	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	239,000,000
	2	**Justicia**			**868,813,379**
		1	**Ministracion De Justicia**		**457,089,493**
			0019	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	447,950,000
			0025	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y	9,139,493
		2	**Procuracion De Justicia**		**151,103,401**
			0142	Despacho del Procurador	39,466,475
			0143	Oficialía Mayor	6,631,842
			0144	Subdirección de Atención a Delitos de Alto Impacto	3,065,499
			0145	Agencia Estatal de Investigación Criminal	21,521,435
			0146	Dirección de Servicios Periciales	39,207,118
			0147	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,410
			0148	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	11,106,971
			0150	Agencia del Ministerio Público de Control de Procesos	348,169

			0151	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	280,162
			0152	Agencia del Ministerio Público Zona Sur	8,774,473
			0153	Oficina del Subprocurador Zona Norte	13,703
			0154	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,270,377
			0155	Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito contra la Libertad Sexual y la Familia	14,332,767
		3	**Reclusion Y Readaptacion Social**		**190,319,981**
			0275	Dirección General	12,477,495
			0276	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	17,752,595
			0277	Patronato de la Reincorporación Social	1,690,674
			0278	CERESO La Paz	57,464,327
			0279	CERESO Cd. Constitución	23,492,236
			0280	CERESO Santa Rosalía	20,705,660
			0281	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	8,116,163
			0282	CERESO Loreto	1,170,387
			0283	CERESO San Jose del Cabo	47,450,444
		4	**Derechos Humanos**		**70,300,504**
			0235	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	17,240,485
			0236	Oficina de Implementación y Equipamiento de la CEBP	18,000,000
			0237	Oficina de la Secretaría del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	4,746,717
			0238	Oficina de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito	12,125,000
			0239	Oficina de la Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Edo. de B.C.S.	5,004,019
			0247	Comisión de Derechos Humanos	13,184,283
	3	**Coordinacion De La Politica De Gobierno**			**934,536,638**
		1	**Presidencia/Gobernatura**		**31,288,579**
			0002	Jefe de la Oficina del Ejecutivo	9,483,777
			0003	Dirección General de Eventos de la Oficina del Ejecutivo	6,974,049
			0004	Coordinación Administrativa	5,855,659
			0005	Dirección General de Apoyo Técnico y Programas Especiales	1,295,418
			0008	Dirección de Tranparencia y Mejora Regulatoria	659,003
			0009	Coordinación de Asesores	366,580
			0010	Oficina del Ejecutivo	6,654,093
		2	**Politica Interior**		**396,115,670**

			0011	Dirección de Relaciones Públicas	539,543
			0018	Dirección de Relaciones Públicas	549,277
			0020	Oficina del Secretario General de Gobierno	12,064,955
			0021	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	16,563,404
			0022	Archivo General del Estado	4,559,127
			0023	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,513,869
			0024	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,022,255
			0068	Dirección de Informática	9,216,743
			0069	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,988,624
			0070	Administración	900,914
			0071	Soporte Técnico, Redes y Telefonía	2,688,137
			0091	Oficina del Subsecretario de Administración	47,907,071
			0092	Coordinación de Apoyo Administrativo	19,455,929
			0093	Área de Apoyo Técnico	1,490,681
			0094	Representación del Gob. del Estado en la Cd. de México	780,949
			0095	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	23,090,217
			0096	Unidad de Eventos Especiales	9,868,646
			0097	Departamento de Personal	4,686,049
			0098	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	4,926,134
			0099	Departamento de Nóminas	3,107,207
			0100	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	4,475,906
			0101	Administración de Servicios Generales	134,579,405
			0102	Dirección General de Recursos Humanos	7,839,318
			0103	Departamento de Capacitación	5,822,222
			0104	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	9,918,567
			0105	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	14,563,191
			0106	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,748,639
			0107	Talleres Gráficos	2,770,667
			0108	Talleres Generales de Gobierno	3,421,772
			0109	Oficialía de Partes	361,686
			0110	Dirección General de Recursos Materiales	32,277,112
			0111	Dirección General de Servicios Aéreos	9,417,454

		3	**Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico**		**12,719,712**
			0250	Tribunal de Justicia Administrativa	12,719,712
		4	**Funcion Publica**		**74,517,543**
			0245	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,739,667
			0251	Auditoría Superior del Estado (ASE)	33,000,000
			0286	Oficina del Contralor General	2,334,811
			0287	Dirección Administrativa	7,050,257
			0288	Dirección Jurídica	4,551,874
			0289	Dirección de Auditoría Gubernamental	3,917,725
			0290	Coordinación Anticorrupción	3,681,411
			0291	Dirección de Seguimiento Programas Federales	3,326,775
			0292	Dirección de Control de Obras	5,915,023
		5	**Asuntos Juridicos**		**296,685,360**
			0026	Oficina del Subsrio. de la Consejería Jurídica	3,272,195
			0027	Unidad de Asesores Jurídicos	34,823
			0028	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsría. de la Consejería Jurídica	2,764,019
			0029	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	39,030,875
			0030	Coordinación Penal	5,539,601
			0031	Coordinación Civil	1,410,037
			0032	Coordinación de la Procuraduría de Justicia en el Estado	1,047,025
			0033	Archivo y Notarias	10,490,822
			0034	Oficina de lo Contencioso	3,509,137
			0035	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,552,303
			0036	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	12,066
			0037	Asesoría Jurídica	13,743
			0038	Proyectos Legislativos	1,613,027
			0041	Sría. Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Sistema de Justicia Penal	9,223,464
			0045	Coordinación de Atención y Seguimiento a Auditorías	4,323,124
			0156	Sistema de Justicia Penal	190,485,504
			0285	Sistema de Justicia Penal	22,363,595
		6	**Organización De Proceso Electorales**		**123,209,774**
			0248	Asuntos Electorales	123,209,774

	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**			**545,739,216**
		1	**Asuntos Financieros**		**285,401,471**
			0043	Tesorería General	3,220,043
			0044	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	10,148,899
			0046	Coordinación de Enlace Administrativo	9,628,368
			0047	Oficina del Subsecretario de Finanzas	106,873,120
			0059	Coordinación de Egresos	2,904,124
			0060	Coordinación de Política Presupuestal	570,042
			0061	Dirección de Política y Control Presupuestario	9,426,333
			0062	Unidad de Inversiones	1,248,447
			0063	Coordinación de Política de Inversiones	428,597
			0064	Coordinación Técnica de Proyectos	432,113
			0065	Dirección de Contabilidad	12,938,627
			0066	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4,335,972
			0067	Procuraduría Fiscal	7,662,569
			0072	Programa de Sistematización	4,688,782
			0073	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	6,043,486
			0074	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
			0075	Servicios Generales	104,846,241
		2	**Asuntos Haciendarios**		**260,337,745**
			0049	Dirección General de Ingresos	69,090,292
			0050	Ingreso Local	6,031,937
			0051	Ingreso Foraneo	37,712,128
			0052	Regulación Vehicular Municipio de La Paz	16,000,166
			0053	Regulación Vehicular Municipio de Comondú	14,629,800
			0054	Regulación Vehicular Municipio de Mulegé	4,442,707
			0055	Regulación Vehicular Municipio de Los Cabos	6,618,349
			0056	Regulación Vehicular Municipio de Loreto	1,750,074
			0057	Dirección de Auditoría Fiscal	30,481,387
			0058	Revisiones e Inspecciones	8,116,397
			0078	Dirección de Control de Créditos y Cobranzas Coactivas	7,175,821
			0080	Registro Civil Municipio La Paz	15,954,993

			0081	Registro Civil Municipio Comondú	5,756,821
			0082	Registro Civil Municipio Mulegé	4,091,647
			0083	Registro Civil Municipio Los Cabos	3,300,733
			0084	Registro Civil Municipio Loreto	1,476,742
			0086	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	10,416,304
			0087	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	4,272,507
			0088	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	2,748,748
			0089	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	8,193,177
			0090	Reg. Público de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	2,077,015
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**			**637,486,157**
		1	**Policia**		**10,872,743**
			0284	Academia Estatal de Seguridad Pública	10,872,743
		2	**Proteccion Civil**		**7,527,063**
			0039	Subsría. de Protección Civil	7,527,063
		3	**Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad**		**17,000,000**
			0246	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
		4	**Sistema Nacional De Seguridad Publica**		**602,086,351**
			0262	Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	102,987,230
			0263	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subscretaría de Seguridad Pública	321,174,083
			0264	Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C-4)	15,481,779
			0265	Centro Estatal de Control y Confianza (C-3)	18,549,119
			0266	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,804,809
			0267	Dirección de Seguridad Privada	2,066,327
			0268	Policía Estatal Preventiva	121,073,812
			0269	Dirección de Tecnologias de Apoyo de Seguridad Pública	1,399,326
			0270	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	1,242,922
			0271	Coordinación de Programas Federales	1,187,615
			0272	Registro Público Vehicular (REPUVE)	4,508,643
			0273	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)	6,439,680
			0274	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	3,171,006
	8	**Otros Servicios Generales**			**94,900,542**
		1	**Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales**		**24,387,225**

			0079	Dirección Estatal del Registro Civil	17,504,373
			0085	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	6,882,852
		3	**Servicios De Comunicacion Y Medios**		**52,395,394**
			0015	Unidad de Comunicación Social	47,479,686
			0016	Dirección de Medios	3,770,879
			0017	Dirección de Comunicación Digital	1,144,829
		4	**Acceso A La Informacion Publica Gubernamental**		**11,482,722**
			0249	Instituto Estatal de Transparencia	11,482,722
		5	**Otros**		**6,635,201**
			0040	Subsría. de Enlace Legislativo	6,635,201
2	**Desarrollo Social**				**12,314,446,917**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**			**807,324,012**
		1	**Urbanizacion**		**662,939,870**
			0112	Oficina del Srio. de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	6,674,692
			0113	Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas	10,372,993
			0114	Dirección de Administración e Informatica	4,779,556
			0115	Unidad de Movilidad	11,835,995
			0116	Dirección de Obras Públicas	9,893,551
			0117	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,640,008
			0118	Departamento de Programación Construcción y Supervisión	4,096,999
			0119	Departamento de Mantenimiento y Conservación	8,887,628
			0120	Oficina del Director General de Infraestructura	1,796,000
			0121	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	521,767,273
			0122	Oficina del Director General de Planeación	3,637,682
			0123	Dirección de Energia Eléctrica Sustentable	418,677
			0124	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Reg. de la Tenencia de la Tierra	8,611,773
			0125	Dirección de Gestión	2,527,043
			0221	Obras e Inversiones por Convenio	65,000,000
		3	**Abastecimiento De Agua**		**87,993,356**
			0225	Dirección General del C.E.A.	22,906,025
			0226	Coordinación Técnica	57,652,176
			0227	Departamento de Desalinización y Agua Limpia	400,099

			0228	Departamento de Cultura del Agua	827,826
			0229	Coordinación Administrativa	4,616,127
			0230	Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones	1,260,601
			0231	Departamento Jurídico	330,502
		5	**Vivienda**		**49,720,194**
			0222	Dirección del Instituto	45,648,010
			0223	Desarrollo Técnico	862,992
			0224	Administración	3,209,192
		7	**Desarrollo Regional**		**6,670,592**
			0014	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,055,625
			0127	Oficina del Subsrio. de Sustentabilidad	4,614,967
	3	**Salud**			**2,009,101,711**
		1	**Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad**		**983,537,064**
			0157	Servicios de Salud Transferida	896,824,104
			0159	AFASPE (Aportación Financiera)	47,003,940
			0167	AFASPE Almacenes (Insumos)	39,709,020
		2	**Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona**		**242,306,840**
			0160	Fortalecimiento a la Atención Médica	367,329
			0168	Administración de los Servicios de Salud	241,939,511
		3	**Generacion De Recursos Para La Salud**		**599,023,764**
			0158	Gasto Operativo Salud Transferida	475,194,696
			0169	INSABI Aportación Estatal	123,829,068
		4	**Rectoria Del Sistema De Salud**		**5,636,805**
			0241	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,636,805
		5	**Proteccion Social En Salud**		**178,597,238**
			0164	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	3,148,055
			0165	INSABI Cuota Social Federal	173,657,060
			0166	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,792,123
	4	**Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**			**301,975,202**
		1	**Deporte Yrecreacion**		**143,426,022**
			0194	Dirección General	135,575,244
			0233	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,395,848

			0234	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	3,454,930
		2	**Cultura**		**131,875,571**
			0176	Dirección General del ISC	42,349,326
			0177	Coordinación de Fondos Mixtos	2,765,639
			0178	Casa de la Cultura del Estado	4,858,859
			0179	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	17,690,461
			0180	Museo Regional de Antropología e Historia de BCS	5,127,554
			0181	Escuela de Música del Estado	6,813,017
			0183	Coordinación Administrativa y Financiera	11,593,926
			0184	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	6,522,785
			0185	Archivo Histórico Pablo L. Martinez	4,318,538
			0186	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsieguez	370,660
			0187	Coordinación Técnica	354,139
			0189	Teatro de la Ciudad	11,028,275
			0190	Coordinación de Difusión	3,562,015
			0191	Centro Cultural La Paz	5,245,173
			0202	Dirección General del Museo	9,275,204
		3	**Radio, Television Y Editoriales**		**26,673,609**
			0192	Dirección General del Inst. Estatal de Radio y Televisión	24,274,570
			0193	Coordinación de Administración del IERT	2,399,039
	5	**Educacion**			**8,836,816,582**
		1	**Educacion Basica**		**6,698,481,079**
			0129	Educación Transferida	5,289,721,611
			0130	Educación Básica	1,403,944,905
			0133	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
		2	**Educacion Media Superior**		**903,015,408**
			0131	Enseñanza Media Superior	578,778,611
			0136	CONALEP	42,024,266
			0138	COBACH	122,875,962
			0139	CECYTE	159,336,569
		3	**Educacion Superior**		**879,649,827**
			0132	Instituciones de Educación Superior	257,849,488

			0134	Escuela Normal Superior	26,718,014
			0135	Universidad Autónoma de Baja California Sur	586,965,049
			0140	ESCUFI	8,117,276
		5	**Educacion Para Adultos**		**41,058,156**
			0137	Instituto de Educación para los Adultos	41,058,156
		6	**Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes**		**314,612,112**
			0170	Oficina del Director	5,252,172
			0171	Casa del Estudiante Sudcalifornia no, en la Cd. de México	2,640,714
			0172	Albergues Rurales	2,809,779
			0173	Becas a Estudiantes	14,957,921
			0174	Librería del Estudiante	1,666,052
			0175	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	2,060,890
			0243	ISIFE	285,224,584
	6	**Proteccion Social**			**359,229,410**
		8	**Otros Grupos Vulnerables**		**45,500,226**
			0244	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de Personas con Discapacidad	45,500,226
		9	**Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social**		**313,729,184**
			0012	Dirección de Acción Civica y Social	25,040
			0204	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	278,852,550
			0232	Dirección General	32,907,101
			0330	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	1,944,493
3	**Desarrollo Económico**				**609,396,912**
	1	**Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**			**246,279,837**
		1	**Asuntos Economicos Y Comerciales En General**		**95,215,827**
			0013	Dirección de Planeación y Evaluación	2,811,053
			0128	Dirección de Vinculación	1,963,925
			0258	Oficina del Subsecretario de Economía	9,457,568
			0259	Dirección de Desarrollo Económico	9,410,598
			0261	Dirección de Informática y Estadística	1,599,244
			0297	Unidad de Asesores	2,303,174
			0298	Unidad de Enlace y Promoción	1,066,142
			0300	Unidad de Coordinación, Administrativa, Financiera e Informática	10,138,189

			0304	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,126,630
			0326	Oficina del Subsecretario de Bienestar y Desarrollo Social	47,908,038
			0327	Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2,480,584
			0328	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	1,950,682
		2	**Asuntos Laborales Generales**		**151,064,010**
			0240	Centro de Conciliación Laboral	51,074,589
			0313	Oficina del Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social	9,229,848
			0314	Subsecretaría del Trabajo	124,834
			0315	Dirección de Apoyo Administrativo e Informativo	5,501,414
			0316	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	22,128,520
			0317	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	4,083,750
			0318	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	7,076,517
			0319	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	12,694,794
			0320	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Cabo San Lucas	4,557,413
			0321	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en San Jose del Cabo	2,210,021
			0322	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Comondú	1,781,515
			0323	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Mulegé	788,893
			0324	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Loreto	1,664,243
			0325	ICATE BCS	28,147,659
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**			**191,508,024**
		1	**Agropecuaria**		**82,591,337**
			0299	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	2,922,074
			0301	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	3,932,159
			0302	Dirección de Desarrollo Agrícola	75,272,629
			0303	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	464,475
		2	**Silvicultura**		**6,415,499**
			0126	Dirección de Fomento Forestal	2,503,518
			0305	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino cd. Constitución	770,327
			0306	Centro de Propagación Vegetación	2,486,895
			0307	Centro Caprino cd. Constitución	654,759
		3	**Acuacultura, Pesca Y Caza**		**102,501,188**
			0293	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	5,109,204

			0294	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	61,394,729
			0295	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	724,795
			0296	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	953,656
			0308	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura	25,995,582
			0309	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	179,930
			0310	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,516,460
			0311	Dirección de Estudios y Proyectos	2,091,925
			0312	Dirección de Ordenamiento Pesquero	3,534,907
	3	**Combustibles Y Energia**			**5,886,306**
		5	**Electricidad**		**5,886,306**
			0329	Dirección de Desarrollo Social y Humano	5,886,306
	7	**Turismo**			**156,186,769**
		1	**Turismo**		**156,186,769**
			0252	Oficina del Secretario de Turismo y Economía	19,703,360
			0253	Coordinación de Administración	4,268,399
			0254	Subsecretaría de Turismo	1,979,683
			0255	Capacitación Y Cultura Turística	3,748,074
			0256	Promoción Turística	124,111,472
			0257	Planeación Turística	2,375,781
	8	**Ciencia, Tecnologia E Innovacion**			**2,700,000**
		2	**Desarrollo Tecnologico**		**2,700,000**
			0242	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	2,700,000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos**			**6,835,976**
		3	**Otros Asuntos Economicos**		**6,835,976**
			0048	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	3,877,378
			0260	Dirección de Regulación de Agentes Inmobiliarios	2,958,598
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**				**5,094,181,855**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**			**4,835,470,064**
		1	**Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4,835,470,064**
			0076	Subsidios Diversos	385,322,939
			0331	Participaciones y Subsidios al Municipio de La Paz	1,197,413,251
			0332	Participaciones y Subsidios al Municipio de Comondú	474,105,814

			0333	Participaciones y Subsidios al Municipio de Mulegé	423,348,101
			0334	Participaciones y Subsidios al Municipio de Los Cabos	2,042,010,091
			0335	Participaciones y Subsidios al Municipio de Loreto	313,269,868
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**			**258,711,791**
		1	**Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores**		**258,711,791**
			0077	Deuda Pública	258,711,791
TOTAL					**21,338,501,616**

ANEXO II-3 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	**GASTO CORRIENTE**	**6,378,486,326**
	Servicios Personales	1,834,715,679
	Materiales y Suministros	204,847,461
	Servicios Generales	334,251,601
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,004,671,585
2	**GASTO CAPITAL**	**12,655,875,659**
	Bienes Muebles, Inmuebles y Intangibles	23,650,000
	Inversión Pública	555,110,663
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,075,468,384
	Participaciones y Aportaciones	11,001,646,612
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**258,711,791**
	Deuda Pública	258,711,791
5	**PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS**	**2,045,427,840**
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	36,241,847
	Participaciones y Aportaciones	2,009,185,993
TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO II-4 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I. A Nivel Capítulo de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,834,715,679
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,847,461
3000	SERVICIOS GENERALES	334,251,601
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,004,671,585
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	555,110,663
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,111,710,231
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,010,832,605
9000	DEUDA PÚBLICA	258,711,791
TOTAL		**21,338,501,616**

II. A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,834,715,679**
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	447,528,555
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	117,450,598
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	185,210,672
1400	Seguridad Social	102,813,652
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	790,720,123
1600	Previsiones	190,992,079
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**204,847,461**
2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	45,262,308
2200	Alimentos Y Utensilios	56,687,572
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	66,083
2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	16,755,406
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	3,241,977
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	67,155,180
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Articulos Deportivos	2,721,494
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	3,913
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	12,953,528
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**334,251,601**
3100	Servicios Básicos	86,717,008

3200	Servicios De Arrendamiento	57,177,395
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	24,286,469
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	39,394,785
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	38,064,298
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	39,004,380
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	21,667,971
3800	Servicios Oficiales	11,800,927
3900	Otros Servicios Generales	16,138,368
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**4,004,671,585**
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	3,961,439,775
4300	Subsidios Y Subvenciones	13,890,183
4400	Ayudas Sociales	29,341,627
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**23,650,000**
5400	Vehiculos Y Equipo De Transporte	23,650,000
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**555,110,663**
6100	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	555,110,663
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,111,710,231**
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	1,111,710,231
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**13,010,832,605**
8100	Participaciones	2,733,803,441
8300	Aportaciones	9,576,964,637
8500	Convenios	700,064,527
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**258,711,791**
9100	Amortización De La Deuda Pública	57,174,804
9200	Intereses De La Deuda Pública	201,536,987
TOTAL		**21,338,501,616**

III. A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,834,715,679**
1100	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente**	**447,528,555**
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	447,528,555
1200	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio**	**117,450,598**
1210	Honorarios Asimilables A Salarios	117,450,598
1300	**Remuneraciones Adicionales Y Especiales**	**185,210,672**

1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	29,737,560
1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	141,094,376
1340	Compensaciones	14,378,736
1400	**Seguridad Social**	**102,813,652**
1410	Aportaciones De Seguridad Social	68,978,157
1420	Aportaciones A Fondos De Vivienda	22,772,743
1430	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	4,102,596
1440	Aportaciones Para Seguros	6,960,156
1500	**Otras Prestaciones Sociales Y Económicas**	**790,720,123**
1540	Prestaciones Contractuales	790,720,123
1600	**Previsiones**	**190,992,079**
1610	Previsiones De Caracter Laboral, Económica Y De Seguridad Social	190,992,079
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**204,847,461**
2100	**Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales**	**45,262,308**
2110	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	7,867,609
2120	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproducción	3,700,946
2130	Material Estadístico Y Geográfico	502,775
2140	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	6,264,891
2150	Material Impreso E Información Digital	577,350
2160	Material De Limpieza	3,809,297
2170	Materiales Y Útiles De Enseñanza	120,408
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	22,419,032
2200	**Alimentos Y Utensilios**	**56,687,572**
2210	Productos Alimenticios Para Personas	56,568,726
2220	Productos Alimenticios Para Animales	86,741
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	32,105
2300	**Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización**	**66,083**
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	3,652
2330	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	45,000
2350	Productos Quimicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	17,431
2400	**Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación**	**16,755,406**
2420	Cemento Y Productos De Concreto	550,000
2440	Madera Y Productos De Madera	711,510
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio	255,660

2460	Material Eléctrico Y Electrónico	9,220,271
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	245,170
2480	Materiales Complementarios	128,000
2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	5,644,795
2500	**Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio**	**3,241,977**
2510	Productos Químicos Básicos	2,550
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	2,545,907
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	693,520
2600	**Combustibles, Lubricantes Y Aditivos**	**67,155,180**
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	67,155,180
2700	**Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Articulos Deportivos**	**2,721,494**
2710	Vestuario Y Uniformes	1,891,679
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	143,395
2730	Artículos Deportivos	396,740
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	289,680
2800	**Materiales Y Suministros Para Seguridad**	**3,913**
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos	3,913
2900	**Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores**	**12,953,528**
2910	Herramientas Menores	1,537,600
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	81,234
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	443,086
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion	1,341,471
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	9,406,269
2980	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos	42,802
2990	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	101,066
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**334,251,601**
3100	**Servicios Básicos**	**86,717,008**
3110	Energia Eléctrica	44,928,608
3120	Gas	4,214,592
3130	Agua	9,189,345
3140	Telefonía Tradicional	18,428,579
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	2,525,071
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	6,737,701
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	654,486

3190	Servicios Integrales Y Otros Servicios	38,626
3200	**Servicios De Arrendamiento**	**57,177,395**
3210	Arrendamiento De Terrenos	126,672
3220	Arrendamiento De Edificios	30,019,369
3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	7,956,816
3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte	882,778
3260	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	48,000
3290	Otros Arrendamientos	18,143,760
3300	**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios**	**24,286,469**
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	3,742,509
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información	1,158,643
3340	Servicios De Capacitación	2,594,765
3350	Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo	25,000
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	3,419,177
3370	Servicios De Protección Y Seguridad	1,276,856
3380	Servicios De Vigilancia	7,091,330
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	4,978,189
3400	**Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales**	**39,394,785**
3410	Servicios Financieros Y Bancarios	30,994,631
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales	7,121,801
3470	Fletes Y Maniobras	1,278,353
3500	**Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación**	**38,064,298**
3510	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	11,513,479
3520	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	5,017,281
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	324,193
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	16,501,204
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	76,840
3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	1,045,749
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	3,573,778
3590	Servicios De Jardineria Y Fumigación	11,774
3600	**Servicios De Comunicación Social Y Publicidad**	**39,004,380**
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	38,597,353
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	406,487
3640	Servicios De Revelado De Fotografías	540

3700	**Servicios De Traslado Y Viáticos**	**21,667,971**
3710	Pasajes Aéreos	6,957,990
3720	Pasajes Terrestres	21,490
3750	Viáticos En El Pais	13,758,667
3760	Viáticos En El Extranjero	176,629
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	215,021
3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	538,174
3800	**Servicios Oficiales**	**11,800,927**
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural	10,808,300
3830	Congresos Y Convenciones	667,230
3840	Exposiciones	302,187
3850	Gastos De Representación	23,210
3900	**Otros Servicios Generales**	**16,138,368**
3920	Impuestos Y Derechos	983,352
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	565,500
3990	Otros Servicios Generales	14,589,516
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**4,004,671,585**
4100	**Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público**	**3,961,439,775**
4110	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	2,682,091,940
4120	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	239,000,000
4130	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	447,950,000
4140	Asignaciones Presupuestarias A Órganos Autónomos	592,397,835
4300	**Subsidios Y Subvenciones**	**13,890,183**
4390	Otros Subsidios	13,890,183
4400	**Ayudas Sociales**	**29,341,627**
4410	Ayudas Sociales A Personas	1,200,328
4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	14,826,938
4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	1,651,849
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	11,662,512
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**23,650,000**
5400	**Vehiculos Y Equipo De Transporte**	**23,650,000**
5410	Automoviles Y Camiones	23,650,000
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**555,110,663**
6100	**Obra Pública En Bienes De Dominio Público**	**555,110,663**

6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	555,110,663
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,111,710,231**
7500	**Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos**	**1,111,710,231**
7570	Inversiones En Fideicomisos De Entidades Federativas	450,235,266
7580	Inversiones En Fideicomisos De Municipios	661,474,965
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**13,010,832,605**
8100	**Participaciones**	**2,733,803,441**
8110	Fondo General De Participaciones	1,265,588,994
8120	Fondo De Fomento Municipal	275,582,623
8130	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios	570,773,659
8140	Otros Conceptos Participables De La Federación A Entidades Federativas	181,516,752
8150	Otros Conceptos Participables De La Federación A Municipios	440,341,413
8300	**Aportaciones**	**9,576,964,637**
8310	Aportaciones De La Federación A Las Entidades Federativas	8,522,095,918
8320	Aportaciones De La Federación A Municipios	1,054,868,719
8500	**Convenios**	**700,064,527**
8510	Convenios De Reasignación	452,304,794
8520	Convenios De Descentralización	247,759,733
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**258,711,791**
9100	**Amortización De La Deuda Pública**	**57,174,804**
9110	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	57,174,804
9200	**Intereses De La Deuda Pública**	**201,536,987**
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	201,536,987
TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO II-5 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.00	**NO ETIQUETADO**	**10,630,755,073**
1.1.00	**INGRESOS PROPIOS**	**2,393,692,942**
1.1.01	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)	2,084,060,967
1.1.02	INGRESOS PROPIOS	53,631,975
1.1.04	APROVECHAMIENTO POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	256,000,000
1.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**8,237,062,131**
1.5.30	PARTICIPACIONES	8,237,062,131
2.0.00	**ETIQUETADO**	**10,707,746,543**
2.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**10,707,746,543**
2.5.36	FONE RAMO 33	5,524,606,947
2.5.37	FASSA RAMO 33	1,373,810,923
2.5.38	FAIS/FISE RAMO 33	44,287,767
2.5.39	FAIS/FISM RAMO 33	321,079,103
2.5.40	FORTAMUN RAMO 33	733,789,616
2.5.41	FAM/ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33	123,304,842
2.5.42	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAMO 33	199,845,624
2.5.43	FAM/EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR RAMO 33	69,196,824
2.5.45	FAETA/EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CONALEP) RAMO 33	42,024,266
2.5.46	FAETA/EDUCACIÓN ADULTOS (IEEA) RAMO 33	41,058,156
2.5.47	FASP RAMO 33	235,300,626
2.5.48	FAFEF RAMO 33	303,761,966
2.5.61	CULTURA FEDERAL R-48	1,400,000
2.5.62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C.S.	586,965,049
2.5.63	RAMO 16 SEMARNAT - CONAGUA	69,269,847
2.5.64	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RAMO 04	24,996,531
2.5.65	SECRETARÍA DE TURISMO RAMO 21	840,003
2.5.68	COBACH	122,875,962
2.5.70	CECYTE	159,336,569
2.5.73	CONVENIOS RAMO 12	265,485,404
2.5.83	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	26,318,367
2.5.85	INGRESOS EXT RAMO 23 (Provisiones Salariales y Económicas)	702,942
2.5.87	INGRESOS EXT RAMO 11 (SEP)	137,489,209
2.5.93	INGRESOS EXT U080	300,000,000
TOTAL		**21,338,501,616**

ANEXO II-6 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
C001	Participaciones Estatales a Municipios	1,196,006,777
C002	Participaciones Federales a Municipios	2,199,271,629
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	9,342,284
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad	278,852,550
E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educativo	5,423,715,034
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	43,148,399
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	13,184,283
E008	Política Laboral	17,891,282
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	367,329
E013	Atención y Solución a Conflictos Laborales	2,104,911
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	27,978,992
E017	Coordinación de la Politica Electoral	123,209,774
E018	Procuración de Justicia	55,289,745
E019	Desarrollo y Difusión de Contenidos Audiovisuales	7,321,681
E020	Desarrollo y Operación Policial	351,668,612
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	1,274,566
E022	Registro Civil	4,162,669
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1,494,745
E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversias	447,950,000
E028	Inclusión Social a Personas con Discapacidad	41,475,501
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	67,524,961
E031	Prevención del Delito y Atención a la Población	402,626
E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	56,094,942
E034	Prevención y Promoción de la Salud	89,861,015
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	25,596,358
E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Escolar	11,395,612
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	11,482,722
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	8,299,804
F003	Otros Apoyos a la Producción	464,475
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	135,575,244
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	2,700,000
G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Contínua de Docentes	230,070,773
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	61,394,729
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,243,621
G005	Regulación y Fomento Sanitario	3,610,192
I003	Aportaciones Federales (FISM)	321,079,103
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	733,789,616
K001	Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal	65,000,000
K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa	281,042,448
K003	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural	2,884,420

K006	Proyectos de Infraestructura Turística	491,445
M001	Administración de Recursos Humanos, Materiales, Informáticos y Financieros	1,831,715,679
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	1,042,514,448
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	1,612,140,242
N002	Protección Civil y Prevención	3,024,011
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1,659,690
P003	Coordinación de la Política Ambiental	2,035,878
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10,568,742
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	134,196,040
P007	Coordinación de la Política Sectorial	5,286,549
P008	Coordinación de Política Estatal de Vivienda	49,600,000
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,926,919
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	755,141
P011	Planeación de la Política para el Desarrollo de la Juventud	1,112,683
P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	50,798,636
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	519,771,441
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	239,000,000
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	74,625,958
S002	Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura del Agua	21,100,000
S003	Asistencia Social	48,166,867
S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica	54,197,835
U001	Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Superior y Superior	17,375,527
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	23,858,810
U005	Contribuciones para el Desarrollo Juvenil	450,000
U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo	2,843,738,094
U008	Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativas de Emprendimiento Cultural	3,633,993
U009	Gasto de Operativo y Administrativo del INSABI	123,829,068
U011	Prevención, Promoción y Detección Oportuna de Enfermedades Contenidas en	173,657,060
U012	Producción de Material Vegetativo	1,532,994
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través	650,000
U015	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
U016	Fiscalización Superior del Estado	33,000,000
U017	Arbitraje Médico	811,889
U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación de Vulnerabilidad	31,041,103
U019	Museo del Arte BCS	6,011,450
TOTAL		**21,338,501,616**